

BIOGRAFIA DE UNA SENADORA PERONISTA (1915-1985)



SUSANA NOVICK



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
IIGG GINO GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**BIOGRAFÍA DE UNA
SENADORA PERONISTA**

(1915-1985)

Novick, Susana

Biografía de una senadora peronista 1915-1985 / Susana Novick.
- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de
Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA,
2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-29-1909-6

1. Peronismo. 2. Mujeres. 3. Participación de la Mujer. I. Título.
CDD 320.0820982

Imagen de tapa: Susana Correché, circa 1933

Diseño de tapa: Clara Gondra

Diseño interior: Laura Figueiredo

2021, Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Pte. J.E. Uriburu 950 - 6° piso
C1114AAB Ciudad de Buenos Aires - Argentina
www.iigg.sociales.uba.ar

BIOGRAFÍA DE UNA SENADORA PERONISTA

(1915-1985)

Susana Novick



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

IIGG | **GINO**
GERMANI

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ÍNDICE

Prefacio		9
Introducción		13
Capítulo I. La Pampa, el inicio		21
Capítulo II. La llegada a Doblas		39
Capítulo III. La militancia peronista a nivel provincial		59
Capítulo IV. La militancia peronista a nivel nacional		93
Capítulo V. La cárcel		137
Epílogo		169
Referencias bibliográficas		177
Anexo documental		191
Anexo de imágenes		233

A Eva y Apu

PREFACIO

Este libro tiene por objetivo narrar la historia de una mujer valerosa, quien nació a principios del siglo XX en un lugar remoto del territorio argentino y participó en la política nacional durante una época convulsionada. A través de su vida iremos recorriendo parte de la historia de nuestro país y del surgimiento de un proceso inédito: la incorporación masiva de las mujeres a la política. De padres españoles, Susana Correché debió afrontar enormes desafíos para obtener y ejercer nuevos derechos sociales y políticos. Nacida en el Territorio Nacional de La Pampa en enero de 1915 y fallecida en la ciudad de Buenos Aires en abril de 1985, es el personaje que atraviesa estas páginas.

El texto configura un esfuerzo académico que aspira a la interpretación de lo social a partir de una biografía. ¿Qué significó ser mujer durante parte del siglo XX en la Argentina? ¿Qué la llevó a incorporarse a una militancia política? ¿Qué prejuicios o estereotipos debió transgredir para concretar su ingreso a una arena desconocida hasta entonces? ¿Qué representó en su época ser mujer y militante? Implicó muchas cosas: pronunciar discursos en la Convención Provincial Constituyente, escribir una poesía cuando nació su primera hija, recorrer caminos de tierra buscando a otras mujeres con las cuales compartir ideas políticas, dar clases a niños rurales, sufrir encarcelamiento, etc.

Dos personas me alentaron con entusiasmo para escribir este libro: Ruth Sautu y Darío Cantón. Dos colegas a los cuales durante mucho tiempo intenté convencer sobre la escasa importancia sociológica que podría tener investigar una trayectoria personal. Pero finalmente, de a poco, fui sumergiéndome en un mundo único, original, a través del

cual comprendí que un individuo es un sujeto, y que la historia la hacen los sujetos en un momento y contexto determinado, circunstancias que los condiciona, pero que al mismo tiempo les permite desplegar su poder transformador. A partir de allí percibí que la relación entre lo individual y lo colectivo no era tan definida y categórica como en un principio había creído. En la medida que avanzaba en el estudio comprendí que la ruptura de roles tradicionales trae consecuencias que hacen más visible la sutil frontera que existe entre lo privado y lo público. Les agradezco a ambos la paciencia que tuvieron conmigo así como los comentarios y críticas que bondadosamente me ofrecieron.

Este texto es el resultado de un exhaustivo trabajo concluido gracias a la ayuda de muchas personas e instituciones que aún creen que el conocimiento puede cambiar positivamente la realidad. El Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales, espacio que me cobija desde hace casi 30 años, me facilitó infraestructura tecnológica y libertad para pensar. A su actual director Martín Unzué, a mis colegas y al personal de planta -María Lydia, Rosana, Cristina, Sabrina, Natasha, Laura y Jorge-, gracias por su valioso apoyo. No puedo olvidarme de Carolina de Volder e Ignacio Mancini, quienes desde el Centro de Documentación del Instituto estuvieron siempre presentes. La ayuda de Ignacio, alcanzándome libros a mi casa en plena pandemia es una expresión clara de la solidaridad que anida en nuestro querido Instituto.

En el pueblo de Doblas, la persona que fue clave para la búsqueda de materiales, documentos, fotos, recuerdos, fechas, etc. fue Elba Haydeé Zanetti, a quien le estaré por siempre agradecida. Elba realizó todas las entrevistas a ex alumnos de la Escuela N° 83: Irma Bellendier, Paulina Cocco, Nelly Herminia Iglesias, Osvaldo Coller, Flora Sosa de Losada, Rubén Segundo Iglesias, Otilia Wilberger de Iglesias, Feliciano Martin, Rosa Furch, Sixto Sosa, Alberto Gés, Ofelia Inés Furch, Roberto Oscar Aguirre, Susana Kedak, Manuel Gerónimo Roth, Lorenzo Córdoba y María Elisabet Gés. Su excelente trabajo y las lúcidas descripciones de los entrevistados me permitieron recuperar y reconstruir a Susana como maestra.

En la ciudad de Santa Rosa, la colaboración del historiador Jorge Luis Ferrari fue crucial, no solo a través de sus libros, que fueron un marco de referencia permanente, sino también a través de su conocimiento profundo de la historia provincial y sus actores. En esta ciudad la cooperación de Mónica Graciela Luchese (Archivo Histórico Hilda Paris, provincia de La Pampa) fue esencial a la hora de buscar imágenes, así como la participación del Museo Histórico Legislativo de la Cámara de Diputados de La Pampa.

En la ciudad de General Pico, tanto Marta Rosana Hondere (Junta de Historia Regional “General Pico”) como Graciela Roth fueron activas informantes, no solo de documentos invalorable, sino también de imágenes.

En la ciudad de Buenos Aires, las siguientes instituciones: Biblioteca del Congreso de la Nación, Dirección Servicios Legislativos, Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario; Hemeroteca, Biblioteca Nacional y Dirección de Información Parlamentaria, Cámara de Diputados de la Nación, contribuyeron con los antecedentes legislativos y parlamentarios que dieron sustento a varios capítulos de este libro.

Mi agradecimiento a mis amigas, familiares y colegas que de diferente forma aportaron elementos valiosos: Julia Grinspun, Liliana Hisse, Clea Maguire, Lea Novick, María Eugenia Novick, Paola Novick, Efraín Novick, Rubén Novick, Diego Novick, Manuel Correché (n), Karen Carrillo Florero, Dolores Linares y Victoria Mazzeo. Asimismo, agradezco a Nadia De Cristóforis, historiadora y compañera del Instituto, quien con generosidad me ha sugerido bibliografía y materiales.

Mi gratitud por su tiempo y dedicación a Silvia Gallego y Arnaldo Goenaga, quienes aceptaron ser entrevistados. Sus reflexiones se convirtieron en elementos originales para este texto.

Un reconocimiento especial para la actual senadora por la provincia de La Pampa, Norma Durango, quien con su empeño y energía logró lo imposible: obtener las boletas electorales utilizadas en 1951 y 1953 en los comicios de La Pampa.

Dos instituciones han amparado mi trabajo y fortalecido el desarrollo de este proyecto: el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad de Buenos Aires.

Por último, mis queridas colegas Ruth Sautu, Cristina Dirié y Elena Pérez de Medina han tenido la benevolencia de leer todos los borradores, desde el inicio del proceso de escritura. Sin sus detalladas observaciones y consejos este texto no estaría concluido. La revisión cuidadosa que realizaron y sus críticas constructivas me obligaron a repensar constantemente el trabajo. Sus miradas inteligentes estuvieron presentes en la historia íntima de este libro.

Buenos Aires, junio de 2021

INTRODUCCIÓN

I

Si bien las mujeres han sido desde siempre protagonistas principales, sus vidas resultaron muchas veces silenciadas porque eran los hombres quienes escribían la historia y definían las políticas. La disciplina histórica se ha ocupado tardíamente de estudiarlas. En la Argentina de las últimas décadas, la historia política de las mujeres ha suscitado un gran interés en el ámbito académico, como un camino alternativo para descubrir nuevas miradas que descifren la originalidad de nuestro acontecer histórico.

Todo debate historiográfico encubre un componente ideológico que llevará al historiador a optar por una visión y explicación del fenómeno estudiado, quien sabe de antemano que la objetividad no existe y que sus conclusiones serán provisorias e inacabadas¹. Cada individuo tiene una historia que transcurre en un espacio y un tiempo, y su propia historia es mucho más que eso, pues se conjuga con otras miles de historias que construyen un entramado social, dentro del cual ellos serán condicionados y a su vez podrán impulsar un rumbo.

Como sostiene Ruth Sautu: “El método biográfico se caracteriza por su objetivo de reconstruir desde el actor situaciones, contextos, comportamientos, así como percepciones y evaluaciones”². Este procedimiento convoca a diferentes campos disciplinarios de las ciencias sociales, cuestionando las fronteras tradicionalmente aceptadas para cada disciplina. Si bien cada una comparte elementos -la presencia de un ego, un contexto situacional e histórico y el tiempo en el cual transcurre la biografía³-, los sociólogos, los antropólogos

y los historiadores enfatizarán aquellas dimensiones que su propia perspectiva les señala como esenciales, pero que aquí se unen para enriquecer una mirada que excede los márgenes de cada una de ellas. Será entonces más sencillo detectar las creencias, valores y modelos culturales que poseen los actores que dan vida a los relatos biográficos. Pero siempre será una biografía interpretada, porque el investigador escribe y describe la vida de otras personas; y más aún, le resultará posible hacer y rehacer diversas historias de vida para la misma persona⁴.

Ya tiempo atrás Sergio Bagú reflexionaba acerca de la fragilidad de las fronteras entre sociólogos e historiadores. Él estimuló la ruptura de esos límites: “lo sociológico se transforme en histórico y a la inversa”; y afirmaba que el autor que así lo hiciera se acercaría “por fin, a la realidad de lo humano”. En relación con la inevitable especialización que genera el desarrollo de la ciencia, advertía que: “... una parcela de conocimiento puede tergiversar la verdadera realidad del todo”. Como investigador propugnaba un análisis sociológico basado en lo histórico, al tiempo que alegaba que todo análisis histórico es sociológico, pues la historia es el resultado de miles de individuos interactuando y construyendo algo más que la sumatoria de sus acciones⁵.

Desde el campo de la historia, con referencia a las fronteras, Burdiel nos señala la extensa polémica acaecida acerca del valor de la biografía -especialmente la biografía política- como un instrumento de análisis capaz de reintroducir la política en la historia sociocultural, pues al vincular las trayectorias personales y las estructuras e instituciones sociales, configura una manera posible de “abordar problemas históricos sustanciales e iluminarlos con una nueva luz”. Es más, la autora reivindica el potencial de la historia biográfica para transponer esferas, escalas y tiempos⁶.

Por otra parte, si bien la vida de una persona como fuente explicativa confiere a los textos biográficos una riqueza excepcional, también genera una dinámica compleja, ambigua y selectiva, pues se acude a la memoria de los actores⁷. No obstante, no nos inquietan sus limitaciones pues no queremos llegar a “la verdad”, sino a una verdad, siempre imperfecta y fragmentaria.

La biografía femenina ha sido estigmatizada en un doble sentido: porque se trata de un sujeto individual y porque ese sujeto es femenino. En el ámbito académico las biografías históricas de mujeres no son valorizadas pues plantean, según Bolufer, uno de los problemas cruciales de la historia: “el de la relación y la tensión entre

lo individual y lo colectivo”. Sin embargo, la autora sostiene que el enfoque biográfico resulta muy apropiado en historia de las mujeres, dado que posibilita comprenderlas no como víctimas pasivas de un orden desigual, sino como sujetos activos y transformadores del mismo⁸.

En la Argentina, la renovación de la historiografía acaecida a fines de la década de 1970 dio lugar a una Historia de las Mujeres, en un contexto de retirada de la dictadura cívico-militar instaurada en 1976 y un feminismo que retomaba su empuje. La mayoría de los trabajos académicos que aparecieron al inicio recuperaron las historias olvidadas de mujeres protagonistas de las primeras décadas del siglo XX⁹. Durante esta primera etapa se investigó sobre: trabajo femenino, movimiento de mujeres, historia del feminismo, divorcio, memoria feminista, clase social y género, nodrizas, sexualidad, biografías de “mujeres excepcionales”, etc.

Una mención aparte merece el fecundo trabajo de Estela do Santos, que constituyó un estudio lúcido y pionero sobre las mujeres peronistas, no centrado en la figura de Eva Perón, pero incorporando su actuación en la génesis de la masiva participación política de las mujeres¹⁰. Asimismo, la publicación de la Revista *Feminaria*, a partir de 1988, gracias al entusiasmo incansable de Lea Fletcher, resultó un espacio de reflexión privilegiado acerca de los debates feministas y la condición subordinada de las mujeres. Con el inicio de la década de 1990, las temáticas fueron diversificándose y un naciente grupo de investigadoras -ya en todo el país- se sumó a los estudios concernientes a la condición femenina, tendencia que fue plasmada a través de la publicación de numerosos libros, artículos, etc. Al comenzar el siglo XXI, y gracias al esfuerzo continuado de un grupo ampliado de estudiosas y estudiosos de la problemática femenina, se percibió la sedimentación, consolidación y legitimidad creciente de la historiografía de las mujeres en la Argentina. Según el trabajo de Dora Barrancos, quien elaboró un panorama integral y detallado de esa evolución, las principales dimensiones interrogadas fueron: salud e higienismo, política, familia, educación y trabajo¹¹.

La amplia bibliografía –nacional e internacional- existente sobre el peronismo nos advierte acerca de la preocupación académica que este movimiento ha generado tanto en el pasado como en la actualidad, y la fuerte influencia de los debates políticos sobre su análisis. En relación con los estudios sobre las mujeres y el primer peronismo, existe una extensa producción surgida especialmente desde el campo de la historia. Desde la consagrada biografía sobre Eva Perón, escrita por Marysa Navarro¹², hasta notables investigaciones

sobre las mujeres durante la resistencia peronista. Se destacan los siguientes temas investigados: Partido Peronista Femenino, Unidades Básicas, dirigentes, familia y filiación, ciudadanía, identidades, sufragio femenino, divorcio, etc. En varias de estas investigaciones realizadas aplicando la perspectiva de género, se le exige a las mujeres que participaron en la política durante el primer peronismo un perfil “feminista” que no poseían, porque sus experiencias se desarrollaron a fines de la década de 1940, período en el cual esta perspectiva era casi inexistente para la mayoría de las mujeres –especialmente de los sectores populares- así como para la sociedad en su conjunto. A partir de la ausencia de ese feminismo, las autoras suelen juzgar y evaluar esas experiencias socio-políticas como insatisfactorias, parciales y exiguas.

II

¿Cómo transitan los sujetos sus propias vidas, sin saber ni imaginar qué les deparará el destino al día siguiente? ¿Una vida, cuántos rastros deja? Rastros materiales: cartas, fotos, objetos, discursos, etc., algunos de los cuales hasta resulta difícil borrarlos de nuestros propios recuerdos porque proyectan una trayectoria irrepetible y abierta.

El libro que tienen en sus manos nos aproxima a la historia de una mujer, pero pretende reflejar algunos segmentos de la historia colectiva de una sociedad, entre 1915 y 1985, y descubrir cómo la protagonista construyó su propio mundo y éste se entrelazó con la realidad histórica que le tocó vivir. En este texto, Susana Correché compartirá sus experiencias, logros, fracasos, aspiraciones y necesidades en relación con los contextos sociales, culturales y políticos por los cuales transitó. Esa doble mirada, desde lo subjetivo y desde lo social, desde lo privado y lo público, nos permitirá acercarnos y comprender el proceso a través del cual las mujeres, a partir de mediados de la década de 1940, emergen y se constituyen en un sujeto histórico del campo político, rompiendo esquemas tradicionales y sufriendo también las consecuencias de su osadía.

Susana nos ayudará a explorar algunos interrogantes vinculados con las mujeres de su época: ¿cuáles fueron las circunstancias que facilitaron la incorporación masiva de las mujeres en la política?, ¿cómo se socializaron?, ¿qué desafíos debían afrontar?, ¿por qué un gran número de ellas adhirieron al peronismo, una ideología de

mala reputación para aquella época?, ¿qué carencias tenían?, ¿cómo se organizaron?, ¿qué les ofrecía el peronismo en relación con sus aspiraciones individuales y de clase?, ¿qué características y formas asumió su participación política?, ¿cuáles fueron sus sentimientos y valores vinculados con su adhesión política?, ¿qué resultados obtuvieron a nivel individual y social como legado de su militancia? Así como la clase obrera inmigrante se había nacionalizado durante la década de 1930, esta primera generación de argentinas se “peronizó” en la década siguiente, a pesar de sus familias y del contexto social adverso.

El libro puede ser leído en varios niveles: como una historia familiar que relata la trayectoria de vida de una mujer, docente, militante y legisladora durante la experiencia del primer peronismo; como un análisis de un período de la historia argentina relatada a través de la vida de una mujer política; o como un acercamiento a los conflictos político-sociales acaecidos en la Argentina durante setenta años revelados por mediación de una persona.

Al recorrer las páginas, el lector quizá avizore variadas tensiones: la que se produce entre el contexto socio-histórico en el que transcurre la vida del personaje y su propio devenir. Por momentos pareciera que el contexto se devora al sujeto y en otros es éste el que emerge poderoso. En verdad, debemos aceptar la contrariedad del hecho de que un individuo no puede explicar acabadamente una familia, un grupo, una clase social, una institución, una etapa, ni éstas pueden explicar completamente a un individuo. Por otra parte, en determinados períodos de una trayectoria personal el tiempo transcurre lento, fluye como las aguas de un río manso, y en otros corre estrepitosamente, queriendo desembocar con urgencia en un océano que lo espera colmado de olas gigantescas. Es que el tiempo biográfico se vincula con el tiempo y las vicisitudes sociales, así como con las relaciones entre generaciones. Por último, el lector deberá surcar el dilema que habita un texto elaborado por una investigadora en ciencias sociales que, simultáneamente, es la hija menor de la mujer que llena de vida estas páginas.

El libro ha constituido un doble desafío: por la temática que aborda, que no pertenece a nuestra tradicional línea de investigación desarrollada en el ámbito del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en la universidad pública; y por el entrañable vínculo afectivo que por años nos han ligado al objeto de estudio: Susana. Al concluir estas páginas tomamos conciencia de que ambas circunstancias provocaron la postergación durante mucho tiempo de este trabajo. Hoy podemos hacer un balance:

el proceso de escritura ha constituido un aprendizaje inigualable, no solo sobre la historia argentina, sino también en relación con los pequeños descubrimientos familiares que fueron surgiendo durante su gestación.

Por último, Susana no fue ni una heroína ni una víctima, fue integrante de un extenso grupo de mujeres, y tuvo la valentía de zambullirse en una arena que desconocía –la política- persiguiendo los anhelos y reclamos de justicia social que había escuchado cotidianamente en los ámbitos familiares, laborales y sociales en los cuales transcurrió su vida. Y para plasmar su elección rompió normas de conducta, pautas culturales e ideologías arraigadas desde fines del siglo anterior.

Notas

1 Pozzi, P. “Detrás de la cortina. Prólogo al libro Oposición obrera a la dictadura”, en: Pozzi, P. y otros. *Haciendo Historia. Herramientas para la investigación histórica*, Clacso, Buenos Aires, marzo 2021, pág. 292. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210316063414/Haciendo-Historia.pdf>

2 Sautu, R. “Capítulo I. Estilos y prácticas de la investigación biográfica” en: Sautu, R. (compiladora) *El método biográfico*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999, pág. 30. En otra obra más reciente, la autora aclara: “El método biográfico constituye una estrategia teórico-metodológica que no solo incorpora a los actores sociales y a las situaciones en las cuales participan sino que también los ubica en su contexto socio-histórico más amplio. El estudio de los procesos biográficos permite ubicar a los actores en posiciones e inserciones sociales y en el proceso histórico que dio lugar a la existencia de tales tipos de posiciones e inserciones”. Ver: Sautu, R. *Estrategias teórico-metodológicas en el diseño de la investigación en ciencias sociales*, Editorial Lumiere, Buenos Aires, 2019, pág. 161.

3 Sautu, R. y otras. “La interpretación subjetiva de la historia. Las perspectivas macro, meso y microsociales en la investigación biográfica”, en: Meccia, E. (director) *Biografías y sociedad. Métodos y perspectivas*, Ediciones UNL, Eudeba, Buenos Aires, 2020, pág. 331.

4 Mallimaci, F. y Jiménez Béliveau, V. “Historias de vida y métodos biográficos”, en: Vasilachis de Gialdino, I. (coordinadora), *Estrategias de Investigación cualitativa*, Gedisa, Barcelona, 2006, pág. 176 y 180.

Disponible:http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/investigacion_perspectiva_genero/unidad_3/Fortunato_Mallimaci_Historia_de_vida_y_metodos_biograficos.pdf

5 Bagú, S. “El sentido de lo histórico en la obra de Pablo González Casanova”, en: Revista *Anthropos*, N° 168, septiembre-octubre de 1995, s/p. Citado por: Giletta, M. “Reflexiones en torno a ciertas contribuciones de Sergio Bagú a la historiografía y la sociología latinoamericanas”, ponencia presentada a las *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 10 al 12 de diciembre de 2008, pág. 4. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/100190/Reflexiones_en_torno_a_ciertas_contribuciones_de_Sergio_Bag%C3%BA_a_la_historiograf%C3%ADa_y_la_sociolog%C3%ADa_latinoamericanas.6090.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y. La cita del párrafo completo dice: “Cuando un sociólogo busca en la perspectiva histórica un instrumento que le permita esclarecer mejor su propio panorama, o bien cuando un historiador se vuelca hacia el análisis sociológico de una coyuntura, lo que ocurre es que tanto uno como otro, en el afán por enriquecer su propia capacidad de análisis, atraviesan los lindes de su especialidad y se van ubicando en esa frontera incierta donde lo sociológico se transforma en histórico y a la inversa. Algo más aún, cuando eso ocurre es que el autor se va acercando, por fin, a la realidad de lo humano. La ciencia, por fuerza, explora parcelas de la realidad, y en la misma medida en que la ciencia se hace más exigente y abarca realidades más amplias, la especialidad se impone como una necesidad perentoria que se origina en la limitación de la capacidad de trabajo del ser humano. Esto es inevitable, pero también lo es la comprobación de que una parcela de conocimiento puede tergiversar la verdadera realidad del todo”.

6 Burdiel, I. “Historia política y biografía: más allá de las fronteras”, en Revista *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons-Ediciones de Historia, N° 93, España, 2014, pág. 63 y 83. Disponible en: https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/93-2-ayer93_RetosBibliografia_Burdiel.pdf. Para un análisis extenso de la evolución de la biografía histórica en el contexto europeo ver: Gómez Navarro, J. L. “En torno a la biografía histórica”, en: Revista *Historia y política*, N° 13, España, enero-junio 2005, pág. 7 a 26. Disponible en: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=642&IDA=26765>; y Nuñez García, V. M. “La biografía como género historiográfico desde la historia contemporánea española”, en: Revista *Erebea*, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Huelva, N° 3, España, 2013, pág. 203 a 226. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4572681>

7 Sanz Hernández, A. “El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales”, en: Revista *Asclepio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Volumen 57, N° 1, España, 2005, pág. 100 y 114. Disponible en: <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/32/31>

8 Bolufer, M. “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”, en: Revista *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons-Ediciones de Historia, N° 93, España, 2014, pág. 93 y 94. Disponible en: https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/93-3-ayer93_RetosBibliografia_Burdiel.pdf. La autora aclara su perspectiva respecto de la biografía. Dice: “Al referirme a la biografía no lo hago en el sentido de un género específico con un patrón único: el relato completo, cronológico y exhaustivo de una vida, hoy ampliamente cuestionado. Más bien en el de un enfoque o conjunto de enfoques que se interesan por reconstruir historias de vidas individuales como recurso (fundamental o combinado con otros) para abordar temas y problemas históricos, reconociendo a esta perspectiva ciertas virtudes específicas (pág. 87).

9 Barrancos, D. “Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”, en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, Año VIII, Volumen 1/2, 2004, pág 41. Disponible en: <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/360/354>

10 dos Santos, E. *Las mujeres peronistas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983.

11 Barrancos, D., ob cit, pág. 54. La autora elaboró un libro, actualizado en el 2010, donde se puede leer un desarrollo exhaustivo de la evolución de los estudios de género en la Argentina. Ver: Barrancos, D. *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2010, segunda edición. Disponible en: <https://www.bibliopsi.org/docs/lectura-brote/Dora%20Barrancos%20-%20Mujeres%20en%20la%20sociedad%20argentina.pdf>

12 Navarro, M. *Evita*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1994.

CAPÍTULO I

La Pampa, el inicio

Un frío día de agosto de 1905 llegó al puerto de Buenos Aires Manuel Correché¹, un estudiante de 20 años que había tenido que emigrar a la Argentina por sus ideas anarquistas y anticlericales. Viajó solo, sin familiares ni amigos². Había nacido el 11 de noviembre de 1883, en Uruñuela, Logroño, España³. Su arribo coincidió con la fundación de un pueblo: General Pico, ubicado en un distante territorio llamado La Pampa⁴. Luego de pasar unos días en el hotel de inmigrantes tomó un tren y dijo: “me bajo donde termine”. Así, por el azar y su voluntad aventurera llegó a su lugar en el mundo⁵. Ya instalado y sufriendo la nostalgia de todo inmigrante, recordó a una jovencita muy hermosa -Juana Fernández- a quien había conocido un fin de semana, durante una fiesta popular, en un pueblo vecino de su aldea. Le escribió una carta y le ofreció matrimonio. Se casaron por poder y Juana -con solo 19 años- llegó en 1907 desde España a General Pico, casada con Manuel y prácticamente sin conocerlo⁶. De ese matrimonio nacieron seis hijos: Aurora, Nilo, Susana, César, Julio y Raúl.

En agosto de 1908, cuando General Pico⁷ era aún un pequeño grupo urbano, Manuel Correché instaló la primera imprenta del pueblo: “La Propaganda”, donde comenzó a imprimirse el diario local *La Reforma* y el diario *Voz del Norte* de la localidad de Eduardo Castex. En un principio el negocio funcionó en la Calle 17, entre avenida San Martín y Calle 18; pero luego se trasladó a la vuelta, sobre avenida San Martín, entre 15 y 17. La imprenta también se dedicaba a publicidad

y volantería, por ejemplo, de la recordada Bodega La Alicantina y Casa Galli. Si bien en sus inicios poseía escasos lotes de tipos y una minerva, con el tiempo se convirtió en el primer establecimiento de su ramo en el territorio. Muchos periódicos, folletos y libros regionales fueron editados en su imprenta⁸. Además de sus talleres tipográficos contaba con una sección de papelería, librería y anexos. Imaginamos que Manuel pudo instalar la imprenta con el auxilio de su familia de España, dada su juventud y los pocos años de residencia en la Argentina⁹.

STO DE 1958 PAGINA TRES

El Taller Gráfico más Antiguo de G. Pico Cumple en la Fecha sus 50 Años

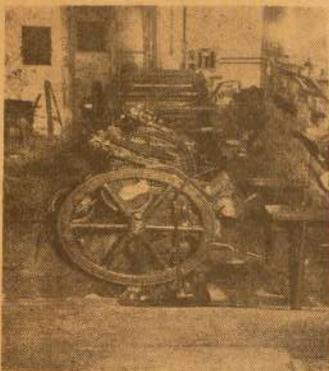
En el ramo de la actividad gráfica se cumple hoy un acontecimiento. Es el arribo a los 50 años de existencia del taller más antiguo de General Pico: Imprenta La Propaganda, que en agosto de 1908 abrió sus puertas por iniciativa de don Manuel Corroché.

Don Manuel llegó a nuestro país con el conocimiento de las

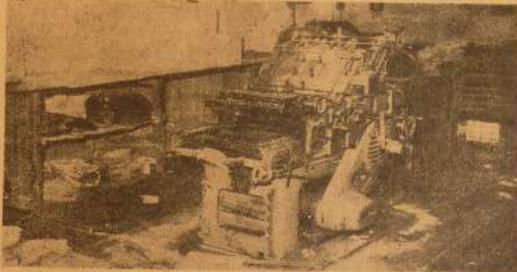


Don Manuel Corroché

Un sector de los talleres con máquinas y tipos



La última incorporación: moderna automática, única en su tipo en la Provincia



avanzadas artes gráficas de España, y aquí, en esto que empezaba a surgir, instaló la imprenta que proveería las necesidades de vastos sectores.

La existencia de LA RESPONSA está estrechamente ligada a ese taller. En su vieja "Maribon" empezó a imprimirse nuestro diario (semanario) en varios años, y lo hizo durante con sus propios talleres. De igual manera muchos periódicos, folletos y libros regionales vieron la luz allí, tras el progreso paciente de la tipografía, siendo cada una de las hojas allí impresas, portadoras de ese hábito de inquietud y de progreso que vibra en la gran creación de Gutenberg.

AHORA TAMBIEN EN GENERAL PICO, EN TAPIZADOS

SUPERFUND

M. B.
Le ofrece todo tipo de fundas para su automotor
CALLE 21 N° 941
GENERAL PICO
3741A.12del

Diario La Reforma, 1 de agosto de 1958, pág. 3.

Manuel fue un activo ciudadano¹⁰, pues no solo desarrolló actividades comerciales, sino también culturales y sociales. Así, el 1 de agosto de 1920 se creó la institución Foot Ball Club Argentino y su primer presidente oficial fue Don Manuel Correché¹¹.

General Pico, los primeros tiempos

A fines del siglo XIX, el territorio de La Pampa había sido escenario de la “conquista del desierto”, proceso de aniquilación de las poblaciones originarias llevado a cabo por la elite dominante del país que, para consolidar el incipiente Estado e implementar su estrategia agro-exportadora, “necesitaba” expandir el territorio. Dicha estrategia incorporaba a la Argentina al mercado internacional aportando los cereales y alimentos que Europa necesitaba. Para ejecutarla, el Ejército nacional avanzó sobre tierras alejadas de Buenos Aires y desalojó a sus antiguos habitantes, quienes sufrieron muerte, persecución y esclavitud. Con las grandes extensiones bajo su control, el joven Estado nacional no las incorporó a un plan de colonización estatal, por el contrario, rápidamente se desprendió de ellas favoreciendo a sus aliados políticos y a los terratenientes¹². El Territorio Nacional de La Pampa, considerado como un espacio geográfico vacío que debía poblarse a través de la producción agropecuaria, también representó el surgimiento de un espacio político que respondía a las ideas de progreso y civilización¹³.

En el marco de ese proceso histórico, desde 1905 a 1911, se fundaron en La Pampa unos treinta pueblos vinculados a la expansión de la frontera agrícola. Uno de ellos fue General Pico, el cual constituyó un caso típico de núcleo urbano jerarquizado al ser fundado en noviembre de 1905 en el cruce de las vías férreas de las compañías Oeste y Pacífico, y que para el año 1912 se había convertido en la localidad con el mayor número de habitantes y un punto de atracción comercial, financiera y social de la región pampeana¹⁴.

La expansión de las actividades agrícolas en el pueblo no fue tarea fácil pues existían médanos, que si bien al inicio limitaron su desarrollo, con tiempo y esfuerzo se fueron controlando. En 1909 se instaló el Banco Nación, se creó el Registro Civil y el Juzgado de Paz¹⁵. En el año 1912, el Estado Nacional decidió la creación de la municipalidad¹⁶, con el fin de regular el desarrollo regional, los servicios esenciales, la percepción de impuestos y la representación política local. En ese

año se realizaron las primeras elecciones municipales, eligiéndose al primer Intendente.



General Pico, Calle 20, esquina 17, 1915.

Fuente: <https://fototecabernardograff.wordpress.com/2008/07/14/194/1915-calle-20-esq-17/>

Para 1914 General Pico se había consolidado como un foco de atracción de inmigrantes¹⁷. De forma simultánea a la expansión económica e institucional fueron llegando extranjeros y peones golondrinas cuyas demandas originaron la creación de escuelas, cines, bares, entretenimientos y clubes¹⁸, así como asociaciones de inmigrantes¹⁹.

No obstante, para esa misma época, ya se observaban algunos síntomas de las desigualdades provocadas por la estrategia agro-exportadora. En efecto, en la Memoria Municipal de 1914 se dejó constancia de que ante el excesivo número de desocupados, el Honorable Concejo se había visto obligado a aliviar la angustiada situación de los braceros y sus familias²⁰.

Como afirman las historiadoras Leizica y Herrero, durante los años 1914 a 1917 se agravaron las tensiones entre los sectores sociales de la zona del nordeste pampeano, por la profundización de la crisis de 1910 y por la incipiente guerra mundial: aumentó la desocupación, empeoraron las condiciones de vida de los trabajadores rurales y bajaron los salarios. La crisis fue tan profunda que generó una situación de hambre, que trajo como consecuencia actos de violencia -ataques a estaciones de trenes, robos a comercios para obtener comida, etc.-. El Estado respondió reprimiendo a los desocupados. No obstante, ante la emergencia y la desesperación de los hambrientos, la Municipalidad de General Pico distribuyó alimentos para evitar desmanes y contener a la población²¹.



General Pico, calle 25 de Mayo, s/f. Foto Filippini.

En 1917, según las autoras citadas, en el marco del ascenso de Irigoyen y de la influencia de la revolución rusa, las luchas sociales se multiplicaron. En General Pico se realizó una huelga ferroviaria que duró 24 días. En 1922, apareció el periódico quincenario *Pampa Libre*, anarquista, corriente que organizó eventos culturales, bibliotecas, sindicatos, federaciones, etc. Sin embargo, en 1924, se enfrentaron dos facciones del anarquismo y se produjo un atentado contra los redactores de *Pampa Libre*, llevado a cabo por dirigentes de la FORA (Federación Obrera Regional Argentina), provocando un muerto y un herido grave. En 1928, un grupo de comerciantes organizó la comisión Pro Liga Patriótica, grupo paramilitar de choque creado en 1919 en Buenos Aires. Se inició una fuerte oposición entre los trabajadores de General Pico, -pertenecientes a la federación obrera- y la clase alta promotora de la Liga, produciéndose enfrentamientos armados impulsados por los liguistas. Entre ellos, el asesinato del obrero municipal socialista Marcos Zapata, en manos del liguista Oscar Cigorraga, ocurrido el 13 de febrero de 1928²².

Con el tiempo, la rápida urbanización y el desarrollo político institucional, económico y cultural ocurridos en el pueblo fueron consolidando un espacio donde se sucedieron hechos históricos que reflejaron las luchas, hostilidades y contradicciones del contexto internacional y nacional. Por ejemplo, las rivalidades entre republicanos y franquistas en España perturbaron la convivencia en

la sociedad de General Pico, y afectaron también a Manuel Correché como integrante de la comunidad española²³.

Hasta 1930 el Territorio Nacional de La Pampa vivió un profundo cambio demográfico: recibió un importante flujo de inmigrantes internacionales (europeos y limítrofes) e internos que se concentraron en las áreas rurales, especialmente en la región del este del territorio, es decir la más cercana a la provincia de Buenos Aires y la de mayor fertilidad por el caudal de las precipitaciones²⁴. El proceso de llegada de migrantes se facilitó por la expansión de los ferrocarriles y el loteo de las tierras²⁵. Los flujos externos más importantes estuvieron integrados por: españoles, italianos, rusos (alemanes de Rusia y judíos), franceses, sirio-libaneses, etc. Entre los migrantes limítrofes se pueden mencionar a los uruguayos y los chilenos.

Sin embargo, a partir de la década de 1930, por razones climáticas (sequías, deforestación, negligente manejo de los suelos, etc.) y la crisis económica internacional, entre otras, se observó un decrecimiento demográfico sostenido. Durante cuatro décadas el flujo de emigrantes superó el crecimiento vegetativo y el número de inmigrantes, reduciéndose la población²⁶.

A pesar de ese desfavorable impacto, la sociedad civil fue progresando y diversificándose, creando instituciones de socorros mutuos, bibliotecas, asociaciones de maestros, cooperativas, comisiones de fomento y de festejos patrios, cooperadoras escolares, clubes sociales y deportivos, etc.²⁷.

Durante los primeros años de la década de 1930, la acción política tuvo como eje los reclamos por la autonomía del territorio y su transformación en provincia, donde pudieran ejercer sus derechos políticos, dado que los habitantes no elegían al Presidente de la Nación ni a sus gobernadores -quienes eran simples representantes del gobierno central-, ni enviaban legisladores al Congreso Nacional. La causa provincialista tuvo como principales impulsores a los sectores urbanos de clase media de las localidades más importantes. La Comisión Radical Provincialista apoyó este movimiento: en General Pico se encontraba el grupo de los "norteños", quienes se diferenciaban de los radicales más moderados ubicados en Santa Rosa. Por su parte, durante este período, el Partido Socialista no adhirió a la causa provincialista. La reivindicación se mantuvo vigente hasta fines de la década, pero luego disminuyó en intensidad²⁸, y será retomada por el peronismo en 1946.



General Pico, Vista aérea, 1921.

Fuente: <https://fototecabernardograff.wordpress.com/2008/07/14/194/#jp-carousel-2155>

Susana, la protagonista

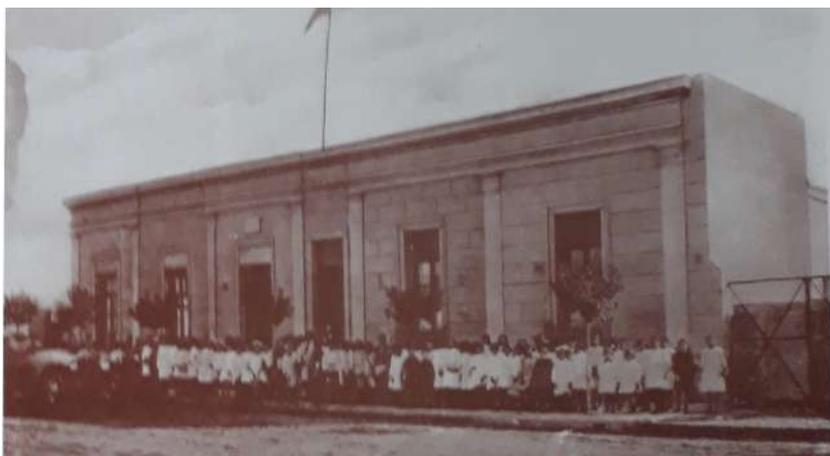
El 31 de enero de 1915, en el pueblo fundado solo 10 años antes y cuando Juana tenía 26 años y Manuel 31, nació Susana Correché²⁹, en el seno de esa familia inmigrante de clase media. El negocio del padre estaba dedicado a un rubro vinculado con la circulación de ideas políticas y sociales, el único que poseía máquinas en la zona, configurando una situación de excepción. La vivienda familiar, contigua a la imprenta, le posibilitaba el acceso a una diversa y heterogénea biblioteca.

Susana comenta:

“Debo decir que nací en General Pico, Provincia de La Pampa, un pueblo que se iba formando en forma pujante a través del tendido del ferrocarril hacia el oeste. Mi padre tenía una gran imprenta y librería, donde había grandes estanterías con libros, que nosotros devorábamos, aunque algunos no eran muy apropiados para los niños, pero resbalaron porque teníamos buena formación”³⁰.

Estudios iniciales. Escuela Primaria N° 57

Susana cursó estudios primarios en la Escuela Elemental Mixta N° 57, de General Pico, que había comenzado a funcionar el 19 de agosto de 1914, en un edificio ubicado en la Calle 17 esquina 14, el cual contaba con solo dos aulas y 62 alumnos inscriptos (30 varones y 32 mujeres), casi todos hijos de trabajadores de la Empresa Ferrocarril Oeste³¹. La escuela estaba a cargo de una sola docente: Modesta García de Rodríguez³². Posteriormente, el 30 de marzo de 1920, la escuela se trasladó a un nuevo edificio ubicado en la Calle 13 N° 834, donde funcionó hasta el 30 de abril de 1931³³.



General Pico. Escuela Elemental Mixta N° 57, circa 1930.

Susana egresó de 6° grado en 1928, promedio 5, la nota mas alta; su madre Juana Fernández de Correché aparece firmando mensualmente el boletín. Muchos años después, en una entrevista, Susana recordó con afecto a su Directora la señora Modesta García de Rodríguez³⁴.

Como toda joven de clase media, Susana también estudió piano y logró -en 1932- el primer premio por haber obtenido 10 puntos en los exámenes correspondientes al 4° curso, en el Instituto Musical Santa Cecilia.

Estudios secundarios. Escuela Normal Nacional Mixta de Santa Rosa

En el año 1929, Susana migró a la ciudad de Santa Rosa -capital del Territorio Nacional-, para seguir sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional Mixta, dado que en General Pico aún no existía una escuela de nivel medio³⁵.

La ciudad de Santa Rosa fue fundada el 22 de abril de 1892 como Santa Rosa del Toay, y fue sucesivamente capital del Territorio Nacional de La Pampa (1900-1951), de la provincia Eva Perón (1951-1956) y finalmente de la provincia de La Pampa desde el año 1956. Por ello, fue sede de las oficinas públicas, una ciudad burocrática que compitió tradicionalmente con General Pico, caracterizada por su intensa actividad comercial y productiva. Su población fue creciendo, en parte por la llegada de inmigrantes³⁶. La agricultura y la ganadería predominantes en la zona, se expandieron y consolidaron a partir de las décadas de 1920 y 1930. Al arribo de Susana, la ciudad tenía aproximadamente 9000 habitantes³⁷.



Santa Rosa. Himno Nacional, banda dirigida por el maestro Juan Mecca, acompañado por el maestro de música César Rodríguez, Plaza General Mitre, actual San Martín.

Foto Art. Emede. Archivo Histórico Municipal, 25 de mayo de 1931.

Susana vivió en una pensión, durante cuatro años, mientras cursaba estudios en la Escuela Normal, cuyo director era el gran poeta don

Juan Manuel Cotta³⁸ y fue una excelente alumna, obteniendo un promedio general de 9,36. Que una joven de 14 años dejara su hogar y se trasladara a estudiar y vivir sola era –para aquella época- una experiencia de avanzada, quizá consecuencia de las aspiraciones intelectuales propias y de su familia.

La Escuela había sido creada en 1909³⁹ como Escuela Normal Rural, con dos años de estudio. Desde 1910 a 1913 egresaron cuatro promociones (54 maestras rurales); y en 1914 se transformó en Escuela Normal Mixta, con un plan de estudios de cuatro años de duración. Con ese plan de estudios, desde 1915 a 1944, egresaron 30 promociones, recibándose en total 920 maestros normales⁴⁰. La instalación de la Escuela Normal de Santa Rosa implicó el inicio de la enseñanza secundaria en el territorio nacional.



Santa Rosa. Escuela Normal Mixta, circa 1930.

En la ciudad capital, Susana encontró un clima cultural impregnado de nuevas ideas y expresiones artísticas renovadoras, que le permitieron crear nuevos vínculos. Una proporción importante de los profesores de la Escuela Normal adherían al socialismo y poseían una vasta cultura, circunstancias que seguramente incentivaron sus anhelos de conocimiento y la marcaron ideológicamente.

“Luego, como en mi pueblo de General Pico no había escuela normal, debí trasladarme a Santa Rosa -capital de la provincia-,

para realizar los estudios... Fue una vida muy feliz, muy completa, porque el conjunto de profesores más que profesores eran personalidades, y nos transmitían las materias con una ecuanimidad, un decoro y una sensación de libertad y de coherencia, que cada uno era un verdadero catedrático en su materia. Nuestro director era el gran poeta don Juan Manuel Cotta, que ha dejado cosas escritas muy dulces, y algunas de ellas las tengo dedicadas con su propia firma"⁴¹.

En 1932 terminó sus estudios⁴², y ya recibida logró su primer trabajo como maestra rural en una zona llamada El Puma, en pleno campo, a 10 leguas de General Pico.

Los pueblos donde Susana vivió su infancia y adolescencia estuvieron surcados por los conflictos políticos y sociales que hemos citado, y seguramente ella pudo observar las penurias de los obreros rurales, las huelgas de los ferroviarios y las actividades de los anarquistas; todos elementos que le imprimieron a su contexto histórico características únicas y distintivas.

En esta etapa inicial observamos los hilos conductores que permiten comprender cómo la estructura y los procesos macro sociales influyen en el decurso de la vida de los individuos. En efecto, el método biográfico intenta reconstruir algunos aspectos de la sociedad, investigando biografías. Y en este caso particular podemos afirmar que Susana, en su tiempo y espacio, fue construyendo su propio mundo, y que ese mundo se entretejió con la realidad histórica que le tocó vivir.

Susana transita sus primeros años atravesada por significativos procesos históricos: a) la incorporación de extensos territorios pertenecientes a los pueblos originarios, que ampliaron la frontera agrícola y estimularon la fundación de localidades, -General Pico fue una de ellas-, a las cuales llegaron migrantes internos e internacionales, como lo hicieron sus padres de nacionalidad española; b) la promoción de los flujos migratorios internacionales por parte del Estado, facilitados por la expansión de los nuevos medios de transporte (el ferrocarril en manos de las empresas extranjeras), ambos elementos constitutivos de la estrategia agro-exportadora vigente en la Argentina hasta 1930; c) la aparición de la primera generación de argentinos que comienza a ser socializada por diferentes instituciones estatales; d) la movilidad social que la Argentina le brindó a una porción importante del flujo de inmigrantes, alentando sus aspiraciones culturales, desarrolladas en el marco de un acelerado progreso de un pueblo

joven; e) la crisis económica de 1930, que marcó los límites de la actividad agrícola-ganadera y afectó el nivel de vida interno, de algún modo estimuló la participación femenina en el mercado de trabajo, en este caso particular a través de la docencia, actividad socialmente aceptada para las mujeres de clase media de aquella época.

Notas

1 Manuel Correché llegó a la Argentina el 12 de agosto de 1905, soltero, de 20 años, en el barco Amiral Exelmans, desde el puerto de Pauillac. Base de Datos sobre arribo de inmigrantes del CEMLA. Disponible en: <https://cemla.com/buscador/>

2 Los abuelos de Manuel Correché eran ricos terratenientes de Navarra. Un matrimonio constituido por un tío con su sobrina, de cuya unión nació un niño con ciertas discapacidades llamado Antonio. Cuando llegó a adulto, Antonio Correché fue casado con una joven llamada Bonifacia German, hija adúltera, según los preceptos españoles de aquella época. De la unión de Antonio y Bonifacia nacieron tres hijos: Manuel (el padre de Susana), María y Restituto. Por el lado materno: Jacobo Fernández y Concepción Guillén, -los abuelos de Susana-, también eran españoles, de Logroño y pertenecían a una clase social trabajadora. Él era portero en un banco y ella obrera.

3 Datos de su Cédula de Identidad, expedida en Santa Rosa, La Pampa, el 22 de abril de 1925.

4 Este territorio del norte patagónico se denominó hasta 1884 Territorio Nacional de La Pampa Central. A partir de la ley N° 1532, sancionada el 1-10-1884, se reorganizaron los territorios nacionales y pasó a llamarse Territorio Nacional de La Pampa, perdiendo casi la mitad de su extensión original.

5 Relato de Manuel Correché (n). Entrevista telefónica del 27-8-2020.

6 Juana Fernández Guillen llegó a la Argentina el 24 de marzo de 1907, soltera, de 19 años, en el barco P. de Satrustegui, desde el puerto de Barcelona. Base de Datos sobre arribo de inmigrantes del CEMLA. Disponible en: <https://cemla.com/buscador/>.

7 La ciudad de General Pico: “Fue fundada un 11 de noviembre de 1905 por Don Eduardo de Chapeaurouge, destacado agrimensor que había cursado estudios en Europa y Estados Unidos”. Ver: Junta de Historia Regional “General Pico”. Disponible en: http://www.generalpicohistoria.com.ar/ver_tema.php?id=121. Para narrar los primeros años de La Pampa, la Junta de Historia Regional ha utilizado fragmentos del trabajo del periodista e historiador piquense, Norberto Asquini, titulado “Caudillos, Municipios y Comités”, archivos del diario local *La Reforma* y del museo Regional Maraco, e imágenes del álbum fotográfico publicado por Don Ludovico Brudaglio en 1916. Disponible en: <https://fototecabernardograff.wordpress.com/ludovico-brudaglio-editor-album-brudaglio/>

8 Ver: Diario *La Reforma*, 1 de agosto de 1958, pág. 3.

9 Luego de la muerte de Manuel, el negocio de imprenta quedó en manos de su hijo menor Raúl Correché.

10 En la actualidad, la Calle N° 44 de General Pico lleva el nombre de Manuel Correché. Ver: Pérez Lang, A. *Gente que dejó huellas*, Ediciones Mis Escritos, Talleres Gráficos Orion, General Pico, noviembre 1993, pág. 76.

11 Diario *La Reforma*. Disponible en: <https://www.lareforma.com.ar/cultural-argentino-celebra-sus-93-anos-vida-institucionaln14603#:~:text=Dice%20la%20historia%20que%20un,oficial%20fue%20Don%20Manuel%20Correch%C3%A9>. En 1925 se le cambia el nombre por Club Atlético y Cultural Argentino, que cumplió en el año 2020, sus 100 años de existencia. Manuel Correché también habría participado en la formación de una biblioteca popular y un grupo de teatro.

12 Novick, S. *Política y Población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, 2 volúmenes. La estrategia agro-exportadora necesitaba de dos elementos esenciales: la mano de obra inmigrante europea y la llegada de capitales. Con el desarrollo del ferrocarril –en manos de empresas extranjeras- y las empresas colonizadoras privadas, parte de esos inmensos territorios fueron loteados, subdivididos en parcelas y vendidos, para ser incorporados a la agricultura, originando nuevos asentamientos y poblados.

13 García Palacios, R. M. “Procesos de ocupación territorial, construcción y desarrollo del Territorio Nacional de La Pampa Central entre 1881/1910”, ponencia presentada a las *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-006/583>

14 Ver: Junta de Historia Regional “General Pico”. Disponible en: http://generalpicohistoria.com.ar/ver_tema.php?id=287. El crecimiento poblacional en el Territorio Nacional de La Pampa fue intenso. En efecto, el Censo de Población de 1895 indicó que había 25.914 habitantes y para el Censo de 1914 se registraron 101.338 pobladores pampeanos. Se produjo así un gran desarrollo urbano en el territorio, en la ciudad de General Pico y en la mayor parte de los pueblos pampeanos fundados durante aquella época. Ver: República Argentina, *Tercer Censo Nacional*, Tomo II, Población, Talleres Gráficos L. J. Rosso y Cía, Buenos Aires, 1916.

15 Prado, J. *Aporte inmigratorio al desarrollo de General Pico*, Editorial Ceferino, General Pico, noviembre 1993, pág. 122.

16 “La Municipalidad de General Pico fue creada por la ley nacional del 1 de Febrero de 1912. Los integrantes del primer Concejo Municipal... asumieron sus cargos el 17 de marzo de 1912, bajo la presidencia del Señor Pedro Alfredo Bó”. Ver: Junta de Historia Regional “General Pico”. Disponible en: http://www.generalpicohistoria.com.ar/ver_barrioytema.php?id=287

17 Según el Tercer Censo Nacional, hacia 1914 General Pico tenía un total de 8444 habitantes, de los cuales 5148 eran argentinos y 3296 extranjeros.

18 Ver: Junta de Historia Regional “General Pico”. Disponible en: <http://generalpicohistoria.com.ar/Documentos/GeneralPicotieneMemoria.html>

19 En 1915 se creó la Asociación Italiana y poco después la Asociación Española. Ver: Prado, J. ob cit, pág. 122.

20 Ver: Junta de Historia Regional “General Pico”. Disponible en: http://www.generalpicohistoria.com.ar/ver_barrioytema.php?id=287

21 Ver: Leizica, M. y Herrero, M. “Acerca de los conflictos sociales en General Pico desde 1914 hasta 1930”, en: Municipalidad de General Pico. Comisión de festejos de la ciudad, *Centenario de General Pico, 1905-2005*, s/e, General Pico, 2005, pág. 33. La situación se agravó dado que, durante 1915 y 1916, el gobierno nacional y las provincias de Córdoba y Buenos Aires expulsaron a contingentes de trabajadores desocupados al territorio de La Pampa.

22 Ibidem, pág. 35.

23 Ver: Prado, J. ob cit, pág. 44.

24 Guérin, M. A, y Gutiérrez, C. E. *Elementos para el estudio de la migración extranjera en la República Argentina: La Pampa 1892-1980*, Instituto

de la Producción de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, (Segunda época, contribuciones, N° 244), 1983. Disponible en: <http://www.miguelguerin.com.ar/trabajosdeinv.php>

25 En 1914, el 36,5% de la población del territorio había nacido en el extranjero. Ver: Ander Egg, E. *La Pampa 1. Demografía*, Editorial Asesoría Técnica, Gobierno de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa, 1957; citado por Di Liscia, M. S. y Lluch A. La población pampeana y sus transformaciones, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras) *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*, EdUNLPam, 2019, segunda edición, s/p.

26 Maluendres, S. “El impacto migratorio en el territorio de La Pampa”, en: Colombato, J. (compilador), *Trillar era una fiesta*, Tomo 1, Instituto de Historia Regional, FCH, UNLPam, Santa Rosa, 1995, pág. 130. El autor dice: “En términos absolutos, en 1935 la población total ascendía a 175.077 habitantes, en 1942 había descendido a 167.352 y en 1960 sólo poseía 158.492”.

27 Di Liscia, M. S., Salomón Tarquini, C. y Cornelis, S. “Estructura social y población”, en: Di Liscia, M. S. y Lluch, A. (editoras), *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, EDUNLPam, Santa Rosa, 2011, pág. 61.

28 Zink M., Moroni, M., Asquini, N. G. y Folco, M. E. “Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa, en: Di Lisia, M. S. y Lluch, A. (editoras), *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía. De la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, Editorial UNLPam, Santa Rosa, 2011, pág. 89 y 90.

29 Partida de nacimiento de Susana Correché dice: “Manuel Correché de 31 años, español, casado, domiciliado en este pueblo, hijo de Antonio Correché y de Bonifacia German, declaró que el día 31 de enero de 1915 a las 10 de la noche nació en su domicilio la mujer Susana, hija legítima de él y de Juana Fernández de 26 años, española, hija de Jacobo Fernández y de Concepción Guillén. Registro Civil. General Pico. Municipalidad de General Pico, Pampa Central”.

30 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

31 La escuela más antigua del pueblo se creó en 1907, a dos años de haber sido fundado General Pico, ante la demanda de los hijos de los migrantes que llegaban a poblar esta zona. Ver: Municipalidad de General Pico. Comisión de festejos de la ciudad, *Centenario de General Pico, 1905-2005*, s/e, General Pico, 2005, pág. 14.

32 La docente había nacido en España, llegó a nuestro país con 19 años y luego se nacionalizó argentina. Estuvo a cargo de la escuela hasta

el año 1944. Ver: Municipalidad de General Pico. *100 años. 1914-2014. Escuela N° 57. Doctor Benjamín Zorrilla*, Editorial Impresora Argentina, General Pico, julio 2014.

33 Sus hermanos también acudieron a la misma escuela. Aurora egresó en 1922, Nilo en 1924 y Raúl en 1931. Ver: Municipalidad de General Pico. *100 años. 1914-2014. Escuela N° 57. Doctor Benjamín Zorrilla*, Editorial Impresora Argentina, General Pico, julio 2014, pág. 64.

34 Un viejo recorte de diario, posiblemente publicado en General Pico, dice: “Los primeros egresados de la Escuela 57. ¿Sabe cuáles fueron las primeras promociones de sexto grado de la Escuela 57? La primera promoción fue la de 1928 y egresaron 19 alumnos en total. Son los siguientes: Susana Correché, Valentina Alonso, Matilde Aguiar, Teresa Hernández, Lelia Torti, Enriqueta Garro, Adela Bazán, Herminia Argüello, Tina Weintraub, Estela Moretti, Celina Izú, Mercedes Pujol, Amalia Anocibar, Angela Marchisio, Manuela Cariacedo, María Esther Itria, Luisa Marchisio, Elsa Cinisella, Dora Baizán (Recorte de diario, sin título y sin fecha).

35 Recién en 1955, por Decreto N° 367, el gobernador Salvador Ananía creó la Escuela Normal Mixta con ciclo en Magisterio. Ver: García Casatti, M. S. “La escuela Normal Mixta ‘Provincia de San Luis’. 50 años creciendo junto a General Pico”, en: Municipalidad de General Pico. Comisión de festejos de la ciudad, *Centenario de General Pico, 1905-2005, s/e*, General Pico, 2005, pág.19.

36 Según el Tercer Censo Nacional, hacia 1914 Santa Rosa tenía un total de 7353 habitantes, de los cuales 4994 eran argentinos y 2359 extranjeros.

37 Si bien hasta 1920 General Pico tenía un poco más de habitantes que Santa Rosa, a partir de 1935 esta última va ampliando su población configurando el centro urbano más poblado del Territorio Nacional de La Pampa. Ver: Ander Egg, E. *La Pampa 1. Demografía*. Editorial Asesoría Técnica. Gobierno de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa, 1957; citado por Di Liscia, M. S. y Lluch A. La población pampeana y sus transformaciones, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*, EdUNLPam, 2019, segunda edición, s/p. Una iniciativa interesante respecto de la historia de Santa Rosa ha sido el trabajo de Zink, M. “Recuperar la historia municipal de Santa Rosa, 1894-1952”, en: Revista *Quinto Sol*, N° 12, 2008, pág. 229 a 238. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/n12a10zink.pdf>

38 Juan Manuel Cotta nació en Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, en 1887 y murió en La Plata en 1964. Fue un notable y prolífico poeta,

escritor y maestro normal; un hombre de prolongada y fecunda trayectoria en el campo de las letras y la enseñanza, quien poseía una sólida formación intelectual, vastos conocimientos pedagógicos y una armoniosa inspiración lírica. Desarrolló su labor docente en distintos establecimientos, ejerciendo la dirección de las Escuelas Normales de San Rosa de Toay, La Pampa y de Quilmes (provincia de Buenos Aires). Su hija, Blanca Cotta, fue escritora, periodista y estudiosa de la gastronomía y las recetas de la buena cocina. Susana recortaba y guardaba las recetas de Blanca Cotta, quizá como un homenaje a su recordado profesor. Información disponible en: <http://www.archivoliterariochivilcoy.com/fallecimiento-del-poeta-escritor-maestro-normal-prof-juan-manuel-cotta/>

39 La escuela funcionó en el edificio cedido por el fundador de Santa Rosa, Don Tomas Mason, hasta el año 1942, cuando se trasladó a un nuevo edificio sobre la Avenida Roca. Posteriormente, se demolió el “Chalet” en que vivió el fundador de Santa Rosa, construyéndose después de varios años, en ese sitio, la Unidad Educativa N° 10. Información aportada por Mónica Graciela Luchese (Archivo Histórico Hilda Paris, provincia de La Pampa).

40 En 1915 egresaron los primeros 5 maestros, una de ellas fue la señorita Petronila Bianchi, quien luego será directora de la Escuela Primaria de Doblás, donde Susana ejercerá la docencia por casi dos décadas. Ver: Correa López de Carrizo. H. O. *La Escuela Normal de Santa Rosa, La Pampa*, s/e, Santa Rosa, s/f, pág 15 a 17.

41 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

42 Título de maestra expedido el 16 de noviembre de 1932.

CAPÍTULO II

La llegada a Doblas

Así como su madre Juana Fernández había migrado sola desde España a General Pico a los 19 años, Susana a la misma edad se trasladó a Doblas para asumir su nuevo cargo de maestra, lugar en el cual vivirá desde 1934 a 1952. Durante esos años, que fueron fundamentales en su vida -familiar, laboral, intelectual, social y política-, sus actividades se desarrollaron en dos espacios públicos y protagónicos del pueblo: la escuela y el hospital. La historia de ambas instituciones fue, en parte, su propia historia, que coincide con el fortalecimiento de la política educativa formulada en relación con los niños provenientes de familias migrantes y de las políticas sanitarias concebidas como elemento clave para mejorar la sociedad.

Durante el siglo XIX, la zona donde se crearía el pueblo había estado poblada por araucanos y ranqueles¹. Oficialmente Doblas se fundó el 4 de junio de 1911², pero sus orígenes se remontan al año 1907, cuando por decreto nacional de diciembre de ese año, se creó la estación de ferrocarril. El nombre surgió de Julio Doblas, uno de los dueños del establecimiento “La Reforma”, en cuyos terrenos se construyó la estación, punta de riel. Al igual que en otras zonas de La Pampa, al tendido de las vías le seguía la fundación de nuevos asentamientos. Asimismo, como en otros pueblos, fue la actividad agropecuaria la que impulsó el desarrollo urbano. En 1911 se creó la escuela primaria, en 1922 se organizó el Registro Civil, en 1925 se fundó el Club Independiente, en 1926 comenzaron a funcionar el

Municipio y el Juzgado de Paz, y en 1936 se inauguró la Biblioteca Municipal, entre otras instituciones³.

La evolución demográfica de Doblas acompañó el patrón del territorio nacional: un gran crecimiento aportado por los flujos migratorios -internos y externos- hasta la crisis de 1930, momento en el cual comienza a declinar y se acentúa la emigración hacia los centros urbanos. Varios son los factores que explican este panorama: la concentración de tierras en pocas manos y por ello la dificultad de los sectores sociales menos favorecidos para acceder a la propiedad de la tierra, las limitaciones del modelo agroexportador (crisis de rentabilidad de la agricultura pampeana, obstáculos en el comercio internacional, etc.), los problemas climáticos (sequías y voladuras de suelo), el crecimiento constante de la población urbana sobre la rural, la mejora en la tecnología y la decreciente necesidad de mano de obra rural, la ausencia de un plan estatal para la producción racional de los extensos territorios, etc. Durante las décadas de 1930 y 1940, la conjunción de estos factores (crisis económica y desastres agroecológicos) provocó un importante retroceso demográfico. Las cifras del III Censo Territorial del año 1935 muestran el intenso proceso de despoblamiento, en especial en el sudeste de La Pampa, ratificando la pérdida de población⁴. En la actualidad, Doblas posee menos población que en la época en que Susana y su familia allí vivían, y el ferrocarril -que había dado origen a su fundación-, ya no circula por sus vías desde 1978⁵.

El rigor del clima y la precariedad de los recursos disponibles plasmaron una vida extremadamente dura y sacrificada para aquellos primeros habitantes de Doblas, como queda reflejado en el testimonio de Rosa Kedack de Furch -nacida en Rumania, 13 hijos-, quien relata las privaciones que su familia sufrió durante los primeros años⁶.

La escuela N° 83

Durante la década de 1930, los gobernadores del Territorio Nacional de La Pampa, en su afán por construir el “ser nacional”, visualizaron a la escuela como un ámbito que posibilitaba transformar a los alumnos en futuros ciudadanos y patriotas. Por ello, se tomaron medidas concretas como la inauguración de bustos y monumentos a personajes históricos nacionales, la celebraciones de fiestas patrias y actos públicos relacionados con fechas trascendentes de nuestra historia, la construcción de mástiles, homenajes a la figura de San

Martín, etc.; repitiendo una liturgia con el fin de afianzar la cohesión social y fortalecer los sentimientos de nacionalidad. Siguiendo esta perspectiva, se controlaron las escuelas privadas que brindaban cursos de lenguas extranjeras y religión.

La educación constituyó un objetivo central de la elite política e intelectual del país aferrada al ideal del “progreso”. Por ello, el afianzamiento del sistema educativo en los territorios nacionales se convirtió en un tema central. Dada la importante presencia de población inmigrante en la región pampeana, se originó una preocupación mayor por reforzar la “argentinidad”, contexto en el cual la figura del maestro -casi un apóstol de la nacionalidad- resultaba esencial a la hora de “asimilar” al extranjero y “civilizar” a la población aborigen, para evitar conflictos y asegurar un desarrollo armónico⁷.

El Consejo Nacional de Educación, a través de su plantel de inspectores -quienes actuaron articulando las prescripciones del Estado con las necesidades y particularidades del territorio-, era la estructura que dirigía, controlaba e implementaba la política educativa en el territorio de La Pampa, tarea que se veía dificultada por la distancia y la escasez de presupuesto⁸. Sus objetivos eran ambiciosos: difundir “en los territorios los principios modernos de enseñanza”, mostrar los “ideales de perfección”, aumentar “el estímulo al esfuerzo entre los maestros y las autoridades”, despertar y fomentar “el culto popular por la escuela”, entre otros⁹.

En este contexto, las mujeres optaron por la carrera docente y se sintieron legitimadas socialmente por esa elección, por varias razones: a) tenían un instinto maternal -según el imaginario social- que les permitía desarrollar tareas sociales basadas en sus características personales: abnegación, sacrificio, paciencia, altruismo, espiritualidad; b) confirmaba su rol tradicional femenino; y c) aceptaban menores salarios¹⁰. En efecto, el Estado encontró en las maestras un recurso humano esencial para la expansión que el sistema requería, conjugándose sus intereses con las aspiraciones -ascenso, prestigio social- y necesidades económicas de las mujeres de clase media.

Por otra parte, las maestras desarrollaron tareas de gran importancia que excedían su específica labor docente: crearon comedores escolares, sociedades de beneficencia, organizaron bibliotecas, planificaron actividades culturales de todo tipo (conciertos, conferencias, concursos artísticos de pintura, dibujo y poesía) y llevaron a cabo tareas en el ámbito sanitario (vacunación, difusión de normas de higiene, etc.)¹¹.

La experiencia de Susana en el Territorio Nacional de La Pampa refleja el proceso que hemos detallado. Recibida de maestra en diciembre de 1932, con 18 años viajó a Buenos Aires a gestionar su primera designación como docente. Ella recordaba estar sentada en la plaza que se encuentra enfrente del Palacio Pizzurno, -por aquel entonces sede del Consejo Nacional de Educación-, en plena década de 1930, conmovida por la pobreza y el desamparo que reinaba en el país, mientras esperaba el nombramiento de su primer trabajo. En relación con sus inicios dijo:

“...soy nombrada para trabajar en una escuela rural, en una zona que se llamaba El Puma, vale decir en pleno campo, a 10 leguas de mi casa en General Pico. Ahí estuve poco tiempo, pues la maestra que debía ser trasladada a Doblas, no quiso aceptar el cargo; y entonces, como yo era la última nombrada me correspondía a mi. Y me trasladé al pueblito de Doblas...el punto final de la línea férrea, al que quiero mucho porque me dio mi marido y mis tres hijos”¹².

Ingresó como docente a la Escuela N° 83, Doña Paula Albarracín de Sarmiento, el 20 de marzo de 1934, desempeñándose hasta el 9 de octubre de 1952¹³. Muy joven arribó sola a Doblas para trabajar y hasta su casamiento vivió en la pensión de Carmen Méndez¹⁴. Al recordar la escuela dijo:

“...teníamos una escuela con un buen edificio, con sus buenos servicios sanitarios; y graduada, que quiere decir justamente que los niños no están amontonados en un aula, sino que cada uno de acuerdo a sus condiciones psicológicas y preparación, se van llevando a cada aula con un maestro a cargo. Llegamos inclusive en un tiempo a tener Vice directora, que era la que controlaba el turno de la tarde, de modo que era una escuela muy organizada”¹⁵.

La escuela N° 83 había sido fundada el 4 de junio de 1911, y era el centro de las actividades sociales y culturales del pueblo, con un destacado plantel de docentes, que recibía en sus aulas a niños del pueblo y de la zona rural cercana. Muchos de ellos llegaban de las chacras vecinas caminando, en bicicleta o en carrito. Algunos, cuando iniciaban su escolaridad no hablaban el idioma castellano y muchos de ellos no podían terminar los estudios porque su trabajo resultaba

imprescindible para las actividades agrícolas-ganaderas de sus familias.



Doblas. Edificio Escuela N° 83, circa 1930.



Doblas, Plantel docente Escuela N° 83. De izquierda a derecha: Sra. de Ávalos, Sra. Coca Perroud, s/n, Sra. de Sottovía, Sra. de Medina, Sra. de Bacca, Srta. María Julia Smith, Srta. Ofelia de la Mata, Sra. Susana Correché, Srta. W. Irigoyen, 20 de noviembre de 1942.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a sus ex-alumnos¹⁶, a Susana la recuerdan como una maestra alegre, cariñosa, con mucha energía, gran presencia, siempre con múltiples actividades y muy preocupada por sus necesidades. Era muy diligente en la organización de los actos escolares. Tocaba el piano y les leía cuentos -algunos muy tristes- por los cuales todos lloraban. Realizaban picnics en un montecito cerca del pueblo. Incluso algunos recuerdan haber ido por la tarde a su casa, donde se los convidaba con caramelos y dulces. Cuando Susana regresaba de sus viajes, -por algún trámite o por sus estudios universitarios-, volvía con grandes paquetes y masas de confitería que en el pueblo no existían, y para ellos era un banquete. Solían festejar en el aula los cumpleaños donde compartían tortas y chocolate. Una de sus ex-alumnas contó que Susana le cortó el pelo en la escuela y otra que le cosió una prenda que accidentalmente se le había roto. Varios de sus ex-alumnos habían nacido en el hospital del pueblo, atendidos por el doctor Novick. Así, estaban íntimamente entrelazadas las personas y las instituciones a las que ellos les daban vida.

Susana decía:

“En mi vida de adulta viví en este pueblo de Doblas, que ya he comentado, final del ferrocarril de la línea que pasa por Carhué, y trabajando en la Escuela N° 83, donde ejercí plenamente mis condiciones de maestra, que eran realmente vocacionales, aprendiendo la vida dura de la gente, que viven en un rancho, que a veces hay que agacharse para poder pasar por la puerta, porque no tiene la altura del ser humano. Mucha pobreza, porque me tocó casualmente la época de la década infame, en que la gente carecía de todo. Felizmente, en la escuela teníamos una buena cooperadora, y todas cosíamos para los chicos, de tal forma que el día 25 de mayo y el 9 de julio, nuestros niños iban impecables al desfile. Y teníamos el comedor escolar, que atendíamos también las maestras donde se paliaba por lo menos una comida, de aquellos niños cuyos padres eran explotados en el trabajo rural¹⁷.



Doblas. Escuela N° 83. Susana y sus alumnos, circa 1940.

Susana, ya cercana a su muerte, rememoró su experiencia de casi 20 años de maestra, y a través de su relato descubrimos cuán profundas habían sido sus vivencias, y cuán impregnadas estaban del clima de ideas de esa época.

“Cuando tomo el cargo en la Escuela N° 147, de la zona rural El Puma, da la casualidad que se conmemoran los 50 años de la ley 1420. Me tocó a mí decir unas palabras en un acto, que creo fue por el 6 o el 7 de julio. Y en ese momento, yo no estaba muy concentrada en las disposiciones de la ley 1420, y lógicamente me puse a estudiar. Y sostengo todavía hoy, que esta ley nacional, que tiene sus condiciones de obligatoriedad, gratuidad, gradualidad y laicidad, fue una ley que formó la patria. Porque todos los niños que concurrían con sus diferentes orígenes, idiomas y formas de ser, se concentraron en ese gran crisol patriótico que fue la escuela primaria, que fue el nacimiento de la patria, porque la escuela primaria en aquellos pueblos lo era todo. Alrededor de sus fiestas, de sus conmemoraciones vivía el pueblo. Se vivía intensamente la formación de la nacionalidad, y todos los padres de diferentes orígenes, sacaban sus sombreros, sacaban su gorra, sacaban su gorra vasca cuando pasaban por la escuela y la bandera estaba al tope del mástil”¹⁸.



Doblas. Desfile alumnos fiesta patria, circa 1940.

El 3 de diciembre de 2012 se inauguró en la escuela un Salón de Usos Múltiples (SUM) con fondos del gobierno nacional presidido por Cristina Fernández de Kirchner. Fue una obra gestionada desde la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, cuyos fondos fueron administrados por el gobierno provincial. El inmenso salón equipado con las mas modernas comodidades (escenario, camarines, sanitarios, luces, equipos de audio, etc.) lleva el nombre de Susana Correché como un homenaje a su labor y a la de tantas docentes de su tiempo. El salón no solo acoge actividades escolares, sino que también es utilizado por toda la comunidad para diferentes festejos, ceremonias, etc.



Doblas. Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Escuela N° 83 "Susana Correché", 2012.

El hospital

El 4 de febrero de 1933 el médico Pedro Novick y la Comisión Administradora¹⁹ crearon en Doblas una Sala de Primeros Auxilios que poseía maternidad y dispensario para lactantes, con consultorios externos y 16 camas. La sala se mantenía a través del esfuerzo de todo el pueblo mediante rifas, festivales, colectas, etc.

Pedro Novick era el hijo menor de una familia judía que había llegado a la Argentina en 1895 y se había instalado en Colonia Clara, provincia de Entre Ríos, una de las colonias del emprendimiento del Baron Hirsch. En 1901 la familia -junto con otras-, abandonó Colonia Clara por controversias con la asociación judía colonizadora y se instaló en Villa Alba, pueblo que luego se llamaría General San Martín, en el Territorio Nacional de La Pampa. Sus padres²⁰ fueron pioneros en la fundación y desarrollo de esa localidad²¹. Pedro nació el 14 de septiembre de 1902 en Bernasconi, a 20 kilómetros de Villa Alba. Allí cursó su escuela primaria y luego ayudó a sus padres en las tareas del campo. Cuando era ya un joven se trasladó a la ciudad de Buenos Aires donde cursó estudios secundarios y universitarios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. El 2 de diciembre de 1927 obtuvo su diploma y decidió volver a La Pampa, buscar un pueblo donde no hubiera médico y allí instalarse. Finalmente, a fines de la década de 1920 se radicó en Doblas y comenzó a desplegar una intensa tarea como médico, involucrándose profundamente con las necesidades de la población rural y el desarrollo comunal.

En 1937, al sancionarse la ley nacional N° 12.331 sobre profilaxis de las enfermedades venéreas, se ordenó el cierre de todos los prostíbulos en el territorio de la Nación²². Ante las nuevas disposiciones, el terreno con un viejo edificio donde funcionaba el prostíbulo de Doblas se puso en venta, y el Dr. Novick lo compró en remate judicial. En ese lugar, durante una década y gracias al esfuerzo de toda la sociedad local, se fueron construyendo y mejorando las instalaciones del hospital, institución que otorgó un servicio básico a toda la población.

Posteriormente, el Dr. Novick donó el predio al gobierno nacional y en septiembre de 1947 el hospital pasó a depender de la Secretaría de Salud Pública y luego del Ministerio de Salud de la Nación, dirigido por el Dr. Ramón Carrillo.



Doblas. Hospital primitivo, circa 1940.

Susana colaboraba con su esposo, el Dr. Pedro Novick, en el hospital y ayudó a la creación del Servicio Social, mediante el cual se asistía a las personas de escasos recursos, y a las madres se les proveía de elementos para los primeros meses de vida de los bebés (chupetes, mamaderas, ropita, etc.) e información sobre normas de higiene y puericultura.



Susana y Pedro en el hospital de Doblas, circa 1940.

En noviembre de 1951, el Dr. Novick muere trágicamente en servicio, dentro del hospital. Al año de su muerte, el gobierno nacional decidió imponerle su nombre y erigirle un busto en su memoria²³. Susana decía:

“Con respecto a mi vida de matrimonio, debo decir que fue felicísima, porque tuve la suerte de encontrar un compañero, medico del pueblo, con el cual me casé y tuve 3 hijos. Pero nuestro primer hijo legítimo -lo decíamos siempre un poco en broma-, fue el hospital de Doblas, que hicimos de la nada. Juntando camas, lavando lana, haciendo colchones, pidiendo ropa. Y que hoy, a través del tiempo y con una justicia que es del cielo, lleva el nombre del que fue mi esposo, Doctor Pedro Novick, con una estatua, con forma de busto que lo recuerda a toda la población”²⁴.

El 25 de junio de 1974, siendo gobernador de la provincia Aquiles José Regazzoli, se inauguró en el pueblo un nuevo establecimiento asistencial, con el nombre de Dr. Pedro Novick, al cual se trasladó su busto. A la ceremonia asistió Susana y su hija Lea. Fue un reconocimiento a su esfuerzo y trayectoria. El hospital cuenta en la actualidad con consultorios externos, odontología, enfermería, rayos, internación (9 camas), sala de partos, farmacia, sala de esterilización, etc. La obra representó una valiosa inversión en infraestructura sanitaria que el pueblo requería²⁵.



Doblas. Hospital "Pedro Novick", 2020.

Estudios universitarios

Susana aspiraba a continuar sus estudios, quería ser abogada y con el título de maestra normal no podía ingresar a la universidad, debía obtener el de bachiller. Inglés e italiano eran materias que debía aprobar, y como no había profesor en Doblas, el médico del pueblo, el doctor Pedro Novick, se ofreció a enseñarle idiomas. Así, surge entre ellos un intenso vínculo amoroso. Finalmente se casan, solo por civil, en la ciudad de Buenos Aires, el 13 de septiembre de 1937. Fue un matrimonio que rompió las expectativas sociales y originó algunas reacciones en sus respectivos grupos de origen, dado que Susana provenía de una familia española, de cultura cercana al catolicismo, y Pedro de una familia de inmigrantes judíos. Hemos podido leer las cartas que se intercambiaron antes de casarse. De ellas surge claramente la gran atracción física que sintieron y la sensibilidad social que compartían. No les importó lo “socialmente correcto”. Por ello, el casamiento configuró un acto trasgresor -porque prescindieron de una ceremonia religiosa- y una ruptura cultural que abrió el camino a nuevas conductas sociales. Ambos pampeanos, pertenecían a la primera generación de argentinos, circunstancia que marcará el devenir de sus trayectorias de vida.

En diciembre de 1935 Susana aprobó todas las materias y equivalencias en el Colegio Nacional de Santa Rosa²⁶, y obtuvo el título de Bachiller²⁷. Tanto fue su entusiasmo que cinco meses después, el 11 de septiembre de 1936, ya se había anotado como alumna en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -carrera de Abogacía- de la Universidad Nacional de La Plata.

Durante años Susana viajó desde Doblas a La Plata para rendir materias de la carrera de abogacía -como alumna libre-, y durante esos intervalos Pedro se quedaba a cargo de los niños. Sus obligaciones como docente, su colaboración en el hospital y el nacimiento de sus hijos fueron circunstancias que le imprimieron un ritmo muy lento a sus estudios. Al llegar al último tramo de la carrera, debía asistir obligatoriamente de forma presencial a dos materias: Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil. Por ello, pidió licencia en su trabajo y durante el año 1945 se trasladó a vivir a la ciudad de La Plata con sus dos hijos -José y Lea, de 5 y 4 años- para concluir sus estudios. De esa época, tenemos una visión casi cotidiana, pues hemos podido leer las cartas que Susana y Pedro se enviaron durante todo ese período.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LIBRETA DE ESTUDIANTE

N° 5224

Apellido: **CORRECHÉ**

Nombre: **Susana**

Lugar y fecha de nacimiento: **General Pico (La Pampa). 31 de Enero 1915**

Domicilio: **Junin 851 (Cap. Federal)**

Susana Correché
Firma del alumno




IMPRESION DITO PULGAR
DE LA MANO DERECHA

Libreta de estudiante, Universidad Nacional de La Plata, 1936.

Las cartas de Pedro, manuscritas -y una a máquina-, están redactadas sobre papel con membrete que dice “Dr. Pedro Novick, médico cirujano, Doblas, F.C.S.”. En ellas Pedro le relataba su intensa actividad en el pueblo, la atención a sus pacientes, la esperada visita del gobernador -dado que estaba en tratativas para que el hospital pasara a la órbita del Estado nacional-, sus rutinas diarias, los partos que debía atender, el envío de encomiendas con alimentos de campo, su preocupación por la salud de sus hijos, las noticias sobre familiares y amigos que vivían en La Plata, Buenos Aires u otras localidades cercanas a Doblas, la planificación o cancelación de viajes para ir a visitarlos, las reuniones con la Comisión Cooperadora del hospital, siempre apurado por terminar de escribirlas porque estaba por salir un tren y debía despacharlas.

Las cartas de Susana, manuscritas sobre papel borrador -al dorso de formularios ya en desuso- contenían casi siempre huellas de sus hijos (garabatos, cortes, manchas). Sus temas giraban alrededor de la salud de José y Lea -que presentaban sorpresas, apuros y algunas situaciones de angustia-, noticias sobre sus exámenes o trámites en la Facultad, la visita a parientes o amigos de La Plata, la concurrencia de sus hijos al jardín de infantes todos los días durante 4 horas -tiempo que ella aprovechaba al máximo para estudiar-, la preparación de algunas comidas, los paseos para entretener a los chicos, etc. En

todas las cartas que durante ese año se escribieron Susana y Pedro se percibe una tensión, un esperar que todo termine pronto, porque se extrañaban.

Finalmente, se recibió de abogada en la Universidad Nacional de La Plata el 1 de octubre de 1946. Cuando vuelve al pueblo, se reincorpora de inmediato a su actividad docente, y como ella decía: “guardé el título en el ropero, entre las toallas”. Si bien no ejercerá su profesión hasta que sale de la cárcel –en noviembre de 1957-, su formación jurídica fue un elemento esencial en la coherencia y solidez de su militancia política, como convencional constituyente y como senadora nacional.

Ante la pregunta: ¿Era difícil la vida universitaria de una mujer durante la década de 1940 en los claustros?, Susana respondió:

“Completamente difícil. En mi tiempo, la única alumna de derecho era yo, y otra señorita que era alumna de escribanía... Era hija de japoneses, que luego me la encontré en la vida política. Un profesor, que se conocía como completamente contrario a las mujeres, llegó a decir en pleno examen: “señorita, por qué usted no se va a lavar los platos a su casa”. De modo que la vida era un poco tirante, no por los compañeros, que en realidad nos acogían con afecto, pero era demasiada la diferencia, entre 38, 40, 42 varones y 2 mujeres solamente. Tiempos difíciles, donde toda precursora, como ustedes saben, tiene que pagar el precio de ser precursora. Yo, como venía desde mi pueblo a estudiar, vale decir, que no permanecía en La Plata,...no sufría tanto la situación... Y entonces me defendía, porque venía, daba mis exámenes y me volvía a mi pueblo, donde ya hacía años que trabajaba de maestra. De más está decir, que la segunda parte de mi carrera la hice siendo casada, con 2 hijos y ejerciendo casi sin faltar a mis clases de maestra primaria”²⁸.

A partir de la década de 1930, la Argentina cambió de forma notable, especialmente en la percepción que los grupos hegemónicos tuvieron sobre la crisis del capitalismo y la participación política de la clase obrera. El Estado intervencionista surgido del golpe de Estado de 1930 observó con alarma la declinación del flujo migratorio y de la fecundidad, de allí sus políticas de protección al matrimonio, a la maternidad y a la salud reproductiva de las mujeres. Si bien la elite intelectual propugnaba que las mujeres abandonaran sus trabajos fuera del hogar y no compitieran con los hombres, la necesidad de mano de obra barata empujó a las mujeres al mercado laboral. En

ese mercado, las docentes conquistaron un lugar de excepción por su influencia social y cultural²⁹.

Los años que Susana vivió en Doblas -desde 1934 a 1952- fueron años muy intensos de trabajo, de estudio, de actividades comunitarias, sociales y políticas. En esos años trabajó como maestra, se recibió de bachiller, se casó, tuvo hijos, murió su primera hija³⁰, colaboró con el Dr. Novick en el hospital, inició sus estudios en la Universidad Nacional de La Plata y se recibió de abogada.



Doblas. Susana con sus hijos José, Lea y Susana, enero 1951.

También durante este período comenzó su militancia en el movimiento peronista a partir de la sanción del voto femenino. Cuántas y múltiples tareas desplegó en un pueblo, alejado de los grandes centros urbanos, extremadamente frío en el invierno y agobiador en el verano, con recursos limitados pero con una voluntad arrolladora. Y todas esas experiencias Susana las transitó en el marco de importantes procesos macro-sociales: a) la vigencia de un encuadre jurídico liberal de fines del siglo XIX en relación con la educación -ley 1420- y el matrimonio civil -ley 2393- que estimuló la igualdad y amplió los derechos

ciudadanos; b) el rol de la escuela pública en la socialización de las nuevas generaciones, hijos de inmigrantes que acudían a un espacio estatal privilegiado en el cual las docentes ejercieron un singular protagonismo; c) el incipiente acceso de las mujeres de clase media a la universidad pública; d) el surgimiento de un nuevo movimiento político que transformará la historia de la Argentina, y que en el ámbito del Territorio Nacional de La Pampa culminará con el logro de un anhelo largamente reclamado: la provincialización.

Notas

1 Dillon, B. “Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la Provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del río Atuel”, Tomo 2, Volumen 3, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, febrero de 2012, pág. 21. Disponible en: <http://www.unlpam.edu.ar/images/atuel/04%20-%20Tomo%20II%20-%20Volumen%203%20-%20Linea%20de%20base%20social.pdf>

2 Alvarez, J. H. “Los pueblos de La Pampa. Apuntes sobre su nacimiento, su historia”. Dirección de Prensa, Subsecretaría de Información Pública. Provincia de La Pampa, 1994; citado en: *Doblas y el centenario. Pueblo y escuela. La Pampa. Argentina 1911-2011*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, mayo de 2011.

3 *Doblas y el centenario. Pueblo y escuela. La Pampa. Argentina 1911-2011*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, mayo de 2011, pág.13.

4 Di Liscia, M. S. y Lluch A. “La población pampeana y sus transformaciones”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*, EdUNLPam, Santa Rosa, 2019, segunda edición, pág. 68.

5 *Doblas y el Centenario. Pueblo y escuela. La Pampa. Argentina. 1911-2011*, ob cit.,pág. 13.

6 Testimonio de Rosa Kedack de Furch, en: *Pueblo de Doblas y Escuela N° 83. Bodas de Brillante, 1911-1986*, s/e, s/p.

7 Diez, M. A. y Gutiérrez, T. V. “Educación rural, regionalización y afianzamiento de la ‘argentinidad’: una preocupación de la prensa territorial en la década de 1910”, en: *Anuario*, N° 8, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, Santa Rosa, 2009, pág. 85.

8 No obstante la distancia entre la ciudad de Buenos Aires y el territorio nacional, los funcionarios estaban atentos al desarrollo de las actividades escolares. Hemos encontrado un recorte de diario, suponemos de 1938, que dice: “Irá a Doblás el Dr. Monsegur. Doblás (Pampa). El anuncio de la próxima visita al territorio del vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación, Dr. Sylla Monsegur, ha provocado singular expectativa y se espera que el citado funcionario ha de llegar hasta esta localidad para apreciar de cerca la labor realizada en el comedor escolar y establecimientos de enseñanza. La escuela local, dirigida por el señor J. Avalos Actis desde hace apenas diez años, ha experimentado una notable evolución, que honra actualmente a su personal y alumnos. Es, sin duda, la única en La Pampa que se destaca por sus actividades de jardinería, cultivándose rosales que anualmente se reparten a todos los establecimientos similares y entidades que los solicitan”. Artículo periodístico en “Noticias Gráficas”, s/f.

9 Billorou, M. J. y Sánchez L. “Escuelas, maestros, inspectores. La dinámica del sistema educativo en el Territorio de La Pampa”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política, economía*. UNLPamp, Santa Rosa, 2014, pág. 254.

10 Ibidem, pág. 262 y 263.

11 Ibidem, pág. 264. Entre 1946 y 1954, los gobiernos peronistas ampliaron la oferta de instituciones educativas en La Pampa, generando un fuerte impacto en la infraestructura al crear 343 escuelas, pág. 276.

12 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

13 Registro del personal de la Escuela. Información aportada por Elba H. Zanetti. Durante el período en el cual Susana trabajó en la escuela, sus directores fueron: Joaquín Ávalos Actis (1928 a 1945) y Petronila Carmen Bianchi (1945 a 1956).

14 Testimonio de Juana Córdoba, en: *Doblás y el centenario. Pueblo y escuela. La Pampa. Argentina 1911-2011*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, mayo de 2011, pág. 136.

15 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

16 Las entrevistas fueron realizadas por Elba H. Zanetti, ex directora de la escuela, quien con mucha dedicación y entusiasmo las grabó en Doblás, durante los meses de enero y febrero de 2019, y otras dos durante el año 2020. Los entrevistados, a quienes les agradezco muchísimo su valiosa

participación fueron: Irma Bellendier, 17-1-2019, 79 años; Paulina Cocco, 19-1-2019, 81 años; Nelly Herminia Iglesias, 21-1-2019, 79 años; José Osvaldo Collier, 22-1-2019, 79 años; Flora Sosa de Losada, 23-1-2019, 86 años; Rubén Segundo Iglesias, 24-1-2019, 83 años; Otilia Wilberger de Iglesias, 24-1-2019, 80 años; Feliciano Martín, 24-1-2019, 83 años; Rosa Furch, 28-1-2019, 81 años; Sixto Sosa, 28-1-2019, 91 años; Alberto Gies, 4-2-2019, 80 años; Ofelia Inés Furch, 4-2-2019, 79 años; Roberto Oscar Aguirre, 9-2-2019, 83 años; Manuel Gerónimo Roth, 9-2-2019, 85 años; María Elisabet Gies, 13-2-2019, 83 años; Manuel Gerónimo Roth, 6-2-2019, 85 años; Susana Kedak, 20-10-2020, 82 años; y Lorenzo Córdoba, 20-10-2020, 84 años. Algunos son primera y otros segunda generación de argentinos.

17 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

18 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

19 Integrada por: Enrique Gutierrez, Esteban Saravia, Camilo Moran, Adolfo Flach, Juan Colomes, Justino Mendía, Joaquín Romano, Nicasio Rodríguez y Alfredo Alvarez. Ver: *Doblas y el centenario. Pueblo y escuela. La Pampa. Argentina 1911-2011*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, mayo de 2011, pág. 35.

20 Los padres de Pedro Novick: José Novick y Lea Levin, llegaron al puerto de Buenos Aires el 1 de julio de 1895, en el vapor Mark. Habían partido desde una pequeña colonia agrícola llamada Pavlovo, ubicada en la provincia de Grodno, Bielorrusia, mediante la ayuda de la Jewish Colonization Association (JCA). La pareja tuvo cinco hijos: Berta, Enrique, Mauricio, Samuel y Pedro. Información aportada por Diego Novick.

21 Villa Alba fue una colonia judía independiente, surgida a raíz de los conflictos que se desarrollaron entre los inmigrantes de Colonia Clara y San Antonio, y dirigentes locales de la Jewish Colonization Association (JCA). Las divergencias en torno a los contratos propuestos por la JCA, que se reiterarían en otros asentamientos, llevaron a cuarenta familias a gestionar la compra de tierras a plazos al terrateniente Hugo Stroeder, dueño de la Empresa Colonizadora Stroeder. Los primeros años de la colonia fueron muy duros, plagados de heladas y fuertes vendavales que afectaron la salud y el espíritu de los colonos. Varios se mudaron a los pueblos vecinos de Bernasconi, Rivera o Médanos. En 1905 se construyó el primer templo judío y se fundó la biblioteca Unión y Cultura. Hacia 1926 residían setenta familias judías en la zona. En 1944, la localidad de Villa Alba cambió su nombre por el de General San Martín. Ver: <http://coloniasjudiasarg.amia.org.ar/listing/villa-alba/>

22 El artículo 15 de la citada ley dice: “Queda prohibido en toda la República el establecimiento de casas o locales donde se ejerza la prostitución, o se incite a ella”.

23 Boletín Oficial, N° 684, Año 3, Tomo 6, del 4-11-1952.

24 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

25 Ver: *Doblas y el centenario. Pueblo y escuela. La Pampa. Argentina 1911-2011*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, mayo de 2011, pág. 39.

26 El Colegio Nacional de Santa Rosa fue creado el 22 de abril de 1917, a través de un decreto del presidente Irigoyen. Quedaban así cristalizadas las gestiones realizadas por los vecinos y autoridades del Territorio Nacional de La Pampa. La organización y puesta en marcha del establecimiento estuvo a cargo de Manuel Ávila, quien fue su rector hasta 1934. Ver: Billorou, M. J. y Sánchez L. “Escuelas, maestros, inspectores. La dinámica del sistema educativo en el Territorio de La Pampa”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política, economía*. UNLPamp, Santa Rosa, 2014, pág. 269.

27 Título expedido el 24 de abril de 1936.

28 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

29 Novick, S. *Mujer, Estado y políticas sociales*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993, pág. 40.

30 Lea Novick nació el 28 de febrero de 1939 y falleció el 25 de febrero de 1940, a las 21 horas, siendo el motivo de su deceso gastroenteritis, certificado firmado por el Dr. Pedro Novick. Datos aportados por el Registro Civil de Doblas. Lea muere en el contexto de una epidemia de difteria junto a muchos otros niños pequeños residentes en Doblas. En relación con las epidemias en el territorio pampeano ver: Di Liscia, M. S. “Las epidemias en La Pampa en perspectiva histórica”, 2 de abril 2020. Disponible en: <http://www.humanas.unlpam.edu.ar/fchst/Institutos/ESocioHistoricos/WPIESocioHistoricos.html>. En abril de 1941 nació su hijo José, en septiembre de 1942 su segunda hija -también llamada Lea- y en enero de 1951 su hija menor Susana.

CAPÍTULO III

La militancia peronista a nivel provincial

Susana había transitado experiencias personales que le posibilitaron interesarse y reflexionar sobre las cuestiones sociales. La biblioteca a la que tuvo acceso durante sus primeros años en el negocio de imprenta de su padre, sus estudios universitarios de abogacía, su práctica cotidiana como maestra en contacto permanente con los hijos de las familias más vulnerables y su colaboración en el hospital público de Doblas en tareas de acción social explican su militancia en el peronismo. Para ella, así como para otras mujeres de su época, adherir a las ideas del peronismo implicó un acto de valentía, por varias razones: la prensa dominante del período asociaba al peronismo con el nazi-fascismo, tildaba al nuevo movimiento político como autoritario, visión que había penetrado profundamente en gran parte de la clase media, auto percibida como defensora de la democracia y la libertad individual. Ésta observaba el ascenso del movimiento obrero y la expansión de sus derechos como un peligro o acechanza a sus propios privilegios sociales. Asimismo, como mujeres, era la primera vez que podían votar, elegir y ser elegidas en un campo nuevo y por ello incierto como era la arena política.

Debemos aclarar que el reclamo por el sufragio femenino tenía una dilatada historia en la Argentina, que había comenzado a principios del siglo XX, impulsado tanto por feministas como por partidos políticos, pero no había logrado plasmarse en una norma. En

1919, el diputado nacional, perteneciente al partido Radical, Rogelio Araya, presentó en la Cámara de Diputados un proyecto propugnando los derechos políticos femeninos. No obstante, aunque el tema fue ganando espacios en la agenda pública, ninguno de los gobiernos nacionales, hasta 1947, tuvo voluntad política a favor del voto de las mujeres¹. El peronismo, como en otros temas -derechos laborales, procesos de provincialización, etc.- se reapropió y re-significó la temática del sufragio femenino, cristalizando anhelos de larga data en la sociedad².

En 1945 el peronismo creó una Comisión Pro Sufragio Femenino, en el ámbito de la Dirección de Trabajo y Asistencia de la Mujer. En agosto de 1946, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de ley del representante por la provincia de Mendoza –Lorenzo Soler-, tomado como antecedente por la Comisión de Negocios Constitucionales, y finalmente aprobado el 21 de agosto de 1946³. La Cámara de Diputados, por su parte, elaboró su propio proyecto y luego de un prolongado debate, ante las presiones existentes, optó por hacer suyo el proyecto llegado de la Cámara alta. Los diputados aceptaron la media sanción del Senado sin modificarle ni una coma, para posibilitar la aprobación ese mismo día (9 de septiembre de 1947). Introducirle alguna modificación, por pequeña que fuera, significaba postergar sin fecha el tema⁴.

El análisis de los debates parlamentarios que se originaron en ocasión del proyecto de ley que finalmente se votaría como ley 13.010⁵, a través de la cual se reconoció a la mujer como ciudadana, demuestra fehacientemente que los grupos más conservadores presentaron reparos para otorgar el derecho al voto, objeciones que se basaban en: la supuesta subordinación social de la mujer; en su escaso desarrollo intelectual, en la necesidad de “proteger” sus responsabilidades hogareñas, en la incomodidad que le ocasionaría trasladarse desde su hogar hasta el lugar de votación, en las discusiones familiares que podrían suscitarse, en los “fenómenos fisiológicos” a los que estaba sometida, etc⁶.

Por ello, que estas mujeres decidieran militar dentro de un movimiento político hostigado y discriminado por los factores de poder vigentes, implicó un acto de independencia personal y de rebeldía social. Muchas de ellas sufrieron fuertes críticas en sus entornos familiares. Sin embargo, un porcentaje no menor de las investigaciones históricas han desvalorizado y empequeñecido en su dimensión socio-política este proceso inédito y masivo referido a la militancia de las mujeres durante el primer peronismo, en el marco de

una interpretación depreciada de la ley de sufragio femenino, negando el gran avance histórico que representó⁷.

La Unidad Básica en Doblas

A nivel nacional, el Partido Laborista -creado pocos meses antes de las elecciones de febrero de 1946, a través de las cuales la fórmula Perón- Quijano ganó frente a la Unión Democrática-, se transformó luego en el Partido Único de la Revolución Nacional, para dar paso, en enero de 1947, a la creación del Partido Peronista. Siguiendo la evolución partidaria a nivel nacional, en el ámbito del Territorio Nacional de La Pampa, la Junta Territorial del Partido Peronista quedó conformada en enero de 1947, y el 15 de mayo hizo público su primer manifiesto: reafirmó su identidad obrera, defendió el derecho al acceso de la propiedad de la tierra para quien la trabajaba, apoyó la intervención estatal en la comercialización de las cosechas a través del IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio), se opuso a los monopolios, denunció a la prensa reaccionaria que operaba en contra del pueblo y reafirmó el derecho de los pampeanos a transformar su territorio en una provincia.

Si bien en La Pampa el peronismo tuvo su originario aporte en el movimiento obrero organizado –iniciado por los ferroviarios de General Pico-, también se alimentó de antiguos dirigentes o simpatizantes radicales en un número relevante. El Primer Congreso Territorial del Peronismo de La Pampa se realizó en noviembre de 1947. En los distintos distritos se crearon Juntas Territoriales integradas por un interventor partidario (por la rama masculina), la delegada censista⁸ (por la rama femenina) y el delegado de la CGT (por la rama gremial)⁹.

El Partido Peronista Femenino, creado en 1949¹⁰, tuvo también sus inicios en General Pico, al ser designadas en octubre de ese año como Delegada Censista, Dora Gaeta de Iturbe, y como Segunda Delegada Censista Irma Gaeta de Bidone. Se fundaron Unidades Básicas Femeninas en todo el territorio, que eran al mismo tiempo centros culturales, asistenciales y de reclutamiento partidario. Cada Unidad Básica estaba conducida por una sub-delegada censista y dos secretarías, quienes debían vivir en el mismo pueblo o el mismo barrio donde estaba ubicada. Las primeras militantes eran maestras, directoras de escuela, empleadas públicas y profesionales¹¹. La ley del voto femenino y el proceso de provincialización del territorio nacional

movilizaron a muchas mujeres que se iniciaron en la militancia. Si bien la mayoría no poseía una trayectoria dentro de instituciones partidarias formales, eran mujeres que por sus actividades laborales y su sensibilidad social percibieron tanto injusticias como desigualdades, y la oportunidad de transformarlas que ofrecía el peronismo.

La Unidad Básica de Doblas se fundó en 1949 -sobre la calle Belgrano casi Córdoba-, como lo prueba el carnet de afiliada al Partido Peronista Femenino de Andrea Amillano (afiliada N° 98), firmado por Luisa M. Bianchi, sub-delegada censista¹².

DATOS PERSONALES	
Apellido	AMILLANO
Nombre	ANDREA
Lib. Cívica N.º	9888465
Afiliada N.º	98
Luisa M. Bianchi SUB-DELEGADA CENSISTA - DOBLAS	
Tesorero	
Andrea A. de Amillano Firma de la afiliada	

Julio	Agosto	Sello
1949	1949	Votó el día _____
Mayo	Junio	Pie. Comicio
1949	1949	Sello
Marzo	Abril	Votó el día _____
1949	1949	Pie. Comicio
Enero	Febrero	Sello
1949	1949	Votó el día _____
Noviembre	Diciembre	Pie. Comicio
1948	1948	
Septiembre	Octubre	Al abonar su cuota exija la estampilla partidaria.
1948	1948	

Doblas. Carnet de afiliada al Partido Peronista Femenino de Andrea Amillano, 1949.

Susana relataba que, junto a otras compañeras, habían recorrido los pueblos cercanos a Doblas para ir al encuentro de las mujeres, -muchas de las cuales vivían en pleno campo-, informarles sobre su derecho al voto, la necesidad de poseer la Libreta Cívica para ejercerlo y la doctrina peronista. Como los caminos eran de tierra y arena, viajaban con un delantal blanco y pañuelo en la cabeza para protegerse, y cuando llegaban a la localidad, se los sacaban. Para comprender el estado de marginación social en el cual se encontraban las mujeres -a mediados de la década de 1940- en La Pampa, resulta interesante transcribir parte de una intervención de Susana en la Cámara de Senadores, años después, cuando se debatió una nueva ley de colonización.

Susana señaló:

“La gente del interior, frecuentemente, por no recorrer unas leguas hasta dejaba de anotar a sus hijos, sobre todo si eran mujeres. Eso lo hemos visto con motivo del enrolamiento femenino, en la cantidad de informaciones sumarias que había que hacer porque el padre no las había anotado. A veces preguntábamos por qué no las habían inscripto, y nos contestaban: “Es mujer ¡total, se va a casar!”¹³.

Por aquel entonces, constituía toda una odisea recorrer los agrestes caminos del territorio pampeano, con escasos recursos pero mucho fervor y convicción. Susana cuenta su experiencia personal:

“En la naciente provincia, como se conocían mis ideas provincialistas,...prácticamente me largué a la calle, con otras compañeras maestras, para explicar al pueblo lo que significaba poseer los derechos políticos”¹⁴.

“Siendo maestra de grado de la Escuela N° 83 de Doblas ... me comuniqué con otras maestras, de otros lugares cercanos, especialmente en nuestro Departamento de Atreucó, hicimos conferencias, hicimos manifestaciones, nos reunimos para agradecer la institución de la provincia, que nos había sido negada sistemáticamente por todos los parlamentos....”¹⁵

Posteriormente, ejerciendo su cargo de senadora, ella recordaba la Unidad Básica de Doblas:

“...Y por último, la vida cívica se conmueve en los territorios nacionales con el florecer de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, creación de Eva Perón. En cada pueblo eran como flor que exhalaba su exquisito perfume, reuniendo a todo el pueblo para hablarles de amor, de justicia, de conquistas nuevas...Y el pueblo, que tiene la maravillosa intuición de los humildes, se arrimaba a aquellos ranchos, -que, como la unidad básica donde yo fui subdelegada, tenía piso de ladrillos- y oía, aprendía a amar a la patria, no con declamaciones o discursos...sino con las realizaciones de todo lo que la patria le daba: jornales honestos, posibilidad de educar a los hijos, ayuda

social, y ¿por qué no decirlo?, también ayuda al corazón con el cariño enorme del corazón de Eva Perón”¹⁶.

Y en relación con las expectativas de las mujeres decía:

“Si, la mujer argentina estaba dignamente preparada para tener sus derechos civiles y para tener su derecho al sufragio...hasta el año 1926 la mujer argentina estaba equiparada al loco, al incapaz, no podía ser testigo, no podía asumir una curatela, no podía tener bienes a su nombre. De modo que recién en el año 1926 se le dieron los derechos civiles, y cual no sería su alegría cuando en el año 1951 pudo ejercer sus derechos políticos. Lo tomó con algarabía y con mucha conciencia”¹⁷.

A pesar de ser un partido político de reciente creación, el peronismo pampeano articuló con éxito las tareas de los militantes y el acercamiento de su propuesta política a la población. A diferencia de las grandes ciudades, donde los obreros fueron la base de sustentación del nuevo movimiento, en el territorio de La Pampa fue el reconocimiento de los derechos a los trabajadores y peones rurales la clave de la adhesión popular. Mediante el Estatuto del Peón Rural, de 1944, el Estado reguló el salario mínimo, la asistencia médica y farmacéutica, las vacaciones pagas y la indemnización por despido sin causa justificada, el alojamiento (debían respetarse condiciones mínimas de abrigo, aireación, luz natural, etc.) y la alimentación (debía ser abundante e higiénica). Las remuneraciones pasaron a ser fijadas a través de tablas elaboradas por las autoridades administrativas, según características y lugar de trabajo, y eran de aplicación obligatoria¹⁸. Estas políticas laborales asociadas a la idea de protección y expansión de derechos -congelamiento y rebaja de los alquileres, prórroga de contratos, suspensión de desalojos, créditos accesibles a los arrendatarios y otros trabajadores rurales para la compra de la propiedad, expropiaciones de tierras a empresas extranjeras¹⁹ como parte de los planes de colonización, regulación de los contratos agrarios (arrendamiento y aparcería), etc.- aseguraron el triunfo del peronismo. Si a estas cuestiones le sumamos la decisión política de cristalizar un anhelo que los pampeanos venían reclamado desde los inicios del siglo XX, como fue la provincialización, podemos comprender y explicar por qué en las elecciones del 11 de noviembre de 1951 el peronismo obtuvo más del 70 % de los votos.

Hacia la provincialización

El proceso de provincialización del Territorio Nacional de la Pampa Central, luego denominado La Pampa fue largo y tortuoso. En 1880 el Estado argentino se consolidó y se extendió a todo el territorio conformado por catorce provincias –preexistentes al naciente Estado–, al que posteriormente se incorporaron los nueve Territorios Nacionales surgidos de las campañas militares²⁰. La ley N° 1532 de 1884 estableció los límites geográficos de los Territorios Nacionales -divididos en gobernaciones²¹- y sus características político-administrativas. La Pampa era uno de ellos. Fueron territorios sujetos al poder central, sin autonomía presupuestaria, sin la facultad de elegir sus propias autoridades políticas -excepto las municipales-, y por ello sus habitantes carecían de derechos cívicos y sociales.

Desde principios del siglo XX hasta la norma peronista de provincialización, se habían presentado innumerables proyectos de ley solicitando el cambio jurídico, entre ellos: a) diputado Luque, -conservador- (1904); b) diputado Rodríguez Jurado -conservador-; c) diputado Zabala -radical-; d) diputado Escobar -conservador- (1918); e) proyecto del Poder Ejecutivo Nacional (1919); f) diputado Riu -radical- (1921); g) diputado Rocca -radical- (1922); h) diputado Bard -radical- (1929); i) diputado Demetrio Biura -socialista- (1932, 1934 y 1936); j) diputado Ghioldi -socialista-; k) diputado López Merino -radical-; l) diputado Cook -radical-²². Todas iniciativas que no fueron tratadas por el parlamento.

Asimismo, en 1918, funcionarios territoriales le reclamaron al gobierno nacional el status jurídico de provincia para adquirir su independencia, sin resultados positivos²³.

La demora en la provincialización le permitió al gobierno central mantener el dominio en forma directa durante más tiempo, ejercido a través del Ministerio del Interior, la Dirección General de Territorios Nacionales y la Gobernación. Pero, por otra parte, el control e intervención del Ejecutivo nacional en los asuntos territoriales, avasallando muchas veces ámbitos políticos, facilitó la posición de las elites dirigentes locales para eludir la contienda electoral y conservar el poder. Sin embargo, la condición jurídica de territorio nacional, que impedía a los habitantes ejercer sus plenos derechos políticos, alentó la construcción de una ciudadanía a partir del compromiso con las luchas por la autonomía y la provincialización; proceso en el cual la prensa jugó un papel relevante a través de los discursos que enfatizaban la modernización política y la democratización del sistema²⁴.

No obstante la carencia de derechos y las limitaciones en la participación, se había ido desarrollando una intensa acción política impulsada por los partidos vinculados al orden nacional. Hasta el logro de la provincialización, la actividad política en el territorio se realizaba a través de los partidos: conservador, socialista, radical y por algunos partidos locales, conducidos por elites conformadas por propietarios de tierras, comerciantes y profesionales²⁵. Con el transcurso del tiempo y el crecimiento demográfico, los reclamos se intensificaron, especialmente a partir de la década de 1930, dado que el artículo 4 de la ley N° 1532 disponía que cuando la población alcanzara los 60.000 habitantes -según cifras censales- los territorios se convertirían en provincias. Dicha disposición fue abiertamente ignorada por los gobiernos nacionales temerosos de que las nuevas provincias pudieran afectar la estructura de poder vigente²⁶.

En relación con los debates sobre la provincialización, Susana nos dice:

“Las gobernaciones que existían en ese tiempo, es un tema poco conocido. Había catorce provincias, nueve gobernaciones y un distrito federal...Eramos una especie de bastardos, de secundones, de hijos naturales, porque nosotros teníamos que pagar impuestos, pero no teníamos derecho a elegir nuestras autoridades. Para entender la situación de la mujer y de toda la población de la Gobernación de La Pampa, hay que decir que nosotros éramos los entenados en la organización política nacional. No se votaba, solo en las elecciones municipales, donde también votaban los extranjeros. Nos mandaban los gobernadores desde Buenos Aires. Gente que no tenía ningún interés ni en conocer la geografía, nuestro clima bastante rudo, ni en conocer los problemas. De modo que hemos padecido varios gobernadores que no salieron ni una sola vez de Santa Rosa para ver qué es lo que había en el territorio. Por cierto, ninguno era nativo de nuestros pueblos. Y fue muy injusta la situación de los territorios nacionales, que felizmente se supera cuando la provincia es nombrada tal, junto con la provincia del Chaco, que fueron las dos primeras que entraron en el concierto de las provincias argentinas. El pueblo lo tomó con algarabía, porque ya señores estudiosos, años atrás, habían formado un partido provincialista, donde se luchaba, se venía al Congreso, se peticionaba para que nuestra provincia fuera tal”²⁷.

En este contexto social y político pampeano, en mayo de 1947, en su primera declaración pública, la Junta Territorial del Partido

Peronista reafirmó el derecho de los pampeanos a transformar su territorio en una provincia. Como en otras cuestiones reivindicativas, el peronismo asumió como propios e impulsó antiguos reclamos sociales, re-significándolos y plasmándolos con sus rasgos distintivos. La provincialización del territorio de La Pampa fue uno de ellos²⁸.

En 1949, al crearse las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino²⁹, Susana decidió participar del proceso transformador que acaecía en ese momento. Su militancia desde la Unidad Básica de Doblas y su interés por la participación de las mujeres en la actividad política, le va otorgando un protagonismo en el territorio. Así resume su militancia:

“Luego de tener el entusiasmo de esas dos leyes [sufragio femenino y provincialización del territorio] que nos convulsionaron, en varias oportunidades fuimos a Santa Rosa, cuando se instaló la Delegación. Yo me presenté a la Delegación y cuál no fuera mi sorpresa cuando me encuentro en la Delegación de La Pampa a una compañera de la escuela Primaria. Una gran luchadora por las ideas peronistas, y que en realidad organizó en el aspecto político femenino la Provincia de La Pampa: la señora Irma Gaeta de Bidone. Luego nos poníamos mucho en comunicación. A mi se me consultaba algunos problemas técnicos de derecho. Inclusive la señora delegada quiso que yo fuera apoderada del Partido Peronista Femenino, pero no era posible, pues con respecto al apoderamiento teníamos uno solo que era el masculino, y la señora Evita no creyó conveniente diversificar el apoderamiento. Luego viene la preparación de la elección para los Convencionales Constituyentes y en ese momento...en septiembre de 1951, vinimos un grupo grande de mujeres a visitar a la señora [Eva Perón] que quería entrevistarnos y conocernos. En ese grupo estaba yo, y la verdad que tuvimos una reunión muy intensa con la señora y volvimos a la provincia sin saber si íbamos a ser candidatas o no. Luego vino la comunicación donde la superioridad nos había precandidateado para Convencionales de la provincia”³⁰.

¿Cómo relata Susana su primer encuentro con Eva Perón?

“...la señora Eva Perón fundó el Partido Peronista Femenino y tenía un contacto directo con las delegadas, subdelegadas e inspectoras de las distintas provincias. De esa forma llegábamos las mujeres que podíamos ser más útiles o pre-candidatas a los

puestos, traídas por las delegadas y las inspectoras a ver a la señora de Perón. A mi tocó, en ese sentido, verla por primera vez en septiembre de 1951, cuando fui pre-candidata a Convencional Constituyente de la Provincia de La Pampa. Lamentablemente en esos días había sido la sublevación del general Menéndez y la señora había sido operada de apendicitis. La vi un poco delgada, pero siempre animosa, nos conversó, nos indagó a cada una de nosotras, para conocer nuestra formación personal y política...De esta forma, se hacía un nexo entre las mujeres de las provincias y la cabeza sensible del partido que era la señora Evita. Y nos manteníamos completamente informados, sin divergencias en la conducción. Era una conducción ágil, completamente solidaria...porque la señora tenía una capacidad de conocer a sus mujeres -como ella las llamaba- y la dirección era homogénea y coherente”³¹.

El 20 de julio de 1951 se sancionó la ley 14.037, mediante la cual se dispuso la provincialización de los territorios nacionales del Chaco y de La Pampa. Resultan interesantes las notas que Eva Perón le envió a la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, en las cuales se sintetizan los fundamentos del proyecto de ley³²: al constituir un viejo clamor de los territorios, resultaba necesario otorgarles igualdad y reparar un olvido de muchos años, dado que habían cumplido sobradamente con las condiciones que para su provincialización exigía la ley 1532 (número de habitantes), poseían recursos propios para conformar una unidad económica autónoma, trabajar sus tierras y explotar sus riquezas, contando con una valiosa cultura cívica³³.

A través de la lectura del texto de la ley 14.037 comprendemos el profundo cambio institucional propuesto: a) se fijaron límites geográficos; b) se convocó a la Convención Constituyente para elaborar la constitución provincial; c) se determinó cantidad y modo de elección de los convencionales constituyentes; d) se especificaron las características generales que debía respetar la nueva constitución (sistema representativo, republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional), las instituciones que debía garantizar (administración de justicia, régimen municipal, educación primaria, etc.) y los derechos, deberes y garantías que debía asegurar (libertad personal, derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura, así como la función social de la propiedad, del capital y de la actividad económica); e) se estableció la convocatoria a elecciones para que la nueva provincia designara sus propias autoridades; f) se explicitó el cese de toda intervención de los poderes nacionales en los asuntos

de orden provincial; g) se dispuso el traspaso al dominio de la nueva provincia de los bienes situados dentro del territorio que pertenecían al dominio público de la Nación, como así también las tierras fiscales y bienes privados de ella; h) se estipuló la firma de convenios entre la nueva provincia y la Nación para: 1) establecer qué escuelas pasarían a depender de la órbita provincial; 2) acordar la forma y oportunidad de la vigencia de impuestos, tasas y contribuciones hasta que la provincia dictase sus propias disposiciones tributarias, y 3) reconocer a los funcionarios, empleados y obreros su jerarquía, sueldo, aportes, condiciones y monto jubilatorio; i) se ordenó la transferencia de: 1) los legajos, registros y actas correspondientes a las causas judiciales, una vez organizado el Poder Judicial de la provincia; 2) los servicios nacionales; 3) los registros y demás antecedentes relativos a los impuestos cuya recaudación correspondiera al Gobierno nacional; 4) los distintos servicios administrativos con sus derechos y propiedades, créditos, activos y pasivos que debían pasar a la nueva provincia, cuya liquidación se realizaría una vez organizada la nueva administración y el Poder Judicial.

La Convención Constituyente

Instituida la provincia, la misma ley aclara que la elección de los convencionales se efectuará de acuerdo con la ley nacional de elecciones, sobre la base del padrón nacional, y tendrá lugar en la misma fecha en que se realice la elección de renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación.

La ley 14.037, sancionada en julio de 1951, fue promulgada el 8 de agosto, y ese mismo día se dictó el Decreto N° 15.668, el cual dispuso el cese en sus funciones de los gobernadores del Chaco y La Pampa -dado que jurídicamente se habían convertido en provincias-, y el nombramiento, en su reemplazo, de Comisionados del Poder Ejecutivo, quienes estarían a cargo hasta tanto se constituyeran las autoridades provinciales. Asimismo, en esa fecha, a través del Decreto N° 15.670 se nombró al doctor Juan Carlos Neveu como Comisionado en la provincia de La Pampa, quien venía desempeñándose como gobernador desde diciembre de 1949³⁴.

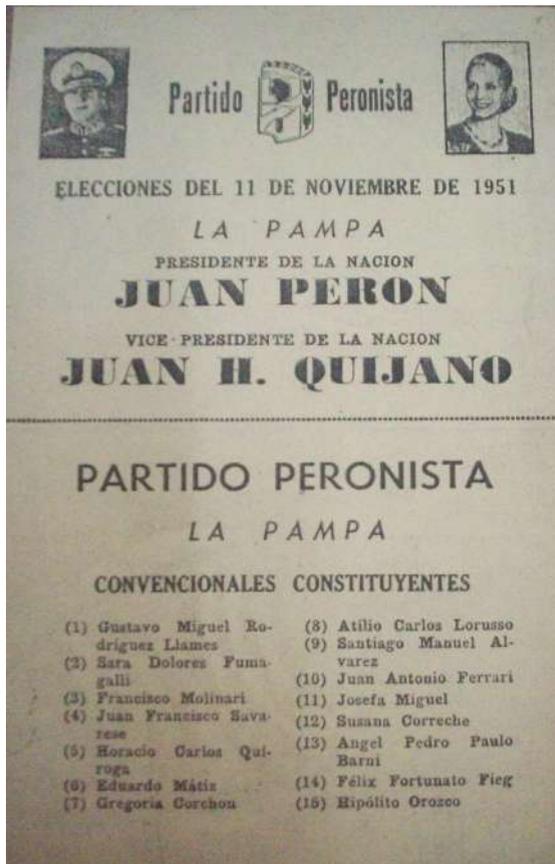
La citada ley establecía que debían elegirse 15 convencionales constituyentes, aplicando el sistema electoral para elegir diputados nacionales, vigente al momento de la convocatoria. Los candidatos a Convencionales Constituyentes en La Pampa fueron elegidos

respetando las tres ramas que conformaban el peronismo: femenina, sindical y masculina. El Partido Peronista Femenino obtuvo cuatro lugares, la CGT cinco y el Partido Peronista Masculino seis. En total eran 15 candidatos. En relación con sus orígenes, los cinco aspirantes de la CGT se definieron en el marco de asambleas generales con la participación de todos los gremios. Por su parte, los seis candidatos de la rama masculina eran funcionarios y dirigentes de Unidades Básicas, habiendo sido elegidos por el Comisionado Nacional, el Interventor Partidario, el Delegado de la Subsecretaría de Trabajo y los representantes de las Unidades Básicas. Las cuatro postulantes de la rama femenina eran docentes y profesionales, y fueron nominadas personalmente por Eva Perón. Aunque hubo discusiones, se logró acordar un conjunto de candidatos representativo y equilibrado de los tres sectores, todos miembros de una nueva generación de peronistas caracterizados por su fidelidad y convicciones políticas. Los quince candidatos a Convencionales Constituyente fueron: a) por la rama femenina: Josefa Miguel de Tubio, Gregoria Corchon, Sara Dolores Fumagalli y Susana Correché (todas docentes); b) por la rama sindical: Hipólito Orozco (Sindicato de Salineros), Juan Francisco Savarese (Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), Francisco Molinari (delegado de la CGT, metalúrgico), Eduardo Mattis (Sindicato de Obreros Madereros) y Juan Antonio Ferrari (Secretario General de ATE); y c) por la rama masculina: Santiago Manuel Álvarez (Delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión), Ángel Pedro Barni (médico, miembro de la Unidad Básica de General Acha), Félix Fortunato Fieg (ex Comisionado Municipal, miembro de la Unidad Básica de Guatraché), Atilio Carlos Lorusso (dirigente del peronismo), Carlos Horacio Quiroga (contador de la Inspección General de Escuelas) y Gustavo Miguel Rodríguez Llamas (jefe de policía de La Pampa)³⁵.

Una vez elegidos los candidatos, se inició la campaña electoral para los comicios que se realizarían el 11 de noviembre de 1951, fecha en la que por primera vez votaban todos los pampeanos –incluidas las mujeres– para elegir al Presidente de la Nación, Vicepresidente y los 15 Convencionales Constituyentes³⁶.

Según Ferrari, la capacidad de movilización del peronismo pampeano fue formidable, pues las tres ramas –femenina, masculina y sindical– se movilizaron enérgicamente alentadas por la ley del sufragio femenino y por el reciente proceso de provincialización³⁷. La fórmula Perón-Quijano para los cargos de Presidente y Vicepresidente venció con un 74,01 % de los votos, mientras la UCR obtuvo el 24,16 %. En relación con los Convencionales Constituyentes, el peronismo también

triunfó por un amplio margen al lograr el 73,61 %. La Convención Constituyente se integró con los 15 candidatos peronistas electos³⁸.



La Pampa. Boleta electoral del Partido Peronista, noviembre 1951.

Susana recuerda:

“...Convencionales éramos 15 convencionales, y mujeres éramos la señora Josefa Miguel de Tubío -maestra de grado igual que yo-, la señora Fumagalli -maestra de grado- y la señorita Corchon -profesora de trabajos prácticos, de manualidades, en las escuelas de Santa Rosa-. Los otros 11 eran caballeros. Luego vinimos a la Capital a hacer el estudio de la posibilidad de la

Constitución provincial, y tomamos contacto con el Ministerio de Asuntos Técnicos, donde se estudiaron las posibilidades que había para una provincia naciente. Estábamos asesorados por el doctor Ricardo Levene hijo, y el doctor..., ya me voy a acordar. Dos abogados jóvenes, inteligentes, que nos consultaban en todo momento. Hicimos un borrador de Constitución. Luego, nos trasladamos a La Pampa, con un equipo técnico de dactilógrafos, y en el salón de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa, donde yo cursé mis estudios de maestra, hicimos la exposición al público de los fundamentos, los intereses y las resoluciones de la que fue nuestra Constitución Provincial. De más está decir que la señora Evita se mantenía en contacto con nosotros durante todo el trabajo que hicimos en el Ministerio de Asuntos Técnicos. Y quería saberlo todo, y le interesaba todo y me llamó la atención, durante una visita que le hicimos con la Delegada, que se interesó por los juicios por jurados, que están en nuestra Constitución provincial. Yo le hacía la reflexión de que los latinos no somos muy proclives a los juicios por jurado, pero la señora insistió, sobre todo en algunos casos muy graves, para que se hiciera público, más conocido, el desenmascaramiento de las personas de esos delitos, especialmente los privados, que son de gran valor moral para juzgarlos”³⁹.

Ganadas las elecciones en noviembre de 1951 y electos los 15 candidatos peronistas, se convocó a la Convención Constituyente de la provincia para el día 23 de enero de 1952 (Decreto N° 1286, del 22-1-1952). La Convención se reunió en Santa Rosa, en el edificio del Colegio Normal Mixto de esa ciudad, y deliberó hasta el 29 de enero de 1952. Gracias a la versión taquigráfica completa de los debates, podemos hoy reconstruir lo allí sucedido. Un dato importante de este trascendental evento lo constituye el hecho de que, por primera vez en la historia argentina, la mujer desempeñó funciones de constituyente⁴⁰.

La sesión preparatoria del 23 de enero se inició a las 19,53 horas, designándose la Mesa Directiva, constituida por: Atilio Carlos Lorusso (Presidente:); Juan Antonio Ferrari (Vicepresidente); Josefa Miguel de Tubio y Santiago Manuel Alvarez (Secretarios). El discurso inaugural lo pronunció el Comisionado doctor Raúl Peláez -había asumido el día anterior-, quien enfatizó que la nueva constitución le permitiría a los pampeanos “el pleno goce de sus derechos cívicos al elegir con amplia libertad sus propios gobernantes, aspiración largamente acariciada a través de tantas generaciones...”⁴¹. A continuación juraron todos los convencionales y se organizaron tres comisiones de trabajo (Declaración, derechos y garantías; Poderes del Estado; y Régimen

Electoral y municipal)⁴². Susana integró la Comisión de Declaración, derechos y garantías.

La Sesión de Comisión del día 24 de enero de 1952 se inició a las 9,15 horas, con el tratamiento del nombre que iba a llevar la provincia. Y fue justamente Susana quien argumentó sobre esta emblemática decisión. Ella expresó:

“He de recordar que personalmente he hablado con la señora de Perón respecto de la cuestión del nombre. Entiendo, por otra parte, que ello no es un pedido hecho solamente por la CGT, sino que es el sentir de todas las mujeres argentinas, y no ya tan solo de las mujeres peronistas... Como digo, fui la encargada de pedir a la señora de Perón que nos prestara su digno nombre para designar esta nueva provincia. Como bien sabemos, es una mujer humilde, razón por la cual en un principio se resistió a acceder a nuestro pedido, pero hubo de aceptar cuando le hicimos comprender que aun contra su voluntad habríamos de imponer su nombre a la provincia... Insisto en esta materia que el clamor es de la mujer argentina en general, y no solo de las que militan en el Partido Peronista Femenino”⁴³.

Ese mismo día, en la sesión Ordinaria, a las 22 horas, llegó a la Convención un telegrama firmado por el Delegado Regional de la CGT, señor Natalio Masseroni, por el cual la central obrera solicitaba que la provincia llevara el nombre de Eva Perón.

Susana, entonces, pide la palabra para formular una moción de orden. Dice:

“Entiendo, señores constituyentes, que debemos apartarnos del desarrollo normal de esta asamblea para entrar a considerar sobre tablas un asunto de primordial significado: el nombre que ha de llevar nuestra provincia. Es imposible desoír el clamor general que ya ha proclamado su anhelo, que ya ha dejado oír su voz, que ya se ha adelantado a nuestra decisión, imponiendo a la nueva provincia que nace bajo el cielo justicialista, el nombre de la primera dama argentina (*Aplausos prolongados*)... Solicito, pues, señor presidente, que se vote la moción que acabo de formular en el sentido de tratar sobre tablas el nombre de la nueva provincia”⁴⁴.

La iniciativa fue aprobada por aclamación y acto seguido Susana pidió la palabra para fundamentar la iniciativa y desarrolló una extensa intervención donde expuso distintos aspectos de la historia de La Pampa, su geografía, su evolución política, etc. Ella expresó:

“...Es por eso que al caberme el honor de haber sido designada miembro informante de la Honorable Convención Constituyente sobre el nombre de esta nueva provincia y consciente de la responsabilidad que me cabe, trataré de fundar este informe sobre la base de hechos concretos e incontrastables, para que no puedan ser tergiversados luego por aviesas intenciones... La señora Eva Perón (*Aplausos. Pónense de pie los señores convencionales y el público concurrente*), desde los albores de la revolución justicialista hizo causa común con nuestro indiscutido líder y juntos, hombro con hombro, corazón a corazón, pegada a él como una sombra, resistieron los embates en la iniciación de la causa de Perón, que es la causa del pueblo, y sobre una patria vieja, vencida y vejada, juntos construyeron otra nueva pletórica de juventud y con plena conciencia de la justicia y de la libertad. Fue su colaboradora leal e intérprete ante él de los anhelos y sinsabores del pueblo. Luchó con tesonero afán y ejemplar dedicación, y robando horas que podría haber dedicado a la paz íntima de su hogar o de aquellos otros menesteres que tanto atrajeron y atraen a las esposas de los presidentes de una nación, fue forjando el ideal que tantas veces añorara. Desde su puesto de combate, compartió amargos sinsabores; quiso vivir la miseria de los demás, para sentirla, interpretarla y buscar luego la solución de los problemas que a ella llevaban sus descamisados. Dignificó al trabajador, asegurándole una íntegra protección física, que su salud no sea alterada, que tenga suficiente descanso, que cuente con los medios necesarios para asegurar a su familia una existencia decorosa. Y así el trabajador argentino sabe hoy que mientras otros pueblos mueren de hambre, el nuestro vive en la abundancia; y el ama de casa al mirar el rostro de sus hijos se siente feliz de verlos felices...Es que hoy el justicialismo y la ayuda social les han dado las instituciones para que utilizándolas a modo de herramientas forjaran con ellas un nuevo mundo, con una remuneración equitativa de acuerdo con su trabajo, con distracciones y medios de perfeccionamiento técnico e intelectual, en fin, con el trabajo redimido y el capital humanizado...Por todo esto, señor presidente, y porque el sufrido pueblo de nuestro territorio, que todo lo dio al progreso del país; cuyos cuentos esfuerzos y sacrificios muy pocas veces fueron valorados y reconocidos; cuyas inmensas riquezas de fecundas tierras esperaban ansiosas la preocupación seria y

debida de los organismos estatales para convertirse en bienes sociales, debe tanto también a esta insigne primera dama argentina que todo lo hiciera para que pudieran convertirse en realidad los justicieros anhelos de provincialización iniciados en 1907, como legítima aspiración de este importante núcleo de la comunidad, hemos resuelto nosotros, auténticos representantes del pueblo trabajador de este nuevo Estado argentino, denominarlo desde hoy en adelante provincia Eva Perón (*¡Muy bien! Puestos de pie los señores convencionales y el público asistente, aplauden prolongadamente*)...Pido que se apruebe por aclamación la moción que he presentado...”⁴⁵.

Asimismo, dada su formación jurídica, Susana tuvo una activa participación durante los seis días de deliberaciones. Intervino en las siguientes cuestiones:

a) Al tratarse el Capítulo II de los Deberes, derechos y garantías, insistió en que resultaba necesario explicitar cada uno de ellos en el texto de la Constitución Provincial “para reforzar su ámbito de aplicación”, no obstante la indicación de que resultaban vigentes los establecidos en la Constitución Nacional.

b) Al incorporarse nuevos derechos, como el de una indemnización para aquellos procesados que hubieren sido sobreseídos definitivamente, habiendo sufrido prisión indebida, Susana manifestó:

“Además, se establece que la provincia debe proteger a la familia desvalida del procesado penado y también de la víctima, por cuanto el núcleo familiar constituye la base de la sociedad y del Estado, y la provincia no puede permitir que quede en el desamparo toda una familia por un error cometido por su jefe. Nos ha parecido entonces necesario que estos mismos derechos, deberes y garantías se establezcan en esta Constitución”⁴⁶.

c) En relación con el artículo 14, referido a la libertad de las personas, argumentó:

“Con este artículo se delimita y se evita cualquier eco con relación a la posibilidad de que una persona pueda ser detenida. El primer párrafo del artículo 14 se refiere a los casos de las personas que están detenidas a la orden del juez competente; la segunda parte contempla el caso de los detenidos por autoridad

incompetente. Con esta disposición se va más allá de lo dispuesto en la Constitución Nacional, que al referirse a las personas que pueden interponer el recurso de hábeas corpus habla de amigos del detenido. Por este artículo 14 cualquier persona, aunque no sea amigo, puede entablar el recurso de hábeas corpus. La libertad de la persona se reconoce con un carácter máximo; por eso, en el artículo 7 de la Constitución provincial se establece que la provincia no reconoce libertad para atentar contra la libertad. La Constitución de la provincia reafirma los conceptos de la Constitución Nacional. Este artículo 14 tiende a evitar cualquier abuso que podría cometerse por cualquiera de los poderes provinciales”⁴⁷.

d) Al fundamentar la Sección primera, Capítulos I y II, que agrupaba 18 artículos sobre Declaraciones generales, derechos, deberes y garantías, Susana expuso acerca de los nuevos derechos, los orígenes históricos del reconocimiento, el sistema republicano y democrático:

“... la Constitución Nacional justicialista incorpora conceptos revolucionarios que superan las viejas concepciones individualistas y liberales, que abandonaban al hombre a su suerte, concibiendo en el campo del derecho una igualdad ficticia que no existía en el orden de las relaciones prácticas. Estos nuevos conceptos son verdaderas conquistas de nuestro tiempo, que deben afirmarse y consolidarse, haciéndolos carne en la conciencia del pueblo, pues es al pueblo a quien favorecen. Razones, pues, de consolidación jurídica, por una parte, y de divulgación de principios nuevos, revolucionarios, de alto y humanitario sentido social, aconsejan no limitarse a una remisión fría a las normas de la Constitución Nacional justicialista, y justifican la incorporación detallada de los conceptos respectivos a la Constitución provincial...Esta parte de la Constitución tiene fundamental importancia, porque expresa nuestra posición justicialista con respecto al hombre, punto central de la doctrina peronista elaborada y expuesta por nuestro presidente, como doctrina humanista...Así, pues, la economía, organizada por el liberalismo para beneficio de unos pocos: los poseedores del capital, ha sido puesta al servicio de la sociedad toda, de los hombres todos de la nueva Argentina, cuyas rentas, redistribuidas, van ahora a manos de todos los trabajadores, en forma de salarios justos; se cumple así el deseo tantas veces expresado de que “haya menos ricos y menos pobres”. En nuestro país el hombre ha dejado de ser esclavo de la máquina; tiene todos los derechos inherentes a la condición

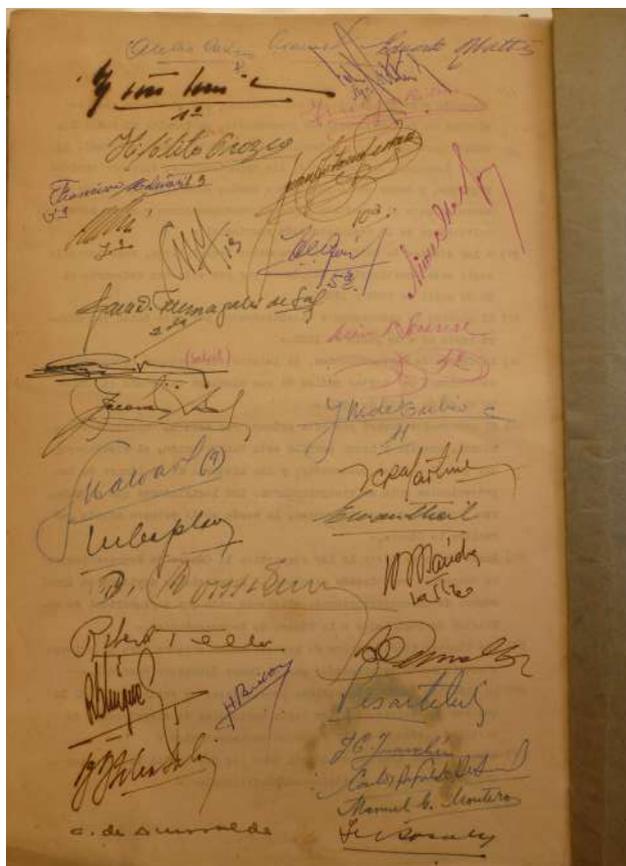
humana y todos los deberes que le impone la convivencia en una sociedad democrática... (*Muy bien. Aplausos prolongados*)⁴⁸.

Susana también tomó parte en temas específicos, por ejemplo: código sanitario, número de habitantes para elegir a cada representante, requisitos para ser miembro de la Legislatura provincial, incompatibilidades de los legisladores⁴⁹, período de sesiones de la Cámara, inamovilidad del Fiscal de Estado, designación del Fiscal de Estado por parte de Poder Ejecutivo, juicios contencioso-administrativos, juicios por jurados, juicio político al Poder Ejecutivo provincial, régimen municipal y cláusulas transitorias de la Constitución.

Durante la sesión del 28 de enero de 1952 se debatió el proyecto de Constitución. Varios convencionales fundamentaron diferentes aspectos esenciales de la norma. Debemos destacar las sólidas exposiciones de las otras tres mujeres convencionales: Josefa Miguel de Tubío, Gregoria Corchon y Sara Dolores Fumagalli. Cada una de ellas aportó con claridad y convicción, valiosos elementos para elaborar el nuevo texto.

Por último, se debatió en general y por secciones, y se aprobó por unanimidad. La Constitución se sancionó al concluir la sesión, a las 1,15 horas de la madrugada del 29 de enero de 1952⁵⁰.

El texto constitucional aprobado representó un avance histórico para la provincia de La Pampa, no solo porque incorporó nuevas concepciones y ampliados derechos otorgados a nivel nacional -como la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica, el juicio por jurados para determinados delitos, la protección de la cultura nacional, los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura, etc.-, y un nuevo modelo de sociedad⁵¹, sino porque eliminó una injusticia sufrida por varias generaciones de pampeanos, a quienes ahora se los integraba y convocaba al pleno ejercicio de sus derechos cívicos, su autonomía y su igualdad. El hecho de que este texto fuera elaborado por representantes surgidos de una elección libre y democrática en la cual por primera vez votaron hombres y mujeres del territorio profundiza su aporte emancipador, suceso no siempre interpretado cabalmente por los historiadores locales.



Santa Rosa. Versión mecanografiada del texto constitucional, firmas originales de los Convencionales Constituyente, enero 1952.

La Constitución de la Provincia Eva Perón, dictada en 1952, fue anulada ilegítimamente por el gobierno de facto surgido del golpe de Estado de 1955⁵². Recién en el año 1960 se dictó una nueva Constitución provincial, que abolió parte de los avances logrados. Los convencionales que integraron esa nueva Convención Constituyente fueron elegidos a través de un acto electoral en el cual el peronismo estuvo proscripto⁵³.



Santa Rosa. Convencionales Constituyentes, enero 1952.

Consejera Técnica del Mayor Aloe en la provincia de Buenos Aires

Luego de concluida la Convención Constituyente, Susana se trasladó desde Doblas a Berazategui, en la provincia de Buenos Aires, junto a sus tres hijos: José, Lea y Susana, de 11, 10 y 1 año de edad, pues recordemos que su esposo, el Dr. Pedro Novick, había fallecido de forma trágica en noviembre de 1951.

Susana eligió la localidad de Berazategui porque había sido designada Consejera Técnica del gobernador de la provincia de Buenos Aires, el mayor Carlos Aloe⁵⁴, y por ello viajaba todos los días en tren hacia La Plata. Ella comentó:

“A mi me tocó la muerte de Evita estando con un cargo...en la Gobernación de Buenos Aires, cerca del Mayor Aloé, integrando el Consejo Técnico de la Gobernación... Luego de la sanción de la Constitución, pasó casi un año, y yo ya estaba trabajando, como dije anteriormente, junto al Mayor Aloé, -por orden de la señora [Eva Perón], que ella me mandó-, y tenía el trabajo de revisar los decretos, y colocar mi inicial en el ángulo superior derecho, que cuando el Mayor Aloé no encontraba mi inicial, me llamaba por la chicharra del despacho. Yo tenía que explicarle por qué

no lo había inicialado, porque era una cosa que no correspondía o que yo la veía un poco dudosa. Se mandaba nuevamente a los Ministerios, inquiríamos los antecedentes, porque a veces los Ministerios tenían sus compromisos y algo que no podía ser bueno para la provincia, había que cuidar mucho lo que el Mayor Aloé firmaba.”⁵⁵



Berazategui, provincia de Buenos Aires, carnet abono ferroviario, 1953.

Durante esta época Susana también se desempeñó como asesora letrada de la Unión Obrera Salinera de la República Argentina (adherida a la CGT), un gremio importante en La Pampa, cuyo dirigente Hipólito Orozco había sido electo convencional constituyente provincial.

Entre 1947 y 1952 Susana fue protagonista –junto con sus compañeras– de un intenso, original y único proceso político acaecido en el territorio pampeano. Partiendo de su militancia local en el pueblo de Doblas fue elegida convencional constituyente mediante el voto popular y por el naciente voto femenino. Fue la primera Convención

Constituyente en la historia argentina en la que participaron mujeres, pues la del Chaco estuvo integrada solo por hombres. Viajó a Buenos Aires, conoció a Eva Perón, participó de las reuniones en las cuales el gobierno nacional colaboró en la redacción de un borrador de Constitución Provincial, norma que regiría la vida de un inmenso espacio que se convertía, luego de muchos años de lucha, en un espacio de reconocimiento de los derechos políticos de sus habitantes. Después de las elecciones y antes de asumir la tarea constituyente perdió sorpresivamente a su esposo, una situación dramática y de inmenso sufrimiento personal y familiar que la marcará por siempre. No obstante, y gracias a esa voluntad arrolladora, que la acompañó durante toda su existencia, desempeñó su cargo con dignidad.

Notas

1 Ver: Valobra, A. M. "Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX", en: Revista *Ammis*, N° 8, 2008, pág. 13 y 14. Disponible en: <https://journals.openedition.org/ammis/666>

2 Las primeras agrupaciones feministas argentinas surgieron como parte del movimiento mundial por la emancipación de la mujer originado en los países anglosajones. En 1910, el Primer Congreso Feminista Internacional realizado en Buenos Aires, le entregó al legislador Alfredo L. Palacios un proyecto de ley sobre derechos políticos. En la década siguiente, la lucha por el voto femenino se transformó en el objetivo prioritario de las agrupaciones feministas y comenzaron a organizarse las agrupaciones sufragistas. Sin embargo, sus divisiones ideológicas les impidieron desarrollar una acción conjunta. Posteriormente, los acontecimientos internacionales de la Segunda Guerra mundial influyeron sobre ellas de tal modo que la lucha contra el fascismo desplazó a un segundo plano la conquista del voto. Hacia 1945, cuando el peronismo irrumpe en la arena política, la gran mayoría olvidó sus diferencias, dejó de lado su feminismo y se reagrupó en torno a los partidos políticos. Ver: Navarro, M. *Evita*, Editorial Corregidor, España, 1981.

3 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 32° Reunión, 21 de agosto de 1946, pág. 28 a 50.

4 La cuestión venía postergándose desde hacía mucho tiempo. En efecto, el primer proyecto, como lo habíamos adelantado, lo presentó en 1919 el diputado Rogelio Araya. Posteriormente se presentaron varias iniciativas: 1922 del diputado Frugoni; 1925 del diputado Leopoldo Bard; 1929 del diputado Albarracín y el de Bustillo y otros; 1932 del diputado Silvio Ruggieri, el del diputado Andreis y otros, el de J. M. Bustillo y otros, y el de Martínez. En 1935 el diputado Ruggieri presentó otro proyecto que reproduce en 1938 y 1942. El diputado Fassi presentó uno en 1938 y en 1940. En 1939 se presentó el de Ghioldi y B. Horne y otros. En 1932 se resuelve crear una Comisión Parlamentaria -compuesta por diputados y senadores- con el fin de estudiar los antecedentes y elaborar un proyecto definitivo. Esta Comisión se expidió y el proyecto fue ampliamente debatido y aprobado en la célebre sesión de septiembre de 1932. Sin embargo, llegado a la Cámara de Senadores con media sanción, nunca se discutió. Información obtenida de la intervención del senador Soler. Ver: Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 32° Reunión, 21 de agosto de 1946, pág. 36.

5 La ley 13.010 se aprobó en el Congreso Nacional el 9 de septiembre de 1947, y fue promulgada por el Poder Ejecutivo en la Plaza de Mayo el 23 de septiembre de ese mismo año. La norma dispone que las mujeres argentinas tienen los mismos derechos políticos que los varones argentinos, y están sometidas a las mismas obligaciones. Asimismo, para la mujer regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar su libreta cívica correspondiente como documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales. El Poder Ejecutivo, dentro de los dieciocho meses de promulgada la ley, debía empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la Nación, en la misma forma en que se había hecho el padrón de varones.

6 Ver: Novick, S. *Mujer, Estado y políticas sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993, pág. 124 a 128.

7 Ver: Valobra, A. "...Del hogar a las urnas...: La conceptualización de la ciudadanía femenina en los debates de la Ley 13.010", ponencia presentada al IX *Encuentro de Cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas*, 6 al 7 de junio de 2002, Mar del Plata, Argentina. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6543/ev.6543.pdf; Barry, C. "Las dirigentes políticas peronistas (1949-1955)", ponencia presentada a las IX *Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-034/334.pdf>; Peláez, S. y Valobra, A. M. "Sea legisladora...", en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004, pág. 87 a 122; Zink, M. "Mujeres, maestras, políticas en los albores de la provincia Eva Perón", ponencia presentada a las X *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-006/702.pdf>; Di Liscia, M. H. B. *Mujeres y política. Memorias del primer peronismo en La Pampa*, Editorial UNLPam y Miño y Dávila, Santa Rosa, 2013; Bianchi, S. y Sanchis, N. *El Partido Peronista Femenino*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988, segunda parte; entre otros.

8 La delegada censista era una mujer elegida por Eva Perón, quien tenía la responsabilidad política de la organización del Partido Peronista Femenino a nivel territorial. Luego se elegirían las sub-delegadas censistas quienes dirigirían cada una de las Unidades Básicas Femeninas. Su nombre deriva de la original tarea de censar a todas las mujeres para confeccionar el Padrón Electoral Femenino -dada la sanción de la nueva ley de

sufragio femenino-, otorgándole a cada mujer su documento de identidad denominado Libreta Cívica. En relación con esta tarea Gorza dice: “Una de las primeras tareas realizadas por el Partido Peronista Femenino, fue el censo, para establecer cuántas mujeres adherían al peronismo en todo el país. La realización del censo implicó para las delegadas censistas y, a veces, para las subdelegadas, tener que desempeñarse en provincias diferentes de las que procedían...el hecho de que la mayoría de las delegadas asumieran el desafío, implicó un quiebre con los modelos de femineidad establecidos y con las lógicas de socialización conservadoras que fomentan en las mujeres un rol subordinado respecto de los varones. Además, a través de la experiencia del censo, las mujeres tomaban conocimiento de su capacidad organizativa”. Ver: Gorza, A. “Participación política de las mujeres en la Resistencia peronista; entre la permanencia y el cambio (1955-1962)”, ponencia presentada a las *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 3 a 5 de diciembre de 2014, Ensenada, 3 al 5 de diciembre de 2014, pág. 4. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/54159/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

9 Ferrari, J. L. *Historia del peronismo en La Pampa (1945-1956)*, Editorial Biebel, Buenos Aires, 2016, pág. 50 a 58. En los primeros tiempos de la conformación del Partido Peronista en La Pampa, se observaron conflictos entre dos sectores: el sindical y el político, pues éste último se consideraba mejor preparado para conducir el partido. Asimismo, existía una tensión entre los dirigentes de Santa Rosa y los de General Pico. No obstante, lograron finalmente un consenso para poder enfrentar a la oposición antiperonista. Ver: Zink M., Moroni, M., Asquini, N. G. y Folco, M. E. “Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa, en: Di Lisia, M. S. y Lluch, A. (editoras), *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía. De la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, Editorial UNLPam, Santa Rosa, 2011, pág. 93.

10 Del 26 al 28 de julio de 1949, convocadas por Eva Perón, se reunieron mil mujeres delegadas de todo el país, en el Teatro Cervantes de la ciudad de Buenos Aires, para sentar las bases de la fundación del Partido Peronista Femenino. Ver: Bianchi, S. y Sanchis, N. *El Partido Peronista Femenino*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988, volumen 1, pág. 68.

11 Ferrari, J. L. ob cit, pág. 60. “El Partido Peronista Femenino a nivel nacional conformó una estructura paralela y totalmente independiente de la rama masculina. Su Comisión Nacional, presidida por Eva Perón quedó establecida en 1951 y contó con la presencia de dos pampeanas: Dora Gaeta de Iturbe, como Secretaria de prensa, y Delia. D. de Parodi, como vocal. Las elecciones de 1951 demostraron la fortaleza de la rama femenina” (pág. 60). No obstante, en algunos pueblos ya existían desde 1947 centros cívicos

llamados “María Eva Duarte de Perón”. Ver: Zink, M. “El Peronismo”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*, EdUNLPam, Santa Rosa, 2019, segunda edición, pág. 235.

12 La foto y la información fueron aportadas por Elba H. Zanetti, nieta de Andrea Amillano de Zanetti. Asimismo, ella nos relató que una querida enfermera del hospital de Doblas, Amelia Tapié, le contó que en el hospital Susana enseñaba a votar, cómo introducir la boleta en la urna, etc. Por otra parte, en el inmueble también funcionaba la Unidad Básica masculina, en la cual participaron: Francisco Cid, Jaime Bensusan, Javier Zanetti, Saravia, Tapié, Sosa, Cornejo, Periga, López, Piazza, entre otros.

13 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 45° Reunión, Continuación de la 4° Sesión Extraordinaria, 9 de diciembre de 1954, pág. 1087.

14 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f

15 Entrevista a Susana Correché N° 2, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

16 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 22° Reunión, Continuación de la 19° Sesión Ordinaria, 12 de agosto de 1954, pág. 505.

17 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

18 El Estatuto del Peón Rural, fue aprobado por Decreto-ley 28.160, del año 1944 y ratificado por la ley 12.921 sancionada el 21 de diciembre de 1946. La Sociedad Rural, CARBAP y la Federación Agraria se opusieron a su aplicación. Ver: Villulla, J. M. “Sindicalismo y formas de acción colectiva de los obreros agrícolas pampeanos: entre el Estatuto del peón de 1944 y la lucha contra las retenciones móviles de 2008”, ponencia presentada a las *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata, 2008, pág. 3.

19 Según Jorge L. Ferrari, los ejemplos más significativos de este proceso de expropiación y colonización fueron: Colonia Inés y Carlota, Estancias y Colonias Trenel, Colonia España, Colonia La Juanita, Colonia La Beatriz, Colonia San Patricio, Colonia La Margarita y Colonia Taicó Chico. Ver: Ferrari, J. L. *Historia del peronismo en La Pampa (1945-1956)*, Editorial Biebel, Buenos Aires, 2016, pág. 35. En relación con la cantidad de hectáreas expropiadas durante el primer peronismo, un artículo del diario *La Reforma*, de fecha 20-9-1950 dice: “Expropiación, colonización y política crediticia: 60.000 hectáreas expropiadas, Departamento Hucal,

que formaban las colonias: España, La Juanita, La Beatriz, San Patricio, La Margarita, Traico Chico (con destino a colonias agrícolas y ganaderas). Se entregaba a cada colono 500 hectáreas”. Colonia Inés y Carlota: 40.000 hectáreas expropiadas. Información aportada por el autor.

20 Alonso, A. F. “El peronismo en La Pampa: conformación y acciones políticas previas a la provincialización”, ponencia presentada al *Primer congreso de estudios sobre el peronismo: la primera década*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 6 y 7 de noviembre de 2008. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/alonso.pdf>, pág.

21 Las gobernaciones eran: La Pampa, Misiones, Formosa, Chaco, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

22 Información aportada por Susana Correché en su intervención en la Cámara de Senadores. Ver: Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 26° Reunión, 23° Sesión Ordinaria, 12 de agosto de 1953, pág. 461 y 462.

23 Zink, M. “Recuperar la historia municipal de Santa Rosa, 1894-1952”, en Revista *Quinto Sol*, N° 12, 2008, pág. 229 a 238. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/n12a10zink.pdf>. La autora señala que en 1937, ante las reiteradas ingerencias de la Gobernación y del Poder Ejecutivo Nacional, quienes habían decretado la intervención del gobierno municipal de la ciudad de Santa Rosa, los ciudadanos reunidos en asamblea habían decidido no pagar los impuestos y las tasas hasta tanto la ciudad no recobrase el derecho al autogobierno (pág. 236 y 237).

24 Diez, M. A., *Instituciones territoriales, orden público y una ciudadanía en construcción: El Estado nacional y la formación de la Pampa Central (1884-1922)*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia, La Plata, 2002, pág. 355 y ss. Disponible en: <https://1library.co/document/7q0ex6ly-instituciones-territoriales-publico-ciudadania-construccion-nacional-formacion-central.html>

25 Ferrari, J. L. ob cit, pág. 28. El autor nos agrega que los radicales compitieron con los conservadores, durante un tiempo, por la constitución del Partido Provincialista y su orientación política (pág. 31).

26 Esta cuestión, así como la cantidad de diputados a elegir al Congreso Nacional, fueron elementos que explican, en parte, la demora en realizar los censos que según la Constitución Nacional, debían realizarse cada 10 años. Desde 1914 hasta 1947, no se realizaron censos nacionales de población, momento en que el peronismo inició una intensa actividad censal poco conocida y valorada. Ver: Novick, S. *Aspectos jurídico-políticos*

de los censos en la Argentina: 1852-1995, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Documento de Trabajo N° 39, agosto 2004. Disponible en: <http://biblioteca.clasco.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20100719115350/dt39.pdf>

27 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

28 Si bien tanto en La Pampa como en el Chaco se registraron antecedentes de luchas provincialistas, los investigadores coinciden en señalar que la movilización de 1951 reconoce la directa intervención de Eva Perón, la rama femenina del partido peronista y las delegaciones locales de la CGT en el fuerte impulso otorgado al proceso de provincialización. Ver: Arias Bucciarelli, M. “Tensiones en los debates parlamentarios en torno a la provincialización de los Territorios Nacionales durante el primer peronismo”, en: Revista *Quinto Sol*, N° 14, 2010, pág. 118. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/26/27>. Por otra parte, el peronismo tempranamente se ocupó de la problemática de los territorios nacionales. Ver: Ruffini, M. “Perón habla a los territorios. La creación de nuevas provincias argentinas en el discurso estatal (1946-1955)”, en: *Revista de Historia Iberoamericana*, Volumen 5, N° 2, 2012, pág. 75. Disponible en: https://redib.org/Record/oai_articulo1337679-per%C3%B3n-habla-a-los-territorios-la-creaci%C3%B3n-de-nuevas-provincias-argentinas-en-el-discurso-estatal-1946-1955-

29 Las Unidades Básicas Femeninas eran espacios donde se realizaba una intensa tarea política y social: simulacros de sufragio para que las mujeres estuvieran preparadas para votar por primera vez, difusión de información a las votantes, apoyo escolar, diversidad de cursos (arte decorativo, tejido, corte y confección, dactilografía, idiomas, danzas, encuadernación, peluquería, manicura, juguetería, gimnasia, recreación, etc.). Solían funcionar por la mañana y la tarde, facilitando así la participación de las mujeres y los niños en las actividades que allí se desarrollaban. Ver Zink, M. “El Peronismo”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*, EdUNLPam, Santa Rosa, 2019, segunda edición, pág. 233. Ver también: Quiroga, N. “Las Unidades Básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local”, en: Revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, El Peronismo revisitado: nuevas perspectivas de análisis, 2008. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/30565>

30 Entrevista a Susana Correché N° 2, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

31 Entrevista a Susana Correché N° 2, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

32 El proyecto de ley sobre provincialización de los territorios de Chaco y La Pampa se debatió en la Cámara de Senadores el 5 de julio de 1951 y en la Cámara de Diputados el 19 y 20 de julio de 1951.

33 Notas dirigidas por Eva Perón al Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 11 y 13.

34 El abogado Neveu, -pampeano, de origen radical, quien posteriormente adhirió al peronismo-, se desempeñó como Comisionado Nacional desde el 10 de agosto de 1951 hasta el 14 de enero de 1952. Luego renunció cuando inició sus sesiones la Convención Constituyente de la Provincia. Fue reemplazado por el doctor Raúl R. Peláez, quien asumió el día anterior al inicio de las deliberaciones. Ver Ferrari, J. ob cit, pág 67 y 68. Según lo señala Alonso, Neveu poseía una larga militancia en el radicalismo, y como muchos otros dirigentes radicales realizó un giro hacia el peronismo. Ver: Alonso, A. F. "Política y construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de La Pampa durante el peronismo", ponencia presentada a las *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007. Disponible en: <https://cdsa. academica.org/000-108/87.pdf>, pág. 10.

35 Ferrari, J. L. ob cit, pág. 70 y 71. Ver también: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 19.

36 La reforma constitucional de 1949 incorporó la elección directa de Presidente y Vicepresidente, se habilitó a los pampeanos a participar de las elecciones nacionales e institucionalizó la representación parlamentaria. Ver: Alonso, A. F., ob cit, pág. 13 y 14. En los comicios se enfrentaron siete candidaturas presidenciales. La fórmula Juan Perón-Hortensio Quijano se impuso frente a los candidatos de la Unión Cívica Radical: Ricardo Balbín-Arturo Frondizi, los del Partido Demócrata: Reynaldo Pastor-Vicente Solano Lima, los del Partido Socialistas: Alfredo Palacios-Américo Ghioldi, los del Partido Comunista: Rodolfo Ghioldi-Alcira de la Peña, los de Concentración Obrera: José F. Penelón-Benjamín Semiza y los de Salud Obrera: Genaro Giacobini-Jorge Rivero. Un octavo partido, el Demócrata Progresista, proclamó como candidatos a Luciano Molinas y a Juan José Díaz Arana, pero a último momento la fuerza política decidió no participar.

37 Ferrari, J. L. ob cit, pág 72.

38 Ver: Zink M., Moroni, M., Asquini, N. G. y Folco, M. E. "Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa,

en: Di Lisia, M. S. y Lluch, A. (editoras), *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía. De la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, Editorial UNLPam, Santa Rosa, 2011, pág. 95. Ferrari, J. ob, cit, cita otros porcentajes, pero las diferencias son mínimas: 73,77 % para el Partido Peronista, 24,38% para la UCR, y 73% para los Convencionales peronistas (pág. 72). Los porcentajes aportados por Alonso, A. F., ob cit, coinciden con exiguas variaciones: 74 % Partido Peronista, 24 % Partido Radical.

39 Entrevista a Susana Correché N° 2, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983

40 El presidente de la Convención, el señor Lorusso, en el acto de clausura dijo: “La presidencia destaca con profunda alegría y satisfacción, que es ésta la primera vez en la historia de la patria que la mujer argentina ha desempeñado funciones de constituyentes. Las convencionales femeninas que han participado en la sanción de la Constitución de la nueva provincia Eva Perón, son las primeras de nuestra patria (*Aplausos prolongados*). Quedan clausuradas las sesiones de la Convención Constituyente”. Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 118.

41 Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 23.

42 Las Comisiones estaban conformadas así: a) Comisión de Declaración, derechos y garantías: Sara Dolores Fumagalli, Susana Correché, Juan A. Ferrari, Josefa Miguel de Tubio y Gregoria Corchon. b) Comisión de Poderes del Estado: Horacio C. Quiroga, Hipólito Orozco, Juan F. Savarese, Francisco Molinari y Santiago M. Alvarez. c) Comisión Régimen Electoral y Municipal: Félix F. Fieg, Eduardo Mattis, Santiago M. Rodríguez Llames, Angel P. Barni y Atilio C. Lorusso.

43 Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 27.

44 Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 44.

45 Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 44 a 47.

46 Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 28.

47 Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 28 y 29.

48 Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 84 y 85.

49 Incompatibilidad del cargo de los legisladores con la docencia. La propuesta concreta era que el maestro/a electo diputado pudiera desempeñar los dos cargos a la vez. La convencional Josefa Miguel de Tubío propuso: "...evitar que el maestro tenga que renunciar a su cargo en la escuela, en el caso de ser electo diputado". Susana Correché coincidió y agregó "La docencia es una tarea específica. No puede compararse el ejercicio de la enseñanza con el desempeño de una tarea en una empresa o en una repartición, aunque sea autárquica. El de docente es un cargo técnico. El maestro no se halla en la situación de un empleado con respecto a un gerente o a un jefe de oficina; es más bien un cargo libre. El maestro ha sido, en cierto modo, el más inamovible de los funcionarios del Estado, después de los jueces". República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 65.

50 Durante la sesión de Clausura del 29 de enero de 1952, se estableció la fórmula de juramento de fidelidad de los convencionales a la nueva Constitución aprobada, quienes luego prestaron juramento.

51 El artículo 25 decía: "El capital debe estar al servicio de la economía de la provincia y tener como principal objeto el bienestar social...". Y el artículo 26: "La organización de la riqueza y su explotación tiene por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social...". Ver: República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953, pág. 71. Asimismo, el texto presentaba algunas particularidades: a) el Preámbulo incluye la frase: "Nos, los representantes del pueblo trabajador", que no estaba en la Constitución de 1949; b) respecto de los impuestos y cargas pública introduce el concepto de "progresividad"; c) establece el derecho a la "libertad de palabra"; d) le otorga rango constitucional al principio *in dubio pro reo*; e) legisla sobre los derechos del niño; f) compromete la asistencia del Estado para que los productores rurales adquiriesen la tierra que trabajan; g) fomenta el cooperativismo; h) sostiene la función social de la propiedad; j) regula la estatización de los servicios públicos; k) organiza una justicia laboral de instancia única; i) instituye un sistema legislativo unicameral; j) a diferencia de la Constitución de 1949, establece un mandato de 6 años para el gobernador y vicegobernador, prohibiendo su reelección. Ver: Ferrari, J. L. pág. 73 a 74.

52 La anulación de la constitución provincial en 1955 -y su posterior derogación cuatro años después- produjo un grave vacío institucional y jurídico que profundizó la crisis de la sociedad pampeana, en la cual los peronistas fueron perseguidos y encarcelados. Ver: Zink M., Moroni, M., Asquini, N. G. y Folco, M. E. "Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa, en: Di Lisia, M. S. y Lluch, A. (editoras), *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía. De la*

crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo, Editorial UNLPam, Santa Rosa, 2011, pág. 97.

53 Ver: Alvarelos, E. E. “La Constitución de la Provincia Eva Perón de 1952. Su comparación con la Constitución Nacional de 1949 y la Constitución de la Provincia de La Pampa de 1960”, en: Lell, H. M. (editora), *Historia constitucional y desafíos a las instituciones jurídicas*, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Santa Rosa, 2015, pág. 21.

54 Luego del golpe de Estado de septiembre de 1955, el mayor Carlos Aloé fue arrestado y procesado por su participación en el gobierno de Perón y dado de baja del Ejército. “Estuvo detenido durante dos años y tres meses, incluyendo 170 días incomunicado. Aloé, como tantos otros peronistas, recorrió gran parte del nuevo sistema carcelario, incluyendo la cárcel de Ushuaia que Perón había clausurado en 1949 pero que fue reabierto en 1956 para albergar a los militantes peronistas”. Ver: Seveso, C. “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, en: *Revista Acontracorriente: una revista de estudios latinoamericanos*, North Carolina State University, Estados Unidos, Volumen 6, N° 3, 2009, pág. 141. Disponible en: https://projects.ncsu.edu/project/acontracorriente/spring_09/docs/Seveso.pdf.

55 Entrevista a Susana Correché N° 2, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

CAPÍTULO IV

La militancia peronista a nivel nacional

Luego de su participación en la Convención Constituyente provincial, Susana se trasladó a Berazategui¹ y comenzó a trabajar como asesora técnica del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Mayor Carlos Aloé, cargo al que accedió por sugerencia de Eva Perón y quizá por su formación jurídica que le permitía asumir una tarea de tanta exigencia.

A los 90 días de aprobada la Constitución provincial, según lo dispuesto por la ley 14.037², debía convocarse a elecciones para que la nueva provincia decidiera sobre sus autoridades. Así, por primera vez, los pampeanos pudieron elegir al gobernador, vicegobernador y diputados provinciales. Por otra parte, la ley 14.119³ dispuso que, en esa misma elección, por única vez, se votaría, a diputados y senadores nacionales.

Susana relató:

“...e inmediatamente después se llamó a elecciones para elegir autoridades: gobernador, vicegobernador, diputados provinciales -porque nuestra constitución es unicameral-, senadores nacionales y diputados nacionales. Quiso la suerte que yo saliera elegida senadora nacional que debo decir también en ese momento era la única universitaria pampeana,

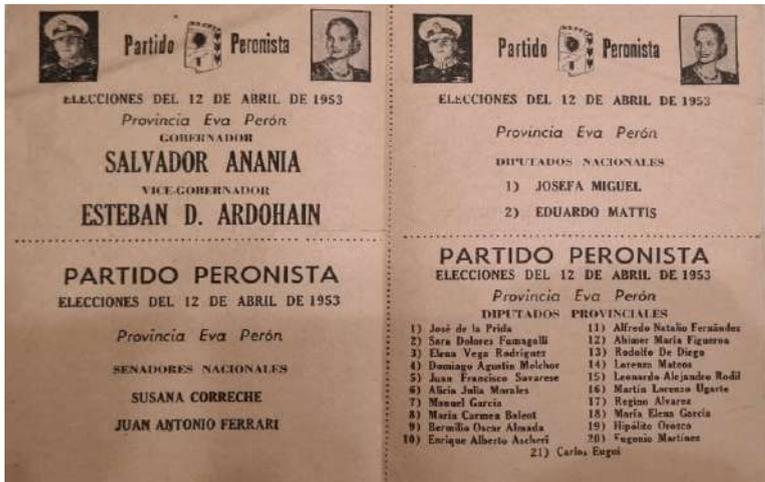
mujer, se entiende...Cuando me tocó ser candidata a senadora, lamentablemente la señora [Eva Perón] no estaba viva. Sin embargo, supe por algunos allegados a la señora, que ella se había acordado de mí, indicándome como futura candidata a senadora por La Pampa”⁴.

Susana recuerda el día en que se enteró de su postulación:

“Cuando un día fui a trabajar como de costumbre a la Gobernación, siento la chicharra inmediatamente en mi despacho, y voy al despacho del Mayor Aloé, quien me llamaba. Y él fue el que me anunció que yo había sido elegida candidata para senadora. Me hizo sentar y me contó toda mi historia, y la de mis padres, desde cero. La fundación de la imprenta y librería de mi padre, lo que había hecho mi padre en el pueblo, mis estudios, mis altas notas, mi preocupación por todo lo que fuera el progreso de la provincia, mi actuación en mi pueblo de Doblas, junto al doctor Novick con la creación de un hospital, de la nada, que llegó a ser de 60 camas, y todo lo que atañía a mi persona. Yo sorprendida y bastante emocionada le digo: ¿Mayor, como sabe usted todo esto? Ustedes saben que el Mayor Aloé tenía un gran cuadro de Eva en traje de gala, de tul blanco, era hermoso, de dos metros de alto, entonces él volviendo la cara al cuadro me dijo: la señora, Correché, la señora me lo contó todo. De esa forma conocía la señora Evita a sus mujeres, como ella decía. Desde la primaria, desde el nacimiento, desde la formación de sus padres, toda su carrera, sabía de cada una, los más intrínsecos pormenores de su mente. Con eso quiero hacer conocer, que la formación del Partido Femenino no era una cosa casual, era un conocimiento exacto entre la señora que había organizado el Partido y las mujeres que lo formábamos”⁵.

Las elecciones se realizaron el 12 de abril de 1953 y los resultados fueron categóricos: la fórmula peronista a gobernador y vice -Salvador Ananía y Esteban Arдохain- obtuvo el 87,92% de los votos contra el 12,02% en blanco⁶. Asimismo, resultaron electos 21 legisladores provinciales, quienes habían sido nombrados respetando las proporciones de las tres ramas del peronismo (7 diputadas por la rama femenina, 7 por la sindical y 7 por la masculina). Los diputados nacionales electos fueron: Josefa Miguel de Tubio y Eduardo Mattis. Y como senadores nacionales: Susana Correché y Juan Ferrari⁷. Debemos señalar la importante presencia femenina pues alcanzaron

7 bancas provinciales, una senaduría y una diputación al Congreso Nacional: total 9 mujeres.



La Pampa. Boleta electoral del Partido Peronista, abril 1953.



Doblas. Acto político de campaña, Susana hablando al público, 1953.

Primera Senadora Nacional por la provincia de La Pampa

Susana se desempeñó como senadora nacional por la provincia de La Pampa desde el 23 de abril de 1953 hasta el 21 de septiembre de 1955⁸. Su mandato solo se extendió 2 años, 4 meses y 28 días, dado que el golpe de Estado de 1955 clausuró el Congreso Nacional, circunstancia que hizo caducar su mandato. Susana, con 38 años de edad, prestó juramento frente al presidente de la Cámara de Senadores el 25 de abril de 1953, junto con el senador Juan Ferrari y los senadores por la provincia del Chaco: María del Carmen Casco de Aguer y Eduardo Pío Ruiz Villasuso⁹.

La perspectiva de largo plazo nos demuestra que el logro de Susana no puede interpretarse como una experiencia de éxito individual o personal. Ella acudió al Congreso Nacional como senadora porque existía un movimiento político y un Partido Peronista Femenino que había creado las condiciones históricas y sociales para que una mujer –en este caso Susana- accediese a la posibilidad de votar y de ser votada para desempeñar un cargo de gran responsabilidad.

En abril de 1953, momento en el cual Susana ocupó su banca, Eva Perón había muerto, Juan D. Perón había asumido su segundo mandato presidencial -obtuvo el 63,9 % de los votos-, y ya se había iniciado la confrontación de la iglesia católica contra el peronismo. El escenario era muy complejo pues se habían producido tres intentos de golpe de Estado contra el gobierno peronista: a) el del 28 de septiembre de 1951, liderado por Benjamín Menéndez, en el que participaron efectivos del Ejército, la Marina y la Aeronáutica, que tuvo por finalidad derrocar al gobierno de Perón e impedir su reelección presidencial¹⁰; b) el complot de enero de 1952, organizado por el coronel José Francisco Suárez, destinado a atacar la residencia presidencial y matar al presidente; y c) el atentado del 15 de abril de 1953, con la explosión de dos bombas durante una manifestación de la CGT en Plaza de Mayo, que causó 6 muertos y 93 heridos¹¹. El clima social que se vivía era de creciente polarización, pues la oposición política antiperonista (Unión Cívica Radical, Partidos Socialista, Comunista, Demócrata Progresista, Demócrata Nacional, Demócrata Cristiano)¹² había llegado a la conclusión de que resultaba muy difícil vencer al peronismo en las urnas, y que debía utilizar otras estrategias si pretendía excluirlo del gobierno¹³.

En efecto, los amplios triunfos del peronismo en las elecciones de 1951, 1953 (se eligen legisladores nacionales) y 1954 (se elige al Vicepresidente por la muerte de Quijano) constituían un grave obstáculo

para la oposición. Por otra parte, en el orden internacional, se profundizaba el sistemático hostigamiento de Estados Unidos y Gran Bretaña contra la economía argentina, que ocasionó graves perjuicios en su proceso de industrialización¹⁴. Coincidentemente, hacia 1954 comenzó la intervención directa de los citados países anglosajones contra las experiencias políticas latinoamericanas que pretendían un capitalismo autónomo.

En el plano económico, a partir de 1950-1952, el peronismo formuló cambios, dado que el modelo aplicado -crecimiento de la demanda global, redistribución de ingresos, ampliación del área de control del sector público- presentaba signos de agotamiento, haciéndose evidente los problemas de fondo del sistema semi industrial dependiente que el país había gestado desde la década de 1930. A esto se sumó la severa sequía de 1951-1952 que produjo una drástica caída de la producción agropecuaria y de los saldos exportables. La estrategia para enfrentar el estrangulamiento externo¹⁵ se apoyó en dos ejes: el estímulo de la producción agropecuaria mediante la mejora de precios al sector rural y la promoción de la entrada de inversiones y préstamos del exterior¹⁶, elaborándose una legislación más flexible sobre la introducción de capitales extranjeros. El gobierno optó por nuevas medidas: se estableció un congelamiento de precios -de acuerdo con la Confederación General Económica- y de salarios (por dos años) -de acuerdo con la Confederación General del Trabajo-. Solo se otorgarían mejoras, cuando éstas correspondieran a aumentos correlativos en la producción y la disponibilidad de bienes. Asimismo, se limitaba el crédito a los organismos oficiales y se restringía el nivel de gastos, para disminuir el déficit fiscal¹⁷.

Es en ese contexto, luego de la victoriosa elección del peronismo en noviembre de 1951, -cuando por primera vez votaron las mujeres-, que las legisladoras peronistas se incorporan al Congreso Nacional. Un hecho histórico, dado que hasta ese momento ninguna mujer había tenido acceso a cargos políticos de tal trascendencia. Todas las candidatas que integraron las listas del peronismo resultaron electas y fue el único partido que incorporó mujeres al Congreso Nacional: 23 diputadas y 6 senadoras nacionales. Asimismo, los Congresos de diez provincias sumaron 58 diputadas y 19 senadoras. Un total de 106 legisladoras peronistas, más las 3 delegadas por los territorios nacionales, lográndose un total de 109 mujeres peronistas electas¹⁸. El primer grupo de legisladoras asumió en abril de 1952, mientras que las legisladoras de las nuevas provincias de La Pampa y el Chaco se incorporaron en abril de 1953. Al comenzar las sesiones de 1955, se sumaron al Congreso Nacional 25 nuevas legisladoras mujeres, más 4

que habían ingresado el año anterior: por primera vez en la historia argentina las mujeres obtuvieron casi un tercio de las bancas.

La dinámica a través de la cual ellas desarrollaron sus tareas fue novedosa, en el sentido de que no cumplían un propósito individual o personal, al estilo liberal, sino que estudiaban, investigaban, promovían y votaban proyectos del peronismo¹⁹. Un estilo, que si bien otorgaba menos brillo personal, resultaba más eficiente a nivel político, teniendo en cuenta la coyuntura de acoso y desestabilización violenta al que estaba sometido cotidianamente el gobierno durante este período. El estilo ha sido cuestionado por algunos historiadores, interpretándolo como un sometimiento de las mujeres a la estructura partidaria o como una consecuencia de su incapacidad como dirigentes, evaluando erróneamente estas experiencias al aplicar categorías liberales y eurocéntricas, sin tener en cuenta el inédito proceso político en el que se hallaban inmersas, que dejaba de lado esquemas tradicionales de participación parlamentaria



Ciudad de Buenos Aires. Congreso Nacional, Susana senadora, circa 1954.

Durante el período en el que Susana se desempeñó como senadora -1953²⁰, 1954²¹ y 1955²²-, desarrolló importantes tareas que detallamos a pie de página. Dada la extensión de este estudio, hemos elegido cinco ejes para analizar sus contribuciones más significativas: a) Ley de Radicación de capitales extranjeros. Ley 14.222. Interviene el 20 de agosto de 1953; b) Ley Orgánica de los Territorios Nacionales. Ley 14.315. Interviene el 12 de agosto de 1954; c) Ley Reforma de las disposiciones legales sobre filiación. Ley 14.367. Interviene el 30 de septiembre de 1954; d) Ley de Colonización. Ley 14.392. Interviene el 9 de diciembre de 1954; y e) Ley Reforma parcial de la Constitución Nacional vinculada a las relaciones del Estado con la Iglesia. Ley 14.404. Interviene el 20 de mayo de 1955.

a) Ley de Radicación de capitales extranjeros. Ley 14.222.

La evolución económica peronista presentaba, hacia 1950, algunos problemas coyunturales -sequías, escasez de divisas, etc.-, y estructurales -los límites del modelo de sustitución de importaciones iniciado en la década de 1930-. El crecimiento industrial implicó un aumento del consumo de energía y, asimismo, un crecimiento de las importaciones que debían pagarse con moneda extranjera. El capital nacional -público y privado- no resultaba suficiente. La posibilidad de un capitalismo autónomo estaba siendo puesta a prueba. El boicot de Estados Unidos -que no veía con buenos ojos la profundización del proceso industrial argentino- constituyó, asimismo, un impedimento para la obtención de recursos internacionales. Ante este nuevo panorama, el peronismo modificó su originaria hostilidad hacia el capital foráneo, iniciándose una política de mayor flexibilidad y apertura. Hasta esa época, la radicación de capitales de origen extranjero y la remisión de utilidades al exterior estaba regida por circulares del Banco Central, dado que no existía un régimen jurídico específico²³. Aprobado en 1952 el Segundo Plan Quinquenal, donde se formuló un nuevo esquema económico, el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados -en julio de 1953- un proyecto de ley sobre radicación de capitales extranjeros para el desarrollo de la industria y la minería. Los fundamentos del proyecto mencionaban la necesidad de que esos capitales participaran, de forma coordinada e integral, en los programas nacionales de desarrollo económico, encuadrados dentro de la planificación ideada. En la sesión del 23 de julio de 1953 comenzó el tratamiento en Diputados, generándose un tumultuoso y encendido debate que perdurará varias sesiones. Al inicio, el legislador oficialista Rumbo sostuvo que ya el citado Plan contemplaba -en el capítulo referido a Inversiones del Estado- la concurrencia de capitales

privados, nacionales y extranjeros, para la realización de sus objetivos. Los 14 diputados opositores desplegaron fuertes argumentos en contra de la iniciativa. Alende, por ejemplo, afirmó que el proyecto representaba un cambio drástico en la política económica y un abandono de la declamada soberanía económica. En la sesión del 6 de agosto de 1953 se puso a consideración el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y su presidente, el diputado peronista Degreef, fundó el dictamen. Allí se expresó que se esperaban capitales en “función social”, los cuales serían dirigidos hacia las inversiones más productivas y beneficiosas para la Nación. El diputado Alende en tono fogoso criticó el despacho, mencionó el artículo 40 de la Constitución Nacional de 1949 y solicitó “la reforma agraria inmediata y profunda”. Le respondieron los diputados peronistas Fernández y Otero, quienes también polemizaron con los diputados radicales Ravignani y Fassi. Estos últimos criticaron la política económica de nacionalización de servicios públicos y sostuvieron que el proyecto otorgaba demasiadas facultades al Poder Ejecutivo. Durante las sesiones del 12 y 13 de agosto de 1953 aumentó el enfrentamiento entre peronistas y opositores, surgiendo en el debate temas como las compañías eléctricas, los ferrocarriles, el petróleo, los frigoríficos, entre otros. El diputado Perette, por su parte, intervino solicitando mayor democracia, dado que los radicales “son contrarios a todo tipo de despotismo y opresión, y toda clase de penetración imperialista”. Se pidió finalmente la votación nominal: 127 votaron por la afirmativa y 14 por la negativa²⁴. Se aprobó a las 20,40 horas.

En la Cámara de Senadores el debate transcurrió mas calmo, dado que allí todos los senadores eran peronistas. El proyecto aprobado en diputados pasó el 13 de agosto de 1953 a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Asuntos Económico, y seis días después la senadora Rodríguez Leonardo de Rosales, presidenta de la comisión²⁵, expuso sobre la iniciativa en general. Al día siguiente -20 de agosto de 1953- Susana, como miembro de la citada comisión, informó el proyecto en particular. Desarrolló una extensa exposición²⁶ donde fue analizando en detalle cada uno de los 13 artículos que lo integraban. En relación con el contexto de llegada de los capitales Susana dijo:

“...El proyecto fue informado en general en la sesión de ayer. Por eso, no me referiré a la necesidad, conveniencia y oportunidad de la radicación de capitales extranjeros en nuestro país. Pero si diré que nos encontramos con dos extremos perfectamente coincidentes: el ofrecimiento y el interés general en el exterior de colocar capitales en Argentina y el otro, la situación

geográfica, elementos humanos, consolidación jurídica y paz en este lugar de la tierra, que, a no dudarlo, es el mas adecuado para el pequeño ahorrista de Europa, que asustado por una posible guerra y el influjo del comunismo en los años venideros, vuelve sus ojos a la República Argentina para invertir en ella su capital, en la seguridad de que obtendrá una buena renta por el tratamiento jurídico y equitativo que hará nuestro país, haciendo honor a los compromisos que, a fuerza de sacrificios y de sangre del propio pueblo, ha cumplido siempre, desde la época en que, desgraciadamente para nuestra economía, se contrataron los primeros empréstitos, que tardaron hasta setenta años en ser pagados...”.

La aprobación del ingreso de capitales era una facultad del Poder Ejecutivo:

“...la posibilidad de que el poder administrador, que tiene en sus manos todos los hilos de la economía nacional, la capacitación, la estadística y la información necesaria, diga en qué momento, con qué monto y a qué destino serán enviados esos capitales que se ofrezcan en el futuro...”.

“...existe un control, que el poder administrador, preparado para esa tarea, informado con estadísticas a la vista y teniendo en cuenta las necesidades de la Nación y las regionales, puede en cada caso concreto decir si ese capital debe o no ser introducido al país, hasta qué monto y con destino a qué industria...”.

Por otra parte, los capitales debían reunir determinadas condiciones:

“...Es menester que los grandes descubrimientos y perfeccionamientos logrados en Europa y Estados Unidos de Norteamérica lleguen hasta nosotros ensamblando los poderes del pueblo, la riqueza del suelo y la extraordinaria potencialidad del subsuelo argentino, que, en cierto modo, aun desconocemos... podrán ingresar los capitales extranjeros a nuestra economía... bajo forma de dinero o de divisas, es decir, en metálico o bien bajo forma de maquinarias, equipos, herramientas y otros bienes productivos necesarios para el desarrollo integral de la actividad a la que se dedicará el inversor”.

“...Por una parte se exige que este material sea nuevo o se encuentre en perfecta conservación, para evitar así el peligro de

que algunos equipos que ya fueron empleados en la ejecución del plan Marshall en Europa central, sean destinados a nuestro país, engañándonos con la importación de esa maquinaria y tasándola a un precio tal como si fuera nueva....”.

Se planificaba que los capitales conformarían empresas que:

“...sean buenas licitantes en los planes de gobierno. Posiblemente sea uno de los modos más convenientes de utilizar el capital traído del extranjero, vale decir, que no habrá de quedar en manos foráneas, como equivocadamente se afirmó en la otra Cámara, sino que el gobierno utilizará las empresas así constituidas para que provean los elementos, maquinarias y materiales necesarios para la explotación minera en especial, cuyo incremento es uno de los objetivos fundamentales previstos en el segundo Plan Quinquenal de Perón”.

Las empresas que se constituyeran con los capitales debían organizarse de acuerdo a la legislación argentina y ajustar su acción a las directivas de los planes del gobierno nacional:

“Los capitales no podrán dedicarse a la actividad económica que se les ocurra como en el antiguo individualismo, en que especulaba con los bienes de producción, sino que deben concurrir a tecnificar e industrializar en los lugares que expresamente les indique el poder administrador, de acuerdo con sus técnicos”.

El proyecto creaba un Registro para inversores extranjeros y les permitía, a partir del segundo año, remitir al país de origen utilidades líquidas hasta un 8% sobre el capital registrado que permaneciera en el país. Después de los 10 años de la fecha de inscripción en el registro, podía retirarse, en cuotas, desde el 10 al 20 %, en el término de 5 a 10 años.

“Bien sabemos lo que se ha hecho en otros tiempos a la sombra del famoso liberalismo: cuando los capitales concurrían a un país producían un alza de precios, con la consiguiente especulación en materia de tierras especialmente, o cuando

habían conseguido los precios que querían y creado el clima especial que ellos pregonaban, tranquilamente se retiraban íntegramente, provocando un colapso y un desequilibrio general...Hay que ir no contra el capital, sino contra el capitalismo absorbente y degradante..."²⁷.

En la sesión del día siguiente -21 de agosto de 1953- expuso nuevamente la senadora Rodríguez Leonardo de Rosales quien -respondiendo a una de las críticas de los diputados opositores-, sostuvo que las inversiones previstas en el segundo Plan Quinquenal no requerían del aporte de capitales extranjeros. Éstos solo traerían una aceleración en el logro o en el alcance de los objetivos del Plan. Se vota en general y en particular y se aprueba por unanimidad²⁸. Dos años después, la dictadura militar denominada Revolución Libertadora derogó esta norma e instituyó una clara política de apertura y liberalización económica dando inicio a un proceso de extranjerización y concentración de la economía que, años más tarde y en otro contexto internacional, se profundizó significativamente; sistema que persiste hasta el día de hoy en la Argentina.



Juan D. Perón, Susana y otros legisladores, circa 1954.

b) Ley Orgánica de los Territorios Nacionales. Ley 14.315.

El proceso de provincialización de los territorios nacionales durante el peronismo concitó un gran esfuerzo institucional, al concretar demandas de sus habitantes desde hacía décadas. La Pampa y el Chaco se transformaron en Estados provinciales en 1951, Misiones en 1953, y Formosa y los territorios patagónicos en 1955. Como vemos, el peronismo plasmó un trascendental cambio al re-configurar el territorio nacional, otorgando igualdad de derechos políticos a todos los habitantes. No obstante, ya la Constitución Nacional de 1949 había iniciado ese proceso al disponer en su artículo 82 que los habitantes de los territorios nacionales estaban habilitados para elegir por voto directo al Presidente y Vice-presidente de la Nación²⁹.

La Ley Orgánica de los Territorios Nacionales (Ley 14.315), fue debatida en el Congreso Nacional en 1954³⁰, y consagraba a Formosa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Comodoro Rivadavia y Tierra del Fuego –con jurisdicción sobre el sector antártico e islas del sur atlántico- como territorios nacionales, otorgándoles un estatus cercano a la provincialización, pero sin la autonomía absoluta. Los habitantes gozaban de derechos electorales –voto directo, secreto, universal y obligatorio-, quienes elegían al gobernador, vice-gobernador y a los representantes que integrarían sus legislaturas, compuestas por 16 miembros. Asimismo, se establecían las pautas del régimen municipal. El artículo 60 establecía que aquellos territorios que tuvieran medios económicos y condiciones sociales que permitiesen su autonomía de administración y gobierno, justicia y educación, podrían ser declarados provincia mediante una ley del Congreso de la Nación.

Esta iniciativa ha sido criticada por algunos historiadores, porque reservaba parte del control al Ejecutivo nacional, al establecer un régimen de autonomía relativa³¹. Sin embargo, otros historiadores enfatizan el contexto social, político y económico en el cual la ley fue debatida, circunstancias que explican su sanción. La norma estableció un régimen de transición y apertura política limitada para los territorios aún sin provincializar, como un paso hacia la igualdad de todos los habitantes, mejorando su vida cívica. La nueva norma derogó la ley 1532 del año 1884, y resultó superadora en varios aspectos: los territorios tuvieron la posibilidad de la elección directa del poder ejecutivo y legislativo territorial; y se modificó el criterio numérico establecido para la provincialización, reemplazándolo por un criterio cualitativo que representaba un significativo avance³².

Susana participó en el debate del día 12 de agosto de 1954, fue la última intervención, pues luego se vota y se aprueba:

“Señor Presidente: los territorios nacionales han constituido, desde la lejana colonización de la madre patria, parte integrante del país. La Argentina independiente no olvidó su soberanía sobre aquellos territorios que quedaban más allá de las provincias firmantes del Acuerdo de San Nicolás...Después el abandono absoluto: cincuenta años de abandono para los territorios nacionales. El Poder Ejecutivo, de acuerdo con la ley 1532 –que prometió mucho y no dio nada- mandaba como gobernador de un territorio –como un paracaidista, diríamos ahora- a un amigo o a un pariente suyo, generalmente jubilado, que no tenía ganas de recorrer aquellos terribles caminos... que ignoraba por completo los problemas del lugar, y que para colmo de desgracias -esto lo sabemos bien los territorianos- se rodeaba de un grupo de personas cuyos sentimientos e intereses eran ajenos a los del pueblo...”.

A partir de su experiencia personal Susana dice:

“De 1946 a 1949 la reactivación de los territorios nacionales fue tal que cambió totalmente su fisonomía...Como testigo que fui de la campaña de incremento de camas de Salud Pública, por imperio del Primer Plan Quinquenal, puedo decir que en menos de un año se inauguraron establecimientos en la hoy Provincia Eva Perón, que resolvieron los problemas mas urgentes de provisión de camas para todo el territorio...Confrontemos el cuadro de la situación de los territorios nacionales, antes de 1946, sumidos en la orfandad y en el abandono mas absoluto, a pesar de las promesas nunca cumplidas de la ley 1532, con la maravillosa evolución posterior de su progreso. Es que, señor Presidente, la oligarquía del año [18] 84,...dio carta blanca a todos los explotadores de hombres que formaron capitales inmensos, a costa del sudor, las lágrimas y la sangre del pueblo, porque fue el pueblo sufrido y rudo el que cuidaba los rebaños en los páramos fríos del Sur, el que roturaba la tierra en las llanuras del centro y el que talaba los bosques en el infierno de las selvas tropicales...Nosotros lo sabemos, nosotros lo hemos vivido, y que no nos vengan a decir ahora los representantes de la minoría que ellos son provincialistas...(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las bancas y en las galerías)”³³.

Dado el clima social de desestabilización política que se vivía, la ley orgánica de los territorios nacionales estaba destinada a tener corta vida. En efecto, diez meses después, el 16 junio de 1955 se sancionó

una nueva ley (N°14.408) por la cual se provincializaron plenamente los territorios patagónicos y Formosa. En la misma fecha se produjo el bombardeo a la Plaza de Mayo, masacre planificada y ejecutada por militares y civiles antiperonistas, que dejó un saldo de 308 muertos y 700 heridos³⁴. Por último, el golpe de Estado de septiembre de 1955 afectó el cumplimiento de estas disposiciones legales, y así como sucedió en La Pampa, se originaron vacíos e irregularidades de profunda gravedad institucional que destruyeron el sistema democrático de las nuevas provincias.

c) Ley Reforma de las disposiciones legales sobre filiación. Ley 14.367.

El Código Civil -sancionado en 1869- había elaborado una política caracterizada por una fuerte protección a los nacidos dentro del matrimonio, llamados legítimos. El resto de los hijos -incestuosos, adulterinos y sacrílegos- eran considerados sin padre ni madre y se prohibía investigar quiénes lo eran. Respecto de los hijos naturales, solo se permitía su legitimación mediante el posterior matrimonio de los progenitores. La norma consideraba a los hijos “propiedad” exclusiva del padre. Posteriormente, la Ley de Matrimonio Civil – sancionada en 1888– derogó solo la categoría de sacrílegos, reforma que en nada cambió las discriminaciones apuntadas³⁵.

A partir de 1946, con el peronismo ya en el gobierno, se presentaron algunos proyectos de ley para modificar las discriminaciones entre los hijos dentro y fuera del matrimonio: el de Cipriano Reyes y el del radical Absalón Rojas, pero sin éxito³⁶. Por su parte, la Constitución Nacional de 1949 estableció como derecho especial la protección de la familia del trabajador (Capítulo III). El artículo 37, al consagrar los derechos de la familia dispuso la protección por parte del Estado del matrimonio, garantizando la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad. Asimismo, se especificó que la atención y asistencia de la madre y el niño gozaban de una privilegiada consideración por parte del Estado.

Un paso importante referido a la protección de los hijos lo constituyó la ley 13.944, sancionada el 15 de septiembre de 1950, dado que por primera vez en la legislación argentina se imponían penalidades por el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar³⁷. El Segundo Plan Quinquenal (1953-1957) proclamaba que la mujer era agente creador fundamental de la familia y de la conciencia individual de los ciudadanos. Por ello, el Estado favorecía la participación activa de la mujer en la vida social, económica y

política de la nación, posibilitando el desarrollo de todas sus aptitudes vocacionales y el ejercicio de las profesiones.

El 29 de septiembre de 1954, se puso en consideración en la Cámara de Diputados, el proyecto aprobado por la Comisión de Legislación General y Asuntos Técnicos³⁸ sobre supresión de discriminaciones en la filiación, que tenía su origen en el proyecto presentado 20 días antes por el diputado Antonio J. Benitez (presidente de la Cámara) y otros³⁹. El miembro informante fue Ventura González, quien en su exposición advierte que dado el valor jurídico y la trascendencia social de la iniciativa, se había consultado a la Corporación de Abogados Católicos, la Liga de Padres de Familia de la República Argentina, así como la opinión de eminentes juristas, y se habían analizado los proyectos sobre filiación anteriormente presentados –desde 1898 a 1940–. Con todos esos elementos, la Comisión de Legislación General había elaborado un texto que consideraba justo y equitativo. Se afirmaba que el proyecto sustentaba una fórmula de equilibrio: amparar a los hijos sin menoscabar la familia, resultando coherente con las ideas plasmadas en la Constitución de 1949 y el Segundo Plan Quinquenal. La diputada peronista Ana Macri intervino apoyando el proyecto, basándose en el principio general de que los niños deben ser protegidos y no deben cargar con la culpa de sus padres. Por la oposición, expusieron sus reparos los diputados radicales Perette, Fassi -quien era autor de un proyecto sobre este tema presentado en 1940- y Alende, quien pide que vuelva a Comisión para profundizar su estudio. Finalmente se vota y se aprueba por amplia mayoría, excepto los radicales que votaron en contra.

Ese mismo día se envía a la Cámara de Senadores, que lo tratará y aprobará al día siguiente. El senador De Paolis, encargado de fundamentar el proyecto, recurre a argumentos similares a los desarrollados por Ventura González. Seguidamente, será la senadora Rosa Calviño de Gómez, quien apoyando la iniciativa hace referencia al anteproyecto de Juan A. Bibiloni de reforma del Código Civil, en el cual había un reconocimiento parcial de los derechos de los hijos extramatrimoniales, pero que nunca había sido aprobado.

Se cierra el debate con la intervención de Susana, pues luego pasó a votación y se aprobó:

“...La señora Eva Perón, en ese momento [1951], ante las cuatro convencionales constituyentes de la naciente provincia Eva Perón que la visitábamos, nos habló de la irritante injusticia que consagraban los artículos del viejo código de Vélez Sarsfield, precisamente en razón de ser las cuatro convencionales

maestras, que conocíamos el drama del niño que desde el primer día de clase asegura no tener papel de nacimiento y no lo trae durante el transcurso del año hasta que, acuciado por la maestra, que los necesita para los informes de inspección, presenta un papel donde dice: “hijo de Tal y de...raya”. Siempre pensamos que nadie puede ser hijo de una raya; algún padre habrá, quien tiene que hacerse cargo de la concepción, de la gestación y el alumbramiento de ese hijo. El viejo código de Vélez Sarsfield, que resultó un monumento jurídico en su época, debe ser reformado en lo que se refiere a la filiación... El binomio funcional, afectivo y moral formado por la madre y el niño es inseparable, y eso se puede comprobar cuando se tiene alguna práctica de hospital y se contempla la vida de los primeros días del puerperio. En realidad esa madre y ese niño constituyen un algo tan unido que es imposible separarlos. En esta parte primera la unión ha sido hasta física, puesto que la separación ha tenido lugar por el corte del cordón umbilical. A medida que pasa el tiempo la madre y el niño forman un binomio moral y afectivo que jamás debe separarse”.

Susana señala el conflicto de clase que subyace en esta cuestión social:

“La legislación vigente apoya a las familias pudientes, y el hombre, protegido justamente por las disposiciones que prohíben la investigación de la paternidad, tiene un hijo con una mujer, indefensa o no, culpable o no, y luego lo abandona a su suerte...Los padres, sabiendo que los hijos pueden promover una investigación de la paternidad, los reconocerán por amor, por cariño, y -¿por qué no decirlo?- por temor a la ley. Las leyes que se apartan de la vida son presuntuosas, y vana ficción sería la acción legislativa que pretendiera ignorar los hechos de la vida real. La aprobación de este proyecto hará al saneamiento de la vida de hogar y otorgará las responsabilidades a quienes les correspondan. Por otra parte, concluirá de una vez por todas, con la ridícula división de los hijos, ya que la denominación de los mismos depende naturalmente de la situación jurídica de los padres. Los hijos son todos naturales porque la naturaleza es la que hace la concepción, la gestación y el posterior alumbramiento. Al sancionar este proyecto habremos cumplido las directivas de Eva Perón...Esta ley revolucionaria nos dará a las mujeres peronistas la seguridad de seguir pensando y actuando como Eva Perón lo quería, sintiendo, como hoy, la enorme satisfacción del deber cumplido. Nada más (*Aplausos en las bancas y galerías*)⁴⁰.

La ley aprobada el 30 de septiembre de 1954 –último día de las sesiones ordinarias–, bajo el N° 14.367, establecía dos categorías: hijos matrimoniales y extramatrimoniales. El reconocimiento del hijo se declaraba irrevocable y podía ser hecho por el padre o por la madre, conjunta o separadamente. Los hijos nacidos fuera del matrimonio tendrían en la sucesión del progenitor un derecho igual a la mitad del que le asigna la ley a los nacidos dentro del matrimonio. Los deberes inherentes a la patria potestad eran extensivos a los progenitores de hijos extramatrimoniales. El Registro Civil expediría únicamente certificados de nacimiento que fuesen redactados de forma tal que no se especificara si la persona ha sido o no concebida durante el matrimonio⁴¹.

Si bien la equiparación fue parcial, esta reforma, para la década de 1950, era de gran importancia. En efecto, introducía una equiparación hasta ese momento ausente en la legislación argentina, con limitaciones: sobre la proporción de la herencia que recibían los hijos extramatrimoniales y en relación con la investigación de la maternidad a mujeres casadas. Las argumentaciones de los legisladores peronistas giraron en torno a tres ideas: la necesaria protección de los hijos ilegítimos, la responsabilidad que el Estado debía asumir en esa protección y, simultáneamente, el fortalecimiento de la familia⁴².

El avance que significó la eliminación de la discriminación ente hijos legítimos e ilegítimos (naturales, incestuosos y adulterinos) cristalizado por el peronismo a través de esta ley, fue el resultado de un proceso de inclusión democrática de la familia que había tenido como eje la revalorización del rol social de la mujer y del vínculo con su hijo; política que benefició especialmente a aquellos sectores sociales que constituían la base del poder político del peronismo, es decir los más vulnerables y desprotegidos.

El progreso histórico que representó queda plasmado en un hecho fundamental: hubo que esperar 31 años, para que durante el gobierno de Raúl Alfonsín y recuperada la democracia en la Argentina, los legisladores pudieron aprobar la ley 23.264⁴³, a través de la cual definitivamente se equipararon todos los hijos, incluso en la porción hereditaria, sin tener en consideración su nacimiento dentro o fuera del matrimonio. Esta ley facultó al Estado -por intermedio del Ministerio Público de Menores- a que investigue y procure determinar la paternidad y reconocimiento, en aquellos casos en que el niño figure como de padre desconocido.

En relación con la temática de la familia y vinculada al proceso de confrontación del peronismo con la iglesia católica, debemos recordar

que tres meses después, en diciembre de 1954, el Congreso aprobaba la ley 14.394, cuyo artículo 31 disponía el divorcio vincular. Por primera vez en la Argentina se establecía un divorcio que habilitaba para contraer nuevo matrimonio⁴⁴.

Al preguntarle qué participación tuvo en esta iniciativa, Susana dijo:

“Me correspondió ayudar a la búsqueda de antecedentes de divorcio en todo el mundo, consultando especialmente las actas de la Convención de 1794 francesa. Con esos elementos y otros que consiguió la Comisión de Información Legislativa, se prepararon los borradores de los discursos de las dos compañeras que hicieron la presentación tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Con respecto a la sanción, vote lógicamente por la ley como todas las legisladoras y legisladores del bloque único de senadores de la nación”⁴⁵.

Al consultarla acerca de los problemas o satisfacciones que esta votación le había acarreado en su vida personal o política, Susana respondió:

“Las insatisfacciones en la vida personal: haber sido tildada de divorcista, que durante la detención en la cárcel de mujeres me trajo algunos inconvenientes. Y satisfacciones en la vida política: haber sido encargada por la señora de Parodi, de atender a las personas que vinieron a agradecer la sanción del divorcio. Mujeres emocionadas, llorosas, que se les resolvía un grave problema doméstico, personajes de todos los partidos, la doctora Alcira Peña, el ex-gobernador Luciano Molina, de la Provincia de Santa Fé, telegramas de todo el país y una procesión de personas que llegaban al Consejo Superior [del Partido Peronista Femenino] a traer una flor, o una lágrima o una felicitación. Fue increíble el impacto que tuvo la sanción del divorcio vincular en la República Argentina, pero sobre todo en las mujeres, que siempre son las más perjudicadas en el orden familiar”⁴⁶.

El artículo 31 que establecía el divorcio vincular fue “suspendido” por una disposición de la dictadura militar de 1955 (Decreto-ley 4070/56), por el cual se ordenó paralizar los trámites judiciales y no dar curso

a nuevas peticiones. En los Considerandos se sostuvo que deben ser muy cuidadosas las leyes que legislan sobre “instituciones esenciales de la comunidad”, como son las relacionadas con la familia y el matrimonio, evocando en duros términos al gobierno depuesto. Así, el decreto introdujo una categoría jurídica hasta ese entonces inexistente, pues las normas están vigentes o se derogan, pero nunca pueden estar “en suspenso”. No obstante, la consecuencia fue su derogación tácita. Tuvimos que esperar 32 años para que, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, se dictara la ley N° 23.515, sancionada el 8 de junio de 1987, por la cual se introduce nuevamente la posibilidad legal de obtener un divorcio vincular, disolviendo el vínculo matrimonial y otorgando el derecho a las segundas nupcias⁴⁷.



Juan D. Perón, Susana y otros legisladores, circa 1954.

d) Ley de Colonización. Ley 14.392.

La cuestión agraria, la propiedad de la tierra y la migración han sido temas que tempranamente preocuparon al naciente Estado argentino. La emblemática ley Avellaneda –ley N° 817, sancionada en 1876- estaba dividida en dos partes: la primera dedicada al tema migratorio y la segunda al tema de la colonización, pues el proyecto de la elite dominante pretendía incorporar inmigrantes agricultores –especialmente de origen europeo- que transformarían las tierras vírgenes en tierras dedicadas a la agricultura, basado en la idea de que el país era un espacio “vacío”. Asimismo, para ampliar el territorio, el

Estado desplegó la llamada campaña al “desierto”, operación militar a través de la cual despojó a los pueblos originarios de sus tierras. La forma primero pública y luego privada con que el país encaró la colonización de tierras determinó que éstas se convirtieran en un bien de renta y luego de especulación, tornándose su adquisición prácticamente imposible para los colonos. Por ello, el arriendo y la aparcería encauzaron la incorporación de los inmigrantes a la producción rural. El Estado no pudo hacer frente a la colonización oficial pues en la zona del litoral ya no poseía tierras fiscales, las había vendido o regalado a personas afines políticamente. Finalmente, el proceso de ampliación de las tierras aptas para la agricultura culminará acrecentando el poder de los terratenientes y no con la creación de campesinos propietarios⁴⁸. Luego de la crisis de 1930, el Estado intervencionista oligárquico sancionó, en 1940, la ley 12.636 que estableció objetivos muy amplios: racionalizar las explotaciones rurales, subdividir la tierra, estabilizar la población rural mediante su acceso a la propiedad de la tierra, llevar mayor bienestar a los trabajadores rurales y aplicar un plan agrario con el fin de poblar el interior del país; creando el Consejo Agrario Nacional como institución responsable de su implementación⁴⁹.

En los primeros años del gobierno peronista existió un claro clima de ideas favorable a la reforma agraria y al fraccionamiento de los latifundios. En efecto, la política agraria de ese período impulsó con energía la tarea colonizadora. El Banco de la Nación Argentina -a cargo de las políticas de colonización- persistió con la subdivisión de los grandes latifundios. Balsa afirma que entre 1946 y 1948 se adquirieron para la colonización 410.704 hectáreas -la mayor parte en la región pampeana- y en muchos casos a través de expropiaciones⁵⁰.

En 1946 los radicales intransigentes presentaron un proyecto de ley para modificar la ley 12.636, apoyado por el peronismo, que fue aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados, pero nunca fue debatido en la de Senadores⁵¹.

El 22 de septiembre de 1954 el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Senadores un proyecto de ley -de 83 artículos, titulado “Ley general de colonización”-, que intentaba actualizar las normas jurídicas vigentes sobre colonización en tierras privadas y que pasó a la Comisión de Agricultura y Ganadería⁵² para su estudio. En la sesión del 8 de diciembre de 1954 el presidente de la comisión, senador Riera, informó la iniciativa en general. El legislador sostuvo que el texto modificaba el concepto de “latifundio económico”, definido en el proyecto en relación con el trabajo racional y no con

la extensión. La expropiación ahora solo podía hacerse “por ley especial del Congreso Argentino”, y “...el propietario no temerá por su campo si lo adecua al tipo de explotación y al tipo de producción que la comunidad demanda...”, facilitándole el Estado los medios para que lo haga. Asimismo, Riera vinculó la temática de la colonización con la inmigración y sostuvo que en el Segundo Plan Quinquenal la inmigración era concebida como uno de los medios para afianzar la colonización del agro argentino. Luego expuso el senador Pierangeli Vera, quien afirmó que la ley 12.636 había perdido actualidad. Apoyó el concepto de función social de la tierra y puntualizó el hecho de que los terratenientes deberían dedicar un 30 % de las tierras aptas a la producción hortícola, granjera o tampera. En la sesión del día siguiente -9 de diciembre de 1954- interviene Susana⁵³:

“Los fisiócratas, que estudiaron con dedicación el problema agrario, decían que en el campo está el principio de la prosperidad...Sin embargo en este caso no haré solamente una exposición desde el punto de vista económico, aunque tiene su importancia, sino desde el punto de vista nacional y social, que se refiere a la población y a la subdivisión de los campos, problema que conocemos perfectamente los que hemos nacido y vivido en las provincias que se dedican especialmente a las tareas agropecuarias...Por razones históricas y también económicas...hemos visto que en los últimos 70 años, las tierras, así como los otros elementos de la riqueza, han ido pasando a un número pequeño de manos...En nuestro país la posesión de la tierra dio lugar a la formación de lo que se ha llamado la aristocracia fincada, la que después, al arrendar sus propiedades, vivía en la ciudad quitando al labrador la mayor parte de la renta y desinteresándose por completo del estado de los campos...Los adelantos de la técnica, al concentrar en las grandes ciudades las industrias, han hecho que el arrendatario se convirtiera en peón y que por último, desposeído, emigrara a las ciudades a ofrecer simplemente sus brazos, en la necesidad de sostener a su familia”.

Apoyada en sus conocimientos jurídicos Susana desarrolló un recorrido histórico desde la época de la colonia, la ley de enfiteusis de Rivadavia, la ley Avellaneda, etc., legislación que permitió “acaparar y concentrar en manos de especuladores grandes extensiones a precios viles”, generando en consecuencia un proceso de concentración de la tierra argentina en muy pocas manos.

Y continúa:

“..Ley 4167, dictada en 1903, que aparentemente en teoría iba a combatir el latifundio y permitiría al arrendatario adquirir la mitad de la tierra arrendada...Pero en la realidad permitió que grandes compañías extranjeras adquiriesen, sobre todo en la Patagonia, campos muy extensos”.

En relación con la ley de colonización de 1940 agregó:

“Ella no fracasó por su letra, sino por su espíritu y sobre todo porque el Poder Ejecutivo no cumplió, como debía hacerlo, con la entrega al Consejo Agrario Nacional de los millones de pesos necesarios...”.

Afirma que el proyecto en debate “sistematiza y organiza el pensamiento del gobierno peronista con respecto al uso y disposición de la tierra en nuestro país”. Asimismo, presentó un análisis comparativo entre lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Nacional de 1853, las normas del Código Civil y el artículo 38 de la Constitución de 1949.

“La letra de nuestro código y las circunstancias de encontrarse la tierra argentina en manos de esa oligarquía...ha hecho que el trabajador, el hombre de la campaña, no poseyera más que sus pobres “pilchas”, algunas veces, y un caballito criollo, cuyo apero, en ese caso, le servía para dormir en los galpones, en medio del maíz y el trigo, compartiendo, naturalmente, su lecho las ratas del lugar”.

Del análisis de las diferentes normas concluye:

“A pesar de que nuestro código sigue las normas establecidas por el de Napoleón y tomando las instituciones del derecho romano, de acuerdo con las notas transcritas, y el propio espíritu de Vélez Sarsfield, sostengo que la propiedad es mas absoluta en nuestro código que en el derecho romano”.

En relación con la expropiación sostiene que en todos los regímenes se ha considerado que el Estado, por medio de sus órganos legales, puede apoderarse de una propiedad privada para solucionar un problema público. Diferencia el concepto de “necesidad pública” del de “utilidad pública”. Y agrega que la Constitución Nacional de 1949 establece el de la utilidad pública o el interés general.

“...la propiedad privada debe servir a un fin, que es el alto fin de la comunidad. De lo contrario la propiedad privada se vuelve antisocial...De modo que, tanto para el que no tiene como para el que tiene, es conveniente la propiedad en el sentido social en que se inspira la Constitución de 1949, y en especial el artículo 38... la doctrina peronista, el gobierno argentino y el pueblo que lo acompaña en su gestión no son contrarios a la propiedad privada en absoluto; son contrarias a ella cuando es un azote, cuando provoca el odio y cuando es una verdadera preocupación hasta para los mismos propietarios”.

Al entrar en el análisis específico del articulado aclara que solo hará hincapié en aquellos referidos a la protección de la familia, especialmente la campesina, y a las disposiciones de carácter social.

Susana relaciona la problemática que estaban debatiendo con la situación de su pueblo de Doblas:

“Pero sucede en los pueblos chicos...que dos o tres señores llegan con sus estancias hasta el propio límite del pueblo. En Doblas tenemos de los lados Sur y Oeste un propietario. Su propiedad llega hasta la misma vía del ferrocarril, y tiene un médano enfrente que no se ha podido comprar ni dividir; allí han ido ingenieros de tierras para hacer una plantación apropiada al tipo de suelo, pero el señor no ha querido ni plantar él, ni que plante el vecino, ni venderlo, ni cederlo, ni prestarlo, y llegará un día en que la estación del ferrocarril de Doblas será cubierta por el médano. De un criterio realmente egoísta...Del lado Este tenemos un propietario y del Norte otro propietario, y como a 200 metros de la escuela pública está la tranquera de una gran estancia, creo que tiene 2000 hectáreas, cuyo dueño no ha permitido, pese a las gestiones que hemos hecho muchísimas veces las maestras, dividirla en treinta o cuarenta pequeñas quintas, con el objeto de que las pobres mujeres del monte puedan vivir más cerca del pueblo para mandar a sus niños a la escuela; la comunidad, entonces, está cerrada absolutamente,

sin tener un solo solar para comprar. De modo que el artículo 18, en este sentido, tiene para mí un valor extraordinario, ya que aunque la tierra de ese propietario esté racionalmente trabajada –que generalmente no lo está, porque hay propietarios egoístas como el que comento- se permitirá la división para que los pueblos chicos de campaña no se ahoguen y mueran. Sucede también a veces, señor presidente, que como no hay quintas en los alrededores, es necesario traer las verduras y las frutas de otro lado, en pleno interior del país, en plena zona rural”⁵⁴.

Agrega una reflexión sobre un interesante y novedoso artículo que dispone estimular el parcelamiento de tierras suburbanas destinadas a radicar obreros que quieran explotarlas con su trabajo personal o el de su familia, en forma subsidiaria o substitutiva a su actividad habitual. Y comenta favorablemente lo establecido en el artículo 31 que da preferencia a los arrendatarios, aparceros o medieros para la adjudicación de las tierras que se colonicen, siempre que hayan tenido 3 años de trabajo en esas mismas tierras. En relación con la obligación de plantar árboles, cita el problema de la erosión en la provincia Eva Perón, consecuencia de la tala de los bosques, así como la condición de subordinación en la que se encontraban los agricultores.

“El arrendatario no quiere plantar árboles, porque odia la tierra, porque es un instrumento de opresión que usa el propietario de la tierra contra él”.

Afirma la necesidad de que la vivienda rural sea higiénica, confortable y económica, así como de que el Estado otorgue créditos para facilitar su construcción.

Con referencia a las escuelas en las colonias, argumenta que los programas de educación deben incentivar a los niños para que quieran la tierra en la que viven, que se aquerencien, se capaciten y estudien para realizar las actividades agrícolas “en forma sistemática y científicamente”.

Luego de su intervención toman la palabra los senadores Ruiz Villasuso y Casco de Aguer. Finalmente se vota y se aprueba en general y en particular.

Al día siguiente el proyecto llegó a la Cámara de Diputados -10 de diciembre de 1954-, donde se pone a consideración el despacho de la Comisión de Legislación Agraria⁵⁵. Lo informa en general el

diputado Tomassi oficialista, quien analiza en detalle cada uno de los capítulos del extenso proyecto, y sostiene que la política agraria está enmarcada en la planificación económica y social del peronismo. Los diputados opositores Weidman y Nudelman –radicales–, despliegan una vehemente crítica contra el proyecto, acusándolo de regresivo; y afirmando que la política de colonización que desarrolló el peronismo desde sus inicios fue un fracaso y ha traído graves perjuicios al desarrollo de la economía. Se sostiene que medidas como la rebaja de arrendamientos, la suspensión de los desalojos, el congelamiento de precios, la ley de arrendamientos y aparcerías, el estatuto del peón, etc. han sido solo reformas parciales que no solucionaron el problema de forma integral. El IAPI y sus actividades fueron también cuestionados por los opositores. Les respondió el diputado Siboldi, peronista, quien defendió uno de los artículos del proyecto, también visualizado como negativo, que establecía que no se admitirían las expropiaciones por decreto, y solo se realizarían con intervención del poder legislativo. La intervención del diputado Osella Muñoz, peronista, se centró en rebatir las argumentaciones de los opositores y en reivindicar la política agraria peronista. Por su parte, el diputado Marcó, radical, rechazó la tendencia estatista del proyecto. El diputado Gramajo, peronista, trata exhaustivamente el tema migratorio vinculado al proceso de colonización y cita como problema a resolver la escasa población. Finalmente, el diputado Tomassi concluye con una idea central del proyecto político peronista: “No queremos hacer un proletariado campesino, sino agricultores felices y prósperos”. Finalmente, se pone a votación y resulta afirmativa por 110 votos. Es que la oposición, más allá de sus intervenciones en contra de la norma, había adelantado que votaría en forma afirmativa. Queda sancionada la ley⁵⁶.

e) Ley Reforma parcial de la Constitución Nacional vinculada a las relaciones del Estado con la Iglesia. Ley 14.404.

El tema de la confrontación entre el primer peronismo y la iglesia católica ha sido ampliamente investigado en la Argentina. Es en el marco de esa disputa en que debemos interpretar los debates parlamentarios que tuvieron por objeto modificar el artículo 2 de la Constitución Nacional de 1949, que disponía: “el Gobierno Federal sostiene el culto católico apostólico romano”, y el artículo 68, incisos 19 y 20, referido a las atribuciones del Congreso⁵⁷.

El 5 de mayo de 1955 ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley presentado por el diputado José V. Tesorieri y otros⁵⁸, por el cual se solicitaba la convocatoria a una Convención

Constituyente con el fin de modificar la Constitución Nacional para separar la iglesia del Estado. El proyecto se giró ese mismo día a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Así, previo dictamen de esa Comisión, el 18 y 19 de mayo se debatió y aprobó. Durante esos dos días los diputados trataron la iniciativa con fogosidad y agitación. El peronismo tenía amplia mayoría y los diputados opositores eran solo 12. El miembro informante fue el diputado por Mendoza, Ventura González, quien expuso y fundamentó el proyecto. El legislador señaló que en la reforma propuesta intervenían dos principios del derecho constitucional argentino: el de la igualdad ante la ley (artículo 28) y el de la libertad de cultos (artículo 26); y que a través de ella todos los cultos se encontrarían en paridad de condiciones. Para fortalecer su argumentación mencionó: a) la cantidad de proyectos de ley que desde hacía más de medio siglo se habían presentando tendientes a modificar este específico tema, en el marco de la evolución de la historia del derecho constitucional argentino, que tendía a la separación de la iglesia del Estado; b) las constituciones latinoamericanas en las cuales la iglesia estaba separada del Estado; c) los trabajos de José Manuel Estrada –un gran intelectual, de ferviente catolicismo-, quien planteaba las contradicciones del sistema constitucional iglesia-Estado y sostenía la necesidad de separarlos; d) la reforma que el proyecto introducía era expresión de la voluntad popular. El legislador afirmaba –como lo hicieron otros legisladores peronistas participantes en el debate– que no existía un conflicto religioso, ni un propósito hostil o de persecución contra la iglesia, que la cuestión era de carácter económico⁵⁹.

Los legisladores de la oposición que participaron en el debate –Yadarola, Martínez, Alende, Latella Frías y Perette– coincidieron en que el proyecto representaba una ruptura de la antigua alianza del peronismo con la iglesia católica, y que el país estaba fuera del cauce jurídico, inmerso en una guerra interna en la cual no se respetaban los derechos esenciales como la libertad, el honor y la vida de los habitantes. Las posiciones eran irreconciliables pues la oposición negaba a los legisladores peronistas la legitimidad para llevar adelante la iniciativa. Finalmente se vota y se aprueba: 135 por la afirmativa y 12 por la negativa⁶⁰.

Al día siguiente, el proyecto aprobado llegó a la Cámara de Senadores, recinto en el cual el debate fue mucho más tranquilo, dado que todos los miembros pertenecían al Partido Peronista. Se presentó una moción para tratar el proyecto ese mismo día y se leyó el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales⁶¹. El senador Carlos A. Juárez fue el miembro informante, quien aludió a la discordia con la

iglesia y al clima social de violencia y desestabilización que se vivía. Como se había afirmado en la Cámara de Diputados, el legislador aclaró que los peronistas no eran anticristianos, ni siquiera anticlericales, y que la reforma no era un problema religioso, ni una cuestión de orden filosófico, dogmático o teológico. También en su intervención se citan las constituciones latinoamericanas que establecían la separación entre la iglesia y el Estado, así como las perspectivas de varios juristas, para concluir que la iniciativa propuesta no significaba hostilidad alguna, sino simplemente una nueva situación en la cual todos los cultos tendrían idénticos derechos ante el Estado y el pueblo⁶².

Luego interviene en el debate Susana⁶³, quien apela, una vez más, a su formación jurídica para legitimar la reforma que pretende introducir el peronismo:

“...quieren hacerlo aparecer como un problema de confesión y religioso, colocando en pugna al Estado con la Iglesia. Es un problema simplemente jurídico, señor presidente, y para ello vamos a examinar las disposiciones constitucionales, viendo si ellas se cumplen o no en este caso, como en otros de reforma. Nada mejor que comentar la buena doctrina del artículo 21 de la Constitución, que reemplaza al 30 de la de 1853, por el cual se permite la reforma total o parcial de la Constitución de acuerdo con el sistema que allí mismo se establece. Es un mecanismo simple que corresponde a lo que se llama constitución rígida. Sabemos perfectamente que hay países -como Inglaterra, al que se cita siempre como ejemplo- en los cuales el Poder Legislativo está confundido con el poder constitucional, ejerciéndolo el mismo cuerpo que es el Parlamento. En cambio, en los países nuevos, y especialmente en el nuestro, el Poder Legislativo está completamente separado del constituyente. De modo que para la reforma de la Constitución es necesario llamar a una convención que tendrá los poderes limitados, de acuerdo con los puntos que en la ley de llamado se establezca. La consulta al pueblo, como muy bien explicó el general Perón el 19 de mayo, se hace, señor presidente, siguiendo todas las normas constitucionales y legales. El pueblo, naturalmente, dirá su última palabra. Y contra esa voluntad del pueblo, ya demostrada sencillamente en el valor de las urnas, estoy segura que ni clericales ni seudoreligiosos tendrán nada que decir”.

Para fortalecer la iniciativa Susana invoca a la coyuntura histórica y el principio de igualdad:

“En este momento el pueblo argentino ha considerado que el Estado debe separarse de la Iglesia, sobre todo en lo económico, porque, de no hacerlo, existiría un privilegio para un culto determinado; y si el artículo 26 consagra la libertad de cultos, debe considerarse que los demás deben estar en un pie de igualdad, ya que no es cuestión de decir, como con cierta ironía se expresó en el Parlamento de Francia: «Todos los hombres son iguales ante la ley, pero hay algunos que son más iguales». La igualdad sin la libertad no existe, y para hacer funcionar exactamente el artículo 26 es necesario que los cultos en la República Argentina se coloquen exactamente en la misma situación, especialmente en lo económico”.

El método a través del cual la reforma propuesta quedaría legitimada políticamente sería a través de la decisión popular. Asimismo, Susana puntualiza el rol de la prensa:

“La consulta que se haga al pueblo debe ser directa y objetiva; directa puesto que la ley de elecciones permite la opinión del pueblo argentino, a la que se agregó en estos últimos años el voto femenino que nos enorgullece y que debemos a Eva Perón, de manera que no quede ningún ciudadano ni ciudadana en la patria que no dé su parecer. Deseo referirme ahora a la consulta objetiva que debe hacerse al pueblo. El planteamiento de la cuestión no debe formularse desde el punto de vista filosófico ni místico, sino desde el de la realidad nacional: ¿conviene o no conviene separar la iglesia del Estado? ¿Es oportuno o no separar la Iglesia del Estado? Como dije, el pueblo dirá la última palabra, pero es obligación de los órganos representativos de la prensa y de las personas que en una u otra forma se dirijan al público o puedan tener contacto con él, explicar que ese problema es eminentemente legal y no confesional ni filosófico, que no tiene absolutamente nada que ver la posición del pueblo argentino reformada por los dirigentes del Partido Peronista masculino y femenino, sino que se debate la conveniencia y oportunidad de la separación”.

Acerca de la relación entre iglesia y Estado dice:

“Todo nuestro respeto por las iglesias, y especialmente por la nuestra tradicional. Estoy segura, como bien dice Pérez Emiliani, que la Iglesia saldrá ganando con la separación, porque ella es del espíritu, y para el espíritu, y se alarma de cualquier alianza. Es demasiado elevado el sentido de la Iglesia para que pueda aprisionarse en la coyunda con el Estado, que al darle los dineros y al hacer nombrar sus ministros, se siente, en cierto modo, superior a ella; y pensemos, señor presidente, cuál sería la situación contraria: el Estado sujeto a la Iglesia. No se nos ocurre, porque parece imposible, pero piensen los clericales, entonces, que tampoco es posible que la Iglesia esté sujeta al Estado. El sentimiento religioso es algo que está dentro mismo de la naturaleza humana; cuanto más elevado, mejor; cuanto más lejos de los apetitos materiales, mejor; si esa Iglesia, como ha sucedido en muchos países...se levantará por sus propios méritos y por sus propias virtudes, la fe será más limpia y los corazones serán más abiertos, porque habrán aprendido a realizar su culto y a adorar a su Dios con verdadera generosidad”.

Por último, enfatiza el respeto a las formalidades legales y la confianza en que será el voto popular el que tendrá la última palabra para decidir sobre este espinoso tema:

“Nosotros no hemos tenido nunca problema de religión de Estado. Eso ha quedado perfectamente establecido en las Convenciones del [18]53 y del [18]60, donde tomaron parte eminentes tratadistas, como Vélez Sársfield, Sarmiento y Gutiérrez. Aquí solamente hay un problema de sostenimiento, y las disposiciones concordantes que hacen al empleo de la religión católica en algunos actos oficiales. El pueblo argentino será consultado en la amplitud de sus derechos. Nosotros hemos seguido las normas constitucionales y legales; y se seguirán hasta el último momento. La Convención que se reúna representará al pueblo todo de la patria, y dirá, en última instancia, cuál es el sentir popular. De esta forma, nadie osará decir que la reforma de la Constitución, en lo que se refiere a la religión, no cuenta con el verdadero apoyo del pueblo argentino, expresado libre, prístinamente, como ha sucedido en todas las elecciones nacionales desde que Perón es el jefe del gobierno de la Nación. El tiempo dirá si esto es necesario...”

Personalmente, considero que es conveniente y que es oportuna la reforma de la Constitución en todo lo que se refiere a las relaciones de la Iglesia y el Estado. Y lo veremos cuando la compulsula popular se realice: el pueblo argentino, sin renegar de sus creencias tradicionales, y con el absoluto respeto a las otras religiones, que viene del Tratado del año 1825, sabrá decir su última palabra, porque el pueblo es el único que llevará nuestra bandera nacional a los altos destinos que, en línea vertical para la República Argentina, están situados entre la tierra y el cielo, pero más cerca del cielo que de la tierra. Nada más (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*)”.

Luego de la intervención de Susana, participaron varios senadores -Tavella, Pineda de Molins, Ríos, Brisoli y De Paolis- todos legisladores peronistas que confirmaron la necesidad de construir una sociedad más justa, con mayor igualdad, y que por ello debían excluirse los privilegios de que gozaba la iglesia católica. No obstante, todos se reconocían como católicos, apostólicos y romanos, y respetuosos de las otras religiones. En sus discursos se señalaban tres aspectos importantes: a) la mutación de parte del clero argentino en actores políticos opositores, transformando las iglesias en comités políticos; b) la estrategia desplegada por la iglesia, intentando infiltrarse en las organizaciones populares y pretendiendo hacer creer al pueblo que el peronismo estaba contra la iglesia y la religión; y c) la necesaria separación del poder temporal y el espiritual.

Al finalizar las intervenciones, se vota afirmativamente por unanimidad. La ley que convoca a la Convención Constituyente para separar a la iglesia del Estado llevará el N° 14.404. Será publicada en el Boletín Oficial el 27 de mayo de 1955 y pronto pasará al olvido, despojada de toda consecuencia jurídica.

La suerte del peronismo estaba echada. Treinta días antes de la sanción de esta norma se habían producido los bombardeos de la Plaza de Mayo, y tres meses después militares y civiles llevarán adelante el golpe de Estado de septiembre de 1955, auto-designado como “Revolución Libertadora”, iniciándose una irracional y vengativa dictadura.

A modo de balance Susana afirma:

“En el Senado tuvimos un trabajo muy interesante, hicimos la ley de hijos matrimoniales y extramatrimoniales, y una

serie de leyes muy importantes, de las que yo me considero completamente orgullosa, entre ellas la ley de divorcio vincular. Las mujeres de Evita seguimos siéndolo, y reconocemos que tuvimos una maestra, con la cual nos formamos, en lo político, y en cierto modo también en lo personal”¹.

Entre 1953 y 1955 Susana vivió años muy apasionados de trabajo, de debates ideológicos, de gran despliegue de voluntad y disciplina, teniendo en cuenta que participó en la etapa más convulsionada del peronismo. Su militancia se caracterizó por una lealtad absoluta al legado ideológico de Eva Perón y una apelación constante a sus aprendizajes personales: como maestra, como asistente social en el hospital, como ciudadana de un territorio marginal recientemente provincializado. Ella tuvo el privilegio de participar en un excepcional ciclo de transformación social, político y jurídico, con todas las contradicciones, limitaciones y embates que caracterizaron este período.

Susana transitó estas experiencias en el marco de importantes procesos macro-sociales: a) el ascenso de las masas y la estrategia defensiva de las clases medias y altas; b) la caída de instituciones e ideas que habían conformado el Estado nacional del siglo XIX: se modificó la ley de territorios de 1884, se modificó el Código Civil de 1869, se modificó la Constitución de 1853 y la participación e influencia de la iglesia católica en la sociedad argentina, etc.; c) la re-configuración del territorio nacional con el surgimiento de 9 provincias; d) la expansión de derechos sociales, económicos y políticos tendientes a la igualación de sectores marginales y desposeídos, en una disputa continua acerca de la legitimidad de esos reconocimientos; e) la potente e incansable participación política de las mujeres; f) el avance violento de las posiciones conservadoras antiperonistas frente al inicio de un repliegue de los sectores asalariados.

Notas

1 Alquiló un departamento ubicado en la calle Uriburu 563, Berazategui, provincia de Buenos Aires. Información que surge de una carta firmada por Luis R. R. Martínez, fotógrafo de Santa Rosa, fechada el 31 de agosto de 1952.

2 El Artículo 11 de la Ley 14.037 dice: “Dictadas las constituciones bajo las reglas precedentes, y comunicadas al Poder Ejecutivo de la Nación, dentro de los 90 días posteriores a esta comunicación convocará a elecciones para que las nuevas provincias designen sus autoridades. Dentro de los 30 días posteriores a la aprobación de las elecciones deberán asumir sus cargos las autoridades designadas y cesará toda intervención de los poderes nacionales en los asuntos de orden provincial”.

3 La ley fue sancionada el 27 de diciembre de 1951. Su breve texto modifica el artículo 12 de la ley 14.037, el cual queda redactado así: Artículo 12. Los senadores y diputados nacionales se elegirán, por esta vez, simultáneamente y en la misma fecha en que se elijan las autoridades provinciales. El Poder Ejecutivo Nacional fijará el límite de las circunscripciones para esta elección de diputados nacionales.

4 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

5 Entrevista a Susana Correché N° 2, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

6 Zink M., Moroni, M., Asquini, N. G. y Folco, M. E. “Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa, en: Di Lisia, M. S. y Lluch, A. (editoras), *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía. De la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, Editorial UNLPam, Santa Rosa, 2011, pág. 96.

7 Ferrari, J. L. *Historia del peronismo en La Pampa (1945-1956)*, Ediciones Beibel, Buenos Aires, 2016, pág. 75 y 76.

8 Certificado de Servicios firmado por Claudio A. Maffei –Secretario del H. Senado de la Nación– de fecha 13 de diciembre de 1961.

9 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1° Reunión, Sesión Preparatoria, 25 de abril de 1953, pág. 2 y 3.

10 La asonada fue apoyada públicamente por la mayor parte de los dirigentes políticos de la oposición, incluso de aquellos que tenían representación parlamentaria, como los radicales Arturo Frondizi y Mauricio Yadarola. Ambos firmaron su adhesión a la proclama del golpe junto a

otros conocidos dirigentes opositores: Américo Ghioldi, Julio Noble, Reynaldo Pastor, Gregorio de Laferrere, Horacio Thedy, Miguel Ángel Zavala Ortiz, Adolfo Vichy, entre otros. Ver: Spinelli, M. E. “La ´revolución libertadora´. Una ilusión antiperonista en: *Prohistoria*, Rosario, Argentina, Año 9, N° 9, 2005, pág. 185 y 186. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3801/380135835010.pdf>

11 La idea de derrocar al gobierno de Perón a través de un golpe de Estado ya estaba presente entre las filas militares desde finales del año 1949. Ver: García, M. A. *La oposición política al peronismo. Los partidos políticos en la Argentina entre 1943 y 1951*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1997, pág. 271. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2492/1/T22380.pdf>

12 Ver: Spinelli, M. E, ob cit, pág. 185.

13 Ferrari, J. L. ob bit, pág. 89. Ver también: García, M. A. ob cit, pág. 283.

14 Escudé, C. *El boicot norteamericano a la Argentina en la década del ´40*. Colección Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N° 1, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988, pág. 13 a 16. Un estudio reciente, basado en una excelente reconstrucción histórica, confirma el arduo enfrentamiento del gobierno peronista con Estados Unidos, las diferentes etapas por las que transitó, así como la influencia de los avatares de la política exterior en relación con las políticas internas. Ver: Rapoport, M. y Spiguel, C. *Relaciones tumultuosas. Estados Unidos y el primer peronismo*, Editorial Emecé, Buenos Aires, 2009.

15 Tempranamente el peronismo tomó conciencia que la escasez de divisas era un obstáculo para expandir y profundizar el proceso de industrialización. Esta circunstancia fue una de las razones de la creación del IAPI. Por otra parte, como explica Diamant en uno de sus clásicos trabajos: “El nudo central del problema externo reside en las discrepancias entre las necesidades crecientes de divisas del sector industrial y la capacidad generadora de divisas por parte del sector primario, cuyo crecimiento, aun en la mejor de las hipótesis, nunca puede igualarse al del sector industrial”. “La característica esencial de la nueva realidad económica de los países exportadores primarios en proceso de industrialización es lo que hemos bautizado como una estructura productiva desequilibrada. Se trata de una estructura productiva, compuesta de dos sectores de niveles de precios diferentes: el sector primario -agropecuario en nuestro caso-, que trabaja a precios internacionales, y el sector industrial, que trabaja a un nivel de costos y precios considerablemente superior al internacional”. “A partir de este momento se inicia un proceso de divergencias entre el crecimiento del

sector industrial consumidor de divisas, que no contribuye a producirlas, y la provisión de estas divisas a cargo del sector agropecuario de crecimiento mucho más lento. Esta divergencia es responsable de la crisis de balanza de pagos en la Argentina y constituye el principal limitador de crecimiento del país”. Ver: Diamant, M. “La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio”, en: Revista *Desarrollo Económico*, Volumen 12, N° 45, 1972, pág. 8, 1 y 2 respectivamente. Disponible en: <https://observatorio.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2016/05/Diamand-1972-La-estructura-productiva-desequilibrada.pdf>

16 Ferrer, A. *La economía argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1977, pág. 235 a 237.

17 Hacia principios de la década de 1950, la burguesía industrial nacional elaboraba del 50 al 60% de la producción interna. Estaba conformada por miles de pequeñas plantas y su contribución era indispensable para el mantenimiento de la economía total. Las empresas extranjeras, por su parte, mostraban una mayor concentración. Este sector -burguesía industrial ligada al capital foráneo- controlaba fuentes importantes de recursos, y fue sometido a una legislación que solo le permitía la remisión, a sus países de origen, de una proporción muy pequeña de las ganancias aquí originadas. Sin embargo, parece que éstas no reinvertieron ni siquiera parcialmente sus ganancias en la ampliación de sus plantas, circunstancia que explicaría la subsistencia de un número tan elevado de pequeñas empresas. Ver: Sautu, R. *Poder económico y burguesía industrial (1930-1954)*, Polémica 98, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1972, pág. 221.

18 dos Santos, E. *Las mujeres peronistas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983, pág. 64 a 68. Los datos numéricos y la información que utiliza Carolina Barry en su trabajo: “Las dirigentes políticas peronistas (1949-1955)”, ponencia presentada a las *IX Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011, en la pág. 18, los obtiene del libro de Estela dos Santos publicado 28 años antes, sin citar su texto. Asimismo, Barry incluye un panfleto distribuido por la oposición antiperonista, por el cual se calumnia y desprestigia a las legisladoras peronistas, llegando al extremo de llamarlas prostitutas. La ignominia intelectual de esa incorporación sólo puede interpretarse como un intento infame por minimizar y desvalorizar la actuación de esas mujeres.

19 Ver: dos Santos, E. ob cit, pág. 69 y 70.

20 Durante el año 1953 fue: a) vocal de la Comisión Bicameral investigadora de las actividades de las agencias informativas extranjeras en el país; b) miembro de la Comisión de Agricultura y Ganadería; c) miembro

de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Asuntos Económicos; d) miembro de la Comisión del Interior encargada de recibir al excelentísimo señor presidente de la Nación, general Juan Perón; e) elaboración del Proyecto de ley: Declaración de utilidad pública a varios inmuebles ubicados en la ciudad de Buenos Aires; f) intervención en la discusión de: la Amnistía política y gremial, el Código Aeronáutico, y la Ley nacional de bancarrota; g) redacción de un informe sobre: Radicación de capitales extranjeros en el país; h) redacción del Proyecto de comunicación: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre investigaciones relacionadas con los hechos denunciados por la cancillería de Brasil; i) suscribe el Proyecto de Ley Orgánica para el personal docente de la Nación; j) elaboración del Proyecto de resolución: Comisión parlamentaria para estudiar el régimen del decreto que instituye el registro de declaraciones juradas patrimoniales del personal de la administración pública; k) elaboración de un Folleto con los antecedentes de la creación del Cuerpo de Taquígrafos del Honorable Senado; l) participación en varios homenajes realizados en la Cámara de Senadores. Información aportada por la Biblioteca del Congreso de la Nación, Dirección Servicios Legislativos, Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

21 Durante el año 1954 fue: a) miembro de la Comisión representativa del Honorable Senado en los actos a realizarse en Tucumán al cumplirse un nuevo aniversario de la Independencia política y de la independencia económica de la Nación; b) miembro y luego Secretaria de la Comisión de Obras Públicas; c) intervención en la discusión de: Ley orgánica de los territorios nacionales, Contribución del Estado a la Fundación Eva Perón para la realización de campeonatos infantiles «Evita» y juveniles «Juan Perón», Régimen legal de las asociaciones de profesionales, Reformas a las disposiciones legales vigentes sobre filiación, Ley de colonización; d) elaboración de un Informe: Exclusión de la ley 14.289 de un inmueble y declaración de utilidad pública de otro, en el partido de Cuatro de Junio; e) redacción de un Proyecto de comunicación: Afirmación de los principios de autodeterminación de los pueblos y de respeto a su soberanía; f) redacción Proyecto de ley: Se autoriza al excelentísimo señor presidente de la Nación para ausentarse del territorio del país durante el año 1954, y Régimen legal de las asociaciones de profesionales; g) Manifestaciones: Con motivo de haber sido designada vicepresidenta 2º del Honorable Senado la senadora Hilda Leonor Pineda de Molins; h) elaboración del Proyecto de resolución: Reforma al reglamento del Honorable Senado; i) participación en varios homenajes realizados en la Cámara de Senadores. Información aportada por la Biblioteca del Congreso de la Nación, Dirección Servicios Legislativos, Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

22 Durante el año 1955 fue: a) Presidenta de la Comisión de Comercio; b) miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta para el estudio

del problema de la vivienda, locación y desalojos urbanos; c) miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta investigadora de las actividades de las agencias noticiosas extranjeras; d) miembro de las comisiones de Defensa Nacional y de Industria (transitoriamente); e) miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta para el estudio de la reforma de la ley 9.688, de accidentes del trabajo; f) miembro de la Comisión de Asuntos Institucionales; g) intervención en la discusión de: Necesidad de la reforma parcial de la Constitución Nacional en cuanto se vincula a la Iglesia y a sus relaciones con el Estado, Levantamiento del estado de sitio en todo el territorio de la Nación, Aplicación del plazo para la convocatoria a elecciones de constituyentes; h) Manifestaciones: Con motivo de los hechos ocurridos el día 11 de junio; i) elaboración de Proyecto de ley: Para que se declaren de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Capital Federal, Derogación de las disposiciones legales que eximen de impuestos, tasas o contribuciones a las instituciones religiosas, Incorporación de la isla de Martín García a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Reajuste de los cuadros del personal de las fuerzas armadas, j) participación en varios homenajes realizados en la Cámara de Senadores. Información aportada por la Biblioteca del Congreso de la Nación, Dirección Servicios Legislativos, Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

23 Lenarduzzi, J. “Las políticas de promoción de la inversión extranjera directa en Argentina durante gobiernos peronistas (1946-1955)”, ponencia presentada al *Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)*, Caseros, Provincia de Buenos Aires, 4, 5 y 6 de noviembre de 2010, pág. 2 y 3. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/Lenarduzzi.pdf>

24 Los diputados opositores que votaron por la negativa fueron: Alende, Belnicoff, Fassi, Ferrer Zanchi, Gallo, Latella Frías, Marcó, Nudelman, Perette, Piaggio, Rabanal, Ravignani, Santucho y Weidmann.

25 La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Asuntos Económicos estaba integrada por: Elvira E. Rodríguez Leonardo de Rosales, Blas Brisoli, Susana Correché, María Rosa Calviño de Gómez, Eduardo Pío Ruiz Villasuso, Miguel Ángel Bazán, Francisco Jiménez y Fernando Riera.

26 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 29° Reunión, Continuación de la 25° Sesión Ordinaria, 20 de agosto de 1953, pág. 507 al 511.

27 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 29° Reunión, Continuación de la 25° Sesión Ordinaria, 20 de agosto de 1953, pág. 511.

28 La ley 14.222 se publicó en el Boletín Oficial el 28 de agosto de 1953.

29 El artículo 82 de la Constitución Nacional de 1949 dice: “El presidente y el vicepresidente de la Nación serán elegidos directamente por el pueblo y a simple pluralidad de sufragios, formando con este fin las provincias, Capital Federal y territorios nacionales un distrito único. La elección deberá efectuarse tres meses antes de terminar el período de presidente en ejercicio. El escrutinio se realizará por el o los organismos que establezca la ley”.

30 El Proyecto fue tratado en la Cámara de Diputados los días 21, 22 y 28 de julio de 1954. Luego pasó con leves modificaciones a la Cámara de Senadores, que lo debatió y sancionó en las sesiones del 11 y 12 de agosto de ese año. El Poder Ejecutivo lo promulgó el 31 de agosto de 1954, como ley 14.315.

31 Arias Bucciarelli, M. ob cit, pág. 112, 114 y 122.

32 Ruffini, M. “Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización”, en: Revista *Avances del Cesor*, Año V, N° 5, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Historia, Centro de Estudios Sociales Regional, Rosario, 2005, pág. 139, 145 y 146. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cehepyc-uncoma/20110414122415/Ruffini.pdf>

33 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 22° Reunión, Continuación de la 19° Sesión Ordinaria, 12 de agosto de 1954, pág. 504 al 506.

34 Este dramático hecho histórico ha sido ocultado durante mucho tiempo, incluso en los ámbitos académicos. Esta circunstancia demuestra que el relato construido a partir del golpe de Estado de 1955 tiene aún una fuerte vigencia y la ideología de los “vencedores” perdura a nivel social. Un trabajo recientemente publicado analiza diferentes dimensiones de la masacre y muestra imágenes desgarradoras. Ver: Izaguirre, M. y Vázquez, M. “El pueblo debe estar tranquilo. Las imágenes del bombardeo”, en: Besse, J. y Rodríguez, M. G. (editores) “16 de junio de 1955. Bombardeo y masacre. Imágenes, memoria y silencios”, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2016.

35 Novick, S. *Mujer, Estado y Políticas sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993, pág. 91 y 92. Durante toda la década de 1930, frente a la crisis económica y ante la caída de la fecundidad y la interrupción de los flujos migratorios europeos, las ideas eugenésicas fueron adoptadas por la aristocrática elite política como una estrategia defensiva: se reproducían menos los mejores dotados –pertenecientes a la raza blanca–, hecho que alarmaba y ponía en peligro la estabilidad y el futuro social. En este contexto se desarrolló un encendido y extenso debate en relación con el tema de la mujer, la familia y los hijos. El Congreso de Población

reunido en Buenos Aires en octubre de 1940, convocado por el Museo Social Argentino, resultó un espacio privilegiado en el cual diferentes grupos políticos y sociales elaboraron diagnósticos y propuestas. La cuestión no carecía de complejidad, pues la iglesia católica había sido reconocida tradicionalmente como una voz autorizada en estos temas. El incremento del nacimiento de hijos ilegítimos había sido señalado en el citado Congreso, como uno de los graves problemas a resolver junto con la denatalidad (descenso de la fecundidad), entre otros; todos factores que conducían a un “debilitamiento racial”. Y la mujer era visualizada como responsable de estos males, por diferentes causas: su trabajo fuera del hogar, su miedo al dolor de parto, sus aspiraciones egoístas, artificiales y dañosas, su interés por practicar deportes femeninos masculinizantes, etc. Entre una variedad de soluciones, los sectores más conservadores proponían: dignificar a la mujer como madre, esposa y novia, fortificar la familia, imponer impuestos a los matrimonios sin hijos, limitar cada vez más el trabajo de la mujer fuera del hogar, etc. Ver: Novick, S. *Política y población. De los conservadores al peronismo*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018, pág. 99 a 142.

36 Cosse, I. “El orden familiar en tiempos de cambio político. Familia y filiación ilegítima durante el primer peronismo (1946-1955), en: Ramaccioti, K. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2003, pág. 182 a 186.

37 El artículo 1° de la ley 13.944 dispone: “Se impondrá prisión de un mes a dos años o multa de quinientos a dos mil pesos a los padres que, aun sin mediar sentencia civil, se substraieren a prestar los medios indispensables para la subsistencia a su hijo menor de dieciocho años, o de más si estuviere impedido”.

38 Firmado por: González, Caviglia de Boeykens, Blasi, Fadul, Pellerano y Labanca, todos miembros de la Comisión. Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 39° Reunión, Continuación de la 21° Sesión Ordinaria, 29 y 30 de septiembre de 1954, pág. 2089 y 2090.

39 El proyecto de ley presentado el 9 de septiembre de 1954 estaba firmado por: Benitez, Osella Muñoz, Asquía, Balbi, Tesorieri, Macri, Alonso, Fadul, Rodríguez y Argumedo de Pedroza. Los fundamentos del proyecto están firmados por A. J. Benitez. Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 39° Reunión, Continuación de la 21° Sesión Ordinaria, 29 y 30 de septiembre de 1954, pág. 2090 a 2093.

40 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 40° Reunión, 36° Sesión Ordinaria, 30 de septiembre de 1954, pág. 925 a 926;

41 Novick, S. *Mujer, Estado y Políticas sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993, pág. 93.

42 Valle de Bethencourt, P. *La cuestión femenina en el peronismo: sufragio femenino, hijos ilegítimos y divorcio*, Flacso, México, 2014, pág. 113 y 114.

43 La ley 23.264 fue publicada en el Boletín Oficial el 23 de octubre de 1985.

44 La ley 14.394, aprobada el 14 de diciembre de 1954, establece las edades mínimas para contraer matrimonio. La mujer debe tener 14 años cumplidos y el hombre 16. Podrán sin embargo contraer nupcias legalmente, a pesar de no llegar al mínimo de edad, cuando hubiera concebido la mujer con aquel con quien pretenda casarse. El matrimonio celebrado en infracción a la edad mínima no podrá anularse si los cónyuges hubiesen cohabitado después de llegar a la edad legal, ni cualquiera fuese la edad, si la esposa hubiese concebido. Asimismo, se instituye el bien de familia. Esta misma ley, al referirse a la ausencia con presunción de fallecimiento, establece que dicha declaración autoriza al otro cónyuge a contraer nuevo matrimonio, quedando disuelto el vínculo matrimonial al celebrarse las segundas nupcias. Dispone asimismo que, transcurrido un año de la sentencia que declaró el divorcio, cualquiera de los cónyuges podrá presentarse al juez que la dictó pidiendo que se declare disuelto el vínculo matrimonial. El juez hará la declaración sin más trámite, la que autoriza a ambos cónyuges a contraer nuevas nupcias.

45 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

46 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f. Debemos agregar que Susana fue miembro del Tribunal de Disciplina del Consejo Superior del Partido Peronista Femenino.

47 La ley 23.515 instaure profundas reformas en la temática referida a la mujer y el matrimonio. Se modifican varios artículos del Código Civil. Se deroga el precepto que disponía que el domicilio de la mujer casada era el de su marido. De ahora en más los esposos fijarán de común acuerdo el lugar de residencia de la familia. Asimismo, se eleva la edad requerida para contraer enlace: la mujer 16 años y el hombre 18 años. En el caso que fueran menores de estas edades, podrán contraer matrimonio válido previa dispensa judicial. La dispensa se otorgará con carácter excepcional y solo si el interés de los menores lo exigiese, previa audiencia personal del juez con quienes pretendan casarse y los padres o representantes legales del que fuera menor. En relación con el divorcio, los esposos también podrán optar por una separación personal, manteniéndose indisoluble el vínculo. Resulta indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consen-

timiento expresado personalmente por hombre y mujer ante la autoridad competente para celebrarlo. La norma modifica también la ley del nombre. A partir de su sanción será optativo para la mujer casada añadir a su apellido el del marido precedido por la preposición “de”. Decretada la separación personal será optativo para la mujer llevar el apellido del marido; pero decretado el divorcio vincular perderá tal derecho, salvo acuerdo en contrario. Por último, también se modifica la ley de adopción, al establecerse que ninguna persona casada podrá adoptar sin el consentimiento de su cónyuge. Ver: Novick, S. ob cit, pág. 90 y 91.

48 Odone, J. *La burguesía terrateniente argentina*, Ediciones Populares Argentinas, 3° edición, Buenos Aires, 1956, pág. 36 y ss.

49 Para los fines propuestos, la norma especificó el tipo de inmueble que se destinaría al plan colonizador: las tierras fiscales, las tierras pertenecientes a bancos oficiales u otras reparticiones que carezcan de otros fines, las tierras que el Estado decida expropiar o comprar, las tierras municipales o provinciales que le fueron cedidas y las privadas que deseen incorporarse al régimen establecido en la ley. Ver: Novick, S. *Política y población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, pág. 52 a 55.

50 Ver: Balsa, J. J. “Las políticas de colonización y regulación de los arrendamientos del peronismo clásico (1946-1955) y los posicionamientos de la SRA y la FAA”, ponencia presentada a las *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2 al 5 de octubre de 2013, pág. 8 y 9. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-010/723.pdf>. El autor sostiene que: “En 1949 y 1950 se redujo notoriamente el proceso colonizador (aunque en el primero de estos años se adquirieron 102.100 hectáreas, en el segundo solo 38.676), y a partir del año siguiente el Estado Nacional no adquirió nuevos campos para esta labor” (pág. 9).

51 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 22 de Agosto de 1946, Tomo III, pág. 230 a 231; y Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 8 de noviembre de 1946, Tomo VI, pág. 678. Ver: Balsa, J. J. ob cit, pág. 3, 4 y 6. El autor agrega que el proyecto generó fuertes críticas de la Sociedad Rural Argentina, la cual insistió que para asegurar el arraigo de la población rural era más importante el empleo que la propiedad de la tierra.

52 La Comisión de Agricultura y Ganadería estaba integrada por: Fernando Riera (presidente), Susana Correché y Humberto Pierangeli Vera. El despacho fue firmado el 7 de diciembre de 1954, a través del cual se modificaron 4 artículos del proyecto original.

53 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 9 de diciembre de 1954, 45° Reunión, Continuación de la 4° Sesión Extraordinaria, pág. 1082 a 1088.

54 Según la información que nos aportó Elba Haydeé Zanetti, la situación que describió Susana en la Cámara de Senadores en 1954, se ha ido transformando parcialmente con el tiempo. Los extensos campos que rodeaban el pueblo de Doblás se subdividieron o fraccionaron, ya sea por venta o por las sucesiones ante el fallecimiento de sus propietarios, dando origen a chacras y quintas.

55 La Comisión de Legislación Agraria estaba integrada por los siguientes diputados: Víctor M. Tomassi, Agustín Siboldi, Guillermo M. Campano, Ernesto Carreras, Miguel Musacchio y José Manuel Ulloa.

56 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 10 de diciembre de 1954. 45° Reunión. Continuación de la 2° Sesión Extraordinaria, pág. 2643 a 2706. La ley 14.392 fue publicada en el Boletín Oficial el 21 de enero de 1955. La norma sostiene que la propiedad privada tiene una función social y el Estado, con el objetivo de promover la colonización, fiscalizará la distribución y la utilización del campo, procurando que los trabajadores agrarios se conviertan en propietarios de la tierra que cultiven. El organismo competente para la aplicación de la ley será el Banco de la Nación Argentina. Los planes de colonización debían considerar desde el punto de vista económico: a) el consumo regional y la demanda del mercado interno e internacional; b) la economía de los transportes; c) la ecología zonal. Desde lo social debían: a) transformar a los productores arrendatarios o aparceros en propietarios de la tierra que trabajan; b) elevar el nivel de vida y la seguridad social del agro; c) promover la expansión de centros poblados; d) facilitar el acceso de los hijos argentinos de los actuales productores a la actividad y propiedad agrarias; e) orientar la radicación de familias campesinas de origen inmigratorio. Las tierras a colonizar serían preferentemente: a) las incultas o irracionalmente explotadas que estén bajo influencia de obras hidráulicas estatales; b) los latifundios que no cumplan con la función social de la propiedad; c) las fiscales que se consideren aptas; d) las que estén en poder de las reparticiones públicas y no tengan otro fin; e) las ubicadas en zonas de erosión o erosionables. El Estado adquiriría las tierras colonizables mediante convenio, licitación o remate público. Sin embargo, en el caso de que no pudiese adquirirlas, el Poder Ejecutivo podía pedir autorización al Congreso Nacional para expropiar las que sean necesarias. Asimismo, expropiaría aquellas cercanas a centros urbanos que obstaculicen su expansión, o para satisfacer las exigencias del perfeccionamiento social. Las colonias se organizarán acorde a los dictados de la “economía social, técnica y ciencia agrícola modernas, en

procura de mayores riquezas y una superior cultura". Las tierras serían subdivididas en lotes que constituyan unidades económicas de explotación para una familia agraria. El Banco Nación introduciría las mejoras que fueran necesarias, y otorgaría asesoramiento y créditos a largo plazo. En cada colonia se harían reservas indispensables para calles, escuelas, centro cívico, chacras experimentales institutos de investigación, estaciones zootécnicas y cooperativas. El Banco Nación promoverá la formación de colonias hortícolas, tamberas y granjeras en las proximidades de centros poblados procurando que en cada colonia se organicen cooperativas agrarias. Se establecen también los requisitos que debían reunir los adjudicatarios, sus derechos y obligaciones. El precio de venta de las unidades económicas, así como sus cuotas e intereses, tendrían relación directa con la productividad del lote, con el fin de permitirle al productor pagar su deuda mediante su trabajo habitual. El Banco Nación asegurará a cada adjudicatario "una vivienda adecuada, higiénica, confortable y económica", otorgándole un préstamo o procediendo directamente a su construcción. El título de propiedad sería entregado luego de 10 años de posesión del lote y previo cumplimiento de todas las obligaciones. El adjudicatario no podía subdividir, ceder, transmitir o enajenar sin previo consentimiento del Banco Nación. Asimismo, el Estado controlaba el grado de productividad del predio, no solo durante el primer concesionario, sino también para los sucesivos adquirentes sin término de prescripción. En cada colonia se crearían Consejos locales agrarios, presididos por el gerente del Banco Nación, los mejores productores, el agrónomo regional y el presidente de una cooperativa de la zona. El objetivo de estos Consejos será "elevar el nivel de vida social, material y cultural de la población rural de las colonias para consolidar el hogar campesino". Ver: Novick, S. *Política y población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, pág. 62 a 65.

57 Constitución Nacional de 1949. "Artículo 68. Inciso 19: Aprobar o desechar los tratados concluidos con las demás naciones, y los concordatos con la Silla Apostólica; y arreglar el ejercicio del patronato en toda la Nación. Inciso 20: Admitir en el territorio de la Nación a otras órdenes religiosas a más de las existentes".

58 El proyecto fue presentado con la firma de los siguientes diputados: José V. Tesorieri, José Manuel Ulloa, Luis Felipe Suárez, Juan Carlos García, Pedro A. Albertelli, Juan E. Cornejo, Victorio Manuel Taborda, David Diskin, José Presta, Pedro Ramón Otero. Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 3° Reunión, 2° Sesión Ordinaria, 5 de mayo de 1955, pág. 55.

59 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 9° Reunión, 7° Sesión Ordinaria, 18 de mayo de 1955, pág. 259 a 263.

60 Votan por la negativa los siguientes diputados radicales: Alende, Fassi, Ferrer Zanchi, Latella Frías, Liceaga, Marcó, Martínez, Perette, Rabanal, Weidmann, Yadarola y Zarriello. Resulta interesante reproducir parte de la intervención del diputado Perette. Dijo: “Nuestro sector tiene una posición ideológica clara y concreta. Frente a este proyecto queremos también fijar esa posición. No tememos ninguna reforma de carácter social, económico, jurídico, espiritual o institucional. No nos inquietan las creaciones transformadoras y la gestación de un mundo nuevo de mayor justicia, de mayor equidad, de mayor igualdad social, liberado de toda clase de privilegios, de explotaciones inhumanas que atacan los cimientos mismos de la democracia”. Ver: Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 10° Reunión, Continuación de la 7° Sesión Ordinaria, 19 de mayo de 1955, pág. 337.

61 El despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado fue firmado por: Carlos A. Juárez, Susana Correché y Pedro César Tavella.

62 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 10° Reunión, 8° Sesión Ordinaria, 20 de mayo de 1955, pág. 136 a 141.

63 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 10° Reunión, 8° Sesión Ordinaria, 20 de mayo de 1955, pág. 141 a 143. La temática de la separación entre Iglesia y Estado ha tomado un nuevo impulso en el marco de las luchas de los diversos feminismos por el derecho al aborto seguro, legal y gratuito, constituyendo una cuestión pendiente en la Argentina.

64 Entrevista a Susana Correché N° 1, Buenos Aires, s/f.

CAPÍTULO V

La cárcel

El clima social y político que se vivía en 1955 en la Argentina era de una extrema y violenta confrontación entre el peronismo y la oposición. Los sucesivos intentos de golpe de Estado o desestabilización política (1951, 1952 y 1953) demuestran que existió un proceso que fue creciendo¹, y finalmente se dirimió el 16 de septiembre de 1955 con la sublevación de parte de las fuerzas armadas, el apoyo explícito de los partidos políticos de la oposición y de la iglesia, junto a numerosos comandos civiles, en el contexto del avance de la influencia e intervención de Estados Unidos en la región². Luego de una semana de enfrentamientos y con un saldo de 150 muertos, el presidente Juan D. Perón presentó su renuncia.

Mucho se ha escrito sobre este golpe de Estado que inauguró una feroz dictadura cívico-militar cuyos efectos aún perduran en la sociedad argentina. El argumento de que se levantaron contra “la tiranía”, para recuperar “la libertad” y “rescatar la República”, ha penetrado muy hondo en la conciencia colectiva y ha generado un esquema interpretativo que aún constituye un marco vigente en las ciencias sociales. El triunfo de los antiperonistas no solo significó la recuperación del aparato estatal, sino la introducción y expansión de un relato histórico aceptado de forma generalizada³.

Tras el triunfo, la elite militar y política que encabezó el nuevo régimen tuvo, desde su inicio, un claro objetivo: “desperonizar” la sociedad. Sin embargo, este propósito resultará difícil de conjugar

con el de pacificar el país. Las contradicciones al interior del amplio y heterogéneo frente antiperonista se resolvieron a las pocas semanas al renunciar el general Eduardo Lonardi –acusado de tolerante–, quien fue reemplazado por el general Pedro Eugenio Aramburu. Los nacionalistas dejaban paso a los liberales⁴. Dado el carácter institucional que adquirió la participación de los partidos políticos antiperonistas en el gobierno de facto a través de la Junta Consultiva Nacional⁵ -entidad que se organizó también en cada una de las provincias-, el golpe de Estado se convirtió en una genuina dictadura cívico-militar. En el marco de la Guerra Fría, el acercamiento de la Revolución Libertadora hacia los Estados Unidos implicó, asimismo, el fortalecimiento de los militares como custodios del orden social y la seguridad interna, consolidando su protagonismo político, facilitando golpes de Estado posteriores⁶ y convirtiendo al peronismo en el “enemigo interno” a derrotar⁷.

En lo económico, el proceso de desperonización incluyó: el inicio de vínculos con los círculos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial), el desmantelamiento del aparato intervencionista formulado por el peronismo (control de precios, de divisas, de importaciones, etc.), la privatización de los depósitos bancarios, la liquidación del IAPI y la ejecución de medidas concretas para redistribuir el ingreso hacia los sectores con mayor capacidad económica -especialmente los agro-exportadores tradicionales-, en desmedro de los asalariados, deprimiendo el consumo de los sectores populares⁸. Se alteró drásticamente el signo de las políticas económicas formuladas en la década anterior.

En lo político, el objetivo de “desperonizar” la sociedad -que contó con el apoyo incondicional de los medios de comunicación-, se instrumentó mediante varias estrategias: a) disolución del Partido Peronista Masculino y Femenino en todo el territorio nacional e incautación de sus bienes (Decreto-ley 3855, del 24 de noviembre de 1955)⁹; b) prohibición del uso del nombre propio del presidente depuesto, el de sus parientes, así como las expresiones `peronismo`, `peronista`, `justicialismo`, `justicialista`, `tercera posición`, etc. (Decreto-ley 4161, del 5 de marzo de 1956)¹⁰; c) demonización de la figura de Juan D. Perón, acusándolo de reunir no sólo la responsabilidad personal sobre los mas diversos crímenes y delitos de toda índole, sino el mas completo cuadro de vicios, perversiones y defectos; d) intervención de la CGT para debilitar el poder sindical¹¹; e) persecución y cárcel a miles de militantes, legisladores y funcionarios peronistas; f) creación de la Comisión Nacional de Investigaciones y Comisiones Investigadoras ad hoc, con el objetivo de descubrir

supuestos hechos ilícitos e irregularidades cometidas durante el gobierno depuesto¹²; g) incineración de los libros de Eva Perón, el mobiliario de los locales partidarios, estatuas, cuadros, así como todo tipo de emblema del peronismo; h) liquidación de la Fundación Eva Perón¹³; i) clausura del Congreso Nacional, donde el peronismo, como consecuencia de sus triunfos electorales, poseía mayoría absoluta en la Cámara de Senadores y una holgada mayoría en la Cámara de Diputados; j) derogación de la Constitución Nacional de 1949, a través de una “proclama” militar del 27 de abril de 1956¹⁴; k) ocultamiento y secuestro del cadáver de Eva Perón; l) iniciación de juicios penales a militantes, funcionarios y legisladores peronistas por diferentes delitos (traición a la patria, corrupción, inmoralidad, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, etc.), entre otras acciones. De acuerdo a algunas estimaciones, entre septiembre de 1955 y mayo de 1958 cerca de 50.000 peronistas fueron encarcelados, incluyendo unas 10.000 mujeres¹⁵.

Cuando se produjo el golpe de Estado, Susana vivía en Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con sus tres hijos de 14 años, 13 años y 4 años de edad. Varios compañeros se comunicaron con ella sugiriéndole que viajara a Montevideo para evitar persecuciones y arbitrariedades. Pero Susana rechazó la idea con una respuesta muy simple, que luego demostraría su ingenuidad: “¿por qué me voy a ir del país si yo no hice nada?”. A los pocos días llegó a buscarla un jeep de la comisaría de Ramos Mejía, con el pretexto de solicitarle información. De allí nunca volvió a su casa, pues el día 14 de octubre de 1955 fue trasladada a la Cárcel de Mujeres de la Capital Federal –ex Asilo Correccional de Mujeres (U-3)-, a disposición de la Comisión Nacional Investigadora y del Juzgado a cargo del Dr. Luis Botet, Secretaría Baltar. Recuperó su libertad el 25 de noviembre de 1957¹⁶. El delito que se le imputaba era traición a la patria, porque le habría delegado facultades extraordinarias a Perón, delito por el cual le correspondía cadena perpetua.

Sus hijos, al quedar solos, fueron separados y distribuidos entre familiares. Su hija menor fue a vivir a la casa del hermano de Susana, César Correché, quien era médico y tuvo que hacerse cargo de ella.

En noviembre de 1955, ya reemplazado el general Lonardi por el general Aramburu, el clima social que se vivía “legitimaba” la persecución hacia los funcionarios, militantes y simpatizantes del peronismo, dado que la elite gobernante, los partidos de la oposición, gran parte de la clase media y alta de la sociedad, la iglesia católica y los medios de comunicación proclamaban insistentemente que se había depuesto una dictadura, que los peronistas habían creado un

régimen antidemocrático y se habían enriquecido ilegítimamente de forma inusitada, a través de múltiples delitos¹⁷. En este contexto de venganza y triunfalismo, el 9 de diciembre de 1955 se dictó una norma¹⁸ por la cual se decretó la interdicción general de bienes de cientos de personas, sociedades comerciales¹⁹ y civiles, incluidas sucesiones como la de Eva Perón y Juan Duarte. Basta leer los Considerados de esta norma para descubrir el carácter arbitrario de sus disposiciones, fundadas en especulaciones políticas que carecían de sustento legal y se apoyaban en el poder que la fuerza militar le otorgaba al nuevo gobierno.

Asimismo, se creó la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial -integrada por un presidente y cuatro vocales- con facultades omnímodas, la cual sería la encargada de recuperar para la Nación “todos los bienes materiales e inmateriales de que fue desposeída por el régimen depuesto...” y “...desmontar y destruir todas las monstruosas organizaciones y combinaciones originadas en el proceso de corrupción”. El listado de las personas interdictas se amplió unos días después, a través de un nuevo Decreto-ley²⁰, por el cual se incorporó a Susana. Estas miles de personas –y sus cónyuges, parientes consanguíneos o afines hasta el segundo grado inclusive, socios, comuneros y personeros– y las sociedades nombradas, debían presentarse en un breve plazo ante la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial para justificar cómo habían adquirido sus bienes desde 1943 a 1955. Mientras tanto su patrimonio “según cuadre a las distintas situaciones que se presenten” podía quedar sujeto a “secuestro, embargo, inhibición, anotaciones preventivas, designación de interventores, administradores o veedores” o cualquier medida precautoria. La norma invertía la carga de la prueba: las personas interdictas eran considerados a priori culpables y debían presentarse ante la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial para demostrar su inocencia.

Como lo relató Ricardo Guardo “...Quien hubiera sido incurso en ‘interdicción’ y además estuviera preso o exiliado podía desde ese momento considerarse un muerto civil...”²¹. Si una persona aparecía en las listas de interdictos, quedaban bloqueados e inmovilizados todos sus bienes muebles e inmuebles, depósitos bancarios, etc., así como los de sus parientes directos. Por ello, Susana debió recurrir a la ayuda de sus familiares para el sustento de sus hijos mientras duró su encarcelamiento.

Luego del levantamiento del general Juan José Valle, el 9 de junio de 1956, la persecución se intensificó. Se implantó la Ley Marcial y el general Valle y otros militares que lo habían acompañado fueron

fusilados por orden del Poder Ejecutivo, así como lo fueron de manera clandestina 12 civiles en José León Suárez, provincia de Buenos Aires²².

Al destituir a la Corte Suprema de Justicia y poner en comisión a todo el Poder Judicial, el gobierno de facto no tuvo impedimento alguno para llevar adelante juicios penales contra peronistas, por medio de jueces designados por el nuevo régimen. Así, el juez Luis Botet²³, le dictó prisión preventiva a Susana el 17 de mayo de 1956, en la causa N° 4798/55 caratulada: “Perón, Juan Domingo y otros / traición y asociación ilícita”, que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2. En dicho expediente también eran juzgados: J. D. Perón, Ángel Gabriel Borlenghi, Delia Delfina Degliuomini de Parodi, Ana Carmen Macri, María Rosa Calviño de Gómez, Héctor J. Cámpora, Eloy P. Camus, John William Cooke, Alberto Teisaire, Oscar R. Bidegain, Otilia Villa Maciel de Cano, Juana Larrauri, Josefa Miguel de Tubio, Pablo A. Ramella, José G. Espejo, Eduardo Vuletich, Antonio J. Benitez, Alberto L. Rocamora, Lorenzo Soler (h.), Ángel C. Estrada, Enrique Osella Muñoz, Juan Antonio Ferrari, Oscar E. Albrieu, José M. Argaña, Eduardo Julio Forteza, Expedito Fernández, Alejandro B. Giavarini, Carlos Gro, José Guillermo de Paolis, Alejandro H. Leloir, Alfredo F. Machargo, Abel Montes, Miguel Musacchio, Eduardo Mattis, Mauricio Scatamacchia, Luis Saporiti, Ricardo César Guardo, entre otros militantes.

El juez Luis Botet, al imputar a las personas citadas por los delitos de traición y asociación ilícita argumentaba que existía semiplena prueba de que “los imputados nombrados en su actuación como legisladores han conferido la suma del poder público al Poder Ejecutivo y consentido la concesión al mismo de facultades extraordinarias, delito previsto por el artículo 20 de la Constitución Nacional y 227 del Código Penal”. Asimismo, resolvía: “intímese a los nombrados den bienes a embargo hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos, librándose sendos mandamientos que deberá diligenciar el oficial del juzgado”²⁴. En la misma resolución el juez ordenó la captura y la extradición de J. D. Perón y Ángel Gabriel Borlenghi.

Susana fue alojada en la Cárcel de Mujeres ubicada en la calle Humberto I° 378, en el barrio de San Telmo, la cual funcionaba en un edificio construido en 1760, a cargo –desde 1890– de las monjas de la Orden del Buen Pastor²⁵ y del Servicio Penitenciario²⁶. La cárcel se encontraba dividida en dos partes: el sector de las presas comunes y el de las presas políticas²⁷. A estas últimas se les permitía hacer

artesanías. Se entretenían confeccionando bolsos y carteras de rafia. Los familiares podían visitarlas los domingos.



Ciudad de Buenos Aires. Cárcel de Mujeres, calle Humberto 1° 378, hoy Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé, 2020.

Un grupo de legisladoras fueron liberadas al poco tiempo, y a otro grupo le alcanzó la libertad unos meses después²⁸. Sin embargo, continuaron encarceladas siete legisladoras peronistas, entre las cuales se encontraba Susana. Ante esta circunstancia, en 1957, ella escribió una carta titulada “Interrogante Doloroso” que se publicó en el Diario *Palabra Argentina*²⁹.

Susana escribió:

“La opinión pública del país se pregunta, día a día, cuál es el motivo por el cual se encuentran encarceladas hace casi dos años siete mujeres argentinas: las primeras legisladoras en el historial cívico de la Patria. Ellas son: Delia D. de Parodi, Rosa Calviño de Gómez, Juana Larrauri, Josefa Miguel de Tubio, Susana Correché, Ana C. Macri y Otilia Villa Maciel de Cano. Investigadas por anticonstitucionales “Comisiones Especiales” de triste recordación, no se las ha podido acusar de ningún delito que no sea el de haber honrado con su acción las Cámaras argentinas. ¿O es que pagan con cárcel el hecho de haber sido precursoras en el movimiento de la integral liberación de la mujer? ¿O quizá el eterno masculino que no perdona al “sexo inferior”, que haya osado -por inspiración de la gran mujer innominable (decreto 4161)- contribuir a solucionar los problemas sociales de la comunidad que ella contribuye a formar con su función sagrada de la maternidad?

Madres, esposas, hijas, mujeres del pueblo argentino, pagan con cárcel el enorme honor de haber representado a sus conciudadanas en el quehacer político nacional, surgidas de comicios libres, donde justamente las mujeres ejercitaron por primera vez el sufragio.

Descartada la posibilidad de la acusación por delitos comunes -ninguna de las legisladoras tiene proceso en ese sentido...El pretexto de su detención lo constituye el disparatado proceso por “traición a la patria”.

Iniciado por el inefable Mac Leam, el moralista de la República -dueño de un kiosco de juegos prohibidos-, el proceso de traición a la patria constituye técnicamente lo que puede llamarse el mayor atropello legal del siglo.

El juez que dictó la prisión preventiva, el paranoico Luis Botet, se declaró a sí mismo “juez de la revolución”, no de la ley, y mostró su odio degradante en los Considerandos monstruosos del auto de prisión preventiva, haciendo una cátedra de moral política que le valió un alto cargo en la Casa Rosada. Después de casi dos años, la opinión pública se pregunta: ¿por qué razón se indultó a 66 ex legisladores y se mantiene presas a siete mujeres? ¿Por qué la fuerza de la debilidad se encarniza con siete mujeres que fueron arrancadas de sus bancas para ser tiradas como despojos humanos en la oscuridad del silencio y la amargura? En todo el mundo podrá citarse un caso de semejante barbarie. La Cámara de Apelaciones por los votos de los doctores Ramos Mejía y Juan Peralta -pues el

camarista Romero Carranza se lavó las manos como Pilatos—tuvo la cobardía de confirmar el auto de prisión preventiva. A falta de razones legales, en deleznable razonamientos llega a decir que una declaración del bloque partidario —sin sanción de la Cámara como tal— constituye *prima facie*, la comisión del delito del artículo 20 de la Constitución Nacional. Fallo que resulta una cobardía porque todos los letrados de la República lo saben y ya lo han hecho público algunas agrupaciones, que jamás podrán condenar a ningún legislador por traición a la patria. Pero el tiempo pasa y la canalla salda el precio en cárcel, cobrando a estas siete mujeres que no tienen doble apellido, ni bienes de fortuna, la irreverencia de haberse sentado, como legítimas representantes del pueblo, en las bancas del Congreso argentino. Ese es el delito y las legisladoras lo han comprendido a fuerza de reflexionar en la soledad de sus celdas.

Nunca perdonará el círculo aristocrático y extranjerizante ni los zapatos y comodidades que tuvo el pueblo, ni la elevación de estas mujeres sencillas e intachables ciudadanas, al alto sitial político de legisladoras nacionales.

No interrogue con dolor el pueblo argentino, pagan estas valientes mujeres su destino singular de precursoras, y la conciencia ciudadana ya les ofrece sus sentimientos de admiración y homenaje³⁰.

Susana tenía 40 años de edad e hijos aún pequeños cuando fue encarcelada. No obstante, pudo sobrellevar el aislamiento dado que mantenía una muy buena relación con sus compañeras allí confinadas. Ana Macri, diputada por la Capital Federal, relató las condiciones del confinamiento: “Habíamos compartido con Delia [Parodi], María Rosa Calviño de Gómez y Susana Correché (senadora por la provincia Eva Perón hoy provincia de La Pampa) una pequeña habitación de seis camas con una ventanita que se comunicaba con la celda de la monja que nos cuidaba. Por la noche nos encerraban con llave y no nos abrían ni para ir al baño³¹. Asimismo, nos detalla que la comida era muy mala, no las dejaban leer libros, ni revistas, ni periódicos. Macri recuerda que como tenía prisión perpetua por infame traidora a la patria —igual que Susana—, cuando las visitaron en la cárcel varios periodistas, ella habló en contra de Aramburu y a favor de Perón, comentario que le valió el traslado, tres días después, a la cárcel de Olmos, provincia de Buenos Aires.

Los domingos, cuando Susana recibía la visita de sus familiares intentaba mostrarse alegre y vital, solo preocupada por los pequeños detalles de la vida cotidiana de sus hijos, de la cual no podía participar.

Su hija mayor cumplió 14 años durante este período, y le envió una carta, que agregamos al final del libro –en el Anexo Documental- donde le expresaba con nostalgia, cuánto le hubiera gustado estar con ella y compartir su cumpleaños. Es un texto fechado el 3 de septiembre de 1956, en el cual le transmite hermosos recuerdos de la vida familiar en Doblas y le promete que volverán a estar juntas. Durante las visitas de los domingos, la hija menor de 4 años, corría por los enormes pasillos de la cárcel, y todas las mujeres allí sentadas en largos y antiguos bancos de madera le festejaban sus travesuras. Las conocía a todas y a cada una de ellas. Delia Parodi, por ejemplo, le cosió un vestidito precioso que lució orgullosa.

Para esa época su defensor era el abogado Italo Argentino Luder, quien llevaba la causa penal.

DR. ITALO A. LUDER

Prealte de la S^{ra} Susana Correché de Novick la cantidad de diez mil pesos nacionales (\$10.000^{00/100}) a cuenta de honorarios y otros recibidos al g^o de los servicios de abogado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1959

Italo A. Luder

Honorarios abogado defensor Italo A. Luder, 1959.

El 22 de noviembre de 1957, a través de un decreto firmado por Aramburu³², se otorgó un indulto a muchos detenidos peronistas, incluidas las 7 mujeres que aún permanecían en la cárcel de Humberto I° 378 (las únicas mujeres que menciona el decreto, el resto eran todos hombres). Así, en esa fecha: María Rosa Calviño de Gómez, Juana Larrauri, Susana Correché, Delia Delfina Degliuomini de Parodi, Ana Carmen Macri, Otilia Villamaciel de Cano y Josefa Miguel de Tubío (en el orden en que aparecen en el decreto) fueron liberadas y pudieron dejar la cárcel. En los Considerandos de la norma se

dice: "...el gobierno de la Revolución Libertadora asigna primordial importancia a la pacificación del país, indispensable para alcanzar la normalización institucional que se ha propuesto", por ello el Presidente resolvía indultar a estos imputados. Se agregaba un listado de 92 militantes, entre ellos: Alberto Teisaire, Pablo Ramella, Antonio Benitez, José G. De Paolis, Oscar Bidegain, Enrique Osella Muñoz, Eduardo Mattis, Juan A. Ferrari, José E. Visca, Alejandro Leloir, etc.

Los indultos, otorgados por el gobierno de facto hacia fines de 1957, acontecen dentro del proceso de ruptura que se había producido en el frente antiperonista. Los radicales intransigentes, los nacionalistas, los comunistas y los conservadores populares objetaban algunas acciones del gobierno tendientes a la desperonización: los fusilamientos de junio de 1956, las prisiones de los militantes peronistas y las interdicciones sobre sus patrimonios³³. Asimismo, se observaba que las masas, a pesar de las estrategias desplegadas, perduraban en su adhesión al peronismo, y por ello resultaba conveniente reemplazar la coerción por la cooptación, en función de las futuras contiendas electorales. Los esfuerzos por la desperonización habían fracasado. Y en dicho fracaso había sido clave la resistencia desplegada durante estos años tan duros. En relación con la participación de las mujeres en la llamada resistencia peronista, Susana expresó:

"...luego del 1955 que fue una verdadera resistencia, que sin desprestigiar la que hicieron los hombres, que fue muy espléndida; la verdadera resistencia se hizo en las casas de familia de cada mujer, que fue una verdadera Unidad Básica, de acuerdo a lo que Evita había pedido"³⁴.

Recuperación de la libertad

Al ser liberada en noviembre de 1957, Susana pudo regresar a su hogar en Ramos Mejía y reencontrarse con sus tres hijos. Su realidad se presentaba muy difícil, pues ser peronista y haber estado presa era un estigma doloroso de sobrellevar. Por otra parte, durante su encarcelamiento, sus familiares se habían hecho cargo de los gastos de sus hijos, de los honorarios de los abogados defensores, los impuestos de la casa, el pago de las cuotas hipotecarias, etc. Por ello, se encontró endeudada y debiendo afrontar una situación penosa intentó rápidamente conseguir trabajo. Uno de sus compañeros de militancia le ofreció emplearla en su estudio jurídico, para ir a tribunales y

consultar expedientes. Comenzó su re-vinculación con una sociedad muy distinta a la que había conocido. La crisis económica que sufría la población por aquel entonces le afectó hondamente. Pero su voluntad y su energía la ayudaron, y de a poco se fue fortaleciendo. Ella se jactaba y decía que al salir de la cárcel su mejor terapia había sido lavar ropa. Y pasaba horas descargando en una pileta, sobre una tabla de madera, sus incertidumbres y esperanzas.

Una vez organizada su vida familiar, comenzó lentamente a dedicarse como abogada a temas de Previsión Social. Al principio de forma discontinua, y con el tiempo supo crear su propio estudio jurídico con el cual tuvo mucho éxito y agradecimiento de sus clientes, en general personas de escasos recursos materiales y simbólicos que al obtener una jubilación se sentían protegidos y amparados.

Su vocación por lo social la impulsó a colaborar intensamente con la cooperadora escolar de la escuela estatal a la que concurría su hija menor: Escuela N° 4, General San Martín, en Ramos Mejía. Asimismo, participó durante varios años en el Centro de Residentes Pampeanos, una institución que integraba a los pampeanos que habían emigrado y se reunían para celebraciones, fiestas patrias, etc.



Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Susana en un acto de la cooperadora Escuela N° 4, circa 1963.

La cuestión de la confiscación patrimonial impuesta por la Revolución Libertadora, a través de la interdicción de sus bienes, se prolongó en el tiempo. Solo años después, por decreto del Poder Ejecutivo N° 5014, del 24 de junio de 1963, Susana pudo recobrar la libre disposición de sus bienes que había reclamado ante la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial³⁵. Al mes siguiente presentó una nota al Banco Nación para rescatar sus depósitos³⁶. Y posteriormente presentó ante el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires la solicitud del levantamiento de la inhibición general de sus bienes³⁷.



Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Susana en su casa, 1966.

Tuvo que esperar mucho tiempo para obtener una jubilación ordinaria. Recién en 1974, con la asunción del nuevo gobierno peronista y gracias al reconocimiento otorgado por una nueva ley³⁸ pudo reclamar ante la Caja Nacional de Previsión para el Estado y Servicios Públicos, que su retiro voluntario se convirtiese en jubilación ordinaria. La ley establecía que: “Todos los cesantes, declarados prescindibles, separados o forzados a renunciar de sus cargos públicos o privados por motivos políticos o gremiales, podrán computar el período de inactividad en el cargo respectivo, desde la cesación en el servicio hasta la fecha de la presente ley, al solo efecto jubilatorio”. Se le reconocía que por el golpe de Estado de 1955 se vio forzada a renunciar. De esta forma recuperó todos los años que le correspondían por su mandato legislativo, el cual legalmente finalizaba en 1959. Para fundar su derecho Susana aportó pruebas: el certificado de sus años de detención -en el expediente de Perón y otros s/ traición y asociación ilícita-, y su pedido de captura³⁹.

El tiempo fue pasando lentamente. Sus dos hijos mayores: José y Lea, como consecuencia de los aciagos momentos familiares vividos, no habían podido concluir sus estudios secundarios⁴⁰. José se casó muy joven y tuvo dos hijas: María Eugenia y Paola, y al poco tiempo se separó. Su hija mayor, Lea, viajó en 1959, con solo 18 años, a Francia, y luego de un prolongado viaje por Europa Occidental, Oriental y Medio Oriente, se casó y se fue a vivir a Sidney, Australia, donde nació su tercera nieta Clea. Así, la casa de Ramos Mejía ya resultaba grande, por eso decidió venderla en 1967 y trasladarse con su hija menor a un departamento en Caballito, donde instaló también su estudio jurídico. Luego de unos años José formó una nueva pareja, de la cual nacieron cuatro hijos: Marcela, Fernanda, Sebastián y Romina. Con todos sus nietos fue construyendo un amoroso vínculo que la nutrió de alegría y vitalidad. Su hija menor, Susana, se casó en 1979, pero no pudo conocer a sus nietos Alfredo y Eva, pues murió tres años antes de que nacieran.

En 1980 Susana fue diagnosticada de un cáncer de mama. Ella se jactaba de ser una “vasca fuerte” y gozar de muy buena salud. Quizá esa percepción o una inclinación a desatender su propio bienestar físico, la condujeron a una operación de urgencia. No obstante, a la semana siguiente ya se estaba recuperando y se mostraba vital y con ánimo como siempre. Continuó su vida plena de tareas familiares y sociales.

Su formación como docente y su pertenencia a la primera generación de argentinos influyeron en su perspectiva patriótica de la sociedad. Cuando se inició la guerra de las Malvinas, Susana adhirió sin contradicciones a la perspectiva nacional que legitimaba la recuperación de las islas; circunstancia que la llevó a donar 5 millones de pesos al Fondo Patriótico Malvinas Argentina, el 28 de mayo de 1982⁴¹.

Si bien luego de salir de la cárcel Susana no tuvo un rol protagónico dentro del movimiento peronista, siguió vinculada a las compañeras legisladoras de su época. En 1982 firmó una solicitada, junto a muchas mujeres, recordando los 30 años de la muerte de Eva Perón⁴².

Militancia en la Unidad Básica de Caballito

El hecho histórico de la derrota militar en la guerra de Malvinas marcó el inicio del declive político de la dictadura militar (1976-1983) -surgida de un golpe de Estado contra el tercer gobierno peronista-

inmersa en una profunda crisis al interior de las fuerzas armadas, en el marco de un contexto conflictivo a nivel económico y social. Estas variables históricas dieron lugar a una transición “por colapso” en la Argentina, con elementos que la distinguen de los países de la región, debido al derrumbe del régimen militar y la imposibilidad de negociar condiciones de impunidad⁴³. Por ello, en noviembre de 1982, el gobierno de facto anunció la salida electoral.

Tras siete años de dictadura cívico-militar, al levantarse la veda, los partidos políticos reiniciaron sus actividades afectados por los cambios estructurales introducidos por el régimen militar tanto en lo político -participación y representación política-, como en lo económico y lo social⁴⁴. En el peronismo se emprendieron diversas acciones: apertura de Unidades Básicas, proceso de afiliación, alianzas entre grupos, etc.

Susana había forjado relaciones con los grupos peronistas que militaban en la Circunscripción 7° de la ciudad de Buenos Aires, dado que hacía muchos años que vivía en Caballito. En un principio con la Unidad Básica “Tercera Posición”, ubicada en la calle Bogotá 71, inaugurada en noviembre de 1982 y dirigida por Arnaldo Goenaga⁴⁵.

Un tiempo después, en ese marco de ebullición política que se vivía, se inauguró una nueva Unidad Básica llamada “Tabaré de Paula”⁴⁶, conducida por Carlos Passarini, ubicada en la calle Rojas 243, a los fondos de una verdulería. Este local -antiguo y precario- quedaba a tres cuadras de la casa de Susana, circunstancia que le permitía estar en contacto permanente con los compañeros.

Susana y su pareja -Antonio Callaci- militaron en esta Unidad Básica con un gran compromiso personal. Dado que fue la Secretaria de Actas, asumió la responsabilidad de transcribir los temas, debates, propuestas, etc. que se trataban en las reuniones plenarias, realizadas los días viernes a partir de las 21 horas. Gracias a esta tenaz labor llegó a nuestras manos un cuaderno en el cual están transcritas todas las reuniones de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, desde el 15 de marzo al 4 de diciembre de 1984⁴⁷. Susana desplegó, asimismo, heterogéneas tareas complementarias a su rol de Secretaria de Actas. Muchas veces se la vio barriendo y baldeando el patio de la Unidad Básica o cargando cajas con mercaderías donadas⁴⁸.

Las dos Unidades Básicas tenían lazos estrechos y eran aliadas políticamente. Así, cuando la de Bogotá 71 organizó dos eventos, en los cuales expusieron Antonio Cafiero y Miguel Unamuno, Susana y sus compañeros de la “Tabaré de Paula” acudieron.

En este marco de reapertura política, las mujeres “históricas”, que habían conocido a Eva Perón y militado con ella, gozaron de una especial estima dentro del movimiento peronista.

Las actas de las 32 reuniones plenarios de la “Tabaré de Paula”, que Susana tan pacientemente escribió, muestran el panorama de un Partido Justicialista recientemente derrotado en las elecciones de octubre de 1983, en las cuales la UCR triunfó con la fórmula Alfonsín-Martínez⁴⁹. Dentro de la estructura partidaria se generó una corriente interna, llamada la Renovación Peronista, que intentó democratizar y modernizar el partido, ante la pérdida de la figura de Perón -quien dirimía y equilibraba disputas-, y la escasa institucionalización que históricamente lo caracterizaba. Esa democratización, especialmente a través del voto directo para la selección de dirigentes internos y candidatos a cargos gubernamentales, se logró a través del desplazamiento de la coalición sindical dominante: las 62 Organizaciones, liderada por Lorenzo Miguel. La Renovación, como proceso político implicó, a la postre, la hegemonía del Partido Justicialista sobre el Movimiento Nacional Justicialista⁵⁰.

En la ciudad de Buenos Aires, al igual que en el ámbito nacional, la estructura del partido peronista sufrió profundos cambios: recomposición de sus cuadros dirigentes, nuevas pautas para la lucha política, la toma de decisiones, el modo y las fuentes del poder partidario, etc. Simultáneamente, estas transformaciones generaron tensiones entre los diferentes grupos al interior del partido, los cuales pretendían conservar su autonomía en un contexto caracterizado por la heterogeneidad, complejidad e incertidumbre⁵¹.

A través de la lectura de las actas de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”⁵², podemos observar en detalle no solo el mundo de la militancia barrial, sino también reconstruir la compleja y dinámica trama de diferentes grupos, ateneos, agrupaciones, líneas políticas, etc. que dirimían sus coincidencias y oposiciones ideológicas dentro del peronismo de la ciudad de Buenos Aires. La “Tabaré de Paula” integraba la agrupación “Liberación”⁵³, una línea de las tantas que pujaban por sobrevivir en ese espacio político que se caracterizaba por la ausencia de un referente principal, donde los “mariscales de la derrota” eran acusados del primer fracaso del peronismo en elecciones nacionales, y donde todo estaba cuestionado, nada era indudable y el equilibrio de fuerzas podía cambiar rápidamente.

Según sus actas, la “Tabaré de Paula”, al igual que otras Unidades Básicas que para esa época se crearon en la ciudad de Buenos Aires, desarrolló una frenética actividad: concurrencia a marchas,

manifestaciones, congresos partidarios, reuniones con otros grupos políticos con los cuales se intentaba crear un frente común, apoyo a los Ex-combatientes de Malvinas, presentación de documentos sobre determinados temas considerados importantes, creación de una Mutual para la compra y distribución de productos a menor precio, organización de conferencias, brindis, peñas, actividades para niños, charlas, reconstrucción y mejoramiento del local, formación de una biblioteca, apertura de una cancha de fútbol en un terreno perteneciente al ferrocarril cercano al local, pintadas, visitas a los afiliados del barrio, acompañamiento a compañeros que habían quedado sin trabajo, dictado de cursos de capacitación política, impresión y distribución de volantes, bonos, entrega de alimentos no perecederos, colectas para ayudar a los inundados, etc.

Como miembro de la agrupación “Liberación”, la “Tabaré de Paula” tejió alianzas con varios sectores del peronismo con los cuales compartían objetivos: reforma de la carta orgánica, voto directo y renovación de autoridades. Por ello, estrechó vínculos con otras Unidades Básicas: la de Potosí y Presidente Perón, la de la calle Chile, la “Enrique S. Discépolo”, la “Descamisados”, la “Evita Eterna”. Asimismo, poseía un fluido diálogo con la corriente sindical de los 25.

Su vocación frentista la llevó a participar en reuniones y actividades con el Partido Comunista, el Partido Intransigente, el Partido Socialista Unificado y el MOJUPO (Movimiento de Juventudes Políticas), todos muy activos en aquella época. Los unía un objetivo común: el rechazo a los golpes de Estado y al poder militar.

La visita de Isabel Perón al Presidente Alfonsín, en mayo de 1984, originó un debate interno, del cual se concluyó que si bien formalmente Isabel era la presidenta del partido, no era reconocida como conductora.

La “Tabaré de Paula” expresó su apoyo solidario al Dr. Obregón Cano, al Dr. Bidegain y a todos los presos políticos. Se declaró contra el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las políticas represivas de Pinochet. Un tema muy debatido, durante varias reuniones, fue qué postura asumiría el peronismo ante la consulta popular -no vinculante- respecto de una propuesta de paz con Chile, referida a la cuestión del canal Beagle. El plebiscito había sido anunciado por el gobierno de Raúl Alfonsín en julio y fue votado en noviembre de 1984. La consulta popular dividió posturas dentro del peronismo, emergiendo una vez más las diferencias internas. Isabel Perón la había apoyado, mientras otros llamaban a la “abstención masiva y militante”, o reclamaban que el referéndum debía convocarse por una ley y no a través de un

decreto, o simplemente optaban por el No⁵⁴. En la “Tabaré de Paula” prevaleció el Si, dado que el No fue asociado a los grupos golpistas y militaristas, argumentándose que el imperialismo trataba de dividir las fuerzas entre las hermanas repúblicas latinoamericanas.

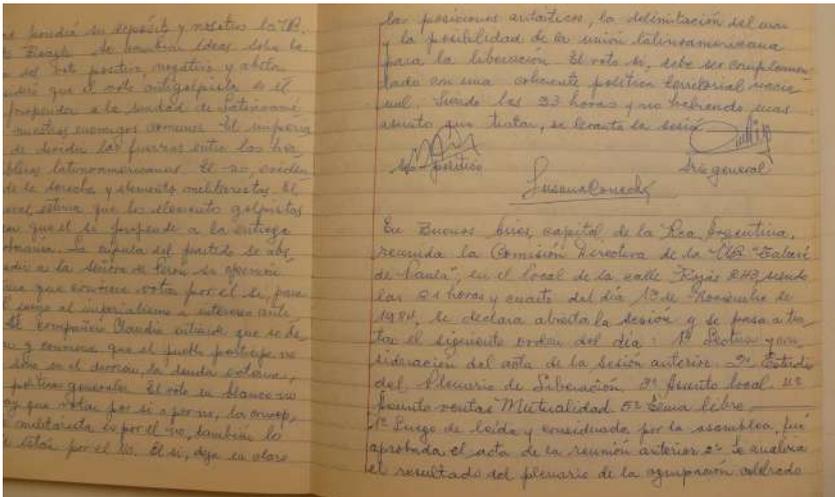
El conflicto dentro del peronismo porteño, así como al interior de la agrupación “Liberación” fue un tema debatido a lo largo de todo el año. Al suscitarse contradicciones ideológicas varios compañeros manifestaron desazón y angustia. Se denunció que algunos intentaban dividirla y tomar la dirección, quedándose con el nombre de la agrupación. Por otra parte, en el contexto de estos enfrentamientos, se observaron discrepancias en el sentido de que algunos sectores planteaban la renovación, mientras otros proponían una transformación de la estructura partidaria. Se reconocía la división y atomización del peronismo, y la inexistencia de una hegemonía, pues cada grupo se reservaba su autonomía. Concluían que la mejor estrategia era la actividad barrial, creando hechos políticos y fortaleciendo la presencia en el barrio, aunque señalaban que la cúpula del partido no valoraba este trabajo y tomaba decisiones por su cuenta. Finalmente, se propusieron elaborar un documento de fin de año y organizar un brindis para fines de diciembre de 1984.

Las complejas circunstancias que debió afrontar este puñado de militantes en un barrio de la ciudad de Buenos Aires -la derrota electoral de 1983, las crisis sociales y económicas heredadas de la dictadura, los siete años de proscripción política, etc.-, nos hacen valorar el empeño y la vitalidad colocada en el trabajo grupal y comunitario, donde a pesar de este contexto difícil e incierto, no abandonó las acciones solidarias que históricamente las Unidades Básicas habían desplegado como experiencia inédita y original en la década de 1940.

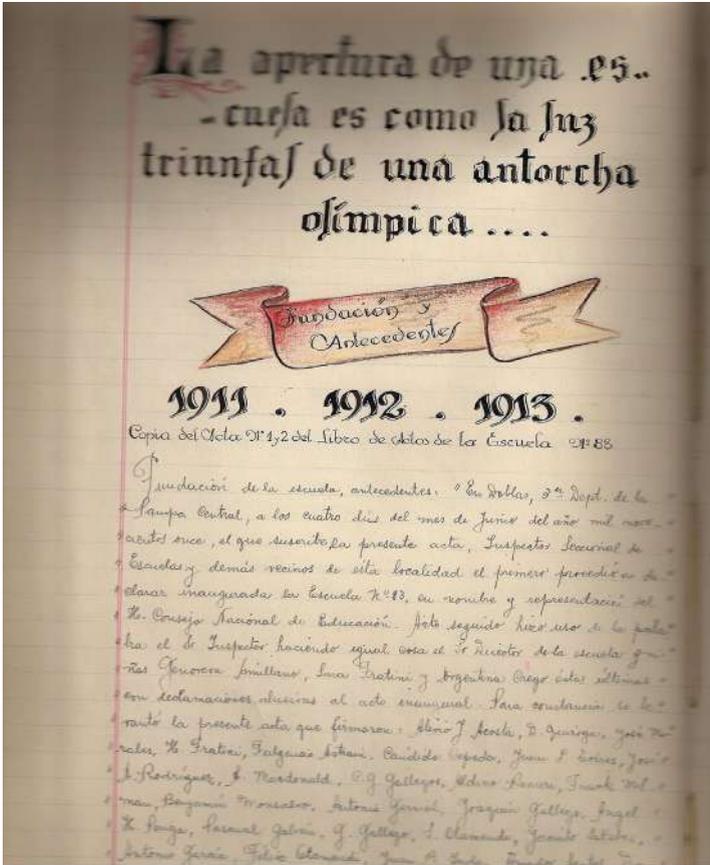
Dos meses después de las fiestas de fin de año, en febrero de 1985, Susana fue operada nuevamente como consecuencia del originario cáncer de mama. Y el 24 de abril de 1985 murió en su casa, rodeada de sus hijos y del cariño de todos. Hasta el último momento de su vida -desempeñando un cargo modesto de Secretaria de Actas-, prolongó y revalidó su compromiso con la sociedad que tanto amaba. Fue enterrada en el cementerio de la Chacarita, y luego de unos años sus cenizas fueron trasladadas al cementerio de Doblas, donde descansa junto a su esposo Pedro Novick.

Así como escribió pacientemente cada una de las actas, Susana también inició -el 29 de marzo de 1948- la escritura del libro histórico de la Escuela N° 83 de Doblas, en cuyas páginas reconocemos su

letra y que fue exhibido el día de la inauguración del Salón de Usos Múltiples (SUM) que lleva su nombre. Descubrimos una extraordinaria coherencia en sus 70 años de vida. Y esa coherencia es la que impregnó sus actos y sus pensamientos a lo largo de siete décadas, tiempo en el cual transitó y sufrió avatares políticos y sociales, compartiendo con su generación el agitado devenir histórico de la Argentina.



Ciudad de Buenos Aires. Cuaderno de actas, Unidad Básica "Tabaré de Paula", 1984.



Doblas. Libro histórico de la Escuela N° 83, 1948.

Finalmente, estas palabras representan una síntesis de sus sentimientos:

“Deseo decir que si empezara de nuevo mi vida, desearía ser lo que fui: maestra de corazón, capaz de dirigir a la juventud y honrar a la patria en los cargos públicos que me tocó ejercer”⁵⁵.

Notas

1 Como lo habíamos adelantado en el capítulo anterior, la idea de derrocar al gobierno de Perón a través de un golpe de Estado ya estaba presente entre las filas militares desde finales del año 1949. La cuestión se fue fortaleciendo en la medida que el peronismo obtenía mayores triunfos electorales. Ver: García, M. A. *La oposición política al peronismo. Los partidos políticos en la Argentina entre 1943 y 1951*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1997, pág. 283. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2492/1/T22380.pdf>. Por su parte, Spinelli sostiene que: “Los partidos políticos de la oposición, radicales, conservadores, socialistas, demócratas progresistas y democristianos y menos claramente los comunistas, se sumaron a la conspiración militar, a la que alimentaban ya desde 1951, cuando se produjo el primer levantamiento encabezado por el general Menéndez” (pág. 614). Resulta sorprendente que la autora califique de “antiimperialistas” a la mayoría de los opositores al gobierno de J. D. Perón. Dice: “En sentido inverso, se dio el anuncio del Consejo Superior del Partido Peronista, de introducir modificaciones al urticante convenio petrolero con la California Argentina, que exasperaba a los partidos opositores, mayoritariamente antiimperialistas, y circulaba entre los conspiradores militares” (pág. 617). Ver: Spinelli, M. E. “La otra multitud. Las movilizaciones antiperonistas durante la Libertadora”, en: Revista *Desarrollo Económico*, Volumen 43, N° 172, enero-marzo 2004, pág. 614 y 617.

2 Si bien el enfrentamiento entre Argentina y los Estados Unidos se había explicitado desde fines del siglo XIX, agravado durante la década de 1940, fue el comienzo de la guerra fría en 1947, y durante la Décima Conferencia Panamericana -realizada en Caracas, en marzo de 1954- donde el gobierno peronista intentó, con poco éxito, poner límites al avance estadounidense en la región, quien a través del “fantasma del comunismo” quería legitimar su intervención en Latinoamérica. En efecto, en junio de 1954 se produjo el golpe de Estado a Árbenz, presidente de Guatemala, en agosto de ese año se suicidó Getulio Vargas, y al año siguiente Perón fue también desalojado violentamente del gobierno. Ver: Morgenfeld, L. “El inicio de la Guerra Fría y el sistema interamericano. Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas (1954)”, en: Revista *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, Volumen 1, Año 1, Uruguay, 2010, pág. 95. Disponible en: http://www.geipar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2012/05/06_Dossier04.pdf

3 ¿Cómo realizar un golpe de Estado, es decir derrocar a un gobierno constitucional elegido mediante elecciones libres por un porcentaje

mayoritario de la sociedad, anticiparlo mediante un bombardeo a la ciudad, en espacios públicos donde transitaban personas indefensas, clausurar el Congreso Nacional, prohibir la actividad política, destruir el sistema judicial incorporando “jueces de hecho” y aparecer frente a todos como un movimiento político liberador de la sociedad, que expulsa al dictador, quien avasalla los derechos individuales de los ciudadanos e incita a la violencia y al enfrentamiento entre los diferentes grupos sociales? Esta pregunta que pareciera no tener respuesta posible fue un claro logro de la “Revolución Libertadora”. Una síntesis de la clásica perspectiva antiperonista puede leerse en: Panella, C. “El peronismo según el diario La Prensa en tiempos de la Revolución Libertadora (1956-1958)”, en: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 1, 2000, pág. 113. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2912/pr.2912.pdf

4 Spinelli, M. E. “El debate sobre la desperonización. Imágenes del peronismo en los ensayos políticos antiperonistas (1955-1958)”, en: Bianchi, S. y Spinelli, M. E. (compiladoras), *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea*, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1997, pág. 233 a 237. La autora discrimina entre una faz pedagógica y una faz coercitiva del proceso de desperonización de la sociedad. Resulta sorprendente que la autora adjetive como “terroristas” a las actividades realizadas por la resistencia peronista (pág. 238).

5 La Junta Consultiva Nacional –creada el 28 de octubre de 1955–, fue presidida por el vicepresidente de facto, almirante Isaac Francisco Rojas e integrada por miembros de los distintos partidos políticos antiperonistas (fueron excluidos comunistas y peronistas). Si bien tenía facultades consultivas -trabajaba a partir de las sugerencias enviadas por el Ejecutivo, sin elevar proyectos propios-, participó activamente en el diseño de las políticas públicas implementadas por el gobierno militar. Se instaló en el edificio del Congreso Nacional, dado que éste había sido clausurado y, simbólicamente, se la consideraba como un Poder Legislativo. Sin atender a representaciones mayoritarias o proporcionales, estos partidos políticos la integraron en igualdad de número, cuatro miembros cada uno: la Unión Cívica Radical, el Partido Demócrata Nacional, el Partido Socialista, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Demócrata Progresista y Unión Federal. Ver: Ferreyra, S. G. “Junta Consultiva y Comisiones Investigadoras en la Provincia de Buenos Aires: usos de la escala para pensar el conflicto peronismo-antiperonismo”, en: *Revista Páginas*, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario, Volumen 8, N° 16, 2016, pág. 47. Disponible en: <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/210>. Nos preguntamos si el diputado radical Oscar Allende, quien participaba en esta Junta en representación

de la UCR, solicitaría aquí también “la reforma agraria inmediata y profunda”, como lo había hecho en la Cámara de Diputados, en 1953, al oponerse al proyecto peronista sobre radicación de capitales extranjeros. O el diputado Perette, también radical, quien exigía democracia -en esa misma sesión-, dado que los radicales “son contrarios a todo tipo de despotismo y opresión, y toda clase de penetración imperialista”.

6 Galván, V. y Osuna, F. “Introducción”, en: Galván, V. y Osuna, F. (compiladoras). *La Revolución Libertadora en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Prohistoria, Rosario, 2018, pág. 14. Las autoras dicen: “Si respondemos a la invitación metodológica de la historia global y vemos en sincronía el plano doméstico con el contexto internacional, podemos observar que la óptica a partir de la cual se lee la incipiente vida política posperonista se encuentra teñida de las preocupaciones propias de la Europa de posguerra. En este sentido, por ejemplo, el peronismo aparece asociado también al comunismo internacional, por la vía de los totalitarismos. En esta misma línea, con la “Revolución Libertadora”, Argentina se incorpora al “concierto de naciones libres” y, pese a su carácter fuertemente represivo, los gobiernos de Lonardi y Aramburu son considerados una verdadera democratización de la vida pública argentina, tanto por las naciones occidentales como por varios sectores de la sociedad” (pág.15 y 16).

7 Pontoriero, E. D. “El surgimiento de un Ejército para la ‘represión antisubversiva’ durante la ‘Revolución Libertadora’ (1955-1958)”, en: Galván, V. y Osuna, F. (compiladoras). *La Revolución Libertadora en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Prohistoria, Rosario, 2018, pág. 154.

8 Ferrer, A. *La economía argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1977, 12° edición, pág. 238 a 240.

9 El Decreto-ley 3855 fue publicado en el Boletín Oficial el 12 de diciembre de 1955. Los Considerandos del decreto, firmado por Aramburu y Rojas y todos sus ministros, constituyen una extraordinaria síntesis de la visión que tenían los antiperonistas de ese entonces y un intento por legitimarla.

10 La citada norma fue publicada en el Boletín Oficial el 9 de marzo de 1956, y permaneció vigente hasta el 18 de noviembre de 1964, cuando fue derogada por la Ley 16.648.

11 Por el Decreto-ley 3032/55 se declaró intervenida la Confederación General del Trabajo (CGT) y los organismos sometidos a su jurisdicción, creándose al mismo tiempo una Comisión Investigadora Administrativa Especial para la referida entidad obrera.

12 Mediante el Decreto-ley 479/55 se creó esta comisión, cuya finalidad era investigar exhaustivamente las supuestas irregularidades producidas durante la gestión del régimen peronista depuesto, la cual estaba facultada para crear todas las comisiones que fueran necesarias con el fin de investigar cada rama o dependencia estatal. Fue instituida el 7 de octubre de 1955, durante la presidencia de Eduardo Lonardi, y concluyó abruptamente sus actividades el 31 de marzo de 1956, a través del Decreto-ley 6132/56 (resulta sorprendente que esta norma no se haya publicado en el Boletín Oficial). Se crearon más de 400 comisiones en el ámbito nacional, provincial, municipal, sociedad civil, privado, etc. La Comisión Nacional de Investigaciones publicó las Memorias tituladas: *Documentación, Autores y Cómplices de las irregularidades cometidas durante la segunda tiranía* (5 tomos), y el popular *Libro Negro de la Segunda Tiranía*. Ver: Ferreyra, S. G. “Las comisiones investigadoras durante la ‘Revolución Libertadora’”. Usos del archivo en la historiografía sobre peronismo y antiperonismo”, en: Revista *Quinto Sol*, Volumen 20, N° 3, septiembre-diciembre 2016, pág. 8. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/991/1420>. Asimismo, por Decreto-ley 1718, del 22 de octubre de 1955, se aclara que los investigadores, interventores (en el ámbito estatal y en empresas privadas) y sus colaboradores desempeñarán sus tareas ad honorem.

13 Spinelli, M. E. *Los vencedores vencidos: el antiperonismo y la revolución libertadora*. Editorial Biblos-Argentina Contemporánea, Buenos Aires, 2005, pág. 75.

14 La proclama, firmada por Aramburu y sus ministros, en ejercicio “de sus poderes revolucionarios”, derogó también las Constituciones provinciales de La Pampa, Chaco y Misiones. Asimismo, re-estableció la vigencia de la Constitución de 1853 “en tanto y cuanto no se oponga a los fines de la Revolución”. Ver: *La Gazeta*, Edición Especial, “70 años de la Constitución Nacional de 1949”, Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: <http://www.unm.edu.ar/files/La-Gazeta-La-Constitucion-Digital.pdf>

15 Seveso, C. “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, en: Revista *Acontracorriente: una revista de estudios latinoamericanos*, North Carolina State University, Estados Unidos, Volumen 6, N° 3, 2009, pág. 140. Disponible en: https://projects.ncsu.edu/project/acontracorriente/spring_09/docs/Seveso.pdf. En relación con las mujeres que fueron encarceladas Castronuovo dice: “...durante este primer período marcadamente antiperonista, el gobierno de facto comienza a observar a las mujeres, sobre todo a aquellas que desempeñaron cargos políticos durante los años peronistas, como sujetos amenazantes en el escenario nacional”. Y más adelante agrega: “Por ello,

las mujeres más cercanas a Eva debían permanecer en instituciones de seguridad, bajo la supervisión del régimen de facto, alejadas del contexto nacional de proscripción del peronismo donde se intuía que una resistencia desde el movimiento se estaba gestando”. Ver: Castronuovo, S. “El rol de la revolución libertadora en el encarcelamiento de la militancia femenina peronista (1955-1958)”, en: *Revista de Historia del Derecho*, N° 51, INHIDE, Buenos Aires, enero-junio 2016, Sección Investigaciones, pág. 55 y 70. Disponible en: https://www.academia.edu/38207057/El_rol_de_la_Revoluci%C3%B3n_Libertadora_en_el_encarcelamiento_de_la_militancia_femenina_peronista_1955_1958_

16 “Certifico. En cuanto hubiere lugar por derecho y teniendo a la vista la causa N° 4798/55 caratulada “Perón, Juan Domingo y otros s/ traición y asociación ilícita” que tramitara ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, actualmente a cargo del Dr. Ventura R. Ojeda Febre, Secretaría N° 6 del suscripto, que Susana Correché de Novick ingresó en el exAsilo Correccional de Mujeres (U-3) el día 14 de octubre de 1955, a disposición de la Comisión Nacional Investigadora y de este Juzgado entonces a cargo del Dr. Luis Botet, Secretaría Baltar. Que con fecha 25 de noviembre de 1957 la nombrada recuperó su libertad, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 15.401/57. Todo lo que así resulta de la causa de referencia y de manera especial de la nota C. E. 473/74 S. P. F. que obra en dicha causa y a cuyas constancias me remito. En fe de lo cual, por mandato de S. S. a solicitud de la interesada, y para ser presentado ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 1974. Firmado. Dr. Carlos A. Torrassa. Secretario Federal”.

17 En varios discursos del teniente general Aramburu –presidente– y del almirante Isaac Rojas –vicepresidente–, se enfatizaba el carácter ilegítimo del gobierno peronista. Por ejemplo, Aramburu dijo: “Tareas urgentes, de la más diversa índole y de atención imperiosa, que son inevitables en situaciones fácilmente comprensibles, después de haber arrasado una dictadura como la que castigó al país por espacio de más de diez años...”. Y Rojas dijo: “Los hombres del actual Gobierno argentino hemos hecho una riesgosa y violenta revolución para poner fin a un abuso de poder que, con la mejor buena voluntad, debemos interpretar como producido por la autoestimación providencialista de un gobernante que no comprendió, o no quiso comprender, el claro sentido que muestran los hechos políticos sellados por el austero título de republicanos”. Ver: República Argentina, La Revolución Libertadora. Discursos del Presidente Provisional general Pedro Eugenio Aramburu y del Vicepresidente contralmirante Isaac F. Rojas, s/e, Buenos Aires, 1956, pág. 9 y 193 respectivamente.

18 Decreto-ley 5.148, del 9-12-55, publicado en el Boletín Oficial el 14-12-1955. Firmado por Aramburu, Rojas y todos los ministros. Resulta interesante leer los Considerando del decreto, pues representa una fidedigna síntesis del clima social de ese momento: "...Que uno de los fines determinantes de la Revolución Nacional Libertadora es el de restituir a la Nación todos los bienes materiales e inmateriales de que fue desposeída por el régimen depuesto; Que ese vasto programa de recuperación...impone desmontar y destruir todas las monstruosas organizaciones y combinaciones originadas en el proceso de corrupción que condujo a la Revolución misma, como último y necesario expediente de liberación y saneamiento; Que es público y notorio que bajo el régimen depuesto, valiéndose de la suma del poder público, del aparato de la organización estatal y hasta de las formas legales ostensibles se han constituido fortunas fabulosas...Que el gobierno de la Revolución Libertadora ejerce un mandato que emana de la voluntad del pueblo y de sus fuerzas Armadas...Que es urgente y necesario suplir o salvar las deficiencias u obstáculos de orden procesal que presenta el régimen jurídico vigente, no establecido para situación tan excepcional, arbitrando las normas y procedimientos adecuados al logro de los fines primordiales de la Revolución..." (Boletín Oficial citado, pág. 1 y 2).

19 Algunas de las empresas afectadas fueron: Argentina Sono Film S. A., Banco Continental S. A., Deutz Argentina S. A., Mercedes Benz Argentina S. A., Editorial Democracia S. A., Radio Belgrano y Primera Cadena Argentina de Broadcastings S. A., Vasenol Laboratorios S. A., Talleres Güemes S.A., Compañía Argentina de Pesca S. A., Consorcio industrial para la producción automotriz argentina S. A., y muchas otras empresas financieras, inmobiliarias, exportadoras, industrias forestales, agrícolas, etc.

20 Decreto-ley 6.914 del 26-12-1955, publicado en el Boletín Oficial el 28-12-1955. Firmado por Aramburu y Laureano Landaburu.

21 Guardo R. *Años difíciles*, Edición del autor, Buenos Aires, 1963, pág. 46. Citado por: Gaggero, H. y Gervini, L. "Otras formas de resistencia: los peronistas de Mercedes (B) y el Poder Judicial", ponencia presentada al *VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018)*, UMET, Buenos Aires, 29 al 31 de agosto de 2018, pág. 3 y 4. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2018/12/Gaggero-Gervini.pdf>

22 Para un análisis detallado de los orígenes, desarrollo y derrota del levantamiento dirigido por el general Juan José Valle en la Provincia de La Pampa, encabezado por el capitán Adolfo Philippeaux, ver: Ferrari, J. L. *Historia del peronismo en La Pampa (1945-1956)*, Ediciones Beibel, Buenos Aires, 2016, pág. 154 a 251.

23 Al asumir el gobierno el general Onganía, tras el golpe de Estado del 28 de junio de 1966, denominado “Revolución Argentina”, Luis Botet fue designado Rector de la Universidad de Buenos Aires, en julio de 1966.

24 En el punto tercero del dictamen de Luis Botet, se puede leer: “(III) Ampliadas las declaraciones indagatorias de los procesados con posterioridad al auto de fojas 775, surge en lo que se refiere a todos los legisladores mencionados en los puntos I y II y es corroborado por las restantes consecuencias del proceso, que los mismos han actuado en forma de absoluta sumisión y hasta en muchos casos en confesa situación de temor al ex presidente Perón y sus personeros, aprobando leyes bajo amenazas directas, leyendo como opiniones propias textos que se les entregaban ya redactados y con el agravante de que periódicamente recibían automóviles que significaban lisas y concretas entregas de sumas en efectivo, pues por lo general sólo debían firmar una transferencia para percibir determinados montos de dinero, sin ni siquiera ver tales vehículos”. Ver: http://federacionuniversitaria34.blogspot.com.ar/2010_01_01_archive.html

25 Ver: Mingolla, L. “Cárcel de Mujeres de Buenos Aires: Relaciones de sociabilidad entre religiosas y delincuentes (1945– 1955)”, ponencia presentada al *Segundo Congreso Sobre Peronismo: 1943-1976*, Universidad Tres de Febrero, 4 al 6 de noviembre 2010. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/Mingolla.pdf>. La autora dice: “Las cárceles femeninas argentinas estuvieron dirigidas desde finales del siglo XIX por la Congregación del Buen Pastor: Su administración duró casi noventa años, hasta que entre 1973 y 1975 fueron dejando esta tarea que había sido su apostolado y las cárceles pasaron a la órbita estatal... Las religiosas del Buen Pastor se ocupaban de la administración de la mayoría de las cárceles femeninas argentinas. Su terapia de rehabilitación aplicada sobre las delincuentes consistía en el trabajo, la educación y la disciplina, trilogía apoyada en la religión” (pág. 3).

26 El edificio fue construido en el año 1760 y los planos fueron realizados por el arquitecto Antonio Masella. Originalmente fue la Casa de Ejercicios Espirituales para hombres. Al ser expulsados los jesuitas en el año 1767, el lugar pasó a depender del Cabildo. Más tarde y hasta 1974 se lo destinó a Cárcel de Mujeres, a cargo de la Orden del Buen Pastor y del Servicio Penitenciario. En su interior se halla la capilla de Nuestra Señora del Carmen, una construcción del año 1734. En el año 1978 la Cárcel de Mujeres se trasladó a la localidad de Ezeiza. A partir de 1980 allí funciona el Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé. Se encuentra al lado de la Iglesia San Pedro Telmo, la más antigua de Buenos Aires y a la vuelta del Patronato de la Infancia. Ver: <http://museopenitenciarioargentino.blogspot.com/>

27 En esta cárcel estuvo presa Victoria Ocampo durante 26 días (del 8 de mayo al 2 de junio de 1953), acusada de intervenir en un complot contra el presidente Juan D. Perón. Ver: Mingolla, L. ob cit, pág. 17.

28 No hemos podido verificar los nombres de las presas políticas liberadas durante 1955 y 1956, ni los criterios que se aplicaron para obtener la excarcelación. Durante este período el llamado “pacto” entre Frondizi y Perón, propiciado ante las futuras elecciones que se realizarían en febrero de 1958, puede haber tenido consecuencias en relación con la liberación de algunas mujeres encarceladas.

29 En noviembre de 1955, pocas semanas después del golpe de Estado que derrocó al gobierno de Juan D. Perón, Alejandro Olmos comenzó a publicar *Palabra Argentina*, periódico tabloide de ocho páginas que componía el taller de Fontevecchia (padre), desde donde combatió a la dictadura militar pese a que el Decreto Ley N° 4161 calificaba como delito cualquier publicación peronista. Cambió varias veces de formato, de periodicidad, de imprenta, sufrió persecución, allanamientos, secuestro de ediciones, censura y cárcel. Nada lo detuvo porque *Palabra Argentina* circulaba de mano en mano en miles de ejemplares que se editaban en la clandestinidad. Ver: <http://www.palabraargentina.com.ar/AolmosYpalArgentino.htm>

30 Carta redactada por Susana Correché en 1957, desde la cárcel de mujeres. En el texto Susana cita al contralmirante Leonardo Mac Leam, quien era el Presidente de la Comisión Nacional Investigadora y definía sus objetivos en estos términos: “Queríamos llegar a la limpieza total de los gérmenes del oprobio para que los gobiernos políticos venideros comenzaran su tarea en una atmósfera incontaminada”. Ver: *Libro negro de la segunda tiranía*, Comisión Nacional de Investigaciones, Buenos Aires, 1958, pág. 7 a 9. Citado por: Seveso, C. ob cit, pág. 140.

31 Macri, A. C. *Mi biografía política*, Editorial del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, Buenos Aires, 2006, pág. 56.

32 Decreto-ley 15.401, publicado en el Boletín Oficial el 6 de diciembre de 1957, firmado por Aramburu y Carlos R. S. Alconada Aramburú.

33 Spinelli, M. E. “El debate sobre la desperonización. Imágenes del peronismo en los ensayos políticos antiperonistas (1955-1958)”, en: Bianchi, S. y Spinelli, M. E. (compiladoras), *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea*, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1997, pág. 240.

34 Entrevista a Susana Correché N° 2, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983.

35 “Testimonio judicial, con fecha 24 de julio de 1963. Expediente N° 32.477, formado con las actuaciones sobre interdicción de doña Susana Correché de Novick, atento a los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, fojas 152, 154 y 166...el Presidente de la Nación Argentina decreta: Artículo Primero. Levántese la interdicción de doña Susana Correché de Novick, dispuesto por el decreto ley 5148/55 y decreto 6914/55, a nombre de Susana Correché. Artículo Segundo. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Guido. Astigueta. Decreto N° 5014. Es copia. Julián del Campo Wilson. 2° Jefe de Departamento Despacho (INT.) Dirección General de Justicia. Lo precedentemente testimoniado es copia fiel de la copia que obra a fs. 205 del expediente de interdicción de Susana Correché de Novick, N° 8232, que tramita por ante la Comisión Liquidadora. Decreto ley 8124/57”.

36 Nota. Fechada el 24-7-1963. “Al señor presidente del Banco de la Nación Argentina. El presidente de la Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8124/57, en los autos caratulados Susana Correché de Novick s/ Interdicción, Expediente 8232, informa que ella ha recuperado la libre disposición de sus bienes...”. Firmado. Dr. Jorge Borsella. Presidente. Comisión Liquidadora. Sello. Recibida el 9-8-1963.

37 Nota. Fechada el 24-7-1963. “Al Señor Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A petición de la interesada, en mi carácter de Presidente de la Comisión Liquidadora Dec. Ley 8124/57, y en los autos caratulados “Susana Correché de Novick s/Interdicción”, Expediente N° 8232, con el objeto de hacerle saber que en los mismos, por decreto del Poder Ejecutivo N° 5014, del 24 de junio de 1963, se ha levantado la interdicción de la Sra. Susana Correché de Novick, quien ha recuperado la libre disposición de sus bienes que oportunamente reclamara ante la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial. A los fines pertinentes se hace saber que la inhibición general de bienes, que figura anotada en el N° 87.120/56, deberá cancelarse”. Firmado. Dr. Jorge Borsella. Presidente Comisión Liquidadora. Decreto-ley 8124/57”. A la vuelta de página se lee: “La Plata, agosto 12 de 1963. Anotado el presente levantamiento bajo el N° 23.1029 del Registro de Embargos e Inhibiciones”.

38 Ley N° 20.565, sancionada el 21 de noviembre de 1973 y publicada en el Boletín Oficial el 21 de diciembre de 1973.

39 Nota presentada ante la citada Caja Nacional de Previsión el 3 de abril de 1974. Entre las pruebas que Susana adjunta, se incluye: a) el certificado del Juzgado Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 6,

donde consta el período de su encarcelamiento; b) copia de su pedido de captura junto con otros legisladores.

40 Lea concluyó sus estudios secundarios mucho tiempo después, al volver de su viaje. Posteriormente, inició la carrera de abogacía en la Universidad Nacional de La Plata y se recibió.

41 “Banco de la Nación Argentina. Duplicado. Depósitos Varios. Cuenta: Fondo Patriótico Malvinas Argentinas. Nombre del depositante: Susana Correché. Son: \$ cinco millones. Sello del Banco. Caja 5. Sucursal Caballito 0042. Fecha: 28 de mayo de 1982”.

42 Solicitada publicada en el diario *Crónica*, titulada: “1952-26 de julio-1982. Aunque deje jirones de mi vida, se que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria”. Se ve una foto de Eva Perón. Siguen firmas, todas mujeres. Fecha: 26 de julio de 1982, pág. 3.

43 Franco, M. La “transición a la democracia en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria”, en: Revista *Caravelle*, Amérique latine: mémoires et histoires nationales, N° 104, diciembre de 2015, pág. 115 a 131. Disponible en: <https://journals.openedition.org/caravelle/1602>

44 Schulz, J. “La transformación del Partido Justicialista, 1983-1995: Desindicalización, institucionalización, clientelismo y política territorial”, ponencia presentada a las *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 3 al 5 de diciembre de 2014. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4456/ev.4456.pdf

45 Goenaga describió a Susana: “Era muy simpática, muy suelta, muy campechana. Tenía una sonrisa fácil”. Entrevista realizada a Arnaldo Goenaga por Susana Novick el 19 de mayo de 2020.

46 La Unidad Básica “Tabaré de Paula” cerró aproximadamente en 1995, y se convirtió en un Centro de Jubilados, dirigido por Carlos Passarini y apoyado por los 25 -sector sindical diferenciado que apoyaban a Ubaldini y compuesto por 25 sindicatos que realizaron la huelga del 27 de abril de 1979-. Los 25 tuvieron mucha influencia en el peronismo de la Capital Federal. Hoy ya no existen, la mayoría ha fallecido. Fueron una de las columnas para la Renovación Peronista que se realizó en 1985 en Termas de Río Hondo. Allí se originó una nueva línea: voto directo, democracia interna, etc. Y después apoyó la candidatura de Cafiero contra la de Menem, ambos renovadores. Información aportada por Arnaldo Goenaga.

47 Las actas de las 32 reuniones se adjuntan en el Anexo documental, al final del libro y quizá constituyan un material original para aquellos que investigan el peronismo en la ciudad de Buenos Aires durante el primer año de recuperación de la democracia.

48 Información aportada por Arnaldo Goenaga.

49 En las elecciones de 1983 el radicalismo obtuvo el 51,75% y el peronismo el 40,16%. No obstante la derrota, el Partido Justicialista retuvo el gobierno de 12 provincias y la mayoría en la Cámara de Senadores. Sin embargo, perdió en los distritos más poblados: provincia de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. Ver: Ferrari, M. y Mellado, V. “La Renovación peronista como problema de estudio”, en: Ferrari, M. y Mellado, V. (compiladoras) *La renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes (1983-1991)*, Eduntref, Sáenz Peña, 2016, pág. 16.

50 Ferrari, M. y Mellado V. “Renovación peronista y juegos de escala en la reconstrucción democrática argentina (1983-1991)”, en: Revista *Boletín Americanista*, Universidad de Barcelona, N° 80, 2020, pág. 149. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/28616/32257>

51 Luoni, O. “La ciudad de Buenos Aires”, en: Ferrari, M. y Mellado, V. (compiladoras) *La renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes (1983-1991)*, Eduntref, Sáenz Peña, 2016, pág. 211 y ss. El autor identifica diferentes actores en el Partido Justicialista de la ciudad de Buenos Aires hacia fines de 1983: Carlos Grosso –líder de la Renovación Peronista-; el Bloque Político Sindical (BPS), encabezado por Amadeo Genta; las 62 Organizaciones, lideradas por Lorenzo Miguel; el Consejo de Unidades Básicas (CUB); la Agrupación 30 de marzo; el espacio sindical de los 25; el Frente de Unidad Peronista (FUP); Convocatoria Peronista, liderada por Sebastián Borro; Juventud Peronista Unificada, liderada por Juan Carlos Dante Gullo.

52 La Unidad Básica estaba integrada por un Secretario General, un Secretario Político, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Organización, un Secretario de Acción Social, una Secretaria Administrativa y de actas; y un grupo de militantes barriales.

53 Según el acta del día 15 de mayo de 1984: “...la Agrupación Peronista Liberación formada por un grupo de UB y agrupaciones que han logrado coincidencias sobre temas que trascienden lo meramente electoral. Son catorce UB, dos agrupaciones, un ateneo, un grupo de teatro y una agrupación de graduados peronistas”.

54 Ver: Míguez, M. C. “El Canal Beagle y consulta popular en 1984. Relaciones internacionales y política interna argentina”, en: Revista *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, Universidad Arturo Prat, Volumen 18, N° 2, Santiago, Chile, 2018, pág. 89 y 90. Disponible en: <http://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/861/624>. El plebiscito preguntaba si se aceptaba o no la propuesta

mediadora de Juan Pablo II, presentada a ambos países -Argentina y Chile- en 1980. La autora dice: “El plebiscito se realizó el domingo 25 de noviembre de 1984. La participación fue muy alta, de un 70,09% de la población. El SÍ triunfó ampliamente, por un 82,60% a nivel nacional, imponiéndose frente al NO en todas las provincias argentinas...”, pág. 94.

55 Entrevista N° 1 realizada a Susana Correché, s/f.

EPÍLOGO

Toda persona pertenece a un espacio y un tiempo. Solo hay que descubrirlos y explicarlos para construir artesanalmente los puentes entre esa historia de vida y las estructuras y los contextos sociales que albergaron su tránsito humano.

La mirada desde las Ciencias Sociales posibilita el despliegue de un pensamiento crítico acerca del fenómeno a estudiar: en este caso la vida de Susana Correché. Una trayectoria que sintetiza la de miles de mujeres pertenecientes a su generación, quienes junto a ella impulsaron un proceso transformador, que hoy, gracias a huellas, rastros, indicios, pruebas documentales y entrevistas, entre otras fuentes, podemos reconstruir y valorar.

Sujeto y estructura social se abrazan en la biografía de Susana y dan lugar a una interpretación de su vida que incluye sus sentimientos, sus visiones del mundo, sus opciones políticas y su experiencia individual en el marco de los hechos en los cuales participó. Emociones y acontecimientos vinculan la esfera privada con la pública. Su existencia -entre 1915 y 1985- ilumina, y a su vez refleja, momentos históricos trascendentales de la sociedad argentina. Sujeto e historia se encadenan a través del tiempo que dinámico fluye, por momentos, sereno y adormecido, y en otros agitado e iracundo.

Frente a sus ojos nacieron y murieron seres e instituciones. Nació una escuela, un hospital, un partido político, una provincia, sus hijos. Y murieron: su primera hija, su esposo, su mandato legislativo, su

libertad física, los ciudadanos bombardeados en la Plaza de Mayo, los fusilados en José León Suárez, las víctimas del terrorismo de Estado, los soldados de Malvinas. Su vida resume de algún modo el carácter trágico de la Argentina, plena de enfrentamientos, injusticias, arbitrariedades y odio. No obstante, también muestra la tenacidad e inventiva en la lucha por crear y recuperar derechos, así como para abrir y consolidar espacios de emancipación.

Durante el transcurso de su vida Susana logró la integración de diferentes capacidades: como docente, como asistente social en el hospital y como abogada. Cada una de ellas le permitió construir una visión compleja de su época, descubrir desigualdades y encontrar caminos para su solución. Durante su militancia utilizó siempre su apellido de soltera, una actitud pionera para la década de 1940, cuando lo socialmente aceptado era que las mujeres casadas agregaran el apellido de sus esposos. Supo combinar una visión práctica de las cuestiones políticas con la apelación al marco jurídico argentino que le proporcionaba solidez a sus intervenciones, tanto en el ámbito de la Convención Constituyente Provincial como en el Congreso Nacional.

Su trayectoria también se fue construyendo en base a las diferentes rupturas que tuvo la valentía de materializar. La primera, cuando dejó su pueblo -General Pico- y partió a continuar estudios secundarios en Santa Rosa, viviendo sola en una pensión durante su adolescencia. La segunda, cuando decidió unirse con Pedro Novick, perteneciente a una familia de origen judío, enfrentando rechazos y controversias, pues para 1937, los matrimonios mixtos no eran socialmente aceptados, y menos los que se realizaban exclusivamente por el Registro Civil. La tercera, cuando decidió reanudar sus estudios universitarios, que la obligaron a viajar sola, separarse de su entorno familiar e irse a vivir por un año con sus hijos a la ciudad de La Plata. La cuarta, adherir al movimiento peronista, acusado abiertamente por la prensa, los partidos políticos y las instituciones de nazi-fascista, militancia que la obligó a alejarse de su hogar. Sabemos que todas estas rupturas ocasionaron algún tipo de rechazo o crítica familiar y social que Susana estuvo dispuesta a rebatir. Se atrevió a practicar nuevas conductas que las mujeres de aquel entonces no ejercían y que en la actualidad están plenamente aceptadas.

Su vida, irrepetible y abierta, nos permite comprender de forma más nítida los complejos procesos sociales, culturales y políticos que se fueron desplegando a través de la interacción entre lo individual y lo colectivo. Describirla es recorrer un camino donde a cada instante se observa cómo de manera difusa, parcial, incompleta, contradictoria y ambigua lo colectivo penetra en lo individual y cómo, a su vez, lo

individual va configurando lo colectivo, el cual resulta algo más que la sumatoria de las individualidades.

Su trayectoria formativa –primaria, secundaria y universitaria–, desarrollada totalmente en el ámbito público representa también un ejemplo del clima de época, donde el sistema educativo estatal desempeñó un papel crucial en el desarrollo social, cultural y político. Sus casi veinte años como docente reafirman la presencia esencial de la escuela pública como organizadora de la vida cotidiana de un pueblo de provincia, con sus estrategias de inclusión e igualdad social, que agregaban al aprendizaje del lenguaje castellano, el cuidado de aspectos referidos a la alimentación y la salud de los alumnos.

Susana y sus compañeras de militancia participaron en un memorable proceso de incorporación masiva de las mujeres a la vida política. Lo hicieron de la mano de Eva Perón, quien a través de la creación del Partido Peronista Femenino supo de forma inteligente asegurarles un tercio del poder de representación política, circunstancia extremadamente valiosa si se tiene en cuenta la fecha en la cual las mujeres comienzan a elegir y ser elegidas. El vínculo de Eva Perón con sus militantes asumió características específicas: estrechas relaciones personales basadas en la confianza mutua y cimentadas en un conjunto de ideas inculcadas de forma sistemática que le otorgaron al grupo de mujeres que se iniciaban en esta nueva actividad gran coherencia ideológica, incluso después de su muerte. Esas características de conducción articularon un estilo organizativo y estratégico que les permitió avanzar en diferentes espacios y temáticas hasta ese entonces escasamente debatidas en el ámbito político y parlamentario, como la ley que equiparaba hijos matrimoniales y extramatrimoniales, el divorcio vincular, la expropiación y distribución de tierras, el vínculo del Estado con la iglesia, la expansión de derechos socio-políticos, etc. Esos cambios, planteados y aprobados por el peronismo, y defendidos en las Cámaras legislativas por las mujeres, fueron rechazados por la oposición. Sin embargo, el hecho de que años después, durante el gobierno de Raúl Alfonsín se aceptaran íntegramente algunas de esas cuestiones, nos confirman la legitimidad de las iniciativas y el carácter pionero que tuvieron.

Por otra parte, esa especial unión entre Eva Perón y sus mujeres, generó un lazo de fidelidad y compromiso profundo, que no solo las protegía frente a los opositores y a otros sectores dentro del movimiento peronista, sino que también les confirió una mayor lucidez para enfrentar los problemas, definir alianzas y elaborar argumentaciones. La fortaleza política de Eva Perón superó su propia presencia física. Susana recibió la noticia de su postulación a senadora

nacional por la provincia de La Pampa -pues lo había sugerido Eva Perón-, cuando ella ya había muerto. Quizá su relevante actuación en la Convención Constituyente Provincial pudo haber influido a la hora de su candidatura.

La trascendencia histórica de la masiva participación política de las mujeres en la Argentina desde 1947, solo puede ser valorada si tomamos conciencia de cuál era el contexto de partida. Para aquella época, algunas mujeres ni poseían partida de nacimiento, como lo relató Susana en una de sus intervenciones parlamentarias: el Estado no las reconocía como personas. Fue un largo camino recorrido en un corto tiempo, pues el sufragio femenino se ejerció por primera vez en 1951 y tras sucesivas elecciones, en 1955, las mujeres alcanzaron casi un tercio de las bancas. En algunos casos, como en la incorporación de los senadores de las dos nuevas provincias al Congreso Nacional – Chaco y La Pampa-, obtuvieron el 50%, dado que fueron incorporados una mujer y un hombre para representarlas. En solo cuatro años las mujeres habían revolucionado el escenario político. Se convirtieron en sujetos históricos con identidad propia. El golpe de Estado de 1955 destruyó este avance. Treinta y seis años después, a través de la ley de cupo femenino, aprobada en 1991, se recuperó el 30%

La vida de Susana duró solo 70 años, lo que en términos macro-sociales no representa un lapso significativo. Sin embargo, a través de su experiencia hemos podido observar los numerosos e impactantes procesos que acaecieron en la Argentina y en los cuales estuvo inmersa. El pueblo en el que nació –General Pico– había sido el resultado de la ampliación del territorio nacional como consecuencia del exterminio y desalojo de los pueblos originarios de esa zona llamada Pampa Central, luego La Pampa; territorios que, asimismo, permitieron la llegada de inmigrantes –como los padres de Susana– que pudieron desarrollarse gracias a la expansión de un nuevo transporte: el ferrocarril, perteneciente a empresas extranjeras. Los inmigrantes tuvieron hijos en esos pueblos recién fundados, hijos que constituyeron la primera generación de argentinos, socializados por instituciones estatales, quienes en virtud de la movilidad social que la sociedad argentina les brindó, conquistaron aspiraciones culturales que se reflejaron en los niveles educativos de sus hijos. La vigencia de un orden jurídico liberal de fines del siglo XIX en relación con la educación –ley 1420– y el matrimonio civil –ley 2393– viabilizó y afianzó la labor de la escuela pública.

Pese a todo, las limitaciones del modelo social y las circunstancias internacionales condujeron a la crisis de 1930, que afectó el nivel de vida de los habitantes y que de algún modo empujó a las mujeres a trabajar

fuera del hogar, por ejemplo en la docencia, alternativa socialmente aceptable para paliar la crisis en la clase media. Esa actividad laboral las condujo a asumir un especial protagonismo y toma de conciencia acerca de las injusticias y desigualdades observadas cotidianamente desde el rol de maestras. Rol a partir del cual se inició un proceso de incorporación a la militancia política en el marco de la ampliación de derechos cívicos: la ley de sufragio femenino y la provincialización del territorio nacional. Surgió un nuevo movimiento político que marcará profundamente este período. Y no es casual que la mayoría de las militantes y legisladoras que integraron el primer peronismo en La Pampa fueran docentes.

Susana también fue testigo y participó de significativos procesos socio-políticos. Desde el parlamento surgieron iniciativas que modificaron profundamente el horizonte en vigencia. En lo jurídico: cayeron instituciones e ideas que habían construido el Estado nacional del siglo XIX, se modificó la ley de territorios de 1884, el Código Civil de 1869, la Constitución de 1853 y la participación e influencia de la iglesia católica en la sociedad. En lo espacial: se re-configuró el territorio nacional con el surgimiento de nueve provincias. En lo social: se expandieron derechos tendientes a la igualación de sectores marginales y desposeídos, originando continuas disputas acerca de la legitimidad de esos reconocimientos. En lo político: el ascenso de las masas y la estrategia defensiva de parte de las clases medias y altas, que finalmente recurrieron a la fuerza militar para imponer su modelo social.

En 1955 se produce un quiebre crucial y emblemático: el avance violento de las posiciones conservadoras antiperonistas, que obtienen un repliegue de los sectores asalariados agravando la fragmentación social, el enfrentamiento y la persecución política. Con el tiempo esta estrategia irá perfeccionándose y aumentará en intensidad, hasta culminar en la etapa de 1976-1983, cuando la dictadura cívico-militar aplicó el exterminio como método de disciplinamiento social. Susana alcanzó a vivir los dos primeros años del proceso de recuperación de la democracia formal en la Argentina. Desde una Unidad Básica ubicada en la ciudad de Buenos Aires participó, de forma activa, en el movimiento que rechazaba sin reservas la opresión militar.

Los dos instantes que nos muestran a Susana, con 34 años, en la Unidad Básica de Doblas y posteriormente, con 70 años, en la Unidad Básica de Caballito, nos hacen pensar que el fluir del tiempo es circular, sin comienzo ni fin. Instantes que se reiteran en su escritura: al inaugurar, en 1948, el libro histórico de la escuela de Doblas, y 35

años después, en las actas de la Unidad Básica de Caballito. Hechos que nos hablan de la coherencia que mantuvo durante toda su vida.

Susana tuvo que esperar 20 años para recuperar su patrimonio, circunstancia que exhibe la perversidad del sistema político argentino, que incluyó ser procesada por un juez ilegítimo, confiscados e interdictos sus bienes, acusada de traición a la patria y confinada bajo la amenaza de pena a cadena perpetua. Pero, asimismo, nos demuestra la capacidad reparatoria del sistema, pues el Congreso Nacional, en 1974, le reconoció su derecho a una jubilación íntegra.

La difusa frontera entre la esfera privada y pública que surge del estudio de una historia de vida, se refleja en actos mínimos de los sujetos. Por ejemplo, en el caso de Susana, en el luto. Susana era viuda, su esposo había muerto en 1951, pero corría el año 1962 y ella continuaba vestida de negro. Había salido de la cárcel cinco años antes, y aún elaboraba un duelo que asociaba lo personal con lo colectivo: era la tristeza por su compañero ausente y también la pérdida de un proyecto político violentamente mutilado. Recién se sintió reincorporada a su sociedad, libre de los estigmas y prejuicios por la cárcel y por su militancia peronista, cuando comenzó a colaborar en la cooperadora de la escuela pública donde su hija menor cursaba la primaria, en Ramos Mejía. Allí se despojó de sus sombrías ropas y se vistió con los colores que representaban una esperanza, nunca abandonada, de una vida mejor.

El tema de la militancia política de las mujeres durante el primer peronismo ha sido ampliamente estudiado desde la academia, especialmente desde el campo de la historia y con perspectiva de género. De una atenta lectura de los innumerables trabajos publicados podemos señalar que, en general, se las valora críticamente, por diferentes razones, que podríamos sintetizar en dos aspectos: la escasa autonomía que tuvieron estas mujeres respecto del esquema partidario, de algún modo sometándose a una estructura dominada por los hombres; y las características poco democráticas del funcionamiento del Partido Peronista Femenino. En relación con el primer aspecto, se les exige un perfil “feminista” que no poseían, porque su participación se desarrolló desde fines de la década de 1940, período en el cual esta perspectiva era inexistente para la mayoría de las mujeres –y mucho menos para los sectores populares–, así como para la sociedad en su conjunto. En la Argentina, esta perspectiva penetró en el campo de las Ciencias Sociales recién en la década de 1970. Entonces, a partir de la ausencia de ese reclamado “feminismo”, se suele juzgar y evaluar sus experiencias socio-políticas como fragmentarias y limitadas.

Con relación al segundo aspecto, tradicionalmente se ha calificado al peronismo como un movimiento político poco democrático, dado su verticalismo y centralismo, sustentado en un liderazgo fuerte y carismático. Esta caracterización surge del vínculo que se establece, muchas veces de forma subyacente, entre liberalismo y democracia. Así, con ojos liberales, eurocéntricos y etnocéntricos, no son aceptados los mecanismos ideados por el peronismo para la selección y postulación de aspirantes. Sin embargo, buena parte de la filosofía política rechaza la idea de que el liberalismo implique posturas democráticas. La utilización de los tercios para la elección de candidatos –rama sindical, rama política y rama femenina–, fue un instrumento ideado para un movimiento masivo, de reciente surgimiento y de escasa institucionalización, que permitió la expresión de los complejos y heterogéneos grupos que lo integraban.

Susana fue emblema y también acreedora de un clima de ideas que rompió normas de conducta, pautas culturales e ideologías arraigadas desde fines del siglo anterior. Fue valiente y tuvo que pagar su precio. Mirada su trayectoria a la distancia, podríamos afirmar que muchos de los derechos y conquistas que fueron obteniendo las mujeres son, en parte, resultado de la arriesgada acción de estas protagonistas, pertenecientes a la primera generación de argentinas, quienes con entrega y compromiso enfrentaron nuevos y desconocidos desafíos. La lealtad y coherencia que Susana demostró a lo largo de sus años nos confirman su genuina y entrañable existencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, A. F. “Política y construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de La Pampa durante el peronismo”, ponencia presentada a las *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-108/87.pdf>

Alonso, A. F. “El peronismo en La Pampa: conformación y acciones políticas previas a la provincialización”, ponencia presentada al *Primer congreso de estudios sobre el peronismo: la primera década*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 6 y 7 de noviembre de 2008. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/alonso.pdf>

Alvarellos, E. E. “La constitución de la Provincia Eva Perón de 1952. Su comparación con la Constitución Nacional de 1949 y la Constitución de la Provincia de La Pampa de 1960”, en: Lell, H. M. (editora), *Historia constitucional y desafíos a las instituciones jurídicas*, Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Santa Rosa, 2015.

Alvarez, J. H. “Los pueblos de La Pampa. Apuntes sobre su nacimiento, su historia”, Subsecretaría de Medios de Comunicación, Editorial Extra, Santa Rosa, septiembre 1999, segunda edición.

Ander Egg, E. *La Pampa 1. Demografía*, Editorial Asesoría Técnica, Gobierno de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa, 1957.

Arias Bucciarelli, M. “Tensiones en los debates parlamentarios en torno a la provincialización de los Territorios Nacionales durante el primer peronismo”, en: Revista *Quinto Sol*, N° 14, 2010, pág. 103 a 124. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/26/27>

Balsa, J. J. “Las políticas de colonización y regulación de los arrendamientos del peronismo clásico (1946-1955) y los posicionamientos de la SRA y la FAA”, ponencia presentada a las *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2 al 5 de octubre de 2013. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-010/723.pdf>

Bagú, S. “El sentido de lo histórico en la obra de Pablo González Casanova”, en: Revista *Anthropos*, N° 168, septiembre- octubre 1995.

Barrancos, D. “Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”, en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, Año VIII, Volumen 1/2, 2004, pág. 35 a 65. Disponible en: <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/360/354>

Barrancos, D. *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2010, segunda edición. Disponible en: <https://www.bibliopsi.org/docs/lectura-brote/Dora%20Barrancos%20-%20Mujeres%20en%20la%20sociedad%20argentina.pdf>

Barry, C. “Las dirigentes políticas peronistas (1949-1955)”, ponencia presentada a las *IX Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Barry, C. “Las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino”, en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2003, pág. 65 a 85.

Barry, C. “Delia Degliuomini de Parodi, el desafío de reemplazar lo irremplazable”, en: Raanan Rein y Claudio Panella (compiladores), *La segunda línea del liderazgo peronista 1945-1955*, Eduntref-Pueblo Heredero, Buenos Aires, 2013.

Bianchi, S. y Sanchis, N. *El Partido Peronista Femenino*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988, 2 volúmenes.

Billorou, M. J. y Sánchez L. “Escuelas, maestros, inspectores. La dinámica del sistema educativo en el Territorio de La Pampa”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política, economía*. UNLPamp, Santa Rosa, 2014.

Bolufer, M. “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”, en: Revista *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons-

Ediciones de Historia, N° 93, España, 2014, pág. 85 a 116. Disponible en: https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/93-3_ayer93_RetosBibliografia_Burdiel.pdf

Burdiel, I. “Historia política y biografía: más allá de las fronteras”, en: Revista *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons-Ediciones de Historia, N° 93, España, 2014, pág. 47 a 83. Disponible en: https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/93-2-ayer93_RetosBibliografia_Burdiel.pdf

Castronuovo, S. “El rol de la revolución libertadora en el encarcelamiento de la militancia femenina peronista (1955-1958)”, en: *Revista de Historia del Derecho*, N° 51, INHIDE, Buenos Aires, enero-junio 2016, Sección Investigaciones, pág. 49 a 71. Disponible en: https://www.academia.edu/38207057/El_rol_de_la_Revoluci%C3%B3n_Libertadora_en_el_encarcelamiento_de_la_militancia_femenina_peronista_1955_1958_

Correa López de Carrizo, H. O. *La Escuela Normal de Santa Rosa, La Pampa, s/e*, Santa Rosa, s/f.

Cosse, I. “El orden familiar en tiempos de cambio político. Familia y filiación ilegítima durante el primer peronismo (1946-1955)”, en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2003, pág. 171 a 195.

Diamant, M. “La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio”, en: Revista *Desarrollo Económico*, Volumen 12, N° 45, 1972, pág. 1 a 24. Disponible en: <https://observatorio.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2016/05/Diamand-1972-La-estructura-productiva-desequilibrada.pdf>

Diez, M. A., *Instituciones territoriales, orden público y una ciudadanía en construcción: El Estado nacional y la formación de la Pampa Central (1884-1922)*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia, La Plata, 2002. Disponible en: <https://1library.co/document/7q0ex6ly-instituciones-territoriales-publico-ciudadania-construccion-nacional-formacion-central.html>

Diez, M. A. y Gutiérrez, T. V. “Educación rural, regionalización y afianzamiento de la ‘argentinidad’: una preocupación de la prensa territorial en la década de 1910”, en: *Anuario*, N° 8, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, Santa Rosa, 2009, pág. 71 a 90.

Di Liscia, M. H. B. *Mujeres y política. Memorias del primer peronismo en La Pampa*, Editorial UNLPam y Miño y Dávila, Santa Rosa, 2013.

Di Liscia, M. S. “Las epidemias en La Pampa en perspectiva histórica”, 2 de abril 2020. Disponible en: <http://www.humanas.unlpam.edu.ar/fchst/Institutos/ESocioHistoricos/WPIESocioHistoricos.html>

Di Liscia, M. S., Salomón Tarquini, C. y Cornelis, S. “Estructura social y población”, en: Di Liscia, M. S. y Lluch, A. (editoras) *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía. De la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, EDUNLPam, Santa Rosa, 2011.

Di Liscia, M. S. y Lluch A. “La población pampeana y sus transformaciones”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*, EdUNLPam, Santa Rosa, 2019, segunda edición.

Dillon, B. *Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la Provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del río Atuel*, Tomo 2, Volumen 3, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, febrero de 2012. Disponible en: <http://www.unlpam.edu.ar/images/atuel/04%20-%20Tomo%20II%20-%20Volumen%203%20-%20Linea%20de%20base%20social.pdf>

Doblas. *El centenario. Pueblo y escuela, La Pampa, Argentina, 1911-2011*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, mayo de 2011.

dos Santos, E. *Las mujeres peronistas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983.

Etchenique, J. y Zink, M. (directores), *Vida municipal de Santa Rosa (1894-1952)*, Municipalidad de Santa Rosa, La Pampa, noviembre 2007.

Escudé, C. *El boicot norteamericano a la Argentina en la década del '40*, Colección Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N° 1, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

Ferrari, J. L. *Historia del peronismo en La Pampa (1945-1956)*, Ediciones Beibel, Buenos Aires, 2016.

Ferrari, M. y Mellado, V. “La Renovación peronista como problema de estudio”, en: Ferrari, M. y Mellado, V. (compiladoras), *La renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes (1983-1991)*, Eduntref, Sáenz Peña, 2016.

Ferrari, M. y Mellado V. “Renovación peronista y juegos de escala en la reconstrucción democrática argentina (1983-1991)”, en: Revista *Boletín*

Americanista, Universidad de Barcelona, N° 80, 2020, pág. 147 a 166. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/28616/32257>

Ferrer, A. *La economía argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1977, 12° edición.

Ferreya, S. G. “Las comisiones investigadoras durante la ‘Revolución Libertadora’. Usos del archivo en la historiografía sobre peronismo y antiperonismo”, en: Revista *Quinto Sol*, Volumen 20, N° 3, septiembre-diciembre 2016, pág. 1 a 25. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/991/1420>

Ferreya, S. G. “Junta Consultiva y Comisiones Investigadoras en la Provincia de Buenos Aires: usos de la escala para pensar el conflicto peronismo-antiperonismo”, en: Revista *Páginas*, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario, Volumen 8, N° 16, 2016, pág. 44 a 60. Disponible en: <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/210>

Franco, M. “La transición a la democracia en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria”, en: Revista *Caravelle*, Amérique latine: mémoires et histoires nationales, N° 104, diciembre de 2015, pág. 115 a 131. Disponible en: <https://journals.openedition.org/caravelle/1602>

Galván, V. y Osuna, F. “Introducción”, en: Galván, V. y Osuna, F. (compiladoras). *La Revolución Libertadora en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Prohistoria, Rosario, 2018.

Gaggero, H. y Gervini, L. “Otras formas de resistencia: los peronistas de Mercedes (B) y el Poder Judicial”, ponencia presentada al *VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018)*, UMET, Buenos Aires, 29 al 31 de agosto de 2018. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2018/12/Gaggero-Gervini.pdf>

García, M. A. *La oposición política al peronismo. Los partidos políticos en la Argentina entre 1943 y 1951*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1997. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2492/1/T22380.pdf>

García Casatti, M. S. “La escuela Normal Mixta ‘Provincia de San Luis’. 50 años creciendo junto a General Pico”, en: Municipalidad de General Pico. *Comisión de festejos de la ciudad, Centenario de General Pico, 1905-2005, s/e*, General Pico, 2005.

García Palacios, R. M. “Procesos de ocupación territorial,

construcción y desarrollo del Territorio Nacional de La Pampa Central entre 1881/1910”, ponencia presentada a las *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-006/583>

Giletta, M. “Reflexiones en torno a ciertas contribuciones de Sergio Bagú a la historiografía y la sociología latinoamericanas”, ponencia presentada a las *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 10 al 12 de diciembre de 2008. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/100190/Reflexiones_en_torno_a_ciertas_contribuciones_de_Sergio_Bag%C3%BA_a_la_historiograf%C3%ADa_y_la_sociolog%C3%ADa_latinoamericanas.6090.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez Navarro, J. L. “En torno a la biografía histórica”, en: *Revista Historia y política*, N° 13, España, enero-junio 2005, pág. 7 a 26. Disponible en: http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistas_electronicas?IDR=9&IDN=642&IDA=26765

Gorza, A. “Participación política de las mujeres en la Resistencia peronista; entre la permanencia y el cambio (1955-1962)”, ponencia presentada a las *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, Ensenada, 3 a 5 de diciembre de 2014. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/54159/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guardo, R. *Años difíciles*, Edición del autor, Buenos Aires, 1963.

Guérin, M. A. y Gutiérrez, C. E. *Elementos para el estudio de la migración extranjera en la República Argentina: La Pampa 1892-1980*, Instituto de la Producción de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata (Segunda época, contribuciones, N° 244), 1983. Disponible en: <http://www.miguelguerin.com.ar/trabajosdeinv.php>

Izaguirre, M. y Vázquez, M. “El pueblo debe estar tranquilo. Las imágenes del bombardeo”, en: Besse, J. y Rodríguez, M. G. (editores), *“16 de junio de 1955. Bombardeo y masacre. Imágenes, memoria y silencios”*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2016.

La Gazeta, Edición Especial, “70 años de la Constitución Nacional de 1949”, Universidad Nacional de Moreno. Disponible en: <http://www.unm.edu.ar/files/La-Gazeta-La-Constitucin-Digital.pdf>

Leizica, M. y Herrero, M. “Acerca de los conflictos sociales en General Pico desde 1914 hasta 1930”, en: Municipalidad de General Pico. *Comisión de festejos de la ciudad. Centenario de General Pico, 1905-2005*, s/e, General Pico, 2005.

Lenarduzzi, J. “Las políticas de promoción de la inversión extranjera directa en Argentina durante gobiernos peronistas (1946-1955)”, ponencia presentada al *Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)*, Caseros, Provincia de Buenos Aires, 4, 5 y 6 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/Lenarduzzi.pdf>

Libro negro de la segunda tiranía, Comisión Nacional de Investigaciones, Buenos Aires, 1958.

Luoni, O. “La ciudad de Buenos Aires”, en: Ferrari, M. y Mellado, V. (compiladoras) *La renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes (1983-1991)*, Eduntref, Sáenz Peña, 2016.

Macri, A. C. *Mi biografía política*, Editorial del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, Buenos Aires, 2006.

Mallimaci, F. y Jiménez Béliveau, V. “Historias de vida y métodos biográficos”, en: Vasilachis de Gialdino, I. (coordinadora), *Estrategias de Investigación cualitativa*, Gedisa, Barcelona, 2006. Disponible en: http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/investigacion_perspectiva_genero/unidad_3/Fortunato_Mallimaci_Historia_de_vida_y_metodos_biograficos.pdf

Maluendres, S. “El impacto migratorio en el territorio de La Pampa”, en: Colombato, J. (compilador) *Trillar era una fiesta*, Tomo 1, Instituto de Historia Regional, FCH, UNLPam, Santa Rosa, 1995.

Míguez, M. C. “El Canal Beagle y consulta popular en 1984. Relaciones internacionales y política interna argentina”, en: Revista *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, Universidad Arturo Prat, Volumen 18, N° 2, Santiago, Chile, 2018, pág. 78 a 102. Disponible en: <http://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/861/624>

Mingolla, L. “Cárcel de Mujeres de Buenos Aires: Relaciones de sociabilidad entre religiosas y delincuentes (1945-1955)”, ponencia presentada al *Segundo Congreso Sobre Peronismo: 1943-1976*, Universidad Tres de Febrero, 4 al 6 de noviembre 2010. Disponible en: <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/Mingolla.pdf>

Morgenfeld, L. “El inicio de la Guerra Fría y el sistema interamericano. Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas

(1954)", en: Revista *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, Volumen 1, Año 1, Uruguay, 2010, pág. 75 a 97. Disponible en: http://www.geipar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2012/05/06_Dossier04.pdf

Municipalidad de General Pico. *100 años. 1914-2014. Escuela N° 57. Doctor Benjamín Zorrilla*, Editorial Impresora Argentina, General Pico, julio 2014.

Municipalidad de General Pico. *Comisión de festejos de la ciudad, Centenario de General Pico, 1905-2005*, s/e, General Pico, 2005.

Navarro, M. *Evita*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1994.

Novick, S. *Política y Población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, 2 volúmenes.

Novick, S. *Mujer, Estado y Políticas Sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

Novick, S. *Aspectos jurídico-políticos de los censos en la Argentina: 1852-1995*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Documento de Trabajo N° 39, agosto 2004. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20100719115350/dt39.pdf>

Novick, S. *Política y población. De los conservadores al peronismo*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2018. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20181210023937/politicaypoblacion.pdf>

Núñez García, V. M. "La biografía como género historiográfico desde la historia contemporánea española", en: Revista *Erebea*, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Huelva, N° 3, España, 2013, pág. 203 a 226. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4572681>

Odone, J. *La burguesía terrateniente argentina*, Ediciones Populares Argentinas, Buenos Aires, 1956, 3° edición.

Panella, C. "El peronismo según el diario La Prensa en tiempos de la Revolución Libertadora (1956-1958)", en: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 1, pág. 109 a 122, 2000. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2912/pr.2912.pdf

Peláez, S. y Valobra, A. M. "Sea legisladora...", en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004.

Pérez Lang, A. *Gente que dejó huellas*, Ediciones Mis Escritos, Talleres Gráficos Orion, General Pico, noviembre 1993.

Pontoriero, E. D. “El surgimiento de un ejército para la ‘represión antisubversiva’ durante la ‘Revolución Libertadora’ (1955-1958)”, en: Galván, V. y Osuna, F. (compiladoras). *La Revolución Libertadora en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Prohistoria, Rosario, 2018.

Pozzi, P. “Detrás de la cortina. Prólogo al libro Oposición obrera a la dictadura”, en: Pozzi, P. y otros. *Haciendo Historia. Herramientas para la investigación histórica*, Clacso, Buenos Aires, marzo 2021. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210316063414/Haciendo-Historia.pdf>

Prado, J. *Aporte inmigratorio al desarrollo de General Pico*, Editorial Ceferino, General Pico, noviembre 1993.

Pueblo de Doblas y Escuela N° 83. Bodas de Brillante, 1911-1986, s/e, s/f.

Quiroga, N. “Las Unidades Básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local”, en: *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, El Peronismo revisitado: nuevas perspectivas de análisis, 2008. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/30565>

Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2003.

Rapoport, M. y Spiguel, C. *Relaciones tumultuosas. Estados Unidos y el primer peronismo*, Editorial Emecé, Buenos Aires, 2009.

Reinoso, O. L. y otros. *Gente que dejó huellas*, Ediciones Mis Escritos, Lanús, 2008.

Ruffini, M. “Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización”, en: *Revista Avances del Cesor*, Año V, N° 5, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Historia, Centro de Estudios Sociales Regional, Rosario, 2005, pág. 132 a 148. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cehepyc-uncoma/20110414122415/Ruffini.pdf>

Ruffini, M. “Perón habla a los territorios. La creación de nuevas provincias argentinas en el discurso estatal (1946-1955)”, en: *Revista de Historia Iberoamericana*, Volumen 5, N° 2, 2012, pág. 62 a 81. Disponible en: https://redib.org/Record/oai_articulo1337679-

per%C3%B3n-habla-a-los-territorios-la-creaci%C3%B3n-de-nuevas-provincias-argentinas-en-el-discurso-estatal-1946-1955-

Sanz Hernández, A. “El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales”, en: Revista *Asclepio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Volumen 57, N° 1, España, 2005, pág. 99 a 115. Disponible en: <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/32/31>

Sautu, R. *Poder económico y burguesía industrial (1930-1954)*, Polémica N° 98, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1972.

Sautu, R. *El método biográfico*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999.

Sautu, R. *Estrategias teórico-metodológicas en el diseño de la investigación en ciencias sociales*, Editorial Lumiere, Buenos Aires, 2019.

Sautu, R. y otras. “La interpretación subjetiva de la historia. Las perspectivas macro, meso y microsociales en la investigación biográfica”, en: Meccia, E. (director), *Biografías y sociedad. Métodos y perspectivas*, Ediciones UNL, Eudeba, Buenos Aires, 2020.

Schulz, J. “La transformación del Partido Justicialista, 1983-1995: Desindicalización, institucionalización, clientelismo y política territorial”, ponencia presentada a las *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 3 al 5 de diciembre de 2014. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4456/ev.4456.pdf

Seveso, C. “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, en: Revista *Acontracorriente: una revista de estudios latinoamericanos*, North Carolina State University, Estados Unidos, Volumen 6, N° 3, 2009, pág. 137 a 165. Disponible en: https://projects.ncsu.edu/project/acontracorriente/spring_09/docs/Seveso.pdf

Spinelli, M. E. *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución libertadora”*, Editorial Biblos-Argentina Contemporánea, Buenos Aires, 2005.

Spinelli, M. E. “La ‘revolución libertadora’. Una ilusión antiperonista en: *Prohistoria*, Rosario, Argentina, Año 9, N° 9, 2005, pág. 185 a 189. Disponible en: https://www.academia.edu/35912823/Revista_Prohistoria_09_2005_

Spinelli, M. E. “La otra multitud. Las movilizaciones antiperonistas durante la Libertadora”, en: Revista *Desarrollo Económico*, Volumen 43, N° 172, enero-marzo 2004, pág. 609 a 635.

Spinelli, M. E. “El debate sobre la desperonización. Imágenes del peronismo en los ensayos políticos antiperonistas (1955-1958)”, en: Bianchi, S. y Spinelli, M. E. (compiladoras), *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea*, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales/Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1997, pág. 233 a 262.

Valle de Bethencourt, P. *La cuestión femenina en el peronismo: sufragio femenino, hijos ilegítimos y divorcio*, Flacso, México, 2014.

Valobra, A. “...Del hogar a las urnas...: La conceptualización de la ciudadanía femenina en los debates de la Ley 13.010”, ponencia presentada al *IX Encuentro de Cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas*, Mar del Plata, Argentina, 6 al 7 de junio de 2002. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6543/ev.6543.pdf

Valobra, A. M. “Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”, en: *Revista Amnis*, N° 8, 2008. Disponible en: <https://journals.openedition.org/amnis/666>

Villulla, J. M. “Sindicalismo y formas de acción colectiva de los obreros agrícolas pampeanos: entre el Estatuto del peón de 1944 y la lucha contra las retenciones móviles de 2008”, ponencia presentada a las *V Jornadas de Sociología*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata, 2008. Disponible en: <https://www.academica.org/000-096/324.pdf>

Zink, M. “El Peronismo”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*, EdUNLPam, Santa Rosa, 2019, segunda edición, pág. 230 a 235.

Zink, M. “Del quiebre democrático a la provincialización: un largo recorrido”, en: Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (editoras), *Historia de La Pampa I. Sociedad, política y economía*. UNLPamp, Santa Rosa, 2014.

Zink M., Moroni, M., Asquini, N. G. y Folco, M. E. “Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa”, en: Di Lisia, M. S. y Lluch, A. (editoras), *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía. De la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, Editorial UNLPam, Santa Rosa, 2011.

Zink, M. “Recuperar la historia municipal de Santa Rosa, 1894-1952”, en: *Revista Quinto Sol*, N° 12, 2008, pág. 229 a 238. Disponible en:

<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/quisol/n12a10zink.pdf>

Zink, M. “Mujeres, maestras, políticas en los albores de la provincia Eva Perón”, ponencia presentada a las *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-006/702.pdf>

Zink, M. “De los dichos a los hechos. La experiencia política de una de las primeras legisladoras pampeanas”, en: Revista *Anuario*, N° 3, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, 2001, pág. 165 a 178.

Documentos oficiales

Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*. Años 1947, 1953, 1954 y 1955.

Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*. Años 1947, 1953, 1954 y 1955.

Segundo Censo de la República Argentina, 1895, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1898, 3 volúmenes.

Tercer Censo Nacional, 1914. Talleres Gráficos L. J. Rosso y Cía, Buenos Aires, 1916-1917, 10 volúmenes.

República Argentina. Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón. Enero de 1952, Buenos Aires, 1953.

República Argentina. La Revolución Libertadora. Discursos del Presidente Provisional general Pedro Eugenio Aramburu y del Vicepresidente contralmirante Isaac F. Rojas, s/e, Buenos Aires, 1956.

Sitios web

<https://www.generalpico.gov.ar/ciudad/historia.html>

<http://www.generalpicohistoria.com.ar/GPtM.php>

<http://www.infoleg.gob.ar/>

<http://museopenitenciarioargentino.blogspot.com/>

http://federacionuniversitaria34.blogspot.com.ar/2010_01_01_archive.html

<http://www.archivoliterariochivilcoy.com/fallecimiento-del-poeta-escriptor-maestro-normal-prof-juan-manuel-cotta>

<https://cemla.com/buscador/>

<https://fototecabernardograff.wordpress.com/ludovico-brudaglio-editor-album-brudaglio/>

<http://coloniasjudiasarg.amia.org.ar/listing/villa-alba/>

www.humanas.unlpam.edu.ar/fchst/Institutos/ESocioHistoricos

<http://www.palabraargentina.com.ar/AolmosYpalArgentino.htm>

ANEXO DOCUMENTAL

Recién comienzo a vivir

A mi nena

Recién comienzo a vivir, porque has nacido
frágil como una flor, suave cual nido
cálida como un botón, chiquita y bella
pareces traída por una estrella.

Recién comprendo el por qué del sufrimiento
la razón de pasar por cruel tormento
de sentir la propia entraña desgarrada
para obtener una vida de la nada.

Recién comienzo a vivir, ahora me siento
confundida en el dulce sentimiento
de tenerte en mis brazos, de mecerte
y soñar con halagos de tu suerte.

Que te vea crecer fuerte y lozana
para que puedas realizar, en el mañana
obras de utilidad y de nobleza
que el nimbo del bien rodee tu cabeza.

Escrita por Susana Correché para su primera hija Lea, circa 1939.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1956.

Querida hija en su día de cumpleaños:

Happy
birthday to you! Como dice la canción. Desde
ayer, domingo, que estoy pensando en ti y
en tus catorce años. Han pasado por mi
memoria todos los momentos felices que hemos
vivido juntas: los baños de los días domingos,
en Dollo, cuando las chicas salían y con
tu papá los bañábamos y les cortábamos los
uños, al lado de la cocina económica, cuando
te lavaba la cabeza con tu cabello largo; el
día que se cayó del jeep del hospital
cuando yo manejaba, los paseos en coche
con tu papá cuando la Susy era chiquita,
tus escámenes de piano en Santa Rosa, los
mimero que tomabas parte en la escuela:
Angelitos Negros... Te acuerdas vestida de
pintor con el pantalón verde de raso y
blusa blanca, y el peinado "paje" que te hizo

la señora María Luisa Bianco de Gutiérrez.
 Los baños en el tanque de don Miguel, en la
 quinta, cuando eran chicos adentro del fuentón
 con una goma inflada y luego en la goma
 que papá hacía hacer en Toleu, a la medida
 de Udo. Los paseos en Guatrachí a caballo y
 los baños en el tanque, tu premio como mejor
 alumna de la escuela de Bonorategui, con
 el libro que te regalaron. El día que te dije por
 primera vez en el colegio Euskal-Echea, yo
 toda llorosa, y tu haciéndote la fuerte, con la
 boquita probándose en el espejo, era la primera
 vez que nos separábamos... Nuestro esplén-
 dido viaje a Tucumán y los viajes del día
 viernes que volvíamos del Colegio hasta Paraná.
 ¡Que lejano me parece todo eso! Volvíamos a
 estar juntos, y aunque tú estás hecha una sero-
 rita del Sicer, se que un directorio mucho
 y hacéis espléndidos viajes al Royal de Mar del
 Plata. En fin, no quiero pensar, sólo decíte que te
 recuerdo mucho en tu día y te mando todo mi cari-
 ño en un abrazo y un beso de tu mamá Susana

Carta escrita por Susana Correché desde la cárcel a su hija Lea, 1956.

Actas de las reuniones plenarias Unidad Básica de Caballito “Tabaré de Paula”

I

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 22 horas del día **15 de marzo de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1°. El secretario general Carlos Passarini informa que se incorporan a la reunión los compañeros de la Unidad Básica “Tercera Posición” de Bogotá 71, los compañeros secretario político Fernando Muñoz, secretario de prensa Gustavo Porcel, secretaria de acción social Vera Coms de Porcel y secretario de juventud Marcelo Ferreccio.

2°. El secretario político de “Tabaré de Paula”, Agustín Buló pone a consideración la evaluación del acto del 9 de marzo, frente a la UB “Tercera Posición”, así como el documento leído en esa oportunidad. Se comenta en forma muy positiva tanto el acto, donde hizo uso de la palabra el compañero José María Castiñeira de Dios, como el documento de “Liberación o dependencia” explicitado. Se han recibido manifestaciones de adhesión de varios compañeros juveniles. El secretario político Agustín sugiere plasmar en realidades las ponencias del documento. Fernando Muñoz, con el propósito de mandarlo por correo, propone el trámite de tarifa postal sin cargo. Algunos compañeros de otras UB solicitaron el documento, no habiendo inconvenientes en entregarlo. Se lo encabezará con una introducción para explicitarlo y una exhortación a la unión de los peronistas.

3°. El secretario político Agustín informa que en el día de mañana se realizará una reunión en Atlanta: por la Democracia y la Amnistía, que ambas UB traten de asistir, apoyada la moción concreta, se vota afirmativamente.

4°. Se pone a consideración la concurrencia al Congreso a celebrarse mañana en el Rialto, para la reforma de la Carta Orgánica y la facultad de la mesa para reunirse con otras mesas, pues se necesitan dos terceras partes para la reforma. Fernando Muñoz informa que en la UB de Bogotá 71 se debatió y se aprobaron ambas ponencias. Asimismo, se aprueba ese temperamento en esta reunión.

5°. Se considera la concurrencia al Obelisco con motivo de la reunión que hace los Ex combatientes de las Malvinas, el día 2 de abril, se apoya la moción y se aprueba.

6°. Se convoca a los compañeros para concurrir el día 23, frente a la Escuela Mecánica de la Armada, con motivo del acto que se realizará como protesta por los actos de atropello a la civilidad que allí se realizaron.

7°. Se propone estudiar el problema del Código de Justicia Militar para producir un documento crítico. Aprobado por unanimidad.

8°: El secretario de prensa de la UB "Tercera Posición", Gustavo Porcel, lee la nota que, en nombre de las dos UB, se le remitió a don José María Castiñeira de Dios por su inspirada alocución en la reunión del festejo del undécimo aniversario del triunfo del 11 de marzo de 1973. Los asistentes aprobaron el tenor de la nota y felicitaron a sus redactores.

9°. Se resuelve reunirse en comisión de trabajo para preparar las ponencias que se llevarán a la Avenida Los Incas. Siendo las 23 horas y 20 minutos y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

2

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 22 horas del día **23 de marzo de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior, se aprueba en todas sus partes.

2° El secretario político Agustín Bulo informa sobre la reunión en Avenida de los Incas, donde solamente la UB "Tabaré de Paula" llevó un trabajo, que fue muy apreciado y aprobado por la asamblea. Asimismo, lee los lineamientos del trabajo con los puntos siguientes:

a) Declaración doctrinaria sobre la posibilidad de consenso y disenso para permitir que surjan proyectos para la tarea común; b) Comisiones formadas por un militante por cada UB y otros que se agreguen, serán renovables y todos participarán, irán rotando de uno, para no cortar la continuidad; c) las sedes de las reuniones serán rotativas, con evaluación mensual de los resultados; d) cada UB elegirá a sus representantes; e) las Comisiones serán como sigue: Contactos políticos y gremiales, con participación extrapartidaria, tendiendo a la posición frentista. Comisión de Prensa y Propaganda.

Comisión de Efemérides, Organización y Movilizaciones. Finanzas para la obtención de fondos. Otras comisiones se irán agregando al correr del trabajo.

3° El sábado 24 del corriente a las 15 horas se reunirán en la UB “Tercera Posición”, para encontrar entre todos los compañeros disidentes de la “30 de marzo”, las coincidencias sobre orientaciones a seguir para buscar un proyecto político integrado.

4° A esta altura de la reunión se hace presente en el local el integrante de la Comisión de Ex Combatientes de Malvinas, Víctor Diguardi, quien informa que en la UB “La hora de los pueblos”, en Pueyrredón y Corrientes, se realizará un acto recordatorio de la recuperación de las Islas del Atlántico Sud. El Secretario Político pide material gráfico para preparar una mesa de convocatoria para un acto antes del 2 de abril. Así lo promete Víctor Diguardi, y, luego de un corto cambio de ideas, queda resuelto que se convocará al barrio para el jueves 29 de marzo en Rojas 243, a las 20 y 30 horas, con la colaboración de los Ex Combatientes. En forma particular algunos integrantes de la mesa colaboran con el Centro de Ex Combatientes, comprando Bonos de Contribución. La UB “Tabaré de Paula” estará presente en el acto del 2 de abril en el Obelisco.

5° Se informa que no se realizará el acto frente a la ESMA.

6° Se estudia el trabajo de inserción territorial en dos circuitos: debido a la escasa militancia en nuestra UB de circunscripción amplia, se tratará de elaborar propuestas, ver la forma de llegar al afiliado, yendo a domicilio o remitiendo el documento “Liberación o Dependencia”, especialmente en los circuitos 61 y 62, tratando de interesar al afiliado para que presente sugerencias sobre el trabajo que le guste. En forma concreta salir a tener contacto con el afiliado. Cada semana se evaluará el resultado de estos cursos de acción. Siendo las 24 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

3

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 22 horas y 10 minutos del día **30 de marzo de 1984**, en ausencia del Secretario General Carlos Guido Passarini, el

Secretario de Acción Política Agustín Bulo, declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario Político informa sobre el trabajo realizado en la UB de Bogotá, el pasado sábado, se trató de reelaborar el proyecto con menos comisiones. Los compañeros de la UB “Descamisados”, “Evita Eterna” y calle Chile, trajeron el tema del Socialismo Nacional, de tal forma que se reunirán el martes siguiente para explicitar las coincidencias, ya que la UB de calle Chile, presentaba su ponencia de forma esquemática, con renuncia a modificar conceptos para esta reunión y con respecto a la faz organizativa, se delegó en Carlos Lotta la concurrencia y estamos a la espera de su informe pormenorizado.

3° En cuanto a la evaluación del trabajo de la semana que transcurrió, y con respecto al acto de Malvinas, los Ex Combatientes no aportaron el material necesario y se postergó el acto. Con anuencia de los presente se resuelve efectuar el acto entre jueves y viernes de la semana próxima, preferentemente el viernes y el plenario para el jueves.

4° El Secretario Político, Agustín Bulo informa sobre las posibilidades de la convocatoria del acto sobre Malvinas, diciendo salen 1000 volantes de “Liberación o Dependencia”, con el propósito de obtener un acto similar al del 8 de marzo. Asimismo, propone se lean dos documentos, uno por cada UB, ya que habiendo invitado a compañeros del Partido Comunista, un documento abarcará el sentimiento multisectorial y el otro netamente peronista. Asimismo, se señala que los oradores serán dos: Fermín Chavez, Unamuno y Castiñeira de Dios, de acuerdo a sus posibilidades. Se solicita buscar una publicación del diario el Tiempo donde salió una publicación muy interesante sobre “Hechos del imperialismo latente, e integración del continente Latinoamericano”.

5° El Secretario Político informa que para fines de abril se realizará una charla de Orientación Vocacional, con una psicóloga de capacidad y experiencia, correspondiendo la aplicación práctica a un docente.

6° Se informa que el Secretario General Carlos Guido Passarini se ocupa de ubicar un local para la UB.

7° El compañero Miguel Vilchez hace entrega a la Secretaria Administrativa y de Actas, la contribución de 50 pesos argentinos.

8° Se reciben elementos de la UB, que serán inventariados en la próxima reunión.

9° El compañero Andrés Fernández propone que la UB saque un comunicado contra la represión de Pinochet. Considerado el punto se aprueba. Asimismo mociona para que se exprese un apoyo solidario al Dr. Obregón Cano, al Dr. Bidegain y todos los presos políticos. Puesto en consideración el punto, el Secretario Político mociona que se nombren también todos los presos políticos. Luego de ser fundadas ambas ponencias y convenientemente apoyadas, se votan, quedando aceptada la moción de Andrés Fernández. El Secretario Político dicta la orden del día que se tratará la próxima reunión. Siendo las 23 horas y 40 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

4

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 y 30 horas del día **6 de abril de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario Político informa sobre una propuesta de trabajo, en común con la UB de Bogotá 71, y en tal sentido pasa a informar de las actividades programadas –algunas ya iniciadas– durante los días de la semana, a saber: Lunes, formación de conjunto o charla política; Martes, Plenario en Rojas y Plenario en Bogotá, separadamente; Miércoles, plenario en conjunto UB Rojas y Bogotá; Jueves, Organización, Sección Política; Viernes, Charlas y Sábado, Festejos y Juventudes. Con respecto al plenario de Rojas, el compañero Miguel Vilchez, mociona para que sea el martes, se apoya y se vota afirmativamente.

3° Se informa sobre el acto de Malvinas, que no se realizó por falta de tiempo organizativo. El Secretario Político, estando presente el Presidente del Centro de Ex Combatientes de Matanza, señor Víctor Diguardi, solicita se guarde un minuto de silencio con respeto, para los caídos en Malvinas. Así se hace.

4° Se lee el Documento que el Centro de Ex Combatientes presentó en el acto del 2 de abril de 1984 expresando sus sentimientos anticolonialistas, en la seguridad de que la lucha no ha terminado.

Resaltan la ayuda que tuvimos de los hermanos latinoamericanos y la verdad sobre los amigos y los enemigos. El primer encuentro de los Ex Combatientes se realizó los días 17 y 18 de diciembre de 1983. Solicitan la formación de una Comisión Bicameral, con testimonios de Ex Combatientes dilucidando los siguientes puntos: 1) falseamiento de la información; 2) informes de las causas sobre comportamiento de los responsables; 3) legislación de amparo; 4) convocatoria para chequeo psico-físico de Ex Combatientes y familiares; 5) pensiones y subsidios; 6) informe sobre el monto del Fondo Patriótico; 7) abuso de autoridad: estacamientos, etc. Los Ex Combatientes convocan: 1) solución a los planteamientos, 2) foros internacionales sobre soberanía, 3) retiro zona de exclusión y tropas, 4) voluntad de las fuerzas armadas con sentido patriótico. Participan en esta declaración: JP Matanza, PI, JP, PO, MAS y la adhesión especial de Partido Comunista. Se tratará de organizar las visitas a los Ex Combatientes internados. Entre los asistentes al plenario se reúne la cantidad de pesos argentinos 230, para el viaje de dos Ex Combatientes que salen para Catamarca.

5° El compañero Miguel Vilchez mociona en el sentido de traer ideas sobre la mejor forma de ayudar a los Ex Combatientes.

Siendo las 23 horas y 20 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

5

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas y 5 minutos del día **24 de abril de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general pone a consideración de la asamblea la moción de enviar a todos los afiliados un volante con motivo de la celebración del Día del Trabajador, enalteciendo el trascendental aporte del proletariado a los destinos nacionales. En tal sentido el Secretario político lee el proyecto de mensaje que se pone a consideración de la asamblea. Incluye una felicitación con motivo del día del trabajador, en la esperanza de la construcción de un futuro mejor. El compañero Moreillo opina que deben agregarse algunas frases sobre el compromiso

de luchar, sin entregas, para que los derechos del trabajador y del pueblo todo, no sean cercenados en ningún momento. Así se hace, y en consecuencia se aprueba el texto del volante.

3° Algunos integrantes de la mesa directiva proponen la realización de una reunión de camaradería, el día 30 de abril, a las 21 horas, en el local de la UB, con motivo del día del trabajador. De tal forma, cada integrante traerá algunos elementos para ser servidos, tratando de conseguir la presencia de afiliados y simpatizantes.

4° El Secretario político comenta que un compañero de la UB ha sido despedido de su trabajo y se resuelve acercarse a su domicilio con el objeto de prestarle la solidaridad en todo momento. Siendo las 23 horas y no habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

6

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20,40 horas y 5 minutos del día **8 de mayo de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior resulta aprobada en todas sus partes.

2° Informa el Secretario general que no se realizó el acto de homenaje a Eva Perón con volantes y mariposas, por las razones que explicita. La UB encargada de redacta el volante, de la calle Potosí, que responde a convocatoria, que el compañero Jiménez había propuesto hacer imprimir, incluyó en su texto apreciaciones sobre sus actividades y propuestas unilateralmente. Lógicamente ese texto no fue apoyado y ello provocó la cancelación del acto. No obstante, se realizó la misa que, por un error de información, no lo supimos oportunamente.

3° El Secretario de Acción Social, compañero José Jerino, hace mención al problema del acaparamiento de mercaderías por parte de los mayoristas. El compañero Miguel propone que se haga conocer estas manipulaciones en los diarios Clarín y Crónica y se repartan volantes en el barrio y se mencionen los acaparadores con nombre y apellido: Resero, Molinos Río de La Plata, léase "Bunge y Born",

etc. Esta moción es votada y apoyada favorablemente, y se concretará previo conocimiento del texto.

4° En el acto el domingo pasado en la Federación de Box, donde actuaron artistas de importancia como Marilina Ross, Soledad Silveyra, etc., se obtuvieron 6500 kilos de mercaderías de alimentos no perecederos -según informa el Secretario general- y resolvieron repartirlos entre las UB que contribuyeron al acto. El Secretario general Carlos Passarini encarga a la señora Magdalena Podagnaso, que se ocupe de distribuirlos de acuerdo a las necesidades del barrio, y así es aceptada la comisión.

5° La señora Magdalena Podagnaso mociona, asimismo, que en cada plenario los asistentes contribuyan con algún elemento comestible útil a las familias, que luego serán igualmente repartidos. Se apoya entusiastamente y se aprueba por unanimidad. Acto seguido la compañera Magdalena hace un aporte de \$ 100 argentinos para la UB "Tabaré de Paula" que deposita en manos de la señora administradora y de actas. Y el Secretario de Acción Social José Jerino contribuye con una caja de comestibles que quedan bajo la custodia de la compañera Magdalena.

6° Marcelo Cristillo sostiene que esta acción formará la conciencia de la ayuda que se dará y se enseñará que luego ellos deben ayudar a ayudar. Apoyada la moción y votada favorablemente.

7° La Secretaria administrativa y de actas se hace eco de la preocupación de los integrantes de la UB, en el sentido de su identidad como tal, así como su funcionamiento autónomo, como célula del Partido Justicialista. Siendo grande el ánimo de unión y alto el valor emotivo de "Tabaré de Paula", los integrantes deciden mantener la individualidad organizativa y de funcionamiento de la UB "Tabaré de Paula", por voto unánime. En cuanto a las pequeñas limitaciones de espacio, se encarga al Secretario de Acción Social José Jerino, para que, con la ayuda de los compañeros se vayan consiguiendo las posibilidades de mayor funcionalidad.

8° Se propone acentuar la presencia en el barrio en actividad callejera y extenderse en la pintada. El compañero Víctor Hugo se adhiere a la idea y así se llevará a cabo una vez por semana, en día y horas a convenir.

9° El Secretario general exhorta a visitar a los compañeros para su participación en las reuniones y en la lucha de Liberación o Dependencia.

10° Marcelo Cristello sugiere un debate sobre dos películas claves: "Los hijos de Fierro" y "Evita", extrayendo conclusiones prácticas en

la próxima reunión. Siendo las 21 horas y 50 horas, y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

7

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas y 5 minutos del día **15 de mayo de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior se aprueba sin objeciones.

2° Se pone a consideración el volante Liberación, que lee la señorita Claudia Mansilla, donde se consignan las posiciones y propuesta básicas. Proviene de la agrupación peronista Liberación formada por un grupo de UB y agrupaciones que han logrado coincidencias sobre temas que trascienden lo meramente electoral. Son catorce UB, dos agrupaciones, un ateneo, un grupo de teatro y una agrupación de graduados peronistas. Se aprueba en todas sus partes el volante, luego que el compañero Marcelo Cristillo hace algunas consideraciones sobre la honestidad de la posición “Liberación o Dependencia”.

3° El compañero Morcillo hace notar que las acotaciones aprobadas oportunamente sobre el documento del 1° de Mayo, no fueron insertadas en la redacción, lo que se comprueba con la lectura del manifiesto.

4° El Secretario general informa que no es exacto el dato de los 5.500 kilos de mercadería no perecedera que se pensaba repartir a las UB que contribuyeron al acto de la Federación de Box. Manifiesta que se realizará en la calle Paraguay y allí se resolverá el destino de los víveres y dinero. Existe el propósito, entre otras ideas, de mandarlos a los inundados.

5° El Secretario general comenta que la agrupación “Liberación o Dependencia” tiene su mesa ejecutiva compuesta con los secretarios generales. En la última reunión se debatió la posición a adoptar con respecto a la venida de Isabel Perón y la respuesta que esta agrupación debe dar al público, a las bases, considerando que si bien legalmente es la presidenta del partido, no es la conducción, puesto que no la

ejerce. Siendo necesario que afronte, como todos los dirigentes, la confrontación en las bases. El compañero Morcillo expresa que legalmente es la presidenta del partido, y en ese sentido tendrá la entrevista con el presidente Alfonsín. Es unánime la idea explicitada al principio del punto 5°, ya que la legalidad de Isabel es contraria a la realidad de Isabel, de acuerdo a sus actos. Hay serias dudas sobre el acuerdo que realizará con Alfonsín, sobre las exigencias del FMI. Se hace mención al espíritu revolucionario de Evita y la diferencia es notoria.

6° El Secretario de finanzas, señor Morcillo, manifiesta que traerá un saldo de efectivo que obra en su poder.

7° Vista la licencia solicitada por el Secretario político Agustín Bulo, por unanimidad se nombra al compañero Marcelo Cristillo para ese cargo, teniendo en cuenta su capacidad y actividad. El nombrado agradece su designación.

8° Se conversa sobre las consignas para las próximas pintadas, que serán atacando al FMI que es hambre para los pueblos en desarrollo endeudados con la usura internacional.

9° Se propone una reunión de las UB de la Séptima Circunscripción para lograr unidad de criterios y cursos de acción y poder extender las consignas de “Liberación o Dependencia” a las corrientes de opinión, formando una base de lucha. Siendo las 22,20 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

8

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **22 de mayo de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los siguientes asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta se aprueba en todas sus partes.

2° Se da a conocer el temario del día que incluye los siguientes puntos:
a) La visita de Isabel a Alfonsín; b) Informe de la reunión de las tres UB de la Séptima circunscripción; c) Informe de la agrupación “Liberación”; d) Carta de Castiñeira de Dios, en Clarín, contestando a Borges.

Con respecto al primer punto del temario, el Secretario político sostiene que la Jefa del Movimiento, pero no la conductora, que no acatamos pero no aplaudimos, tuvo la reunión con Alfonsín, bajo la premisa de la Unión Nacional. Demostró no estar de acuerdo con la conducción del Consejo y existe la posibilidad de que acepte renuncias y llame a elecciones directas. No podrá haber Unidad Nacional, si se desconocen las necesidades del pueblo. Con respecto al segundo tema, el Secretario general informa que la reunión no fue muy concreta, pero se resolvió activar las correspondientes organizaciones internas, especialmente "Tabaré de Paula" tener presencia en la 61 y 62. El informe sobre la agrupación "Liberación", que se llevó a cabo en Gascón y Córdoba, lo pormenorizó el Secretario general. Los organismos adheridos informaron y discutieron en general sobre la posibilidad de alianzas con sectores del Peronismo, de iguales pensamientos, reforma de la carta orgánica, voto directo y renovación de autoridades. Y vienen las elecciones de renovación de cargos electivos, por lo cual debemos aclarar ideas y estar unidos para no ser defraudados por las "roscas". También se comenta la reunión del jueves próximo en la UB "Tercera Posición", en la calle Bogotá 71, recordando a Arturo Jauretche y a Scalabrini Ortiz. Y la reunión del viernes 25, en la Federación de Box, que van a realizar un grupo de estudiantes universitarios de la agrupación "Liberación". Con respecto a los alimentos no perecederos, serán entregados a la casa de la Provincia de Formosa. El Secretario de Acción Social, José Jerino, lee la carta del compañero Castiñeira de Dios, publicada en la fecha en el diario Clarín, contestando con la palabra justa a las manifestaciones de Borges.

3° El Secretario político pone a consideración algunas propuestas, como cursos de acción, a saber: Comisión de Amas de Casa, control de precios, investigación de mercado, listas de comercios, canasta familiar.

4° La señora Magdalena Podegnaco recuerda a los presentes, el aporte de un paquete de 1 kilo de alimentos no perecederos para nuestro reparto a hogares necesitados. Siendo las 22 horas y 15 minutos y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

9

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **29 de mayo de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta se la aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general pone a consideración del plenario el proyecto de realización de una peña artístico-política, con el fin de compartir momentos de confraternidad y demostrando vigencia en el barrio, así como para tender algunas ideas y cursos de acción. Convenientemente apoyada es aprobada en general la moción del Secretario general.

3° El Secretario político pone a consideración la impresión de un bono contribución, junto con las invitaciones, debatiéndose el valor de los bonos, que quedan estipulados en 20 pesos argentinos. En este estado de la reunión el Secretario general informa que se ha conseguido el mimógrafo y que serviría para estos trabajos. Posiblemente el pan necesario sea donado por el sindicato de panaderos.

4° Se le encarga al Secretario general la tarea de distribuir las calles con las direcciones de los afiliados que se irán a visitar, invitándolos y tratando de interesarlos en las tareas generales de la UB.

5° Asimismo, los precios de los chorizos, vino y carbón, al Secretario de Acción Social. También se verá el precio de los vasos de cotillón en número de 300.

6° Con respecto a la venta de bonos, el secretario de Acción Social opina que no se debe insistir en vender los bonos, para que la gente disfrute de la fiesta, y luego de un cambio de ideas, se resuelve que se venda, si viene el caso, sin presionar. Se procurará la emulación de las ventas, llevándose la estadística y movimiento de colocación de bonos. El dinero se depositará en manos de la Secretaria Administrativa y de Actas.

7° El Secretario de Acción Social llevará a cabo una tómbola con una canastita con productos alimenticios cuyo producto pasará al haber de la UB. Para visitar a los afiliados se acompañarán cartas y Antonio, Hernán y Claudia tratando de establecer la cadena de modo que cada afiliado traiga otro simpatizante.

8° Se tratará de traer algunos músicos y guitarristas, como el compañero Moyano, que fue entrevistado anteriormente. En cuanto a la fecha de la Peña, se irá viendo a medida que se concretan los

preparativos. El Secretario político comenta que podría presentarse en esa oportunidad la Comisión de Amas de Casas, con el asesoramiento de las compañeras Magdalena y Susana. Siendo las 22 horas y quince minutos, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

10

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **5 de junio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general propone seguir tratando las alternativas de la organización de la Peña, a celebrarse en la UB, en fecha a determinar.

a) Se informa que los vasos de papel cuestan 3\$ argentinos cada uno, sin asegurar el precio, por lo cual se resuelve vasos de yogurt para abaratar el costo; b) se imprimirán las invitaciones y los bonos con el mimeógrafo que está en perfecto uso; c) para visitas a afiliados se confirman los compañeros: Hernán, Claudia, Marcela, su novio, Antonio y Carlos.

3° El Secretario general informa que el Secretario político se encuentra en la reunión de juventud, de la agrupación “Liberación o Dependencia”, Gascón y Córdoba, y durante la próxima reunión hará el correspondiente informe.

4° La señora Magdalena informa que como base, se ha constituido la agrupación Amas de Casa, integrándola con las compañeras Correché y Sosa. Se emitirá un volante –impreso en el mimeógrafo- para invitar a las amas de casa de Caballito y Almagro a participar. Con motivo de la entrega de alimentos no percederos en la zona, se podrán interesar a algunas amas de casa que demuestren interés y dinamismo. El trabajo será de captación y en ningún momento agresivo.

5° El Secretario de Acción Social comunica que los precios no pueden anunciarse pues están muy variables, y comenta que lo que puede adquirirse ya es el carbón. Así se resuelve y se le encarga la compra (2 ó 3 bolsas).

6° Se hace un pequeño resumen de las actividades que se concretan así: a) traer los vasos de yogurt; b) impresión de: bonos, invitaciones y volante de las Amas de Casa; c) carbón encargado al señor Secretario de Acción Social; d) fijar fecha de la Peña.

Siendo las 22 horas y 10 minutos, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

11

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **12 de junio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general cede la palabra a un componente del Partido Comunista quien procede a invitar a las autoridades y simpatizantes de la UB a las reuniones que se realizan con motivo de la semana de la Unidad, empezando el lunes 18 a las 21 horas, en Francisco María de Figueroa y Humahuaca. Se coordinará la forma en mesas colocadas en las Circunscripciones 7° y 9°, atendiendo reclamos de los vecinos: problemas de semáforos, locales escolares, etc. En la atención de estas mesas intervendrán todos los partidos. Se está tratando de formar la Multisectorial y se reúnen en el salón de la Cooperativa San Luis, en el Abasto, los días miércoles y viernes, una comisión de organización, intervienen el PC, MID, H y L de los demócratas cristianos, y nos transmiten la invitación para que concurra algún representante de nuestra UB.

3° El componente de la UB “Descamisados” presente en la reunión, invita para el viernes 15 a las 20,30 horas a una conferencia que dictará el Señor Roberto Latanzi, sobre “Gestiones Obreras” y “Cogestiones empresariales”, en Gascón 98.

4° Se pone a consideración la posibilidad de que las cuatro UB de la 7° circunscripción realicen una tarea en conjunto, en la evaluación de acontecimientos políticos y medios de acción. El Secretario político se encuentra en una reunión de Juventud de la agrupación “Liberación”, representando a la UB “Tabaré de Paula”, por lo que es considerado

presente en este acto. El Secretario general considera que las cuatro UB pueden aglutinar su forma de trabajo, realizando las pintadas en conjunto. Siendo las 22 horas y 20 minutos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

12

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20,30 horas del día **19 de junio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Léída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general informa que se ha recibido una invitación para concurrir a la UB “Enrique S. Discépolo”, en Sarmiento al 2500, para estudiar el tema de la deuda externa.

3° El Secretario político Marcelo Cristillo, que concurre a las reuniones de Juventud de la agrupación “Liberación”, informa que esas reuniones se organizan en los distintos lugares de las UB participantes, y como coincidía la reunión en “Tabaré de Paula”, con el día del plenario, cedimos el día, pero se nos asegurará otro. Hoy se realiza en Bogotá, razón por la cual el Secretario político, luego de su informe se trasladará a Bogotá (sede de la UB “Tercera Posición”). La JP informa que se halla abocada a la organización de su participación en la marcha del día 22, se ha convocado a las 17,30 horas en Corrientes y Medrano la circunscripción 7°. La cita general es en Paraguay y 9 de Julio a las 18 horas El objetivo es manifestar su repudio al FMI, destacando la acción del MOJUPO. La JP está llegando a un buen entendimiento para la unión, amalgamando todas sus líneas, paso muy importante para la futura acción. Hoy última reunión para la marcha: lleva las fajas con la inscripción de UB “Tabaré de Paula” para pegar en circuito 61 y 62, en nuestras arterias. Llevarán harina, que tenemos depositada para el engrudo. La citación para la pegada es el 20 de junio a las 3 de la tarde y si llueve a las 8 de la noche. A esta altura de la sesión el Secretario político se retira con permiso de la asamblea.

4° El Secretario de Acción Social, José Jerino propone el arreglo de las bibliotecas que están en el patio de la UB, para promover la formación

de una biblioteca ya ha colocado un buen aviso, en una pizarra, para pedir la colaboración de todos, propone asimismo colocar en pizarras, recortes seleccionados de actualidad para promover el entusiasmo. También propone a la UB la venta de esqueletos y botellas existentes para obtener fondos. Se conseguirán sillas y mesas de Bogotá para mayor comodidad de la Peña a realizarse el 9 de julio. Asimismo, Jerino mociona de cambiar las reuniones para los sábados a la tarde. Se resuelve que el sábado se utilice para arreglar las instalaciones y una vez en condiciones realizar actividades sociales, adoctrinamiento o esparcimiento.

5° El Secretario general informa que el jueves estarán impresos los bonos, la invitación a la Peña y el volante de las amas de casa. La Secretaria de actas entrega al Secretario general 100 \$ argentinos que fueron donación de la señora Magdalena para comprar la resma de papel. Se tratará de conseguir la colaboración de las empresas Crush y Coca Cola, donde colaborarán las compañeras Magdalena y Susana.

6° El compañero Alberto Giacomuzzi propone reunirse los sábados para hacer otras actividades de 16 a 18 horas. Se aprueba el temperamento, comenzando por el arreglo de la casa. Jerino propone, luego de empezar a arreglar la casa hacer una asamblea para hacer una cotización de cada socio, así como ir preparando juguetes y regalos para el día del niño o Reyes.

7° El Secretario político pide al señor Antonio que informe sobre la reunión multisectorial: se informa que se colocarán mesas, con las responsabilidades compartidas, trabajando todos los partidos en cada mesa, es decir, la instala un partido y trabajan todos. Siendo las 22 horas y 30 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

13

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 horas y 50 del día **26 de junio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° Se entrega el material impreso: invitación a la Peña del 9 de Julio de 1984 y volante de la comisión de Amas de Casa. El Secretario político trajo los bonos de contribución convenientemente impresos y listos para formar los cuadernillos para empezar a vender.

3° Para las tareas generales del arreglo de la UB, se concierta que el 27 de 15 horas en adelante se reúnan Fernando Cristello, su hermano Hernán y Víctor Hugo para hacer la limpieza y movimiento de muebles y efectos. La limpieza definitiva se hará el miércoles y jueves de la semana que viene.

4° El Secretario de Acción Social hará otra canasta para allegar fondos y se hablará al señor Garófalo para que transporte los cajones y botellas para obtener fondos.

5° Se colocará una mesa en la puerta para repartir los volantes de las amas de casa.

6° Se comisiona al Secretario general, a Antonio y Susana para pedir mercadería en un comercio mayorista amigo de la causa.

7° Con respecto a las mesas para la comida de la peña, Jerino comunica que consiguió 6 mesas en el negocio de la esquina, y asimismo, se traerán 2 mesas que están en Bogotá. Se comenta la posibilidad de poner sillas para comodidad de los invitados y no tantas mesas si el espacio parece reducido. Asimismo, se tratará de colocar una lona en el patio si el tiempo se manifiesta inclemente.

8° El Secretario general informa que ha visto un compañero cantante y que seguramente vendrá a la reunión.

9° En principio se distribuyen las tareas de la manera siguiente: a) Música con grabaciones: Claudia y Víctor Hugo; b) Pan: sindicato de panaderos, se volverá a hablar; c) Empanadas: las compañeras Olga, Magdalena y Margarita; d) Distribución del vino: Víctor Hugo; e) Asador: el compañero del restaurante de la esquina; f) Distribución de chorizos: Margarita; distribución empanadas: Magdalena, distribución del pan: Susana; y convite del primer vaso de vino, el Secretario general; g) Las compañeras conseguirán las servilletas de papel y Norma preparará las alcancías para que los concurrentes puedan dejar su contribución. Siendo las 22 horas y 10 minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

14

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 y 50 horas del día **3 de julio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario político Marcelo Cristillo entrega las invitaciones para la peña del día 9 de julio impresas en mimeógrafo electrónico, para ser repartidas.

3° La compañera Norma entrega las 2 alcancías perfectamente acondicionadas para recibir el óbolo de los concurrentes.

4° El Secretario general ratificará la colaboración del asador, que atenderá los asados.

5° Los compañeros Antonio y Carlos se encargan de visitar a los afiliados invitando, y en su caso, ofreciendo bonos para el mayor éxito de la Peña.

6° Los compañeros Marcelo, Norma y Víctor Hugo se ocuparán de atender una mesa, en la puerta de la UB, para repartir invitaciones para la Peña, y para la función de circo que se programa para el sábado 7, con las entradas que han sido proporcionadas por el Concejal Arnaldo Goenaga.

7° El compañero Alberto Giacomuzzi ha contribuido con ocho chapas para el arreglo de los techos.

8° El Secretario de Acción Social, compañero José Jerino está trabajando sobre los precios de chorizos, carne, gaseosas, etc., queda encargado de este problema para obtener buena mercadería a precios convenientes.

9° Se traerán vasos de la UB “Descamisados”, se llamará al compañero Garófalo para el traslado de botellas y cajones, para ser vendido a beneficio de la Peña, por ofrecimiento del compañero Jerino, la señora de Sosa trae 50 servilletas, quedando encargadas Magdalena y Susana de completar las necesarias.

10° El sábado 7 se reunirán los jóvenes para ordenar la UB y pintar dos murales de Perón y Evita, y pintar todo lo que se pueda.

11° La coordinadora de la Comisión de Amas de Casa, señora Magdalena dirá unas palabras para interesar a las asistentes.

12° El Secretario general dirá las palabras centrales del acto ubicando el trabajo de las bases peronistas en el contexto político actual.

13° La música está a cargo de Claudia y Víctor Hugo, facilitando la primera el aparato necesario para la propagación.

14° A esta altura de la reunión se recibe la donación de un calentador, de parte de la familia Cristillo, que fue acondicionado por el compañero Sosa. Siendo las 22 horas y 30 minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

15

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 horas y 30 del día **10 de julio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° Se considera el movimiento de caja de la Peña del pasado 9 de julio. Entradas: Beneficio de rifas \$ 2000; Depósitos en alcancía: \$ 650; Bonos contribución vendidos: \$200; Efectivo donado por la compañera Susana: \$500; lo que hace un total de \$ 3.350. Salidas: Pan: \$700; gratificación choricero e hijo; \$500; lo que hace un total de \$ 1.200. Restando a columnas, resulta un beneficio neto de \$ 2.150.

3° Se consulta al Secretario de Acción Social, José Jerino, sobre los gastos efectuados, haciéndose un pequeño balance, entre lo que obtuvo de las rifas de dos canastas, mas la venta de cajones y envases, de donde resulta un crédito para Jerino de \$2.000. La Secretaria administrativa entrega dicha cantidad al compañero José, haciendo resaltar su preocupación y laboriosidad mas su contribución desinteresada. El Secretario de Acción Social informa que el compañero Adrián Sosa le entregó \$ 200 en efectivo.

4° En la evaluación del éxito moral y político, se hace un análisis objetivo, considerando que debe aprovecharse este hecho para cimentar un estrecho contacto con los afiliados que son la base de sustentación de nuestro trabajo.

5° El Secretario general informa que una afiliada, asistente a la Peña, ofreció su casa, ubicada en Colpayo, para cualquier acto que fuera necesario. Se verán las comodidades para informar a la mesa. Asimismo, informa que en la Peña, un amigo propuso realizar una conferencia con el economista, profesor e investigador Jorge Beinstein, que daría una charla sobre asuntos de su especialidad. Puesta a consideración esta moción, es convenientemente apoyada, y votada en forma positiva por unanimidad.

6° Se conversa sobre un asunto enojoso y con absoluta falta de compañerismo de algunos compañeros de una unidad de la 7°, que desmerecieron el trabajo de los militantes de la UB "Tabaré de Paula". Luego de un cambio de ideas, se comisiona al Secretario general y a los compañeros Secretario político Marcelo Cristillo, Leonardo, Hernán y Fernando, para que entreviste al Concejal Goenaga para ponerlo al tanto de esta circunstancia.

7° El compañero Leonardo propone editar una hoja o dos, para lo cual solicita un día de trabajo con tal fin en la UB. Se aprueba con entusiasmo. Fernando Cristillo entrega los facsímil de cartas de agradecimiento al restaurante "Punto y aparte", a los militantes del PC y al simpatizante Juan Ángel Sanz. El Secretario general entrega un cuadernillo de Bono Contribución a: Leonardo, Fernando, Marcelo, Norma y reserva unos para sí. Cada cuadernillo lleva 10 bonos a 20\$ cada uno. Siendo las 22 horas y 10 minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

16

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 horas y 40 minutos del día **17 de julio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° Es presentado el compañero Ramón Molina, nuevo integrante de la UB.

3° El Secretario general informa que ha conseguido un local en Bogotá 816, que trataremos de poner en condiciones.

4° La compañera Claudia está visitando los afiliados de las calle Rojas, Bogotá y Neuquén.

5° El Secretario político informa que tenemos algunas sillas y que se solicitarán en préstamo algunas a las UB de Potosí y Presidente Perón, asimismo nos reuniremos en Bogotá 816, el jueves 19, para dejar el local en condiciones.

6° El megáfono cedido por los compañeros del PC, podrá ser utilizado, pero debe ser devuelto el sábado a primera hora.

7° De común acuerdo se comisiona al Secretario político para que diga las palabras de presentación del conferenciante.

8° Con respecto a las tratativas con el Concejal, sobre la conducta partidaria de algunos compañeros, se llegó a un acuerdo en el sentido de sancionar moralmente a dichos militantes, pero no retirarlos de sus cargos rentados, por ser su medio de vida. El compañero Fernando Muñoz de Bogotá 71, dio satisfacción a “Tabaré de Paula” y consideró las actitudes agresivas totalmente individuales.

9° El Secretario de Prensa y Propaganda exhorta a ir preparando alguna materia que sea publicable para intentar el lanzamiento de la hoja escrita que sirva de nexos con los afiliados y las demás UB. Siendo las 22 y 30 minutos y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

17

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 horas y 40 minutos del día **24 de julio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general pone a consideración de los presentes la evaluación del desarrollo y resultados de la conferencia que el último viernes 20 se llevó a cabo en el salón de Bogotá 816, a las 20 horas, haciendo uso de la palabra el Licenciado en Economía Dr. Jorge Beinstein. Es necesario destacar que el hermoso local, se prestó para

el acto, siendo acondicionado por todos los integrantes de la UB, y se acondicionaron 60 sillas que fueron totalmente ocupadas, quedando algunos asistentes de pie. El público escuchó con avidez y participó con preguntas y acotaciones en forma cordial, siendo satisfechas en forma didácticas por el conferenciante.

3° El Secretario político hace un sumario de los tres hechos políticos producidos por “Tabare de Paula”: función gratuita de circo con niños del barrio, Peña del 9 de julio, fiesta patria y charla sobre temas económicos, pero no excluyentes ya que se tocaron asuntos de historia política, geopolítica, con muy clara diferenciación de los países centrales, periféricos, tercer mundo y cuarto mundo, haciendo hincapié en que estamos padeciendo una crisis de civilización. El Secretario Cristello pone a consideración la confección de un resumen de estos hechos políticos para información de todos los afiliados.

4° El Secretario de finanzas propone incentivar la recaudación por afiliado pensando en una colaboración mensual de \$ 100 argentinos como piso, pudiendo ser aumentada a voluntad. A esta altura de la reunión el Secretario Morcillo entrega a la Secretaria administrativa \$ 200 argentinos, y la señora Magdalena entrega 200 \$ argentinos que corresponderán al mes de julio. Se reparten cuadernillos de bonos cuyo detalle es el siguiente: Fernando Cristello: abonó el talonario que había llevado; Norma: un cuadernillo. Marcelo: un cuadernillo; Carlos: un cuadernillo; Hernán: un cuadernillo; y Víctor Hugo: tres cuadernillos.

5° Se conviene que varios afiliados con el Secretario general, formen listas de afiliados y adherentes para visitarlos e interesarlos en la compra de bonos, tratando que sientan, de esa forma, una colaboración con la UB, Siendo las 11 horas y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

18

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 horas y 50 minutos del día **31 de julio de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior, el Secretario de Asuntos Políticos formula la corrección del acta en el sentido que no fueron \$ 100 argentino, sino \$ 200 lo que se convino como piso, pudiendo hacerse algunas excepciones con afiliados de menores recursos. En tal sentido queda modificada el acta, no produciéndose alteraciones entre los otros asuntos, que son aprobados.

2° El Secretario de Finanzas pregunta y pide una explicación por qué no se avisó en la UB para la marcha de antorchas del día 26, aniversario de las Abanderada de los humildes. El compañero Cristello, Secretario político, explicó que las conversaciones se venían realizando entre tres grupos de JP, y faltando tres días se rompen las tratativas, de tal forma que el martes 24 de julio no se sabía en firme de la marcha. El compañero Morcillo insiste que perteneciendo nosotros al grupo "Liberación" debíamos haber concurrido. El Secretario político que fue con Hernán comenta que no encontró a ningún conocido de la agrupación "Liberación", de la 7° estaban algunos de Potosí y el acto salió bien, pero no hubo organización pues el acuerdo se había hecho con Claudia Bello, y luego no se confirmó. En tal sentido también opina la compañera Magdalena insistiendo en que nos falta un poco de comunicación, siendo apoyada por la Secretaria administrativa y de actas. El Secretario de Organización opina que hay que coordinar el trabajo en la UB y la concurrencia a los actos.

3° El Secretario de Acción Social comenta que hace algún tiempo había pensado que la UCR está pintando los muros cerca de la UB y sería bueno hacer algo para el día del niño, para demostrar nuestra vigencia en la circunscripción. El Secretario general opina que no es conveniente pues está muy cerca de la fecha. El Secretario político apoya tal tesis argumentando que el plenario del día 24 de julio no lo ha resuelto así. El compañero Morcillo hace una moción en el sentido de que se reúnan el día miércoles 1 de agosto el grupo femenino y traten de coordinar el acto tratando de conseguir entradas para el circo Barnum. El grupo de Comisión de Amas de casa acepta con entusiasmo la proposición y se preparan a llevar adelante el proyecto.

4° El Secretario general comenta que el 11 de agosto a las 21 horas, en La Rioja 1869, se realizará una reunión para sentar las bases de una Mutual, facilitando la unión entre las entidades y la defensa de los intereses del consumidor. Sabiendo de los conocimientos del compañero Morcillo como cooperativista –es egresado de la Universidad Nacional de Técnicos en Cooperativas- el Secretario general lo presentará para asesorar y contribuir al éxito mutualista.

5° Informa el Secretario general que se llevó a cabo una reunión en la UB de Bogotá, citando al compañero Juan Domingo, que no concurrió, resolviéndose el problema levantándose un acta y separándolo de su cargo de Secretario general. A Pedro Vallejos se lo citó pero está en el interior del país, se tratará su caso en particular. Se recibió una invitación para la inauguración del nuevo local partidario del P. S. unificado en Rivadavia 1255, 2° piso, oficina 207, para el día 26 de julio, lamentablemente llegó fuera de fecha. Se comenta el fallecimiento del pensador, publicista, profesor y esclarecido político Don Héctor Agosti, reconociendo su obra y el homenaje de la patria que merece por su obra. Siendo las 22 horas y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

19

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 horas y media del día **7 de agosto de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Lectura del acta de la sesión anterior: en el punto 4° se consigna que la peña del Grupo “Liberación”, en La rioja 1869, se hace en vistas de sentar las bases de una Mutual, el Secretario general expresa que en realidad la Mutual ya está formada y prácticamente funcionando, de modo que la reunión del sábado 11 se realiza con carácter de camaradería y estrechamiento de las entidades que forman el grupo “Liberación”. Con este motivo el Secretario general ofrece las entradas a tal fin. El punto 5° del acta consigna equivocadamente que no se pudo concurrir a la reunión de la mesa del PS Unificado en Rivadavia 1255, 2° piso, oficina 207, cuando, en realidad, concurrió una delegación de “Tabaré de Paula” y se disfrutó un rato de grata camaradería. Sin otras modificaciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

2° El Secretario pide y da un aplauso para el acto del día del Niño, que se realizó en la UB, donde concurrieron más de ochenta niños, siendo llevados al circo Barnum.

3° Se produce un interesante y lúcido debate sobre el problema del Beagle, o sea la llamada del gobierno a un referéndum para responder Si ó No, a la conveniencia de aprobar la propuesta papal u oponerse a

ella. Como el Secretario político se movilizaba para la reunión de J. de L. se leyó un sintético esbozo tipo propuesta para ser compatibilizado en la reunión: en la próxima reunión se informará sobre lo conversado. Se insta a los componentes a informarse sobre temas y propuesta política del Beagle.

4° Se estará muy atento a los estudios y proposiciones que hagan los grupos del partido que se han constituido para el estudio profundo del asunto.

5° Tentativamente se sugieren algunos puntos para ser tratados en la próxima reunión: fecha del estudiante, 21 de septiembre, dadores de sangre y apoyo al tema de Prensa. Siendo las 22 horas y media y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

20

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la mesa directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 20 horas y 50 minutos del día **14 de agosto de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior se aprueba en todos sus términos.

2° El Secretario político informa que en la última reunión de JP, donde concurre representando a nuestra UB, notó desaliento, falta de representantes de algunas UB, se necesita mas practicidad y agilidad para las resoluciones. El Secretario general encontró una gran receptividad en la dirigente Claudia Bello, coincidiendo en que es necesario demostrar la fuerza de juventud, demostrando presencia y deseo de unir a todos los sectores. El Secretario recibió una propuesta de parte de Claudia Bello, en el sentido de dar un espacio a la Tabaré en la revista que ellos tienen. El Secretario político informa que le hizo una contrapropuesta en el sentido de que la Revista la haría la JP de la agrupación “Liberación”, en forma más comprensiva y allí estaría francamente representada la JP.

3° Se comenta el éxito económico y político de la Peña de la agrupación Liberación, donde concurrieron numerosos compañeros y algunos distinguidos representantes de partidos importantes del país.

4° Se informa que el señor Jaconuzzi llevó dos chapas que había traído a la UB. Con respecto a los dadores de sangre se resolvió que el Secretario de acción social José Jerino, formule la lista de los voluntarios en donar sangre para ser presentado al servicio que corresponda del Hospital de nuestra jurisdicción. Le secundaría en esta tarea el compañero Molina. La posibilidad de una celebración para el día del estudiante es imposible por la cercanía de la fecha y la urgente necesidad de empezar los arreglos en la UB, ya programados. En estos trabajos ayudarán todos los compañeros y también el nuevo miembro de la UB, compañero Molina. Siendo las veintidós horas y 40 minutos, y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

21

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **28 de agosto de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior, se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario político informa que, en la reunión de todos los lunes, de la agrupación “Liberación” cuyo plenario se conforma con los secretarios generales de todas las entidades adheridas, se aclaró que “Tabaré de Paula” no tomó parte de esa pintada en Almagro y por tal razón se borró nuestra firma. Asimismo se informa que el Foro Democrático lo integran varios partidos, el Peronismo con Liberación, Cabildo Abierto, etc. Y llevarán a cabo un congreso el 15 de septiembre en Capital, para llamar a elecciones por el voto directo.

3° La compañera Ema, hace una pregunta sobre la ley de alquileres y se le informa que tiene media sanción en Diputados y ha pasado al Senado; por tal razón la Junta de Inquilinos se hará presente en el Congreso para manifestar la necesidad de contar con un cuerpo legal apropiado. Será discutida pues no conforma los derechos de los inquilinos. Es un proyecto tibio.

4° El Secretario general hace una reflexión, de acuerdo a la lista 55, sobre qué representación tendrá nuestra UB. El congresal es Roberto Digón. Los representantes de la agrupación Liberación no se sabe

quienes van a ir, se necesitan 2/3 de los congresales para la reforma de la Carta Orgánica, se supone que no se conseguirá ese número.

5° Arreglos de la UB: se cambiaron cuatro chapas y se aseguraron las pérdidas con brea. El compañero Jerino, Secretario de Acción Social, expresa que ahora tendrá que venir un albañil para colocar la viga y luego los compañeros de la UB romperán la pared y limpiarán todo. Se ocuparán también de vaciar los cajones para vender, en beneficio de la UB.

6° El Secretario político abona \$200 por el mes de agosto, pasa a secretaría administrativa.

7° El compañero Claudio entrega 20 escudos de la Agrupación Liberación.

8° El Secretario político lee una propuesta sobre el asunto Beagle, que será una consulta a los afiliados, se mandará por correo a los afiliados de las circunscripciones 61 y 62 y luego se reciben las respuestas. Es aprobado el texto, encargándose el propio Secretario político de hacerlos imprimir. Asimismo, se fijan los días 15 de septiembre para sacar una mesa para auscultar las contestaciones, y el 22 de septiembre se hará un debate para ordenar las ideas y obtener alguna ubicación en el problema.

9° Habiéndose producido tres inasistencias consecutivas a los plenarios del compañero Morcillo, por unanimidad se lo da de baja en su cargo de Secretario de finanzas.

10° Se resuelve afianzar la propaganda mural, con pintadas en Aranguren y Honorio Pueyrredón. Siendo las 22 horas y cincuenta minutos y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

22

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **4 de septiembre de 1984**, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Leída que fue el acta, se hicieron las siguientes observaciones: punto 2° donde dice Foro Democrático, etc. Que realizará un congreso

el 15 de septiembre, debe leerse Congreso de nuestro partido. Punto 8° donde dice circunscripciones, debe leerse circuitos. Aclarado y subsanado el error, se aprueban las otras partes del acta.

2° El Secretario político, siguiendo con el tema de la capacitación de los compañeros, lleva una disculpa al plenario por sus expresiones del plenario anterior, y considera un compromiso de la UB, la capacitación de los compañeros, para darle los medios necesarios para su adoctrinamiento y explicita un programa de formación política en tres etapas. Primer mes: Charla debate sobre formación del movimiento, partido. Segundo mes: con esa base clases preparadas por cada compañero, se propone una clase, puntos elaborados, debate y preguntas. Tercer mes: lectura análisis y conclusiones de temas de Perón. Éstas serían todos los miércoles a las 19,30 horas para finalizar a las 21 horas. El propio Secretario político será el Director del Curso, invitando a todos los compañeros. El compañero Callaci opina que en un cuarto mes, podría verse todo lo que hace a la actualidad: FMI, problemas candentes de economía y política, para ubicarnos en la realidad del momento.

3° Se muestra el original del cuestionario para la mini consulta sobre la cuestión del Beagle, el Secretario general se ocupará de la impresión, se traerá la bandera y un cartel; los compañeros Fernando y Marcelo se ocuparán de la bandera y las compañeras del grupo femenino prepararán la caja urna para depositar los cuestionarios contestados.

4° El Secretario político informa que el sábado se organizaba una reunión de JP de la agrupación, y los componentes de JP de “Tabaré de Paula”, de común acuerdo, resolvieron no concurrir, siendo los motivos exclusivos de la JP de Tabaré de Paula. Se verá si van al otro, era una pantalla para una demostración de fuerzas, para el próximo sábado hay que volverlo a hablar. Algunos compañeros exponen que quizá hubiera sido necesario ir, quedando en estudiarse mas detenidamente el caso y exponerlo nuevamente en el plenario. Siendo las 23 horas y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

23

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas y 5 minutos del día **18 de**

septiembre de 1984, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Encontrándose la compañera Cristina Navazo de la agrupación Liberación, encargada de transmitir el modo de operar de la Mutualidad de dicha agrupación, comienza a explicar las circunstancias de su fundación y propósitos. La Mutual, llamada Solidaridad, fue fundada por un grupo de afiliados a Liberación y algunos independientes, llamados socios fundadores que integraron 500 \$ argentinos cada uno. A ello se agregó el resultado de lo recaudado en la Peña del Club Bristol. Se buscan los productos apropiados, precios, oportunidad de la compra y distribución, contactos con Casas de diferentes provincias, para conseguir productos directamente de los productores, tratando de encarar la venta aunque sea de un producto para los afiliados. Se tomará como base y experiencia 1 ó 2 UB. Con la primera compra se le da la calidad de asociado, actualizándose al ritmo de boleto mínimo de transporte, en principio se empezará con 10\$ 50 centavos para ser asociado. Nos alcanzarán un cuestionario para ver el modo operativo que lógicamente no será igual en cada UB. En la UB de la calle Ayacucho se pueden hacer las consultas, tomas de pedidos y responsabilidad de los pagos. En la primera semana de octubre se tiene previsto comercializar el primer producto. Existe la posibilidad de integrarse como socios plenos (tienen poder de decisión en las asambleas). Se estudiarán las encuestas para ver si las UB pueden funcionar como Mutual. El Secretario general comenta sobre la asistencia a la marcha del día 20, en razón de la entrega del trabajo de la CONADEP. La agrupación Liberación se reunirá en Diagonal Norte y Carlos Pellegrini, a las 18 horas, llevando sus carteles. El compañero Claudio anuncia que mañana miércoles habrá una reunión en Sarmiento 2517, a las 20 horas, para ultimar los detalles de organización y seguridad. Plenario Peronista es convocante, con tal motivo se leen las entidades que forman Plenario Peronista. Siendo las 23 horas y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

24

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **25 de septiembre**

de 1984, se declara abierta la sesión y se pasa a tratar los distintos asuntos a saber:

1° Se leen las actas del plenario del 4 de septiembre de 1984 –que no fue leída en su oportunidad- y la del 18 de septiembre del mismo año, siendo aprobadas sin inconvenientes.

2° El Secretario general pone a consideración el resultado y las conclusiones prácticas y políticas de la marcha del día 20 de septiembre, que se realizó con motivo de la entrega del trabajo de la CONADEP, al presidente de la Nación. En general la agrupación Liberación está conforme con la marcha. Se estima que algunos sectores no están conformes con hacer trabajos en conjunto con Intransigencia, sin embargo no desplegaron el cartel de Montoneros, fue relativamente tranquilo. Montoneros violó el acuerdo, lanzando consignas de Montoneros y Firmenich. Contexto general: criticaban a Montoneros y alababan a Grosso. La agrupación no pudo ir con JP Unidad, ellos no quisieron, entraron primero y luego no se unieron. JP Unidad esperaba a la CGT, con intenciones de jugar una interna. La agrupación estuvo bien, salvo pequeñas alternativas. En el plenario peronista del lunes un compañero hace una exposición Mackartista. Liberación respeta una convocatoria amplia, avanzando en un hegemonismo real. No se concretó la discusión estructural: aislando algunas manifestaciones de Montoneros, pero no al conjunto. Se plantean así contradicciones ideológicas. Es necesario dar respuesta al polo convocante del Campo Nacional. Debemos volcarnos en los grandes temas nacionales: Beagle, FMI, etc.

3° Con respecto a la Mutual se informa que no ha habido reunión, pero los compañeros siguen trabajando. Y nos traerán para contestar la encuesta que hacen a cada UB.

4° Un compañero del barrio, Héctor, propone a los integrantes de la UB, la limpieza y acondicionamiento de la canchita, cerca de la vía para jugar al fútbol. Hablarán con el señor del ferrocarril. Se citan para el día sábado a las 11 horas para el arreglo. Se tratará de poner un letrero y protección para el terreno.

5° El Secretario político mociona en el sentido de ocuparse de la venta del periódico de la agrupación: se aprueba. Asimismo, propone organizar una pintada anunciando el trabajo de la Mutual con varias UB, cercanas a la calle Rivadavia, pintando cada uno una parte para hacerla en la 7°, 5° y 9°. Siendo las 23 horas y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

25

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **2 de octubre de 1984**, se declara abierta la sesión, pasándose a tratar los siguientes puntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior, es aprobada en todos sus términos.

2° El compañero Héctor comienza el informe sobre los trabajos en la cancha, se reunieron el sábado pasado, a las 11 horas, con carretilla facilitada por el compañero José, una pala, dos escobas, trabajando seis o siete jóvenes. El Secretario político comenta que es un terreno muy lindo, pero que al estar abierto los vecinos siguen echando basura, por lo que el primer paso sería levantar el alambrado, para lo cual hay que buscar los clavos que son especiales, pues el poste es muy duro y necesitan clavos muy fuertes. Se citan nuevamente para el próximo sábado a las 11 horas, con todas las herramientas que se puedan conseguir. Asimismo informa que hablaron con un compañero del Sindicato Ferroviario.

3° Se produce un cambio de ideas muy positivo entre el compañero Molina, José Jerino y algunos más en el que se analiza algunos aspectos de la evolución del peronismo.

4° El Secretario general comunica que el lunes se realizará el plenario de la agrupación Liberación y seguramente se analizarán las vinculaciones con los gremios. El jueves, en Bogotá 71, se tratarán los temas: Crisis Nacional y Crisis del Peronismo. Queda pendiente, también, una reunión a las 16,30 horas del sábado próximo.

5° Otras actividades: llegó el cuestionario de la Mutualidad de la agrupación para ser entregado a los afiliados, recabando su opinión sobre los artículos más prácticos para comercializar; el propósito es realizar visitas personales para obtener en el acto la respuesta. El Secretario general informa que con el compañero Fernando han visitado a los afiliados de la calle Yermal. En este trabajo intervendrá la compañera Nucha.

6° Se propone confeccionar un muralito con las estampas de Perón y Gardel para ser colocadas con motivo del próximo cumpleaños del general, con leyenda de la UB “Tabaré de Paula”, indicando la presencia de la UB en el recordatorio. Siendo las 22 horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

26

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **23 de octubre de 1984**, se declara abierta la sesión, pasándose a tratar los siguiente puntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior, se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general informa y hace un comentario sobre el resultado de las convocatorias sobre la conmemoración del Día de la Lealtad, en sus tres actos, lo que demuestra las vertientes en que se haya dividido el partido. También explica las diferencias que existen en la agrupación Liberación y el deseo de algunos de dividirla y tomar la dirección, quedándose con el nombre de la agrupación.

3° La Mutualidad de la agrupación está en plena marcha y se hace necesario nombrar a un miembro de nuestra UB para hacer los pedidos y rendir cuenta semanalmente. Propuesta para esta tarea la compañera Nucha, es aprobada la moción por unanimidad. Siendo las 22 horas y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

27

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas y 5 minutos del día **30 de octubre de 1984**, se declara abierta la sesión, pasándose a tratar los siguiente puntos a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior, es aprobada en todas sus partes.

2° Informa la compañera Nucha que se reunió el miércoles pasado con el compañero Carlos Puzio, para implementar los medios de venta de artículos de la Mutual. Se resuelve hacer un pedido tentativo de 50 unidades por cada clase de mercaderías. Se elegirá una esquina apropiada en el momento de montar la venta.

3° El Secretario general informa sobre la reunión de la agrupación Liberación, donde gente de la “30 de Marzo”, deseaba una fractura.

El compañero Carlos Puzio señaló con nombre y apellido a los que querían fracturar. No encontraron fuerza para ello, ya que no tienen UB, por lo tanto no hay riesgo de fractura. El compañero Claudio siguió informando en el sentido de que aclaradas algunas cuestiones se pueden entender, no es cuestión de roscas. Se plantean las ideas de renovación versus transformación. No existen hegemonismos en los sectores, pero es necesario recuperar la cuestión social, pues los jóvenes se van a otras agrupaciones. Ellos creen que vamos a unirnos con Montoneros, reclaman porque Liberación fue a la marcha de los presos políticos. En ese momento habló Leticia para decir que estaba bien la concurrencia, pero no por Firmenich, todos los demás son presos del proceso. Invernizzi fue el que entregó el Comando de Sanidad. Hay un consenso general para que Blotta se retire de la agrupación. El tercer polo -mas allá de renovación o transformación- es contra la conducción de los mariscales de la derrota, contra una renovación concertada. Quizá podría haber consenso con Dante Gullo, ya que no puede convocar mucho, pues no ha roto con los Montoneros. La agrupación Liberación redactará un documento para expresar estas coincidencias. Se ha avanzado y se aclararon algunas diferencias. Sobre la cuestión austral, se comenta que los votos que valen son el Si y el No, pues no serán contados los votos en blanco, etc. Asunto que será motivo de nuevas conversaciones. Siendo las 22 horas y 30 minutos y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

28

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas del día **6 de noviembre de 1984**, se declara abierta la sesión, pasándose a tratar los siguientes puntos a saber:

1° Léida que fue el acta de la reunión anterior, es aprobada en todas sus partes.

2° Venta de artículos de la Mutualidad. Es positiva la venta. La gente está contenta y se vendió muy bien. La mesa se colocó en Rojas y Bacacay. Se hizo propaganda de persona a persona. El jueves se inició a las 17 horas, Marcelo cobrando, Hernán atendiendo y Fernando reponiendo la mercadería. El compañero Carlos traía la mercadería

del depósito instalado. Los precios eran mas baratos que en el Hogar Obrero. Este jueves se venderá y el viernes se avisará por teléfono. Se tratará de traer la mercadería en la camioneta de Claudio, si ello es posible.

3° Asunto local: se ha buscado toda la semana un local para resolver nuestro problema. Se vio un local desocupado, que estuvo alquilado para una tintorería, se trata de ubicar a los antiguos inquilinos y por su intermedio a los propietarios. Consta de salón de 6 m por 7 m, baño y pequeño depósito. Se seguirá buscando. En él, la Mutualidad pondrá su depósito y nosotros la UB:

4° Asunto Beagle: se cambian ideas sobre la conveniencia del voto positivo, negativo y abstención. Se consideró que el voto antigolpista es el Si, puede propender a la unidad de Latinoamérica, contra nuestros enemigos comunes. El imperialismo trata de dividir las fuerzas entre las hermanas repúblicas latinoamericanas. El No, evidentemente es de la derecha y elementos militaristas. El Secretario general estima que los elementos golpistas pueden alegar que el Si propende a la entrega de nuestra soberanía. La cúpula del partido se abstiene sin pedir a la señora de Perón su opinión. Marcelo estima que conviene votar por el Si, para no hacerle el juego al imperialismo e intereses anti nacionales. El compañero Claudio entiende que se debe participar y conviene que el pueblo participe no solo en esto, sino en el divorcio, la deuda externa, presupuesto y políticas generales. El voto en blanco no se cuenta, hay que votar por Si o por No, la concepción netamente militarista es por el no, también los gorilas de Chile están por el no. El Si, deja en claro las posiciones antárticas, la delimitación del mar y la posibilidad de la unión Latinoamérica para la liberación. El voto Si, debe ser complementado con una coherente política territorial nacional. Siendo las 23 horas y no habiendo mas asunto que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

29

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas y cuarto del día **13 de noviembre de 1984**, se declara abierta la sesión, y se pasa a tratar el siguiente orden den día:

1° Lectura y consideración del acta anterior. 2° Estudio del plenario de Liberación. 3° Asunto local. 4° Asunto ventas Mutualidad. 5° Tema libre.

1° Luego de leída y considerada por la asamblea fue aprobada el acta de la reunión anterior.

2° Se analiza el resultado del plenario de la agrupación celebrado ayer lunes, donde concurrieron el Secretario general y el compañero Claudio. La situación está estancada, pues el grupo que quiere escindir se con el fin –no dicho abiertamente- de desplazar a las UB de Chile, Ayacucho, Tabaré y Ateneo Sampay, no llega a plantear en forma clara la ruptura. Esta idea se conoce por intuición pues nunca la han propuesto abiertamente. Según informan los compañeros Carlos y Claudio, anoche se plantearon alianzas, puntos de vista, y cuando llega el momento de explicar el propósito, nadie se explicita. En cuanto a la crítica, se lee un documento, se sintetizan acuerdos, se caracteriza la posición política de diferentes sectores, se explica el sentido ético de las alianzas, se sostiene que no debe haber listas únicas, que se debe reinsertar la política social a los militantes, no a los mariscales de la derrota, tampoco a los Montoneros. Se pretende reflotar un proyecto de “alvearizar” el movimiento, hacer acuerdos con Jorge Antonio, que no cristalizan. Se pone en el papel lo que ellos desean, un proyecto para el PJ, lineamientos generales, pero no aparece la decisión de seguir adelante.

3° Se encuentran bien adelantadas las tratativas para el alquiler del local, está la propuesta de la inmobiliaria, la Mutualidad su última palabra. Se trata de buscar ayuda, visitando a afiliados.

4° Ventas de la Mutualidad, se van realizando muy bien, Marcelo y Fernando Cristello han prestado eficaz colaboración, y en el traslado de las mercaderías los compañeros Claudio y Carlos.

5° Como tema libre, se hace un comentario de parte del compañero Claudio, en el sentido de tratar de reagrupar la comisión de amas de casa, considerando que las ventas de la Mutualidad se prestan para tareas femeninas y especialmente de las amas de casa. Siendo las 23 horas y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

30

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las 21 horas y 20 minutos del día **20 de noviembre de 1984**, se declara abierta la sesión, pasándose a tratar el siguiente orden den día:

1° Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2° Informe del plenario de Liberación. 3° Marcha de la Mutualidad. 4° Asuntos varios.

1° Leída que fue el acta, resulta aprobada en todas sus partes.

2° Se pone a consideración los resultados de la última reunión de Liberación, con el informe del compañero Marcelo, que considera desgastante ese trato con compañeros que quieren fracturar la agrupación; sin embargo, cuando llega el momento, no se concreta nada y siguen con evasivas. Cacho Blotta critica a Claudia Bello en el Mojupo, pues dicen que la mesa de Juventud pidió la renuncia de Trócoli, los disidentes tratan de molestar a Claudia Bello y ellos son los que no participan. La JP de la agrupación se reúnen aparte, e invitaron a esa reunión paralela. Agustín Bulo negó abiertamente la reunión paralela y Claudio y Agustín discutieron fuerte. Las reuniones se realizan los jueves, tratando de llevar la agrupación adelante. El otro grupo no quiere la transformación y sí la renovación; para eso están realizando una negociación con la JP unificada. El Secretario político considera que el informe de los días lunes podría obviarse, ya que resulta desgastante y poco positivo. En cambio, podrían considerarse las reuniones de los jueves, donde se trabaja con grupos afines, tratando de estrechar vínculos y conocerse mejor. La JP de “Tabaré de Paula”, jugó dos partidos de fútbol con los compañeros de la calle Chile: ganaron uno y empataron otro, tratando de seguir adelante en hechos positivos. Hoy se reúnen los congresales, 36 pertenecen a la agrupación Liberación, y el 15 se reúne el Congreso. Tabaré no tiene congresales, pero el Secretario general ha sido invitado. Entendemos que es mas positivo generar hechos políticos con la UB de Chile y otros sectores, y estrechar mas los vínculos.

3° Se resuelve que el puesto de venta de artículos de la Mutualidad se abrirá los jueves y viernes a las 17 horas, y el sábado a la mañana.

4° La Secretaria de actas hace una mención al día de la fecha -20 de noviembre- día de la Soberanía, cuando las armas argentinas vencieron a la intervención de las flotas de Inglaterra y Francia que quisieron tomar el dominio de nuestros ríos. Recibimos también la visita de un delegado del grupo que lidera el compañero Licastro, entregando un

escrito que queda a la consideración del plenario. Siendo las 23 horas y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

31

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica "Tabaré de Paula", en el local de la calle Rojas 243, siendo las veinte y cincuenta y cinco minutos, del día **27 de noviembre de 1984**, se declara abierta la sesión, y pasándose a tratar los siguientes asuntos, a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior, se aprueba en todas sus partes.

2° El Secretario general solicita al compañero Antonio un informe-apreciación sobre el panorama del voto SI/NO con las implicancias. El compañero entiende que ambos votos son positivos en cuanto indican una amplia participación y deseo de expresarse. Considera que la participación de 13.000.000 de sufragantes no significa que los 11.000.000 que votaron por el SI, son radicales, pues otros partidos votaron por el SI. La compañera Ema, comenta que el senador Saadi no estaba preparado para la confrontación televisiva, es un medio al que no estaba acostumbrado. Aparentemente la masa peronista votó como repudio a la cúpula peronista. Puede observarse además que Alfonsín no está desgastado. El compañero Fernando hace la observación de que el resultado es un traspíe para los golpistas.

3° El Secretario político nos informa, respecto a las compras de la Mutual, que no tiene transporte, porque el compañero Claudio, no puede venir con la camioneta, va a tratar de arreglarse, quedando como siempre las ventas para el jueves, viernes y sábado. Asimismo, el compañero Marcelo estima que sería conveniente lanzar un documento con motivo de las fiestas acentuando nuestra presencia política. Asimismo mociona sobre la posibilidad de un brindis, si fuera posible con sidra y pan dulce. En este momento nos visita el compañero Miguel, para interesarnos en un acto que se realizaría el 1° de diciembre, sábado, a las 18 horas en el estadio Etchart de Ferro Carril Oeste, con espectáculo y artistas a beneficio de las Cooperadoras de varias escuelas de la circunscripción 7°. No nos entrega entradas porque no tiene, pero nos pide que difundamos el evento. Siendo las 23 hs. y 35, y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

32

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, reunida la Comisión Directiva de la Unidad Básica “Tabaré de Paula”, en el local de la calle Rojas 243, siendo las veintiuna horas del día **4 de diciembre de 1984**, se declara abierta la sesión, y pasándose a tratar los siguientes asuntos, a saber:

1° Leída que fue el acta de la reunión anterior, se aprueba en todos sus términos.

2° Se pide al plenario que facilite la pared en Canalejas y Acoyte, para ser pintada por el Partido Comunista, como propaganda para el acto del 14 de diciembre, anunciándose en la ochava la realización de ese evento. El plenario estuvo de acuerdo en facilitar esa pintada.

3° El Secretario político comenta la necesidad de recuperar la pared de la placita Crisólogo Larralde, que últimamente la pintaron los muchachos de R y C (Renovación y Cambio). La nueva UB de Bogotá comentó para hacer la pintada en conjunto y firmar las dos UB. No se dio ninguna palabra, por ahora.

4° El Secretario de Organización Hernán Cristello hace un informe de los últimos acontecimientos en nuestro partido: El Congreso funcionó, tuvo quórum para funcionar pero no para aprobar el voto directo o sea para reformar la Carta Orgánica. Sesionaron y establecieron para el 28 de abril de 1985 las elecciones internas, pero sin voto directo, pasando a cuarto intermedio. También tiene mucho que ver el movimiento de las elecciones en los gremios. Los 25 trabajan con ánimo de ganar, si no lo consiguen negociarán con Lorenzo Miguel. Sin voto directo no lograremos nada. Lo importante es no abandonar nuestra política barrial. Concurrieron 250 congresales. Se ignora por qué no vienen los otros, las 62 Organizaciones no se metieron. Convocatoria Peronista estuvo ausente. Los Grossistas estuvieron presentes. Pereyra no estuvo y tampoco otros 100 congresales que no se sabe las razones de la ausencia. Hay sectores afines enfrentando a Lorenzo Miguel. La renovación en las próximas elecciones es por mitades. Son pocos los cargos a cubrir. El peronismo está dividido, se está atomizando; y la lucha por el poder es cuestión de personas. La misma gente, por ejemplo el Muso, que antes no quería el voto directo, ahora está con nosotros. El mejor trabajo, sólido es la actividad barrial, creando hechos políticos, presencia en el barrio, con venta de artículos a buen precio. Pero este trabajo no es reconocido por la cúpula que resuelve por su cuenta. Miguel está dispuesto a negociar, las bases trabajan bien pero el aparato no nos deja. Prácticamente no tenemos conducción y entonces desapareció la militancia de líneas

medias. No dieron respuesta a los problemas desde 10 años atrás. Si hubiera alianzas políticas se conseguiría el voto directo. En realidad es un enfrentamiento ideológico. Se hicieron alianzas con los 25, en algunos gremios ganaron listas que son el referente de la gente. La CGT no representa a los trabajadores, las bases la desbordan. Se comenta de una alianza Trócoli-Lorenzo Miguel. El compañero Marcelo insiste en seguir el trabajo barrial, y en la idea de lanzar un documento para las fiestas y fin de año, y la celebración de un brindis. Se estima que visitando a los comerciantes obtendremos colaboración. El sábado 22 a las 18,30 horas se realizará el brindis. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 23 horas y 15 minutos, se levanta la sesión.

Firman: Secretario general, Secretario político y Susana Correché.

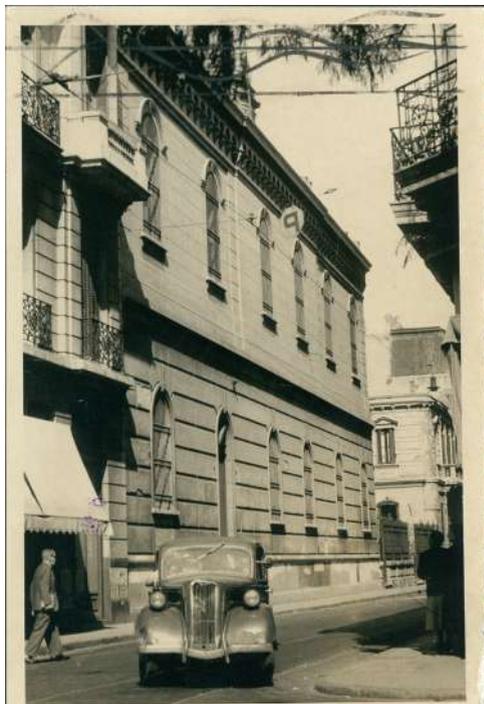
ANEXO DE IMÁGENES



Ciudad de Buenos Aires. Congreso Nacional. Susana con otras legisladoras recibiendo la visita de un legislador europeo y su esposa. Delia Parodi, Elena Di Girolamo, Rosa Calviño, María del Carmen Casco de Aguer, entre otras, circa 1954.



**Ciudad de Buenos Aires. Carcel de Mujeres, Humberto I° 378, junio 1957.
Departamento de Archivos. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.**



Ciudad de Buenos Aires. Carcel de Mujeres, Humberto I° 378, junio 1957.
Departamento de Archivos. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Este libro puede ser leído en varios niveles: como una historia familiar que relata la trayectoria de una mujer, docente, militante y legisladora durante la experiencia del primer peronismo; como un análisis de un período de la historia argentina relatada a través de la vida de una mujer; o como un acercamiento a los conflictos político-sociales acaecidos en la Argentina durante setenta años revelados por mediación de una persona. En este texto, Susana Correché, nacida en la provincia de La Pampa, comparte sus logros, fracasos y aspiraciones en relación con los contextos sociales, culturales y políticos por los cuales transitó.

Recorriendo su vida encontramos una explicación al surgimiento de un fenómeno inédito: la incorporación masiva de las mujeres a la política. El texto aspira a la interpretación de lo social a partir de una biografía. Esa doble mirada, desde lo subjetivo y desde lo colectivo, desde lo privado y lo público, nos permitirá comprender el proceso por el cual las mujeres, a partir de mediados de la década de 1940, emergen y se constituyen en una fuerza transformadora del campo político, derrumbando esquemas tradicionales y sufriendo también las consecuencias de su osadía. ¿Cuáles fueron las circunstancias que facilitaron la incorporación masiva de las mujeres en la política? ¿Por qué un gran número de ellas adhirió al peronismo, una ideología de mala reputación para aquella época? ¿Qué carencias tenían? ¿Cómo se organizaron? ¿Qué les ofrecía el peronismo en relación con sus aspiraciones individuales y de clase? ¿Qué características y formas asumió su participación política? ¿Cuáles fueron sus sentimientos y valores? ¿Qué resultados se obtuvieron a nivel individual y social como legado de su militancia?

Susana no fue ni una heroína ni una víctima. Ella integró la primera generación de argentinas que debió afrontar enormes desafíos para obtener y ejercer nuevos derechos sociales y políticos. Y para plasmar su elección rompió normas de conducta, pautas culturales e ideologías arraigadas desde fines del siglo anterior.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
IIGG GINO GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ISBN 978-950-26-1909-6



9 789502 191909